

## **CAPÍTULO III. CALIDAD DE VIDA Y ESTADO DEL BIENESTAR**

### **RESUMEN**

#### **A. NIVELES DE BIENESTAR Y DEMOGRAFÍA**

##### **A.1. Niveles de bienestar**

Los datos referidos al año 2008, los últimos disponibles, plantean una mayor capacidad adquisitiva media de los hogares baleares frente del conjunto español, con unos ingresos por individuo equivalente superiores en un 7,4% a los de los hogares españoles, y sitúan los hogares baleares en un bloque de regiones, junto con Navarra, Madrid, Cataluña y el País Vasco, claramente distanciado por encima del resto. En cuanto a la distribución de rentas, los indicadores de desigualdad de Baleares se sitúan en el mismo rango que para el conjunto español, con valores del índice de Gini del 0,327 y el 0,323, respectivamente. A pesar de eso, desde una perspectiva europea, los valores de desigualdad de las Baleares y España son de los más elevados entre los países integrantes de la Unión Europea. En cuanto a los indicadores de pobreza relativa, se detecta un porcentaje más elevado en las Baleares de hogares en riesgo de pobreza que en España. Así, la tasa de riesgo de pobreza relativa de las Baleares se sitúa en el 22,3%, cuando ésta es del 19,5% en el conjunto español. En términos absolutos esta tasa supone que en las Baleares hay 91.293 hogares en riesgo de pobreza. Igual que para los indicadores de desigualdad, la tasa de pobreza relativa ha aumentado y ha pasado del 16,9% en el 2007 al 22,3% en el 2008, mientras que en el caso español se ha mantenido estable en torno al 19,5%, alcanzando unos valores de los más altos entre los países europeos justo al inicio de la crisis económica.

##### **A.2. Demografía**

Los datos definitivos del padrón municipal de 1 de enero de 2010 reflejan la moderación progresiva en el crecimiento de la población que se detecta desde el inicio de la crisis económica. El archipiélago balear ha alcanzado a 1.106.049 habitantes, cifra que supone un aumento de 10.623 residentes, y en términos relativos, un incremento del 0,97% (el cuarto más alto por Comunidades Autónomas). Los extranjeros suponen un colectivo de 242.256, cosa que

representa un 22% de la población, la mayor cifra de todas las comunidades autónomas y muy por encima de la media estatal, que es del 12,2%. La cifra provisional de extranjeros de 2011 sería de 242.578, cosa que representaría un pequeño incremento de 322 residentes más que el año anterior.

La población de las Islas Baleares durante el periodo 2000-2010 ha experimentado un crecimiento del 25,88%. Ninguna otra comunidad autónoma del Estado español ha alcanzado un incremento tan importante en términos relativos. Los datos provisionales según la revisión del padrón del 1 de enero del 2011 parecen marcar un cambio de ciclo que se manifiesta simultáneamente en cada uno de los componentes demográficos de crecimiento: reducción del flujo inmigratorio y descenso en el número de nacimientos. El aumento poblacional ha sido consecuencia, esencialmente, de la fuerte intensidad de los flujos inmigratorios procedentes del extranjero.

Uno de los impactos estructurales más intensos se ha producido en la composición por nacionalidad. El año 2000 el 8% de la población tenía nacionalidad extranjera y en el 2010 esta población ha alcanzado un peso del 22%; en valores absolutos, se ha pasado de los 73.214 residentes extranjeros a los 242.578. La repercusión de este aumento de población se manifiesta en todos los ámbitos demográficos que se analizan. Territorialmente, se observa un fuerte incremento de la población extranjera en todos los municipios de las Islas, aunque la distribución no es uniforme.

Finalmente, hay que destacar que la población que soporta nuestro archipiélago es, como muestra el indicador de presión humana (IPH), muy superior a la que muestran las estadísticas demográficas. Como consecuencia de la estacionalidad de la actividad económica turística centrada sobre todo en los meses estivales, la población se incrementa en gran medida hasta aumentar en cerca del 80% en el ámbito insular.

## **B. LOS CUATRO PILARES DEL ESTADO DEL BIENESTAR**

### **B.1. La Seguridad Social y la sanidad**

El sistema de la Seguridad Social ha destinado en el 2010 a las pensiones contributivas un importe total de 1.630,7 millones de euros, hecho que supone un incremento del 6,3% con respecto al año anterior. El ritmo de crecimiento del número total de pensiones en las Islas Baleares en el 2010 ha sido del 1,91%, un 0,1% más que el de 2009, superior a los que se obtuvieron en el ámbito nacional en el 2010 y en el 2009, del 1,58% y del 1,65%, respectivamente. Por comparación entre comunidades autónomas, la cuantía media de las pensiones en vigor en diciembre de 2010 en las Islas Baleares continúa situándose en los puestos más bajos de la tabla, sólo por encima de la media de Murcia, Galicia y Extremadura. Si la comparación se hace por provincias, la posición de las Islas Baleares continúa siendo intermedia, aunque hay 19 provincias con un importe medio inferior al de las Islas Baleares. Por otra parte, si relacionamos el importe total de las pensiones según el número total de pensiones, se puede hablar de ciertas diferencias en la pensión media entre municipios del área metropolitana de Palma y del litoral y los municipios del interior.

Del total de pensiones en vigor por clase, sexo y grupo de edad, el 54,54% corresponde a mujeres, con un total de 91,489 pensiones en vigor, mientras que el 45,46% restante corresponde al colectivo masculino, con un total de 76.257. Con respecto al 2009, en términos absolutos, supone un incremento de 1.864 en vigor en el caso de los hombres y de 1.123 en el caso de las mujeres. La pensión más importando del sistema contributivo de las Islas Baleares es la de jubilación, que representa el 67,41% de los gastos, seguida de las de viudedad y de incapacidad permanente, que representan el 18,58% y el 12,74%, respectivamente.

Por otra parte, con independencia de las pensiones, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha gestionado en el 2010 en las Islas Baleares un gasto en subsidios y otras prestaciones por importe de 112,11 millones de euros, hecho que supone una disminución global del 7,92%.

En cuanto a las prestaciones por desempleo, el último día de diciembre de 2010 constaban de alta como perceptores de las prestaciones por desempleo

104.634 personas, 56.297 de las cuales eran perceptoras de prestaciones contributivas, 46.402 de subsidios y 1.935 de renta activa de inserción.

Con respecto a la salud de la población de las Islas Baleares el año 2010, se puede decir que hay dos hitos importantes: una es la Ley 16/2010 de Salud Pública de las Islas Baleares, que tiene que contribuir a dar importancia mediante acciones preventivas y de promoción de la salud, actuando desde la vertiente de los diferentes determinantes de la salud. El otro ley de gran incidencia, ésta estatal, es la ley que restringe el consumo de tabaco en espacios públicos.

En cuanto al sistema sanitario de las Islas Baleares, durante el 2010 hay que destacar la entrada en funcionamiento del Hospital Universitario Son Espases como hospital de referencia de las Islas, en sustitución de Son Dureta. También se han ampliado los recursos de atención primaria, con dos centros de salud inaugurados y una nueva unidad básica, en más de continuar muchas obras a centros que se inaugurarán en el 2011. La actividad asistencial a primaria ha disminuido fruto de la implantación de la receta electrónica. Igualmente la actividad hospitalaria ha sido ligeramente menor que el año 2009. Finalmente, hay que destacar que se ha desarrollado el llamado Marco de Calidad, con el fin de garantizar la calidad de la asistencia sanitaria en los centros públicos y privados.

## **B.2. La educación, la cultura y la lengua**

Continuando con el ascenso progresivo de la matrícula de los últimos años, al curso 2010/2011 se ha registrado un incremento de la matrícula en todas las enseñanzas no universitarias de régimen general obligatorio y no obligatorio (infantil, bachillerato y ciclos formativos). Este aumento se relaciona directamente con las altas tasas de matriculación de alumnado extranjero. El crecimiento del alumnado procedente del extranjero de los últimos años ha supuesto la existencia de un sistema escolar inestable desde la perspectiva de haber de dar respuesta a la demanda de plazas escolares en los niveles, fundamentalmente, obligatorios. Este incremento del alumnado extranjero no sólo tiene un impacto en la construcción de centros escolares, sino que además está impactando en los resultados sobre el rendimiento educativo, en

el desarrollo de programas específicos para este colectivo, en la formación permanente de profesorado sobre esta cuestión, o en la puesta en marcha de programas socioeducativos en zonas y centros educativos determinados.

En relación con las universidades presentes en las Islas Baleares (UIB, UNED y UOC), estas han aumentado el número de alumnos en un contexto de reforma intensa para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior. Este incremento se tiene que explicar por la situación de dificultad de acceso al mercado de trabajo para los jóvenes de las Islas. Se ha motivado la inversión en procesos de formación de larga duración. Además, se observa una reducción real de los ingresos aportados por la Administración. Estos tres procesos complementarios: reforma de los planes de estudios y las enseñanzas, incremento del alumnado y reducción presupuestaria pueden poner en riesgo la mejora de la calidad de los niveles superiores de formación.

En el ámbito cultural, el gasto total en cultura en las Islas Baleares ha sido de 372,7 millones de euros, lo cual equivale a un 3,03% de los gastos totales de los hogares familiares (12.293,26 millones de euros). En la variación respecto de los tres años anteriores se nota una tendencia decreciente del gasto en cultura a las Islas Baleares, ya que el año 2008 este gasto suponía un 3,11%, en el 2007 era de un 3,21% y en el 2006 se trataba de un 3,66%, respecto del total de gastos de los hogares. Con respecto al reparto por áreas culturales de los 372,7 millones de euros destinados a cultura, el ámbito que registra un gasto mayor es el tratamiento de la información e Internet, que supone un gasto de 134,9 millones de euros. Acto seguido hay todos aquellos servicios culturales que no son espectáculos, con un gasto de 67 millones de euros, y también registran un gasto elevado los equipamientos audiovisuales, fotográficos y cinematográficos, con un coste de casi 60 millones de euros. Aquellos ámbitos culturales que en el 2009 generan menos gasto son los calificados como otros bienes y servicios, que suponen un coste de 6,7 millones de euros; series, con notable diferencia, de las publicaciones de libros no de texto, con 16,2 millones de euros; y los bienes de apoyo para el registro de imagen, sonido y datos, con un gasto de 16,7 millones de euros.

Con respecto a la lengua, este año se ha dedicado el análisis a destacar los principales resultados que se han obtenido de la Encuesta Modular de Hábitos Sociales (EMHS) de las Islas Baleares 2010, realizada por el IBESTAT. Según estos datos, el 36,1% dice que su lengua es el catalán, el 6,2% considera tanto el catalán como el castellano lengua propia, el 45,9% el castellano y el 11,9% otras lenguas. En relación con los valores de qué se disponen referidos al año 2003 se observa la reducción de nueve puntos porcentuales del valor del catalán, el mantenimiento del castellano y que se duplica el valor relativo de los que consideran las dos lenguas como propias y de los que consideran otras lenguas.

### **B.3. La vivienda**

En las Islas Baleares la recesión de la construcción residencial ha seguido avanzando en el 2010, pero el ritmo se ha moderado. El sector ha continuado inmerso en un doble proceso de ajuste severo, hecho que deriva de la propia corrección cíclica desde niveles de sobreoferta y, además, lo que viene inducido por el escenario económico recesivo. El número de viviendas visadas ha continuado cayendo (-17,1%), aunque mucho menos que en el 2009. El número de viviendas visadas en el 2010 (2.036) representa sólo un 12,9% de las visadas en el 2007. Se ha moderado la caída de viviendas libres iniciadas, pero el número de nuevas viviendas protegidas iniciadas ha aumentado. Por otra parte, todavía se acaban 5.171 viviendas libres y el número de viviendas protegidas acabadas sigue aumentando.

Las compraventas de viviendas han aumentado: un 12,8% las nuevas y un 26,4% las usadas. El número y el valor de las operaciones hipotecarias han moderado la caída. Esta mejora aparente de la demanda es consecuencia de la continuación de la reducción de precios, de la bajada de los tipos de interés y de la política de precios y financiación seguida por los bancos y cajas de ahorros en la venta del propio stock de viviendas, y también responde al cambio de tratamiento fiscal de la vivienda.

El grueso del ajuste de los precios de la vivienda en las Baleares se está centrando en la vivienda usada, y afecta mucho menos a la vivienda nueva, mientras que los precios medios muestran signos de estabilización. La

disminución de los precios de la vivienda (aunque en el 2010 se haya moderado) y, sobre todo, de los tipos de interés, mejora la accesibilidad teórica en la vivienda, sin embargo, como consecuencia básicamente de las reducciones del crédito, a menudo no se traduce en demanda efectiva. El descenso de los tipos alivia la morosidad, pero ésta continúa avanzando con vigor a causa del deterioro de la economía y el desempleo elevado.

En los tres últimos años los precios de alquiler han bajado en Baleares y también, aunque menos, en el conjunto del Estado. En el 2010 el precio medio ha bajado un 11,2% en las Islas Baleares

En el ámbito de las Islas Baleares, las políticas de acceso a la vivienda se enmarcan, por una parte, en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y, de la otra, en el Plan Estratégico de Vivienda 2008-2011 de las Islas Baleares, nombrado Plan Ocho 11 de vivienda, que se desarrolla siguiendo cinco ejes de actuación para favorecer el acceso a la vivienda: adquisición, rehabilitación, alquiler, jóvenes y otras ayudas.

En el 2010 ha cambiado la fiscalidad de la vivienda: se ha aumentado el IVA y se ha anunciado la eliminación de la desgravación para la adquisición y rehabilitación de viviendas para rentas superiores a un cierto límite, y la ampliación de los límites a la deducción por alquiler, todo eso en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a partir del 1 de enero de 2011.

#### **B.4. Los servicios sociales y la dependencia**

La regulación de la nueva Ley de servicios sociales ya ha tenido un impacto sobre el sistema de servicios sociales. En este sentido, se ha abordado el análisis de la intervención en atención primaria desde el escenario aportado por esta norma. También se han analizado los datos referidos a la actividad interna de los servicios sociales comunitarios, se ha hecho mención de factores como la dotación y la tipología de los profesionales que los gestionan y el coste de esta estructura de recursos humanos. Por último, se han analizado los datos correspondientes a la atención sobre las personas usuarias del sistema.

En el apartado de prestaciones económicas, se ha prestado especial atención a dos prestaciones muy importantes en momentos de crisis económica: la Renta Mínima de Inserción y las ayudas de urgencia social.

En cuanto a los recursos, vistos desde la dimensión sectorial, en esta edición se ha dado relevancia especial a la actividad de los sectores de atención a la infancia y atención a las personas con discapacidad. Con respecto a las personas mayores y la mujer, el análisis se ha centrado en las previsiones que el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2011-2014, del Gobierno de las Islas Baleares, hace al respecto de la cobertura de centros y equipamientos en el primer caso, y centros de acogida y tratamiento sobre mujeres víctimas de violencia de género en el segundo. Finalmente, se ha evaluado cuál ha estado la actividad principal del Gobierno de las Islas Baleares y de los consejos en relación a innovación normativa, científica y las principales iniciativas formativas llevadas a cabo.

Por otra parte, la Encuesta Modular de Hábitos Sociales (2010) ha permitido actualizar los datos sobre dependencia en las Islas Baleares. Según esta fuente, a nuestra comunidad hay un 10,2% de personas dependientes. El colectivo de las personas mayores de 65 años sigue siendo, con diferencia, el más numeroso, tanto con respecto a la discapacidad como a la dependencia. Respecto del total de personas en situación de dependencia, el grupo de personas mayores de 65 años supone un 57,9%. Con respecto al número de personas con discapacidades, se sitúa en 78.552.

### C. OTROS INDICADORES SOCIALES: LA JUSTICIA

La población reclusa en las Islas Baleares era el año 2009, último dato disponible, de 1.937 personas (en el 2008 subía a 2.090). Se rompió, por lo tanto, la tendencia al alza de los últimos años.

El año 2010 la audiencia provincial ha experimentado un descenso ligero de los asuntos, tanto con respecto a los registrados como a los resueltos, en relación con el ejercicio anterior. El partido judicial de Palma se organiza en juzgados de primera instancia, los cuales han visto incrementados el número de casos con

excepción de los juzgados de familia; juzgados contenciosos administrativos, que han experimentado un descenso considerable de casos con relación al año 2009, aunque, tanto por el volumen como por la problemática de los asuntos que atienden, se ha hecho necesaria la creación de un nuevo órgano; juzgados de violencia contra las mujeres, que han visto reducido el número de denuncias presentadas hasta llegar a las 2.849, de las cuales hay 437 renunciadas, se han impuesto 430 órdenes de protección y 509 medidas de protección a las víctimas; juzgados de menores, que han experimentado un aumento de asuntos; juzgados de instrucción, en los cuales se han registrado 6.008 casos más con respecto al año 2009, motivo por el cual se reitera la necesidad de que se cree, al menos, un nuevo órgano de acuerdo con el módulo fijado por el CGPJ; y juzgados de lo penal del 1 al 7, en los cuales, en contra de la tendencia de los años anteriores, ha habido un descenso en el número de asuntos. En el juzgado de lo penal número 8 ha destacado la disminución de ejecutorias registradas y de ejecutorias en trámite. El juzgado de vigilancia penitenciaria ha seguido la tendencia en el aumento de asuntos registrados. El Juzgado decano ha registrado un descenso en el número de expedientes de consignación de renta, de quejas presentadas al Decanato y de demandas presentadas al CGPJ. El servicio común ha experimentado el año 2010 un descenso de diligencias unipersonales y de embargos, remociones y lanzamientos; en cambio, se ha producido un incremento de 671 exhortos. Con respecto al Registro Civil, hay que destacar el aumento de las inscripciones por nacimiento, expedientes y cooperación registral.

En cuanto a la actividad de la fiscalía, con respecto a los delitos contra la vida, se ha observado un descenso de homicidios y un aumento de asesinatos; con respecto a los delitos de lesiones se ha experimentado un aumento significativo en los delitos de maltrato familiar y en los de lesiones calificadas y un descenso en el resto de delitos. Con respecto a los delitos contra la libertad, el año 2010 han aumentado considerablemente y se han generalizado las denuncias; y en cuanto a los delitos contra la libertad sexual, los índices se han incrementado en todos los casos excepto en los de acoso sexual y los de exhibicionismo. En referencia a los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, se han producido más denuncias por hurtos, robos con violencia y con fuerza o estafa,

entre otros; y han disminuido las denuncias por extorsión, robo y hurto de vehículos o blanqueo de capitales, entre otros. Con respecto a los delitos contra los derechos de los trabajadores, el año 2010 han disminuido, pero se ha denunciado un delito de tráfico de mano de obra. Por otra parte, han aumentado significativamente las denuncias por delitos contra la ordenación del territorio y contra el patrimonio histórico y se han reducido considerablemente las referidas a delitos contra el medio ambiente en general o por imprudencia. Por otra parte, se ha registrado un aumento significativo en los delitos de incendio con peligro para la vida, por tráfico de drogas y por negativa a la realización de la prueba de alcoholemia y por conducción alcohólica. En cambio, se ha registrado un descenso importante de delitos por conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas. Por último, el año 2010 ha habido una disminución generalizada de las denuncias por falsificaciones, excepto en los delitos de falsificación de documentos públicos y mercantiles y la falsificación imprudente por parte de funcionario.

## **1. LA POBLACIÓN DE LAS ISLAS BALEARES**

### **RESUMEN**

La población de las Islas Baleares durante el periodo 2000-2010 ha experimentado un crecimiento del 25,88%. Ninguna otra comunidad autónoma del Estado español ha alcanzado un incremento tan importante en términos relativos. Los datos provisionales según la revisión del padrón del 1 de enero del 2011 parecen marcar un cambio de ciclo que se manifiesta simultáneamente en cada uno de los componentes demográficos de crecimiento: reducción del flujo inmigratorio (y, incluso, movimiento de retorno en algunos casos) y descenso en el número de nacimientos. El aumento poblacional ha sido consecuencia, esencialmente, de la fuerte intensidad de los flujos inmigratorios procedentes del extranjero.

Uno de los impactos estructurales más intensos se ha producido en la composición por nacionalidad. El año 2000 el 8% de la población tenía nacionalidad extranjera, y en el 2010 esta población ha alcanzado un peso del 22%. En valores absolutos, se ha pasado de los 73.214 residentes extranjeros a los 242.578. La repercusión de este aumento de población se manifiesta en todos los ámbitos demográficos que se han analizado. Territorialmente, se ha observado un fuerte incremento de la población extranjera en todos los municipios de las Islas, aunque la distribución no es uniforme, y tanto se han producido fuertes incrementos en los municipios tradicionalmente con fuerte presencia residencial extranjera como en aquellos municipios que han ofrecido unas condiciones laborales más favorables. La novedad de este ciclo inmigratorio en las Islas ha sido la yuxtaposición de dos corrientes migratorias, que en la mayor parte de lugares no son coincidentes: la migración residencial y la migración laboral.

Asimismo, también se han producido cambios demográficos significativos que se reflejan en la estructura y la composición de los hogares. Básicamente nos referimos al cambio en los modelos de convivencia, caracterizados por el incremento de las uniones de hecho y los fenómenos que afectan a los matrimonios (los descenso de la tasa general y el aumento de los matrimonios civiles, por una parte, y el incremento de las disoluciones matrimoniales, por

otra) y la fecundidad (las bajas tasas de reproducción general y el retraso en la edad de tener hijos). Todo eso repercute en nuevos modelos de convivencia, con hogares más reducidos y en el incremento de la familia monoparental con o sin hijos.

Finalmente, hay que destacar que la población que soporta nuestro archipiélago es, como muestra el indicador de presión humana (IPH), muy superior a la que muestran las estadísticas demográficas. Como consecuencia de la estacionalidad de la actividad económica turística centrada sobre todo en los meses estivales, la población se ha incrementado en gran medida hasta aumentar en cerca del 80% en el ámbito insular. Este incremento demográfico estacional debe ser tenido en cuenta para proveer de servicios y equipamientos a la población residente y estacional, y su conocimiento es fundamental para los planificadores y los responsables de las administraciones públicas y las empresas.

## 1.1. INTRODUCCIÓN

Los datos definitivos del padrón municipal de 1 de enero de 2010 reflejan la moderación progresiva en el crecimiento de la población que se detecta desde el inicio de la crisis económica. El archipiélago balear ha alcanzado a 1.106.049 habitantes, cifra que supone un aumento de 10.623 residentes, y en términos relativos, un incremento del 0,97% (el cuarto más alto por comunidad autónoma, aunque el más bajo desde 2004). Por su parte, el Estado español ha llegado a los 47.021.031 habitantes y ha experimentado un crecimiento de 275.024 personas, que en términos relativos suponen un aumento del 0,59%. (Véanse los cuadros III-1 y AIII-1).

En las Islas, los extranjeros suponen un colectivo de 242.256 personas, con un incremento del 2% (4.694 personas). Representan un 21,9% de la población, la mayor cifra de todas las comunidades autónomas y muy por encima de la media estatal que es del 12,2%. Los datos provisionales de 1 de enero de 2011 nos muestran, después de muchos años, un decrecimiento global del número de extranjeros residentes en España. La población extranjera se situaría en los

5.730.667 habitantes; es decir, 17.067 menos que el 1 de enero de 2010. En las Islas Baleares, la cifra provisional de extranjeros de 2011 sería de 242.578; eso representaría un pequeño incremento (0,1%, el crecimiento más bajo desde 2001) de 322 residentes más que el año anterior. (Véase el gráfico III-1 y el cuadro III-2).

Los incrementos más significativos en el número de extranjeros se corresponden a italianos (1.085), alemanes (1.031), rumanos (736) y marroquíes (730). No obstante, se detectan balances migratorios negativos o, de otra manera, flujos de retorno más potentes que los de entrada en siete de los 22 países con poblaciones mayores residentes en las Islas Baleares. Los países que presentan decrecimientos en el número de residentes son Argentina (-818), Bolivia (-744), Uruguay (-487), Brasil, Chile, Ecuador y Colombia, que en conjunto han bajado en 3.000 personas, aproximadamente. (Véase el cuadro AIII-2).

## 1.2. LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 2001-2010

Por primera vez disponemos en las Islas Baleares de datos demográficos completos que abarcan la primera década del siglo XXI, por lo cual hemos creído oportuno hacer en la edición de este año un esfuerzo importante en el análisis estadístico de los datos demográficos completos para el periodo 2001-2010, tanto en el ámbito del conjunto regional como en el insular y el municipal. La foto que sale es, en muchos casos, sorprendiendo por la intensidad, la rapidez y la generalización que en nuestra casa ha tenido el proceso inmigratorio.

También conviene recordar que a lo largo de este periodo se han producido una serie de cambios normativos relativos a la situación legal de los extranjeros y a los procesos de regularización<sup>1</sup>, a pesar de que a efectos estadísticos no ha tenido ninguna repercusión, ya que las operaciones censales y de los padrones

---

<sup>1</sup> Nos referimos a la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por las Leyes orgánicas: LO. 8/2000, de 22 de diciembre; LO. 11/2003, de 29 de septiembre; LO. 14/2003, de 20 de noviembre; LO. 2/2009, de 11 de diciembre; LO. 10/2011, de 27 de julio.

no adoptan el criterio legal sobre la situación regular o no de estas personas, sino el criterio sobre si están o no dadas de alta como residentes en un municipio determinado independientemente de su situación legal<sup>2</sup>.

Así, la primera constatación que podemos hacer es que la población de las Islas Baleares ha experimentado durante este primer decenio del siglo XXI un crecimiento demográfico muy intenso. En diversos años del periodo ha presentado las tasas relativas de crecimiento interanual más elevadas entre las comunidades autónomas del Estado.

Incluso en estos dos últimos años marcados por la fuerte crisis económica internacional, los flujos demográficos han continuado creciendo. Con respecto al año 2010, se constata que el archipiélago balear ha alcanzado 1.106.049 habitantes, cifra que supone un aumento de 10.623 residentes y, en términos relativos, un incremento del 0,97% ( el cuarto más alto por CCAA). En cualquier caso, este crecimiento se sigue situando por debajo del incremento del número de extranjeros en el 2010, que se ha situado casi en el 2% (1,98%).

Para el conjunto del periodo 2001-2010, el factor explicativo principal lo encontramos en el fuertes corrientes inmigratorias experimentados sobre todo en el primer quinquenio del siglo XXI, como consecuencia de un proceso de crecimiento económico acelerado fundamentado, principalmente, en el sector de la construcción.

También podemos comprobar que la composición de los extranjeros residentes es distinta del modelo inmigratorio estatal. Las Islas se caracterizan por una mayor presencia de numerosas colonias de población alemana y británica, junto con importantes colonias norteafricanas y sudamericanas, que manifiestan el doble modelo inmigratorio que convive en el archipiélago.

Si comparamos la población de 2010 (1.106.049) con la 2001 (878.627), concluiremos que ha crecido en casi 227.422 personas, o lo que es lo mismo, más de un 25%. La importancia de la inmigración es obvia si analizamos el

---

<sup>2</sup> A partir de 2006 cada dos años estas personas están obligadas a darse de alta en el padrón municipal y si no lo hacen automáticamente se las da de baja, de manera que es posible que el efecto de la crisis sobre el proceso de retorno de inmigrantes no se refleje con más intensidad en los censos y padrones hasta las correcciones que se hagan a partir de enero de 2011.

crecimiento por nacionalidades. Así, en el mismo periodo, la población de nacionalidad española ha crecido en 59.049 personas, mientras que la población de extranjeros, se ha ampliado de los menos de 74.000 habitantes en el 2001 a los 242.256 habitantes en el 2010. La población española sólo ha aumentado un 7,34%, mientras que la población extranjera ha crecido un 227,89%; es decir, se ha multiplicado por 3,2 en el plazo de sólo diez años. (Véase el cuadro III-3).

La isla que ha experimentado el mayor crecimiento relativo ha sido Formentera, con cerca del 45%, que ha sido consecuencia, tanto del crecimiento en valores absolutos muy similares de españoles (1.435) y extranjeros (1.652). Ibiza es la isla que con el 40,60% de incremento ocupa la segunda posición en cuanto a crecimiento; los 38.303 nuevos habitantes se distribuyen entre 14.091 españoles y 24.212, extranjeros. En sólo diez años la colonia extranjera se ha más que triplicado. Menorca se sitúa en tercera posición. Con un porcentaje de crecimiento muy similar a la media, ha crecido en 19.087 personas, de las cuales 7.640 son españolas y 11.447 son extranjeras. Hay que destacar que Menorca es la isla que ha experimentado el mayor crecimiento relativo de extranjeros, ya que en el 2001 había 4.178, y el año 2010 esta cifra ha aumentado hasta los 15.625; es decir, se ha multiplicado por 3,74. Mallorca crece un 24%, lo cual representa a 166.945 nuevos habitantes (35.883 españoles y 131.062 extranjeros). En Mallorca los extranjeros presentan la segunda tasa más alta de crecimiento, ya que en estos diez años se han multiplicado por 3,3. (Véase el gráfico III-2 y el cuadro AIII-3).

El año 2010 (último año de la serie 2001-2010) se comprueba la continuidad en el crecimiento demográfico con las siguientes variaciones interanuales por islas: 0,8% en Mallorca, 0,5% en Menorca, 2,4% en Ibiza y 4,3% en Formentera.

El crecimiento, sin embargo, no ha sido uniforme. En los primeros años del periodo considerado, las tasas de crecimiento interanual eran muy elevadas hasta superar el 4%, hecho que nos informa del incremento de la población, fuertísimo y acelerado. En el 2007, con el inicio de la crisis económica internacional que afecta al sistema financiero y las inversiones inmobiliarias,

puso freno a la actividad económica que había posibilitado e impulsado este alud, y los flujos inmigratorios empiezan a enfriarse, aunque no se detienen del todo. De cada vez, los balances migratorios presentan unos valores más bajos y, en el caso de Menorca, las cifras de extranjeros de 1 de enero de 2010 muestran un descenso global, a pesar de que muy débil, después de dos años de estabilización del colectivo. Ya hemos mencionado, asimismo, que algunas poblaciones de países determinados ya han empezado a presentar comportamientos de retorno, débiles todavía, y que se pueden reactivar en los próximos años, fruto de la profundidad de la crisis, las bajas tasas de crecimiento actual que no permiten crear puestos de trabajo nuevos para el elevado porcentaje de población activa que está en situación de desempleo.

### 1.3. LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA MUNICIPAL 2001-2010

Si el cambio estructural provocado por el alud migratorio internacional ha estado muy intenso, la situación municipal todavía ha estado más inverosímil. Hemos pasado sólo en una década a un cambio muy significativo de la dinámica y la estructura poblacionales de todos los municipios de las Islas. Si unas décadas atrás la presencia de la población extranjera, con un peso muy poco significativo en comparación con el actual, estaba muy bien definida en el territorio, y ocupaba, por una parte, los municipios con alto valor paisajístico y natural de la Sierra de Tramontana y, de la otra, los municipios costeros con una infraestructura turística importante y, en muy pocos casos, formaban grupos con un peso demográfico destacable en municipios interiores o de base agrícola, como Sa Pobla, actualmente la situación es contrariamente bien distinta. A comienzo de 2010, diez municipios del archipiélago tienen entorno un tercio de la población residente con nacionalidad extranjera y casi la mitad tienen una de cada cinco personas que tiene una nacionalidad distinta de la española. Estos valores, diez años atrás, no se alcanzaban ni entre los municipios con mayor porcentaje de población extranjera.

Las variaciones interanuales 2009-2010 más importantes en cuanto al crecimiento demográfico se localizan en Mallorca en los municipios siguientes:

Mancor de la Vall (7,2%), Consell (4,6%), Puigpunyent (3,8%), Costitx (3,5%) y Santa Maria del Camí (3,1%).

En Menorca, estos crecimientos interanuales más significativos se dan en Sant Lluís (2,9%) y Es Mercadal (2%).

En las Pitiüses, los crecimientos interanuales más importantes tienen lugar en Formentera (4,3%), en Santa Eulàlia des Riu (4,2%) y en Sant Josep de sa Talaia (3,2%).

Igualmente, se puede señalar que sólo se dan crecimientos interanuales negativos en los siguientes municipios de Mallorca: Fornalutx (-7,3%), Santa Eugènia (-4,1%), Estellencs (-2,8%), Muro (-2%), Banyalbufar (-1,9%), Búger (-1,9%), Pollença (-1,6%), Escorca (-1,4%), ses Salines (-0,7%), Calvià (-0,6%), Montuïri (-0,4%), Sant Joan (-0,2%), Felanitx (-0,2%) y Andratx (-0,1%). En Menorca son Ferreries (-1,1%) y Maó (-0,3%). Y en las Pitiüses sólo se da a Sant Joan de Labritja (-1,2%).

En cuanto al análisis para el decenio 2001-2010, en primer lugar, si analizamos el incremento total municipal de la población, nos damos cuenta de que únicamente un municipio de las Islas ha perdido población: Escorca, que ha pasado de 306 a 276 habitantes, aunque es un municipio atípico, de acceso muy difícil, con una estructura de la propiedad rústica de grandes dimensiones y un hábitat con un grado elevado de dispersión y sin grandes infraestructuras productivas. No obstante, la tendencia global en este decenio ha sido presentar un fuerte crecimiento de población que en muchos casos han significado incrementos superiores al 30, 40, 50 y, incluso, en el caso de Es Mercadal, en Menorca, del 65%. (Véase el mapa III-1).

La isla en que los municipios han presentado, en conjunto, mayores tasas de crecimiento, es Ibiza, en la que todos los municipios han crecido entre un 24,45% (Sant Joan de Labritja) y más del 50% (Sant Josep de sa Talaia). Menorca ha presentado más dispersión y las tasas van desde el incremento del 11,76% de Ferreries hasta la tasa de Es Mercadal, la más elevada del archipiélago. Mallorca, como es habitual por la mayor tipología de municipios, presenta mucha dispersión; algunos, como Consell, Marratxí y ses Salines, han

superado el 50% del crecimiento, mientras que otros permanecen por debajo del 10% y, incluso, Escorca ha perdido población, como hemos comentado. (Véase el mapa AIII-1 y el cuadro III-4).

El análisis de la evolución por nacionalidad de la población nos muestra un panorama bastante distinto. Nueve municipios de Mallorca han presentado pérdida de población española, que es un hecho que podemos ligar en gran medida al envejecimiento de la población y a un crecimiento vegetativo negativo, en muchos casos. En el caso de Palma, posiblemente la pérdida de peso de la población española sea consecuencia del encarecimiento de los precios de las viviendas en Ciutat, que ha hecho que muchos municipios del entorno y, de cada vez más lejos, acojan la población joven que se quiere independizar. Este hecho origina al mismo tiempo un crecimiento importante de los núcleos receptores. Eso se comprueba con las elevadas tasas de crecimiento de la población española de municipios de los alrededores de Palma como Consell, Binissalem, Lluçmajor...

Las tasas de crecimiento de la población española se caracterizan por presentar unos valores relativos mucho más bajos que los de crecimiento de la población extranjera. Este hecho pone de relieve la potencia de la inmigración reciente como motor de la demografía insular y municipal a lo largo del decenio considerado.

Cuando nos centramos en el crecimiento de la población extranjera en el ámbito municipal, nos damos cuenta de la dimensión auténtica del proceso migratorio que han experimentado nuestras islas. La llegada de más de 168.000 extranjeros, en diez años, más que triplicando la población no española residente, justifican esta afirmación. Si dejamos de lado Fornalutx, seguramente por la falta de oferta y del precio elevado de las viviendas, gran parte de los municipios ha visto cómo la población extranjera residente se duplicaba y, incluso, se multiplicaba por más de diez. El caso más espectacular es el de Es Migjorn, en Menorca, que ha multiplicado por once la cifra preexistente de extranjeros, pero no son infrecuentes los factores multiplicativos superiores a 3, 4 y 5. (Véanse los mapas AIII-2 y AIII-3).

El crecimiento en valores absolutos manifiesta, no obstante, la generalización de la instalación de población extranjera por todo el territorio, una cierta tendencia a concentrarse en las capitales insulares y en los municipios más poblados, tal vez por las mayores posibilidades de inserción laboral que ofrecen núcleos grandes y muy poblados. Palma ha aumentado en 62.343 habitantes, cosa que supone más de 1/3 del crecimiento total de la población extranjera. Ibiza capital, que crece en cerca de 11.000 extranjeros, explica el 45% de incremento del total de la Pitiüsa mayor, mientras que en Menorca, los más de 6.600 extranjeros instalados en los principales núcleos de la isla, Maó y Ciutadella, suponen más del 60%.

Si analizamos el peso de la inmigración extranjera por municipios, comprobamos que tiene un grado de dispersión mucho más amplio. Destacaremos, sin embargo, algunos hechos. En muchos casos la inmigración extranjera no sólo explica todo el crecimiento reciente de la población, sino que evita que el municipio haya perdido población. Estos casos, tan extremos, sólo se registran en Mallorca y afectan municipios muy distintos. Por una parte, municipios pequeños de la Sierra de Tramontana, muy envejecidos y residenciales de clases medias y altas, como Estellencs y Deià, pero, por la otra, también encontramos municipios como Muro y Felanitx, con un cierto envejecimiento poblacional, y otros como Pollença, Son Servera y Palma, con una estructura productiva relacionada con el sector servicios. En algún caso, podemos hablar de la expulsión de población por el incremento de los precios de las viviendas y de una dinámica demográfica vegetativa poco dinámica, pero en otros casos, se tendrían que analizar en mayor profundidad las circunstancias de pérdida de población española. (Véase el mapa AIII-4.).

Por el otro lado, dos terceras partes de los municipios explican más del 50% del crecimiento por los flujos migratorios de población extranjera, y muchos llegan a superar este porcentaje. En el caso opuesto, encontramos algunos municipios, muy minoritarios, en que el incremento de población extranjera tiene poco peso en la evolución de la población experimentada en el último decenio. Éste sería el caso de Fornalutx y Mancor, en la Sierra de Tramuntana, y Marratxí, que cumple una función residencial de la población de Ciutat y que

destaca por el poco peso de la población extranjera en su territorio. (Véanse los mapas AIII-5 y AIII-6.).

A esta fase 2001-2010 de nuestra evolución demográfica la podemos llamar intercultural o multicultural, dado que se caracteriza por la confluencia de flujos migratorios muy intensos y potentes, provenientes de países antes muy poco o nada representados.

El peso de la población extranjera ha subido al archipiélago del 8,41% del año 2001 cerca del 22% de la población el año 2010. El mayor peso de la población extranjera por isla se alcanza en Formentera, donde cerca de un tercio de la población es de nacionalidad extranjera. Ibiza, con el 26,7% y Mallorca, con un 21,63% se situarían a continuación por orden de importancia del colectivo extranjero y, en la última posición, se sitúa Menorca, con un 16,55%. (Véase el mapa AIII-7.).

El análisis municipal, nuevamente, nos ofrece una mayor dispersión de datos. Sólo pondremos de relieve dos cuestiones: en el 2010 hay diez municipios que tienen 1/3 o más de población extranjera y 34, la mitad, tienen una quinta parte. El mayor porcentaje, con un 42,43% lo presenta el municipio de Deià, un municipio de la Sierra de Tramuntana con una larga tradición residencial de artistas, intelectuales y de grupos económicos acomodados. El resto de municipios próximos a un tercio de su población de nacionalidad extranjera, presenta la distribución siguiente: en Mallorca, Andratx y Calvià, en Poniente; Alcúdia, en las bahías del nordeste; Capdepera y Sant Llorenç des Cardassar, en Llevant; y Santanyí y ses Salines, en el Migjorn. Todos éstos municipios son costeros y presentan una vocación residencial importante, además de una estructura de servicios y turismo bien desarrollada. En Ibiza también presenta un porcentaje elevado de población extranjera el municipio de Sant Joan de Labritja, que siempre había presentado una implantación residencial extranjera fuerte y, finalmente, Formentera, de la que ya hemos hablado al apartado insular.

En cuanto a los municipios que tienen poca presencia relativa de población extranjera (que en este análisis situaremos en el 10% de la población), encontramos cuatro en Mallorca, situados en el Raiguer, Santa Maria del Camí,

Binissalem y Consell, y al municipio dormitorio de Palma, Marratxí. Son municipios interiores que han permanecido al margen de la atracción residencial masiva que tienen otros municipios de la Sierra de Tramuntana o de otras áreas con fuerte desarrollo de los servicios turísticos. En Menorca, encontramos en esta situación el municipio de Ferreries. (Véase el mapa AIII-8).

#### 1.4.LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR SEXO. CARACTERÍSTICAS Y CAMBIOS EVOLUTIVOS 2001 - 2010

De acuerdo con los datos de 2010 hay un cierto equilibrio entre sexos con respecto a la población extranjera. La relación de masculinidad nos da un valor de 1,07 fruto de la presencia de unos 8.000 hombres más que mujeres (hay 125.095 hombres y 117.161 mujeres extranjeras).

Las variaciones absolutas 2009-2010 son las siguientes: 1.437 para los hombres, 3.257 para las mujeres y 4.694 para el total.

En cuanto al análisis del decenio 2001-2010, este equilibrio no está presente ni propio de todos los colectivos inmigrantes. Hay grupos que presentan unas fuertes tasas de masculinidad; es decir, un predominio muy claro de la cifra de hombres inmigrantes sobre las mujeres de la misma nacionalidad. Este mayor desequilibrio, en favor de los hombres, lo encontramos entre la población de nacionalidad africana y la población asiática, una parte importante de la cual pertenece al entorno cultural musulmán en que la mujer tiene un papel económico secundario, y, por eso, es lógico que al tratarse de movilidad económica sean menos representadas. Aun con eso, se ha reducido la tasa del 2,60 al 1,79, posiblemente por migraciones de reagrupamiento familiar o por la formación de nuevas familias con personas de los mismos países de procedencia. Con respecto a la población asiática, hay que destacar que ha experimentado un crecimiento relativo importante en este decenio y que la migración también presenta un componente de marcada masculinidad. Así, la relación de masculinidad de la colonia asiática ha subido de 1,03 a 1,46 de 2001 a 2010.

Los países de la UE-15 presentan una situación de equilibrio, a pesar de que un poco favorable a los hombres, con una relación por sexos de 1,03. Se ha invertido el índice con respecto a hace un decenio, en el que el predominio de las mujeres era bastante claro: se situaban en uno 0,88.

El resto de colectivos continentales presentan unas cifras de mujeres superiores a la de hombres. Un caso paradigmático es el colectivo de mujeres sudamericanas, muchas de las cuales trabajan en el servicio doméstico y, sobre todo, en la atención de la población más envejecida de las Islas. Este mercado laboral ha hecho que el flujo migratorio sea, incluso, superior entre las mujeres que entre los hombres de estas nacionalidades.

Una segunda característica que hay que recordar es que la migración ha producido cambios significativos en los países de procedencia de los extranjeros que ahora residen en las Islas Baleares. Así, mientras que en el 2001 los extranjeros de la UE-15 se acercaban al 60% del total de residentes, ahora han pasado a suponer aproximadamente el 40%. Aun con eso, el crecimiento de la población europea es, en términos absolutos, la mayor; aunque en términos relativos, sea claramente superado por colectivos como el de América del Sur, Asia o África.

El resto de continentes ha experimentado crecimientos notables de población, pero el que ha crecido de manera más acelerada ha sido la población de América del Sur, que ha pasado de representar un 15% de los residentes a superar el 24% del contingente de 2010. En diez años la población de este subcontinente se ha multiplicado por más de cinco.

Actualmente, el colectivo de extranjeros más numeroso continúa siendo el europeo, a pesar de la pérdida de peso relativo, y a continuación, cada vez más cerca, los inmigrantes de América del Sur y, a mucha distancia, la población africana. La colonia asiática crece rápidamente, pero presenta unos valores absolutos más modestos.

Por islas, los incrementos han sido bastantes destacables. Formentera presenta la tasa de incremento menor (105,97%). Aun así, tiene más del doble de extranjeros que hace diez años. Ibiza, con un 216,24% y Mallorca, con un

230,14% presentan unos crecimientos relativos similares a los de la CAIB, que ha visto multiplicado por 3,27 el número de residentes en esta década. Menorca, que partía con unas cifras de residentes extranjeros relativamente bajas, ha experimentado el crecimiento relativo más importante, y ha alcanzado un crecimiento del 273,98%. La intensidad del crecimiento relativo de Menorca es consecuencia del fuertísimo incremento de la colonia sudamericana residente, que ha pasado de 543 habitantes a los 4.209. A veces, las cifras nos hacen perder de vista la realidad de un lugar tan reducido como Menorca. El incremento de población sudamericana en este decenio es equivalente a toda la población residente en un municipio como Es Mercadal el año 2001.

#### 1.5. REPERCUSIONES DEMOGRÁFICAS DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 2001-2010

El análisis de la evolución estructural de la población por nacionalidad en el último decenio nos permite llegar a una serie de conclusiones:

- Los fuertes flujos laborales experimentados por la población extranjera han hecho que la población balear presente una estructura fuertemente marcada por la presencia de la población potencialmente activa (diez puntos por encima de la población española), mientras que la población española muestra una estructura más madura que avanza lentamente hacia el envejecimiento progresivo de la población. (Véase el gráfico III-3).
- El grupo de población que ha experimentado un crecimiento más importante es el grupo de los potencialmente activos (16-64 años, 70% de la población total el año 2010). La población extranjera, llegada masivamente en esta década en busca de oportunidades económicas y vitales, es responsable del 80% del incremento de este grupo. La incorporación de estos contingentes ha incidido significativamente en la pirámide de edad; es decir, en la estructura por edad y sexo de nuestra sociedad. Ha contribuido, por una parte, a que el proceso de envejecimiento de la población en las Islas se modere a corto plazo, y, de hecho, las Islas constituyen una de las comunidades autónomas menos envejecidas, y, de la otra, que la base de

la pirámide se ensanche como consecuencia del potencial de fecundidad que aporta la venida de población joven y que ha determinado que durante este decenio se hayan incrementado las tasas de natalidad. (Véase el gráfico III-4 y el cuadro AIII-4).

- El incremento de población menor de 16 años (el 16% de la población total el año 2010), muy importante en este decenio, supone una más que considerable aportación de extranjeros que suponen, aproximadamente, el 72% del crecimiento de este grupo.
- Finalmente, hay que mencionar que sólo en el grupo de edad de 65 y más años (el 14% de la población total el año 2010), el incremento de población española ha sido superior al de población extranjera. Aun con eso, las cifras son muy próximas. Eso significa que, tanto por el envejecimiento de la población activa extranjera residente como la inmigración residencial, el colectivo de extranjeros crece de manera bastante significativa. La esperanza de vida en este decenio ha aumentado más de un punto y el vértice de la pirámide se ha ido ensanchando progresivamente, como consecuencia que las cohortes que se incorporan en los tramos de edad superiores se caracterizan por ser al mismo tiempo más numerosas y para presentar unas tasas de supervivencia más elevadas.
- La edad media de la población de las Islas se sitúa en los 39,6 años en el 2010. Mallorca y Formentera son las islas más envejecidas, aunque las cifras más destacables las encontramos en el ámbito municipal. Así, destacan Maria de la Salut, Sant Joan, Banyalbufar, Búger, Ariany, Escorca y Estellencs, que alcanzan valores superiores a los 43 años y, por lo tanto, se sitúan muy por encima de la media balear. Son municipios o bien de interior o pequeños núcleos mal comunicados de la Sierra de Tramuntana caracterizados por una dinámica poblacional tanto migratoria como vegetativa muy débil. Por contra, encontramos los municipios que presentan una estructura poblacional más joven como Marratxí, Ibiza, Alcúdia e Inca, a los cuales hay que añadir, de otros caracterizados con fuertes dinámicas de población, con fuertes flujos inmigratorios y cifras de nacimientos elevadas. Los municipios más dinámicos se sitúan en las áreas económicamente más

activas y son receptoras de migraciones de tipo laboral, que determinan a su vez un incremento significativo de los nacimientos o las migraciones de tipo residencial. Otros factores de crecimiento son la migración de clases medias o medias-altas en busca de valores paisajísticos y ambientales o de clases trabajadoras en el caso de municipios próximos a Palma o bien comunicados en las áreas más dinámicas de las Islas (Véanse los mapas AIII-9 y AIII-10).

- El perfil inmigratorio del periodo analizado se caracteriza por la entrada de flujos migratorios muy numerosos constituidos por colectivos en edad fecunda y procedentes de países con patrones de fecundidad muy elevada. Eso ha repercutido intensamente en la natalidad de las comunidades autónomas receptoras de este tipo de flujos. Las Islas se sitúan durante este decenio entre las comunidades autónomas con una tasa bruta de natalidad y una tasa de fecundidad más elevadas. Las tasas calculadas con respecto a las madres extranjeras se mantienen durante todo el primer decenio del siglo XXI en unos valores notablemente superiores a las de las madres españolas. Este ciclo parece que se cierra en el 2009, cuyos indicadores ponen de relieve un cambio de tendencia tanto en el panorama estatal como en el de nuestro archipiélago. (Véase el gráfico III-5 y los cuadros AIII-5.1 y AIII-5.2).
- La recuperación de los indicadores de natalidad y fecundidad que se produce durante los últimos años del siglo XX y hasta el año 2008 es un proceso simultáneo a la intensificación de los flujos migratorios de entrada y, por lo tanto, el análisis del comportamiento de la natalidad y la fecundidad de este periodo se tiene que ligar con la influencia que sobre estos indicadores han tenido las madres extranjeras. El año 2000 sólo el 10% de los nacimientos eran de madres extranjeras mientras que en 2009 el peso de estos nacimientos aumentó hasta el 33%. Un tercio de los nacidos en las Islas lo fueron, por lo tanto, de madre extranjera, mientras que en el ámbito estatal supusieron el 20% de los nacimientos. (Véase el cuadro AIII-6.).
- Durante este periodo continúa el progresivo retraso del calendario de fecundidad. En las Islas Baleares, la serie de nacimientos desde 1975

presenta la misma tendencia, aunque presenta un perfil de madres ligeramente más jóvenes que la media estatal. En el 2009 la edad media de la maternidad en España fue de 31,05 años, mientras que en las Islas Baleares se alcanzaba una media de 30,52 años. No obstante, se tiene que tener presente que se producen diferencias muy significativas en la maternidad según la nacionalidad. Las madres extranjeras tienen, por término medio, los hijos más bien, y la edad media de las madres extranjeras se sitúa alrededor de los 28 años. (Véase el cuadro AIII-7).

- El número de hijos por mujer en las Islas sigue una evolución paralela con los datos estatales que se sitúan en el 2009 en 1,3 hijos por cada mujer. El análisis de este indicador nos muestra distintos ciclos: un descenso progresivo desde 1975 hasta los últimos años del siglo XX, momento en el que se inicia una fase de recuperación ligera que se mantiene hasta el 2008, y el año 2009 parece marcar un punto de inflexión y el fin de esta recuperación. Por primera vez, después de más de diez años de una recuperación ligera, se produce un descenso que piensa paralelo a un menor crecimiento de la población. El indicador calculado por tipo de nacionalidad se mantiene entre las madres españolas desde el 2001 alrededor de 1,3 hijos por cada mujer, con un descenso leve en el 2009. La tendencia entre las madres extranjeras es bien distinta y presenta una evolución descendente desde el año 2001 hasta el 2009, aunque el indicador sea superior a lo que presentan las mujeres de nacionalidad española. (Véase el cuadro AIII-8.).
- Durante este decenio se han ido consolidando nuevas formas de convivencia. Por una parte, aumentan los hogares unipersonales y, de la otra, según la Encuesta Nacional de Inmigrantes (2007), en las Islas, un tercio de los hogares tiene entre sus miembros algún inmigrante.
- Además, entre las formas de convivencia, las parejas de hecho, con o sin hijos, pasan a significar un número importante de los hogares. No hay ninguna fuente que permita averiguar directamente la evolución en las Islas de este tipo de hogares. No obstante, dos datos nos permiten conocer la importancia actual de este fenómeno; por una parte, se registra un elevado

porcentaje nacidos de madres no casadas (41% de los nacimientos) y, de la otra, la baja tasa de nupcialidad actual en las Islas Baleares, aunque se sitúa una décima por encima de la media regional. (Véase el cuadro AIII-9).

- Las tasas de nupcialidad se mantienen en unos valores bajos, como también otras series estadísticas como la de nacimientos, reflejan un cambio sociológico en el modelo de convivencia en pareja. Así, cada vez es más frecuente la convivencia sin establecer vínculos matrimoniales y, en caso de que se elija la vía matrimonial, en más del 60% de los casos se opta como forma de celebración la civil y a una edad cada vez más tardía. Los datos de 2009 del INE para las Islas Baleares muestran que la edad de los hombres a la hora de contraer matrimonio ha subido hasta los 33,5 años y la de las mujeres hasta los 31,18. (Véase el gráfico III-6).
- Los potentísimos flujos inmigratorios internacionales se reflejan de manera fehaciente en las estadísticas sobre matrimonios. Los últimos datos disponibles (2009) muestran que sólo el 62,23% se producen entre españoles, cuándo al principio de siglo esta cifra era superior al 84% y superaba el 90% durante los años 90 del siglo XX. Por islas se manifiestan más estas diferencias. Así, Formentera es la isla donde más impacto alcanza la inmigración internacional en los matrimonios; sólo el 43% del matrimonios de 2009 se produjeron entre españoles, mientras que hasta uno de cada cuatro se realizaron entre personas de diferente nacionalidad extranjera. Ibiza también presenta un fuerte índice de enlaces matrimoniales en que uno de los dos miembros, como mínimo, es de nacionalidad extranjera. Así, menos del 54% de matrimonios en el 2009 se celebraron en Ibiza entre españoles. Menorca es la que presenta un mayor porcentaje de enlaces entre ciudadanos españoles, con un 67,82%, mientras que Mallorca y la media de las Islas Baleares se sitúan alrededor del 62%. (Véase el gráfico III-7.).
- La media de matrimonios en las Islas Baleares entre dos mujeres, entre 2006 y 2009, es de 42,25, y entre dos hombres alcanza casi una cifra que duplica este valor: 81. Por islas, hay que destacar que las tasas de matrimonio homosexual masculino son las más elevadas del archipiélago

en Ibiza y en Formentera, mientras que son muy inferiores a la media en Menorca. En cuanto al matrimonio homosexual femenino, presenta unos valores tan pequeños que están sometidos a mucha variabilidad interanual. No obstante, también las Pitiüses parecen presentar unos índices más elevados de la media y, en cambio, Menorca se situaría en la media o un poco por encima. El porcentaje de matrimonios homosexuales sobre el total de matrimonios fue el año 2009 del 2,9%.

- La baja nupcialidad que caracteriza el periodo estudiado se ha producido con el proceso paralelo de la fuerte incidencia de las disoluciones matrimoniales. Cuando se produce una disolución matrimonial, la modalidad que se ha convertido en mayoritaria es la de divorcio, que supone el cambio del estado civil de los miembros del matrimonio y la disolución definitiva del enlace matrimonial. Más del 93% de las disoluciones matrimoniales de 2009 (2.780) lo fueron por divorcio. Desde el 2006 en que se alcanzó la cifra máxima de disoluciones matrimoniales (145.919 en el Estado español) se ha producido una reducción progresiva. En el 2009 sólo se produjeron 106.008 por volver así a las cifras de comienzo de decenio. Lo mismo sucede a las Islas Baleares donde se ha pasado de las 3.949 disoluciones a las 2.780. Tal vez, la crisis económica, por una parte, y el mayor predominio de enlaces informales (convivencias de hecho, sin matrimonio), por otra, explican el descenso de la tendencia.

## 1.6. EL ÍNDICE DE PRESIÓN HUMANA EN LAS ISLAS BALEARES<sup>3</sup>

El índice de presión humana es un indicador que pretende facilitarnos un dato aproximado de la población que hay en realidad en el archipiélago en un momento determinado y que nos permite una comparación muy interesante con la población que reside habitualmente, que conocemos gracias a los datos del padrón.

---

<sup>3</sup> Véase: Metodología de cálculo del IPH: [http://www.ibestat.cat/ibfiles/content/files/noticias/2011/IPH\\_VWF\\_esp.pdf](http://www.ibestat.cat/ibfiles/content/files/noticias/2011/IPH_VWF_esp.pdf)

Es una información que resulta especialmente importante en una comunidad como la de las Islas Baleares que se caracteriza por una fuerte estacionalidad económica y demográfica, que deriva de una especialización muy marcada entorno al turismo de sol y playa.

Desde un punto de vista demográfico, la estacionalidad tiene un reflejo más que evidente. Así, las últimas estimaciones provisionales disponibles nos dicen que el mes de agosto pasado había hacia 800.000 personas más en las Islas que en el mes de enero. Eso, más o menos, implica que la población que tienen que soportar las Islas en el periodo álgido de la actividad turística supere en un 76% la que soporta en los meses de menor actividad económica. El IPH por islas muestra diferencias importantes. Así, mientras que Ibiza, Formentera y Menorca más que duplican la población entre el máximo y el mínimo anual (multiplican la población por más de 2,6 y 2,3, respectivamente), la población de Mallorca se incrementa en un 60% aproximadamente. En términos interanuales, para los años 2009 y 2010, eso supone un crecimiento de los valores máximos poblacionales del 3,48% para las Baleares, 2,56% para Mallorca, 3,82% para Menorca y del 5,49% para las Pitiüses.

Es patente que este volumen poblacional estacional supone una presión importante sobre las infraestructuras, los servicios y los equipamientos de la isla. La mayor parte de la población estacional corresponde a población turística, pero también hay un colectivo lo bastante importante de población laboral estacional que, desde la península o el extranjero, llega a las Islas para residir sólo en el momento de actividad laboral.

Si comparamos los datos de IPH entre 2001 y 2010 podemos concluir que tanto los valores máximos como los mínimos han experimentado incrementos fuertes. Así, para el conjunto de las Islas, el máximo de IPH ha crecido alrededor del 17%, mientras que el mínimo de IPH ha crecido más del 26,5%. En valores absolutos, eso significa que las Islas soportan más de un cuarto de millones de habitantes más en el periodo álgido del verano y una cifra próxima a los 220.000 habitantes en el momento de mínimo poblacional. Estos valores representan una fuerte presión territorial, de equipamientos y servicios a los

cuales las administraciones públicas tienen que responder con unos recursos decrecientes.

Por otra parte, observamos que los valores de los mínimos poblacionales han experimentado los incrementos más destacados. Eso es consecuencia lógica de los enormes flujos inmigratorios que se han producido en las Baleares a lo largo de este primer decenio del siglo XXI, tal como ya se ha analizado en los apartados anteriores.

## **2. BIENESTAR ECONÓMICO, DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y POBREZA**

### **RESUMEN**

En este apartado se analiza el nivel de bienestar económico de los hogares baleares el año 2008 (últimos datos disponibles). Los resultados plantean una mayor capacidad adquisitiva media de los hogares baleares frente al conjunto español, con unos ingresos superiores por individuo equivalente a los de los hogares españoles, mientras que la distribución de éstos es muy parecida. Concretamente, los ingresos medios se encuentran un 7,4% por encima de la media española y sitúan los hogares baleares en un conjunto de regiones, junto con Navarra, Madrid, Cataluña y el País Vasco, claramente distanciados por encima del resto. En cuanto a la distribución de rentas, los indicadores de desigualdad de las Baleares se sitúan en el mismo rango que para el conjunto español, con valores del índice de Gini del 0,327 y el 0,323, respectivamente. A pesar de eso, desde una perspectiva europea, los valores de desigualdad de las Baleares y España son de los más elevados entre los países integrantes de la Unión Europea. Además, el inicio de la crisis ha supuesto un fuerte crecimiento de la desigualdad.

En cuanto a los indicadores de pobreza relativa se detecta un porcentaje más elevado en las Baleares de hogares en riesgo de pobreza que en España. Así, la tasa de riesgo de pobreza relativa en Baleares se sitúa en el 22,3%, mientras que es del 19,5% en el conjunto español. En términos absolutos esta tasa supone que en Baleares hay 91.293 hogares en riesgo de pobreza. Igual que en los indicadores de desigualdad, la tasa de pobreza relativa ha aumentado y ha pasado del 16,9% en el 2007 al 22,3% en el 2008, mientras que en el caso de español se ha mantenido estable alrededor del 19,5%, alcanzando unos valores de los más altos entre los países europeos justo al inicio de la crisis económica.

### **2.1. INTRODUCCIÓN**

Desde la memoria del año 2002, el CES analiza los rasgos básicos del bienestar económico en las Islas Baleares mediante el estudio de los

microdatos de diferentes fuentes estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE); hasta la memoria del 2006, con los datos de la encuesta continua de presupuestos familiares, y desde la Memoria del 2007, con las de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) en adelante.

Si seguimos la investigación de la memoria del 2009 en que pretendimos consolidar la línea de estudio empezada en las últimas memorias, continuando con el análisis del nivel y las disparidades en los recursos monetarios entre los ciudadanos de las Baleares, en esta memoria queremos avanzar en tres aspectos: (1) profundizar en el efecto de las transferencias sociales y los impuestos directos como estabilizadores automáticos, especialmente relevantes en un periodo de crisis económica como el actual. (2) El propio impacto de la crisis sobre el bienestar material de los ciudadanos plantea la necesidad de ofrecer una visión temporal de su evolución, comparando los indicadores de bienestar en la etapa expansiva anterior con los existentes al inicio de la crisis económica actual. (3) Ampliar la visión territorial de los indicadores de bienestar material. Por eso se comparan los valores de los indicadores de bienestar obtenidos para las Baleares tanto con el resto de comunidades autónomas como con el conjunto de los países de la Unión Europea.

Como ya se ha comentado antes, la base de datos utilizada es la Encuesta de Condiciones de Vida que elabora el INE.<sup>4</sup> La ECV está diseñada para ofrecer información armonizada sobre condiciones de vida y exclusión social en el contexto de los países de la Unión Europea. En el ámbito español, el nivel de desagregación territorial máximo es la comunidad autónoma. La ECV se realiza en España desde el año 2004, y la correspondiente en el año 2009 es la última oleada disponible. En esta memoria se ha utilizado especialmente la información correspondiente al año 2009, si bien para disponer de un recorrido temporal también se incorpora información para el conjunto del periodo 2004-2009. Hay que decir que la información de ingresos de la ECV se refiere

---

<sup>4</sup> Para una exposición extensa del ECV y de su papel para analizar las condiciones de vida en el conjunto de la Unión Europea se puede consultar: Atkinson, A.B. y Marlier, E., eds., (2010): "Income and living conditions in Europe". Eurostat, Statistical books. También se puede consultar, <http://www.ine.es/prensa/np526.pdf>, pág. 9-11.

siempre al año anterior, razón por la cual al resto del documento, cuándo se hable de la ECV 2009, nos referiremos a datos del año 2008.

En línea con anteriores memorias, la metodología aplicada es la convencional en la literatura. Así, la información de ingresos de cada hogar se refiere a los ingresos monetarios netos y se ha homogeneizado dividiendo éstos por el número de miembros de acuerdo con la escala de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cual refleja la existencia de economías de escala.<sup>5</sup> Por eso, de ahora adelante el concepto de ingresos de un hogar se utilizará como sinónimo de los ingresos totales por individuo equivalente. Por otra parte, hay que mencionar que en todos los cálculos se ha incorporado el peso poblacional de cada hogar.

El resto del apartado sobre el bienestar económico de los ciudadanos baleares se ha estructurado de la manera siguiente: en el apartado 2.2 se compara el nivel de ingresos medios de los hogares de las diferentes comunidades autónomas y de la UE-27, así como su distribución relativa, y el apartado 2.3 se dedica al análisis de la pobreza relativa.<sup>6</sup>

## 2.2. EL NIVEL Y LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS

En primer lugar se muestran algunos indicadores sintéticos tanto de la situación central de los ingresos de los hogares como de su distribución. El primer indicador de bienestar económico hace referencia al nivel medio de ingresos por hogar.

Los valores obtenidos están en línea con los de otras fuentes estadísticas, como la Contabilidad Regional de España o la Encuesta de presupuestos familiares, ambas elaboradas también por el INE, ya que la ECV estima que los hogares baleares tienen unos ingresos medios de 16.055,7 euros, fuerza por encima de la media española, 14.948 euros. En términos relativos los ingresos

---

<sup>5</sup> En concreto los adultos (14 años y más que no sean sustentador principal del hogar computan por 0,5 unidades, mientras que éste último computa la unidad. Por su parte, cada uno de los miembros menores de 14 años computan por 0,3 unidades.

<sup>6</sup> En la elección de los indicadores de desigualdad de rentas y de pobreza se ha seguido el informe de síntesis del 2002 de la Comisión Europea.

medios de los hogares baleares eran un 7,4% superior a los del conjunto español. En comparación con el resto de comunidades autónomas, por lo tanto, los hogares baleares se sitúan en un bloque de territorios, junto con el País Vasco, Madrid, Navarra, Cataluña y Asturias, con ingresos claramente destacados con respecto al resto de regiones y por encima de la media nacional. Desde un punto de vista temporal y con la prudencia de una constatación necesaria en oleadas futuras, el valor del 2008 supone un freno al proceso de acortamiento de la distancia relativa. Así, se observa cómo la distancia relativa de los ingresos medios por hogar pasó de valores un 13,4% por encima de los nacionales el año 2003, hasta el 6,3% en el 2007, para alcanzar un diferencial positivo del 7,4% el año 2008, hecho que está en la línea de fondo también apuntada por la Contabilidad Regional de España, en que se indica que la renta disponible bruta por cápita del sector de las familias pasó de un valor un 21% superior a la media estatal en el 2000 al 6,5% en el 2008. Como se puede observar, esta tendencia no es sensible al indicador utilizado del tamaño del hogar. (Véanse los cuadros III-5 y III-6).

Los datos relativos a los ingresos netos sin transferencias sociales muestran conceptos de ingresos parecidos a los ingresos netos anteriores, pero que permiten ilustrar el papel jugado por las transferencias sociales diferentes de las pensiones y los impuestos directos, respectivamente. En efecto, los datos de ingresos antes de impuestos directos manifiestan la mayor capacidad de riqueza de la economía balear, con unos ingresos de 18.939 euros, un 8,7% por encima de la media nacional. Una vez computados estos impuestos directos y sin incorporar las transferencias sociales diferentes de las pensiones la renta se reduce un 25,1% hasta los 15.132 euros, en este caso un 8,0% por encima de la media nacional. Finalmente, el efecto de las transferencias sociales diferentes de las pensiones tiene un efecto positivo en los ingresos, que aumentan hasta los 16.056 euros, cosa que representa un 7,4% por encima del valor nacional. De esta manera, pues, se observa el efecto limitador esperado por encima de la media provocado por los impuestos directos, mientras que el efecto positivo de las transferencias sociales, por el efecto contrario, es inferior al de la media nacional. En cualquier caso, la evolución de

estos efectos está ligada a la coyuntura económica y no tanto al valor absoluto de partida.

Aparte de la capacidad adquisitiva media, la ECV ofrece información para conocer si ésta, una vez establecidas las decisiones de gasto, se traduce en una capacidad holgada para poder ahorrar y afrontar incertidumbres. Si observamos los porcentajes de hogares con capacidad para hacer pagos imprevistos y de hogares que llegan con mucha dificultad o con dificultad a final de mes, se puede ver que, a pesar de los ingresos por encima de la media nacional, la capacidad de maniobra no difiere significativamente de los valores del conjunto español, hecho que podría indicar un mayor nivel relativo de endeudamiento justo al inicio de la crisis económica.

Una vez comprobado que el nivel de ingresos medios de los hogares baleares es superior al de la media de los hogares españoles, el análisis del bienestar económico requiere comparar la distribución entre la población. En coherencia con memorias anteriores, el indicador de referencia para analizar la desigualdad relativa de recursos es el índice de Gini<sup>7</sup>.

El índice de Gini de los hogares baleares con la muestra de la ECV-2009 toma un valor de 0,327, que es similar a lo que se obtiene para el conjunto español (0,323), lo cual indica, por lo tanto, un nivel de desigualdad parecida entre los hogares baleares del ECV y las del conjunto español. La utilización de otro indicador, el Atkinson (0,5), también ofrece una imagen parecida. No obstante, el Atkinson (2)<sup>8</sup> muestra para las Baleares un valor significativamente inferior que para el conjunto español. Este hecho, que ya se ha comentado en las últimas memorias, indica que la distribución en la parte baja es más igualitaria que en el caso español. Si el enfoque de comparación se amplía en el ámbito de los países de la Unión Europea se observa que, si bien el nivel de

---

<sup>7</sup> El índice de Gini toma valores entre cero y la unidad. El valor cero correspondería a una distribución perfectamente igualitaria. Es decir que, por ejemplo, el 10% de población con menos recursos tuviera un 10% de los ingresos. El valor unitario nos indicaría que todos los recursos estarían en posesión de un solo hogar: la más rica. De esta manera, como más bajo es el índice menor es la desigualdad relativa y a la inversa.

<sup>8</sup> Los valores entre paréntesis del indicador de Atkinson se refieren al parámetro de aversión a la desigualdad, de manera tal que como mayor es el parámetro más se penalizan las situaciones extremas en los dos extremos de la distribución. En ambos casos, como mayor (pequeño) es el valor de los indicadores, más desigual (igual) es la distribución de los ingresos.

desigualdad de rentas es similar al español, éste último se sitúa entre los mayores entre los países integrantes de la UE. En concreto, el índice de Gini del año 2008 definiría las Baleares como el sexto país con mayor desigualdad al inicio de la crisis económica. Si se utiliza el indicador que compara las rentas acumuladas por el 20% de hogares más ricos y el 20% de hogares más pobres, entonces la situación es todavía más desigual, ya que las Islas se definen como el tercer territorio con mayor desigualdad: los hogares más ricos acumularían 6,1 veces más renta que las más pobres, cuando este valor para el conjunto de los países integrantes del euro toma un valor de 4,8. (Véanse los cuadros III-5 y III-7.)

En cuanto a la tendencia de fondo a las Islas Baleares, la comparación para el periodo homogéneo, 2003-2008 comenta tres hechos estilizados: (1) no se observa una tendencia clara en la última etapa expansiva de reducción de la desigualdad, (2) la desigualdad parece posicionarse de fondo con valores similares a los del conjunto español y (3) con el inicio de la crisis se ha producido un crecimiento de la desigualdad muy marcado, con un aumento que supera el 12%. (Véase el gráfico III-8.)

### 2.3. LA POBREZA RELATIVA EN LAS ISLAS BALEARS<sup>9</sup>

El apartado anterior sobre distribución de rentas se ha dedicado a analizar el conjunto de la población teniendo en cuenta tanto los hogares con más recursos como los de menos recursos. En este sentido, los indicadores utilizados son sensibles, en mayor o menor medida, según la aversión a la desigualdad implícita en cada indicador, a la situación de todos los hogares. Este apartado, en cambio, se dedica a analizar un grupo más específico de población, como los hogares con menos recursos. El objetivo es determinar el porcentaje (tasa) de hogares con un nivel de recursos por debajo de un determinado umbral, que está en relación con lo que se puede considerar el nivel de vida extendido entre la población de un territorio, de manera que los hogares por debajo de este umbral son considerados en riesgo de pobreza.

---

<sup>9</sup> Véase Eurostat. «Income, Poverty and Social Exclusion», Bruselas, 2000.

Como es obvio, el establecimiento de un umbral monetario concreto es una tarea difícil, posiblemente arbitraria, y que se convierte en todavía más complicada cuando en el análisis se incluyen realidades socioeconómicas diferentes como las representadas por las distintas comunidades autónomas. Por todo eso, la metodología adoptada en este apartado es el estándar en este tipo de estudios,<sup>10</sup> es decir, se ha aplicado el concepto de pobreza relativa y no el de absoluta.<sup>11</sup> De esta manera, se han considerado hogares en riesgo de pobreza los que disponen de uno ingresos inferiores al 60% de los ingresos de la mediana de los hogares de su territorio de residencia.<sup>12</sup> En este sentido, hay que hacer notar que lo que se calcula es el porcentaje de hogares o personas de cada comunidad autónoma que tiene unos recursos inferiores a una cifra determinada. Si observamos los datos de pobreza relativa, se ve que la cifra umbral de referencia es diferente a cada comunidad autónoma, que es más elevada en los territorios más ricos y al revés. (Véase el cuadro III-8.)

Así, mientras que este umbral se sitúa en los 8.652 euros en las Islas Baleares, en el caso del conjunto español este umbral corresponde a los 7.980 euros. Cómo es obvio, por lo tanto, la tasa de hogares en riesgo de pobreza se tiene que calcular con los valores de cada territorio, ya que en caso contrario, si se aplicara el mismo valor a todas las comunidades autónomas (por ejemplo, el umbral del conjunto español), entonces la tasa es inferior a las comunidades ricas y mayor a las pobres. Como aquello que se calcula es el porcentaje de hogares en el extremo inferior, para analizar los hogares con más pocos recursos se acompañan los resultados con un indicador más restrictivo, que es el porcentaje de hogares con ingresos por debajo del 40% de los ingresos de la mediana, que es el que se nombra en la literatura "la población en riesgo de pobreza extrema".

---

<sup>10</sup> Véase: INE «Estudio descriptivo de la pobreza en España. Resultados basados en la Encuesta de Condiciones de Vida 2004».

<sup>11</sup> Entre las ventajas del concepto de pobreza relativa hay que se tiene en cuenta el hecho que el coste de acceso a algunos bienes y servicios es diferente en una sociedad rica que en una de pobre. Además, hay que hacer notar que el enfoque de pobreza relativa engloba la pobreza absoluta.

<sup>12</sup> Hay que observar que la utilización de la mediana en lugar de la media implica que únicamente se observarán reducciones en el nivel de pobreza si efectivamente se ha producido una redistribución de recursos en favor de la población pobre.

Atendiendo al porcentaje de hogares que se encuentran por debajo del umbral de pobreza relativa a cada comunidad autónoma según la ECV con datos de ingresos del 2008, hay que destacar cuatro hechos: (1) El porcentaje de hogares en riesgo de pobreza es mayor en las Baleares que en el conjunto español (el 22,3% enfrente del 19,5%, respectivamente), lo cual representa un total de 91.293 hogares en esta situación el año 2008 en las Islas. De hecho, las Islas son la segunda comunidad con una tasa de riesgo de pobreza más alta. (2) en Comparación con el valor de la muestra de la ECV con datos de ingresos del año 2007, el porcentaje de hogares en riesgo de pobreza ha aumentado considerablemente desde el 16,9% del 2007 al 22,3% del 2008, aunque en el caso español se ha mantenido estable en torno al 19,5%. (3) Cuando la referencia de renta es el 40% de la mediana de hogares, la tasa de riesgo de pobreza extrema se sitúa en los hogares baleares en un 10,5%, nuevamente por encima del valor nacional, 8,2%. (4) Desde una perspectiva europea, el porcentaje de hogares en riesgo de pobreza de las Islas se sitúa entre los territorios con un mayor valor. (Véanse los cuadros III-7 y III-8.)

## RECUADRO:

### ENCUESTA MODULAR DE HÁBITOS SOCIALES: MÓDULO DE CONDICIONES DE VIDA Y COHESIÓN SOCIAL<sup>13</sup>

#### Servicios técnicos del CES\*

La Encuesta Modular de Hábitos Sociales (EMHS) realizada por el IBESTAT, consta de tres módulos: módulo de usos lingüísticos (véase el apartado 10.9 del capítulo III) y módulo de disponibilidad y uso de las TIC en los hogares; módulo de condiciones y hábitos de vida. El estudio permite comprobar algunos de los aspectos relacionados con el desarrollo socioeconómico y la cohesión social de la sociedad de las Islas Baleares. El objetivo de este instrumento es estudiar las condiciones y la calidad de vida de la población de las Islas Baleares, con el fin de generar conocimiento empírico, comparable y homogéneo. La continuidad de la encuesta (EMHS) permitirá definir tendencias para el estudio de las condiciones de vida y el diseño de políticas sociales.

Las finalidades del módulo social consisten en:

- valorar la calidad de los servicios públicos;
- completar el cuadro de indicadores de exclusión social europeos (Indicadores Laeken);
- disponer de datos de las Islas Baleares comparables a las correspondientes del Estado español y la Unión Europea;
- acceder a información con el nivel de desagregación territorial insular o comarcal suficiente para la toma de decisiones.

Los contenidos del módulo social de la encuesta de condiciones de vida de la población de las Islas Baleares se basan en el estudio de:

---

<sup>13</sup> Datos recogidos durante el primer trimestre de 2010 con el sistema de entrevistas personales CAPE, con fecha de referencia el 31 de marzo. Se han hecho entrevistas a 1.923 hogares y la encuesta se ha diseñado para poder ofrecer, en la mayoría de las variables, datos de ámbito insular o de agrupación de municipios/comarca (NUTS-4). La encuesta se puede consultar en la web: [http://www.imasmallorca.net/blogs/files/2010/11/Principals-resultats-vfinal\\_cat.pdf](http://www.imasmallorca.net/blogs/files/2010/11/Principals-resultats-vfinal_cat.pdf), [http://www.ibestat.cat/ibfiles/content/noticias/source/Principals%20resultats\\_TIC\\_vf\\_cat.pdf](http://www.ibestat.cat/ibfiles/content/noticias/source/Principals%20resultats_TIC_vf_cat.pdf)

\* Apartado elaborado por Caterina Thomàs Vanrell, becaria del CES.

1. las características y composición de las viviendas y los hogares;
2. la situación económica, las características de la población que compone los hogares, y el sistema de protección social, y;
3. la participación en los servicios públicos por parte de la población y el ocio.

Pasamos a continuación a presentar un resumen breve de estas tres partes.

## 1. LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS HOGARES

Las Islas Baleares tienen 417.565 hogares distribuidos por islas de la manera siguiente: 327.493 en Mallorca, 48.422 en Ibiza, 37.876 en Menorca y 3.774 en Formentera. En Mallorca el 60,5% de la totalidad de los hogares se sitúan en la bahía de Palma. (Véanse los cuadros AIII-10a y AIII-10b y el gráfico AIII-1).

La composición de los hogares en las Islas Baleares tiene una media de 2,58 personas. Por islas, Mallorca tiene la media más elevada con 2,61 personas por hogar; Menorca, con 2,43; Ibiza, con 2,56; y Formentera con 2,33. (Véase el cuadro AIII-11 y el gráfico AIII-2).

### 1.1. LOS INGRESOS

El 16,06% de los hogares de las Islas Baleares tienen unos ingresos mensuales que no llegan a los 1.000 euros. Por islas, en Formentera este porcentaje es del 28,98%, en Ibiza del 17,53%, en Mallorca del 15,85% y a Menorca del 14,73%. (Véanse los cuadros AIII-12a y AIII-12b).

Por comarcas, la zona del Pla de Mallorca tiene un 30,9% de hogares que viven con menos de 1.000 euros mensuales (este hecho se explica porque el Pla de Mallorca es la zona más envejecida de las Baleares, con el 25,4% de la población mayor de 65 años). La comarca que presenta el porcentaje más bajo es el Raiguer, con un 11,5%.

Existen otros factores que explicarían las diferencias de ingresos de los hogares, aparte de los estrictamente relacionados con el territorio. Estos factores son las características sociodemográficas de la persona sustentadora principal del hogar, como el sexo, la edad, el estado civil o la situación laboral.

En concreto, la edad adelantada del sustentador principal del hogar y su situación laboral son factores que influyen negativamente el nivel de ingresos del hogar. (Véase el cuadro AIII-13).

Se observa que el 27,29% de hogares en los cuales el sustentador principal tiene más de 65 años no llegan a los 1.000 euros mensuales. Contrariamente, y para el sustentador de menos de 35 años, casi el 35% de hogares tienen unos ingresos mensuales superiores a los 2.000 euros.

El nivel de ingresos también se relaciona con el número de personas adultas del hogar. La proporción de hogares con ingresos superiores, hogares de 1.500 a 2.000 euros mensuales y de más de 2.000 euros mensuales, es superior en el caso de hogares con dos o tres personas adultas. (Véase el cuadro AIII-14).

Por otra parte, aquellos hogares con ingresos inferiores (menos de 1.000 y de 1.000 a 1.500 euros mensuales), son con mayor proporción aquéllas con un adulto.

## 1.2. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LOS HOGARES

El régimen de tenencia es un indicador del nivel de riqueza de los hogares de las Baleares que da información sobre la riqueza acumulada de diversas generaciones o de una sola generación. En las Baleares, el 73,76% de los hogares son de propiedad. Mallorca es la isla que concentra más hogares en régimen de propiedad con un 75,23%. El Raiguer es la comarca que presenta el porcentaje más alto con un 86,77%. Menorca concentra un 67,26%, Ibiza, un 69,16% y Formentera, un 70,43%. (Véase el cuadro AIII-15 y el gráfico AIII-3).

Con respecto a los hogares en régimen de alquiler, Menorca es la isla que concentra más viviendas de este tipo con un 32,74%, seguida de Ibiza

(30,84%) y Formentera (29,57%). Mallorca registra un porcentaje menor con 24,77% de hogares en régimen de alquiler.

Por islas, los problemas que sufren los hogares según el régimen de tenencia de la vivienda son diversos. En Mallorca se pueden destacar los problemas de humedad (48,08%), suciedad (27,81%), luz insuficiente (13,08%), olores (12,88%) y deficiencias graves de construcción o escombros (11,07%) en las viviendas de alquiler. (Véase el cuadro AIII-16).

En Menorca destacan los problemas de humedad (53,02%), suciedad (22,51%), y olores (19,54%) en las viviendas de alquiler.

Finalmente, en Ibiza y Formentera destacan los problemas de humedad (33,59%), suciedad (21,43%) y luz insuficiente (18,68%) en las viviendas de alquiler.

### 1.3. LA BRECHA DIGITAL TIC

El uso que hace la población de las Islas Baleares de las nuevas tecnologías y la disponibilidad de equipamiento informático por parte de los hogares baleares son informaciones que, a partir de la Encuesta Modular de Hábitos Sociales 2010, quedan recogidas en el *Estudi sobre el grau d'equipament a les Illes de les Illes Balears i l'ús que en fan els ciutadans*<sup>14</sup>.

Algunas de las constataciones empíricas que se extraen de este estudio se detallan a continuación:

- Dos de cada diez hogares disponen de señal de TV a través de línea telefónica o ADSL.
- Siete de cada diez hogares de Formentera dispone de ordenador. En la zona del Pla y del Llevant Mallorca tienen el 53,3% de los hogares.

---

<sup>14</sup> Francina Mas Parera y Jordi Morey Ramos. (2010) *Les TIC i els ciutadans. Estudi sobre el grau d'equipament a les Illes de les Illes Balears i l'ús que en fan els ciutadans*. IBIT, Consejería d'Innovació, Interior i Justícia del Govern de les Illes Balears. Palma de Mallorca.

- En los hogares de Ibiza y Formentera es donde encontramos la cifra más elevada de ordenadores portátiles, con un 69,9%, casi 10 puntos más que el segundo, Menorca.
- Cuanto mayor es el nivel de estudios del sustentador principal del hogar, más implantación del ordenador
- La mayoría de hogares sin ordenador afirma no tener porque no necesita.
- El hogar es donde se utiliza más el ordenador, seguido del lugar de trabajo.
- Cuanta más edad tiene el sustentador principal del hogar, más implantación de teléfono fijo.
- Hasta un 86,1% de adultos de Baleares utiliza teléfono móvil.
- A mayor edad, menos uso del teléfono móvil.
- Respecto a los adultos que utilizan el teléfono móvil, todas las comarcas se encuentran entre el 85% y 90%, salvo el Pla de Mallorca, donde lo utiliza sólo el 76%.
- Las personas solteras utilizan más el teléfono móvil que las casadas o con otro estado civil.
- Sólo un 4,9% de los adultos de las Islas han realizado formación en TIC durante los últimos doce meses.
- El sistema operativo más utilizado en las Islas Baleares es Windows, con un 82,7%, seguido de Mac OS, con un 2,4%, y Linux, con un 1,4%.
- El 15,9% de los adultos de las Islas Baleares no sabe qué sistema operativo utiliza.
- Un 55,8% de hogares de Baleares dispone de conexión a Internet.
- El navegador web más utilizado en las Islas Baleares es Internet Explorer, con un 87,2%, seguido de Firefox, con un 22,6%.

- Las actividades más realizadas por los internautas isleños durante los últimos 6 meses han sido consultar el correo electrónico, con un 89,3%; buscar información general, con un 70,8%; y escuchar música o la radio, con un 64,7%.
- Hasta un 42,5% de internautas ha hecho compras por Internet durante los doce meses últimos.
- Los menorquines de 36 a 50 años son los que más compras han hecho por Internet durante el último año (77,6%).
- Entre los bienes y/o servicios más comprados en Baleares hay, en primer lugar, los billetes de transporte, seguidos de servicios de hostelería y turismo, equipamiento electrónico y ropa y complementos.
- Un 8,9% de los adultos de las Islas Baleares utiliza PayPal como sistema de pago de las siervas compras en línea.
- Facebook monopoliza el ámbito de las redes sociales en las Islas Baleares, con un 96,7% de adultos que la utilizan, seguido de Tuenti con un 25,7%.
- En todas las islas la mujer participa más que el hombre en las redes sociales.
- El porcentaje de personas adultas casadas que participa en redes sociales es inferior que el del resto de estados civiles, con la excepción de las Pitiüses.
- La Agencia Tributaria es la institución enmarcada dentro de la administración pública con la cual los adultos isleños han interactuado más el último año, con un 65,8%, seguido de la Seguridad Social, con un 48,2%.

## 2. LA PROTECCIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL

## 2.1. EL AISLAMIENTO SOCIAL Y/O SOLEDAD EN LAS PERSONAS MAYORES

El aumento de la esperanza de vida y la reducción de la medida de los hogares de las Islas Baleares ha generado, entre otros hechos, el aumento de hogares con personas de 65 o más años que viven solas. En cifras, este porcentaje en las Baleares es del 32,5% de las personas de 65 años o más. Por islas, los hogares con una sola persona son en orden de importancia: Formentera (36,74%), Menorca (31,93%), Ibiza (30,69%) y Mallorca (28,45%). En Mallorca, el porcentaje más alto se contabiliza en el sur con un 34,57%. (Véanse los cuadros AIII-17a y AIII-17b).

Del tercio de personas de más de 65 años que viven solas en las Baleares, un 64,16% son mujeres y un 35,84% son hombres. (Véase el cuadro AIII-18).

Del conjunto de hombres y mujeres mayores, un 16,52% no tiene relaciones con familiares nunca o casi nunca, y un 22,5% no tiene relaciones con amigos. En las Baleares se calcula que entre 7.500 y 8.000 personas mayores de 65 años viven en situación de soledad. (Véanse los cuadros AIII-19 y AIII-20).

## 2.2. LAS CAUSAS SUBJETIVAS DE ABANDONO DE LOS ESTUDIOS

El 44,34% de la población adulta de las Baleares ha abandonado los estudios. Por islas, Mallorca y las Pitiüses registran una proporción de abandono de los estudios del 45,74% y del 49,60% respectivamente. (Véase el cuadro AIII-21).

En Menorca, en cambio, el porcentaje es mucho más bajo: un 22,12% de la población adulta ha abandonado los estudios. Por sexos e isla, los porcentajes de abandono de los estudios es superior en el caso de los hombres: en Mallorca la diferencia es de 2,21 puntos porcentuales, en las Pitiüses la diferencia es de 3,86 puntos, y a Menorca, de 4,42 puntos.

De lo contrario, poco más del 44% de la población mayor de 16 años ha abandonado los estudios. Las causas de abandono de los estudios son, en primer lugar, los motivos económicos (41,43%), que han afectado mayoritariamente a las personas de más edad (62% de los mayores de 65

años), pero también afecta a un 25% de los jóvenes de 16 a 25 años<sup>15</sup>. Las otras causas de abandono de los estudios son la falta de interés (16,64%) en los estudios y los motivos personales (35,34%).

### 2.3. EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Históricamente las Islas Baleares tienen una mayor proporción de pensiones contributivas de todo tipo (de jubilación, viudedad, invalidez y supervivencia), que la del conjunto del Estado. Los resultados de la Encuesta Modular son coherentes con los datos que ofrece la Seguridad Social, ya que para el año 2009 la cobertura de pensiones es del 108%.

El importe de pensiones contributivas más habitual se sitúa entre los 500 y los 1.000 euros mensuales, ya que el 45,30% de los hogares de las Baleares tiene alguna pensión contributiva de este valor. (Véase el cuadro AIII-22).

Por otra parte, el importe más frecuente de pensiones no contributivas se sitúa entre los 250 y los 500 euros mensuales (un 53,9% de los hogares de las Baleares recibe alguna prestación no contributiva para mayores de 65 años o menores con una discapacidad del 65% o más). (Véase el cuadro AIII-23).

Este tipo de prestaciones no contributivas son de baja intensidad, y se conceden en hogares de ingresos bajos a través de la comprobación de recursos, o sea de acceso asistencial. Estas ayudas son mecanismos de garantía de mínimos para personas que no han tenido una trayectoria estable en el mercado de trabajo formal (aunque la intensidad protectora de estas ayudas es limitada). Las prestaciones más frecuentes son las no contributivas y las rentas mínimas, que garantizan un nivel de renta inferior al SMI y del umbral de pobreza.

La relación de personas que reciben alguna prestación no contributiva según la Encuesta Modular es del 5,8%, y según los datos de la Seguridad Social dan

---

<sup>15</sup> Ved el resumen de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Gobierno de las Islas Baleares sobre la Encuesta Modular de Hábitos Sociales (módulo de condiciones de vida y cohesión social), páginas 5 i 6.

una cobertura del 5,1% de la población de 65 y más años (en total, 7.655 pensionistas no contributivos).

### 3. LA PARTICIPACIÓN, LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL OCIO

#### 3.1. LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL ASOCIACIONISMO<sup>16</sup>

La vida social en grupo permite desarrollar vínculos de relación más estrechos, que implican la circulación de información generadora de capital social. Por lo tanto, las relaciones sociales favorecen el desarrollo de vínculos de interés común y permiten alcanzar objetivos comunes. Estas relaciones sociales se hacen posibles en el seno de determinadas organizaciones, como es el caso de las asociaciones. La participación en asociaciones promueve la vinculación entre individuos y fortalece la red social de los diferentes territorios.

Los datos referentes a la vida asociativa por islas presentan diferencias relevantes. Menorca es la isla que tiene un porcentaje de asociacionismo más elevado, ya que más del 60,8% de la población declara formar parte de alguna asociación. Las otras islas presentan porcentajes inferiores con respecto a la media (43,1%) que en orden decreciente se sitúan entre Mallorca (42,36%), Ibiza (36,68%) y Formentera (35,23%). (Véase el cuadro AIII-24 y el gráfico AIII-4.).

En relación a las tipologías de asociaciones, hay que decir que predomina la vinculación a aquellas asociaciones de carácter deportivo y social, y a organizaciones no gubernamentales (ONG). Las entidades que registran niveles menores de asociacionismo son las organizaciones de consumidores, las de carácter político y las asociaciones religiosas.

Con respecto a la valoración de los servicios públicos por parte de la ciudadanía de las Islas Baleares, hay que destacar la notable valoración positiva de la asistencia sanitaria a los centros públicos (69%, que llega al 80%

---

<sup>16</sup> El lector puede ampliar esta información en el apartado 10.10 de este capítulo.

en Menorca), y de la asistencia sanitaria a los hospitales públicos (63,2%), y, en menor proporción, la valoración también positiva de la enseñanza pública (42,4%, que se acerca al 60% en Menorca). Están también muy bien valorados de manera diferencial servicios diversos de la administración pública en Menorca (42,6%, con respecto a la media balear del 20,5%) y los servicios de gestión del subsidio de desempleo en Ibiza con un 22,8%, con respecto a la media de valoración balear que se sitúa en un 18,8%. (Véase el cuadro AIII-25).

El servicio público que está peor valorado en las Islas Baleares es la administración de justicia. Alrededor del 30% de la población balear valora nada o poco positivamente este servicio, especialmente en Mallorca (32,9%).

### 3.2. EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE

Con respecto a la organización del tiempo de ocio de la población de las Islas Baleares, el EMHS del 2010 analiza el tiempo de vacaciones de la población de las Islas Baleares.

En términos generales, el 57,89% de la población de 16 años o más de Baleares no ha tenido vacaciones<sup>17</sup> de como mínimo una semana durante el 2010. La isla que presenta un porcentaje más bajo es Ibiza, donde un 38,77% de la población no ha ido ninguna vez de vacaciones. (Véase el gráfico AIII-5).

De los porcentajes de personas que han ido de vacaciones, aunque son más bajos que los de los que no han ido, el 31,75% ha ido una vez de vacaciones y el 10,35%, dos o más veces. La isla que tiene un porcentaje de la población que dedica más frecuencia a hacer vacaciones es Ibiza, con casi un 21% de personas que han ido dos o más veces de vacaciones y un 40,29% de personas que han ido una vez. En el otro extremo hay Menorca y Formentera, que presentan porcentajes de personas que se marchan de vacaciones dos o

---

<sup>17</sup> En la encuesta realizada se entiende por vacaciones "estancia fuera de la residencia habitual". Véase la pregunta 7 del cuestionario individual en: <http://www.ibestat.es/ibfiles/content/files/microdades/EMHS/Questionari%20individual.pdf>

más veces mucho por debajo de la media, con el 6,69% y el 4,01%, respectivamente.

### **3. EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

#### **RESUMEN**

La recaudación líquida, el año 2010, ha alcanzado 2.544,4 millones de euros, cosa que en términos relativos supone uno (-1,4%) menos que el que se registraba el año anterior. En el 2010 las prestaciones por desempleo han totalizado 632,5 millones de euros, con un incremento del 6,5% respecto al año anterior.

Durante este año se ha destinado a las pensiones contributivas un importe total de 1.630,66 millones de euros, hecho que supone un incremento del 6,31% con respecto al año anterior y que se repite por tercer año consecutivo. El ritmo de crecimiento del número total de pensiones en las Islas Baleares en el 2010 ha estado del 1,91%, un 0,1% más que el de 2009, superior a los que se obtuvieron en el ámbito nacional en el 2010 y en el 2009, del 1,58% y del 1,65% respectivamente. Por comparación entre comunidades autónomas, la cuantía media de las pensiones en vigor en diciembre de 2010 en las Islas Baleares continúa situándose en los puestos más bajos de la tabla, sólo por encima de la media de Murcia, Galicia y Extremadura. Si la comparación se hace por provincias, la posición de las Islas Baleares continúa siendo intermedia, aunque hay 19 provincias con un importe medio inferior al de las Islas Baleares. Por otra parte, si relacionamos el importe total de las pensiones según el número total de pensiones, podemos hablar de ciertas diferencias en la pensión media entre municipios del área metropolitana de Palma y del litoral y los municipios del interior.

Del total de pensiones en vigor por clase, sexo y grupo de edad, el 54,54% corresponde a mujeres -un total de 91,489 pensiones en vigor-, mientras que el 45,46% restante corresponde al colectivo masculino, con un total de 76.257. Con respecto al 2009, en términos absolutos, se produce un incremento de 1.864 en vigor en el caso de los hombres y de 1.123 en el caso de las mujeres.

La pensión más importante del sistema contributivo de las Islas Baleares es la de jubilación, que representa el 67,41% de los gastos, seguida de las de

viudedad y de incapacidad permanente, que representan el 18,58% y el 12,74% respectivamente.

Por otra parte, con independencia de las pensiones, el INSS ha gestionado el año 2010 en las Islas Baleares un gasto en subsidios y otras prestaciones por importe de 112,11 millones de euros, cosa que supone una disminución global del 7,92%.

En cuanto a las prestaciones por desempleo, el último día de diciembre de 2010 constaban de alta como perceptores de las prestaciones por desempleo 104.634 personas, 56.297 de las cuales eran perceptoras de prestaciones contributivas, 46.402 de subsidios y 1.935 de renta activa de inserción.

### 3.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se presentan los datos relativos, tanto a los ingresos recaudados por la Seguridad Social en las Islas Baleares, como a los gastos en materia de pensiones contributivas, subsidios y otras prestaciones, incluidas las prestaciones por desempleo.

### 3.2. LOS INGRESOS POR LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La gestión recaudadora de la Seguridad Social la lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), como caja única del sistema, con respecto a la recaudación tanto voluntaria como ejecutiva, bajo la dirección, la vigilancia y la tutela del Estado.

Durante el año 2010 la recaudación en vía voluntaria ha llegado al importe íntegro de 2.426 millones de euros, lo cual representa una disminución del (-1,6%) respecto del 2009, mientras que la recaudación en vía ejecutiva líquida ha sido de 50,24 millones de euros, cosa que supone un incremento interanual del 13,6%. (Véase el cuadro AIII-26).

La recaudación líquida -que suma a la recaudación en vía voluntaria y a la recaudación en vía ejecutiva los importes de la recaudación por otras cotizaciones, es decir, por desempleo, FOGASA, y por formación profesional, además de otros ingresos diferentes a cuotas-, el año 2010 ha alcanzado 2.544,4 millones de euros, cosa que en términos relativos supone un (-1,4%) menos que el que se registraba el año anterior.

### 3.3. EL GASTO EN PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este apartado estudia, en relación con el 2010, los datos relativos a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social que reconoce el INSS, de las prestaciones por desempleo reconocidas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, antiguo INEM) y de las prestaciones del Régimen Especial de Trabajadores del Mar, que gestiona el Instituto Social de la Marina (ISM). La información que se facilita incluye segmentaciones y comparaciones múltiples.

Las prestaciones por desempleo han totalizado 632,5 millones de euros, con un incremento del 6,47% respecto del 2009.

#### 3.3.1. EL GASTO EN PENSIONES CONTRIBUTIVAS

Durante el año 2010 se ha destinado a las pensiones contributivas un importe total de 1.630,6 millones de euros, hecho que supone un incremento del 6,31% respecto del año anterior y que se repite por tercer año consecutivo. (Véase el cuadro AIII-27.)

Las 167.496 pensiones contributivas que a 31 de diciembre de 2010 estaban en vigor en las Islas Baleares, 3.145 más que el año anterior, representan el 1,92% del total de las pensiones en vigor en el Estado español en esta fecha,

que suman un total de 8.739.732, frente a las 8.604.119 del año 2009. (Véase el cuadro AIII-28.)

El ritmo de crecimiento del número total de pensiones en las Islas Baleares en 2010 ha sido del 1,91%, un 0,1% más que el de 2009, superior a los que se obtuvieron en el ámbito nacional en el 2010 y en el 2009, del 1,58% y del 1,65%, respectivamente.

En cuanto a la proyección anual de los datos mensuales, hay que tener en cuenta que las pensiones contributivas derivadas de contingencias comunes se abonan en catorce pagas. El importe medio mensual de las pensiones en vigor en diciembre de 2010 en las Islas Baleares fue de 714,81 euros, un 3,73% por encima de la media de las pensiones en vigor en diciembre de 2009, que fue de 689,12 euros.

En el crecimiento de los importes influye, además de las revalorizaciones de las pensiones, el efecto de sustitución de las pensiones que causan baja - normalmente más antiguas y de cuantía más baja- por pensiones nuevas que causan alta y que, generalmente, son de cuantía más elevada. En este sentido, es importante reseñar que el valor medio de las 10.872 pensiones nuevas reconocidas en las Islas Baleares en el 2010 es de 873,40 euros mensuales; es decir, un 22,19% por encima de la pensión media. (Véase el cuadro AIII-29.)

### **3.3.1.1. Análisis comparativo de las pensiones contributivas por comunidades autónomas, por provincias, por islas y por municipios de las Islas Baleares**

La cuantía de las prestaciones de la modalidad contributiva mantiene una relación de proporcionalidad con las cotizaciones (bases de cotización y, en su caso, periodos cotizados). Por este motivo, las diferencias en las cotizaciones efectuadas durante los periodos de la vida laboral que se deban tener en consideración para el reconocimiento de la prestación se traducen en gran medida en diferencias en la cuantía de la prestación reconocida. Los diversos contextos socioeconómicos tienen cierta relevancia porque generan factores de trabajo y factores salariales directamente vinculados a los montantes a cotizar.

A la misma conclusión se llega si lo que se pretende analizar es la cuantía media de la pensión de un colectivo determinado, y hacer comparaciones con la de otros ámbitos territoriales: el conjunto de historiales de cotizaciones que se tuvieron en cuenta para reconocer las pensiones determinará que las diferencias en las aportaciones contributivas efectuadas en relación con otros ámbitos originen diferencias en el valor medio de las pensiones que sean objeto de comparación.

Si la comparación se efectúa en relación con la registrada en otras comunidades autónomas, la cuantía media de las pensiones en vigor en diciembre de 2010 en las Islas Baleares se continúa situando en los puestos más bajos de la tabla, sólo por encima de la media de Murcia, Galicia y Extremadura. Si la comparación se hace por provincias, la posición de las Islas Baleares continúa siendo intermedia, aunque hay 19 provincias con un importe medio inferior al de las Islas Baleares. (Véase el cuadro AIII-30.)

De las 17 comunidades autónomas y dos ciudades con Estatuto de Autonomía (Ceuta y Melilla), siete comunidades autónomas, además de Ceuta, tienen una cuantía media de pensión superior a la media estatal (785,83 euros). Por orden, son: el País Vasco, Asturias, Madrid, Navarra, Ceuta, Cantabria, Aragón y Cataluña. Si se comparan los valores de la pensión media para cada uno de los conceptos por separado, podemos ampliar este análisis. En el caso de las pensiones de incapacidad permanente y jubilación, las Islas Baleares ocupan el 15º lugar, mientras que con respecto a las pensiones de viudedad y orfandad se encuentran en el segundo de los últimos puestos.

Por islas, Mallorca, con un importe medio de pensión de 724,54 euros en el 2010, representa el 81,79% del total de las pensiones, mientras que Menorca, con una cuantía media de 715,29 euros, representa el 7,64%; Ibiza, con un importe medio de 686,41 euros, representa el 8,83%; y Formentera, con una cuantía media de 606,89 euros, el 0,55%. No disponemos de información para adscribir el 1,19% restante, porque se trata de pensiones que se abonan en el extranjero. (Véase el cuadro AIII-31).

Por municipios, y más concretamente los de Mallorca, podemos ver que Palma es el municipio donde se percibe la mayor parte del importe global mensual de las pensiones contributivas, con el 42,06%. En un segundo escalón hay Manacor y Lluçmajor, con porcentajes del 4,03% y del 3,51%, respectivamente. En un tercer nivel encontramos Inca y Calvià, con el 2,79% y el 2,80% respectivamente. (Véase el cuadro AIII-32).

En Menorca son destacables los municipios de Maó y Ciutadella, con unos porcentajes del 2,81% y del 2,32%, respectivamente. Con respecto a las Pitiüses, hay que mencionar el municipio de Ibiza, con el 3,58% del importe total mensual de las pensiones contributivas.

Si relacionamos el importe total de las pensiones según el número de total de pensiones, podemos hablar de ciertas diferencias en la pensión media entre municipios del área metropolitana de Palma y del litoral y los municipios del interior. En el caso de Mallorca, Bunyola (851,98 euros), Marratxí (848,38 euros), Palma (785,99 euros), Valldemossa (756,43 euros), Calvià (746,74 euros), Esporles (772,59 euros), Alcúdia (727,32 euros) y Santa Eugènia (731,22 euros) son municipios con unas pensiones por encima de la media, mientras que en municipios como Fornalutx, Ariany o Vilafranca de Bonany el valor medio no llega a los 580 euros mensuales.

En el caso de Menorca, los valores medios más elevados de la isla los encontramos en Maó (754,84 euros), es Castell (748,49 euros) y Sant Lluís (747,55 euros), municipios que están situados en la zona del Llevant de Menorca. En las islas Pitiüses, el importe medio más alto corresponde a las pensiones del municipio de Ibiza, con una cuantía media de pensión de 750,12 euros.

### **3.3.1.2. Análisis de las pensiones contributivas según la clase, el sexo, el grupo de edad, el régimen y por tramos de cuantía**

Del total de pensiones en vigor por clase, sexo y grupo de edad, el 54,54% corresponde a mujeres, con un total de 91.489 pensiones en vigor, mientras que el 45,46% restante corresponde al colectivo masculino, con un total de

76.257. Con respecto al 2009, en términos absolutos, supone un incremento de 1.864 pensiones en vigor en el caso de los hombres y de 1.123 en el caso de las mujeres. (Véase el cuadro AIII-33).

Por tramos de cuantía, el 17,65% del total de pensiones en vigor se concentra en tramos que van de 500,01 a los 600 euros, para un total de 17.850 pensiones en vigor durante el año 2010 (el 17,64% del total de pensiones en vigor durante este año). (Véase la adenda del cuadro AIII-33).

La pensión más importante del sistema contributivo de las Islas Baleares es la de jubilación, que representa el 67,41% de los gastos, seguida de las de viudedad y de incapacidad permanente, que representan el 18,58% y el 12,74%, respectivamente. (Véase el cuadro AIII-27).

En diciembre de 2010 ha habido 100.236 pensiones de jubilación en vigor. El importe destinado mensualmente a este concepto ha sido de 81.234.759,25 euros, mientras que la media mensual de la pensión ha sido de 810,43 euros. (Véase el cuadro AIII-34.)

Destaca, con mucha diferencia, la pensión de jubilación para las personas que provienen de la minería del carbón y trabajadores del mar, que reciben un importe bastante más elevado por comparación, en el resto de regímenes (1.385,98 y 1.118,20 euros respectivamente). En cambio, los empleados del hogar y los del Seguro Obligatorio de la Vejez e Invalidez (SOVI) son los que reciben una cantidad más baja, con sólo 470,79 y 366,41 euros, respectivamente.

El año 2010 las primeras pensiones de jubilación en vigor, para los dos sexos, se sitúan en el grupo de edad que va de 50 a 54 años, con un total de dos (con una primera pensión de jubilación en vigor reconocida en el grupo de los hombres, en el tramo de edad de de edad de los 49 a 50 años). En el caso de los hombres, las pensiones de jubilación en vigor reconocidas se concentran, principalmente, entre los 65 y los 79 años, momento a partir del cual el número de pensiones en vigor empieza a disminuir; mientras que en el caso de las mujeres destaca el hecho de que durante el 2009 el número de pensiones en

vigor reconocidas se mantiene constante hasta la edad de 85 años. El número total de pensiones de jubilación en vigor por sexo, durante el año 2010, es superior en el caso de los hombres, con una diferencia de 16.816 respecto de las pensiones de jubilación en vigor para las mujeres. (Véase el cuadro AIII-35).

Del total de pensiones de jubilación en vigor durante el año 2010, el 16,79% se sitúa entre los 550,01 y los 600,00 euros, para un total de 9.494 pensiones en vigor reconocidas. Por otra parte, un total de 22.377 pensiones de jubilación están por encima de los 1.000,00 euros, cosa que representa el 39,56% del total de pensiones de jubilación en vigor para el 2010. (Véase la adenda del cuadro AIII-35).

Con respecto a las pensiones de viudedad, en diciembre de 2010 estaban en vigor un total de 43.150 pensiones y la Seguridad Social destinó un importe mensual total de 22,3 millones de euros, cifra que representa una cuantía media mensual de pensión de 516,40 euros. (Véase el cuadro AIII-36.)

En este caso, los pensionistas que más reciben son los de los accidentes laborales, seguidos de los de la minería del carbón. Contrariamente, los que menos reciben son los trabajadores del régimen agrario, con 282,13 euros, y los trabajadores del hogar, con 296,02 euros.

Por sexo, el número de pensiones de viudedad en vigor es notablemente superior en el caso de las mujeres, con un total de 39.376 durante el año 2010, delante de las 3.796 de los hombres. La pensión media también es relativamente superior en el caso de las mujeres, de 534,69 euros, delante de los 422,61 euros de pensión de viudedad media prevista para los hombres.

Durante el año 2010, las primeras pensiones de viudedad en vigor las tenemos que situar dentro del sexo femenino, en el tramo de edad que va de los 20 a los 24 años, con un total de dos pensiones reconocidas, como ya pasaba el año 2009. En el caso del sexo masculino, la primera pensión de viudedad en vigor se sitúa en el tramo de edad que va de los 25 a los 29 años, delante de las 23 reconocidas para el sexo femenino en este mismo tramo de edad. En el caso de las mujeres, las primeras pensiones de viudedad (dos en el 2010)

reconocidas se sitúan en el tramo de edad que va de los 20 a los 24 años. (Véase el cuadro AIII-37).

En el caso de las pensiones de viudedad, del total de pensiones de este tipo en vigor durante el año 2010, el 25,89% se sitúan entre los 550,01 y los 600,00 euros, para un total de 7.052 pensiones en vigor reconocidas. En el caso de estas pensiones, se puede apreciar un descenso importante del número de pensiones en vigor a partir de los 1.500,01 euros, ya que pasa de 251 pensiones en vigor reconocidas en el tramo de cuantía anterior, a un total de 21 pensiones reconocidas en el tramo de cuantía de referencia, hasta un total de 32 pensiones en vigor que estarían por encima de este importe, 1.500,01 euros. (Véase la adenda del cuadro AIII-37).

Con respecto a la incapacidad permanente, el gasto en diciembre de 2010 de las 18.920 pensiones en vigor ha sido de 14,6 millones de euros, con una cuantía media mensual de la pensión de 771,37 euros. El número de pensiones de incapacidad permanente en vigor durante el 2010 fue superior en el caso de los hombres, con 11.182 pensiones, delante de las 7.676 que estuvieron en vigor para este mismo periodo en el caso de las mujeres. Respecto al año 2009 se aprecia un leve aumento en el caso de las mujeres, tanto respecto al número de pensiones en vigor como respecto a la pensión media, mientras que en el caso de los hombres, se aprecia una disminución del 0,62% en el número de pensiones en vigor, con un aumento de la pensión media respecto al año anterior. (Véanse los cuadros AIII-38 y AIII-39.).

Por tramos de cuantía, un total de 2.394 pensiones de esta clase tienen reconocidos importes que van de los 500,01 a los 600,00 euros, mientras que un total de 3.834 pensiones tienen reconocidos importes que van de los 633,30 a los 900,00 euros. Encontramos el porcentaje más alto de pensiones reconocidas en el tramo que va de los 700,01 a los 800,00 euros (1.477 pensiones). (Véase la adenda del cuadro AIII-39).

En diciembre de 2010 en las Islas Baleares estaban en vigor 5.044 pensiones de orfandad, cosa que representa un incremento del 3,40% respecto del año pasado. A este concepto se ha destinado un importe mensual total de 1,6

millones de euros, con una cuantía media de la pensión de 309,78 euros. Por grupos de edad, lo que va de 15 a 19 años es lo que aglutina el número más elevado de pensiones de orfandad en vigor para los dos sexos. Respecto del año 2009 se puede apreciar que se trata también de un aumento ligero en el número total de pensiones de este tipo en vigor, concretamente del 3,40%. Por tramos de cuantía, el 53,23% del total de pensiones de orfandad en vigor, se concentra en importes que van de los 150,01 a los 250,00 euros, seguido el 2010 por el tramo de cuantía que comprende aquellas pensiones de orfandad reconocidas de 250,01 a 300,00 euros (279 pensiones). (Véanse los cuadros AIII-40, AIII-41 y la adenda).

Finalmente, en diciembre de 2010 había 146 pensiones de favor familiares, tres menos que el año 2009, con un importe total mensual de 53.948,01 euros, hecho que ha supuesto un importe medio mensual de la pensión de 369,51 euros. El número de pensiones de este tipo en vigor durante el año 2010 es notablemente superior en el caso de las mujeres, con 125 pensiones, delante de las 22 que hay reconocidas para los hombres. Por tramos de cuantía, en el 30,10% de los casos se ha concedido un importe para este tipo de pensiones que va de los 400,01 a los 450,00 euros. (Véanse los cuadros AIII-42, AIII-43 y la adenda.)

### 3.3.2. ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS Y OTRAS PRESTACIONES

Con independencia de las pensiones, el INSS ha gestionado el año 2010 en las Islas Baleares un gasto en subsidios y otras prestaciones por importe de 112,11 millones de euros. Eso supone una disminución global del 7,92%, originada por la disminución del gasto en la incapacidad temporal que se explicará más adelante. (Véase el cuadro AIII-44.)

Las prestaciones por maternidad, con un importe de 44,3 millones de euros, y las de incapacidad temporal, con 41,5 millones de euros, son las más importantes en cuanto a la cuantía, ya que significan el 34,74% y el 32,58%, respectivamente, del total de los subsidios y otras prestaciones económicas,

seguimientos de las prestaciones de protección a la familia, que han llegado a 19,9 millones de euros, y las prestaciones por paternidad con un importe de 4,6 millones de euros.

### **3.3.2.1. Referencia especial al gasto por incapacidad temporal (IT)**

La gestión y el control de esta prestación económica se lleva a cabo por las entidades con las cuales está concertada o fijada legalmente la protección de las contingencias comunes y/o profesionales, fundamentalmente por el INSS y por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y también por empresas autorizadas a colaborar voluntariamente en la gestión, y por el ISM, en aquello que se refiere al Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

Los datos del gasto de esta prestación que se facilitan corresponden sólo al INSS y al ISM, aunque se incluye también numerosa información sobre la dimensión de la gestión de las mutuas.

En las Islas Baleares, con fecha de 31 de diciembre y para el conjunto del sistema, encontramos 410.215 trabajadores protegidos en las contingencias comunes de la IT, de los cuales 271.720 correspondían a las mutuas, 137.120 en el INSS y 1.375 en el ISM. (Véanse los cuadros AIII-45, AIII-46 y AIII-47.)

Con respecto a las contingencias profesionales -accidentes de trabajo y enfermedades profesionales- había 281.195 trabajadores protegidos, de los cuales 278.292 lo eran por las mutuas y 2.470 por el INSS.

En el conjunto del sistema de la Seguridad Social, en nuestra comunidad se han contabilizado un total de 5.259.622 días de baja por IT (4.713.769 días por contingencias comunes y 545.853 por profesionales), distribuidos entre los 129.303 procesos con el alta producida durante el 2010. En relación a 2009, ha habido 16.590 procesos menos (el 11,37%) y 318.714 días menos de baja (el 5,71%). (Véase el cuadro AIII-48.)

En relación con los trabajadores protegidos por el INSS, ha habido 227.392 días de baja menos, así como 6.230 procesos menos que en el 2009, lo cual

ha posibilitado una disminución del 19,32% en el gasto respecto del año anterior, en el que hubo 16.910 trabajadores más, un 10,98%, con las contingencias comunes de la IT concertadas con esta entidad. (Véase el cuadro AIII-45).

El 8 de enero de 2009 se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo (del que depende el Ib-Salud), para la mejora de la gestión y el control de la IT derivada de contingencias comunes durante el periodo 2009 a 2012, que se ha revelado como una herramienta útil para conseguir los objetivos de racionalización del gasto de la IT con medidas como la informatización y transmisión por vía telemática de los comunicados en el INSS -materia en la cual la nuestra comunidad es abanderada en el Estado-, la emisión de informes médicos sobre la IT, teniendo en cuenta duraciones estándar, el acceso para el personal médico del INSS a los historiales clínicos, etc.

La colaboración con el INSS por parte de los facultativos del Ib-Salud es decisiva para el control de esta prestación, ya que éstos facultativos son los únicos competentes para emitir el comunicados de baja, confirmación y alta hasta el cumplimiento del día 365 de duración de la IT derivada de contingencias comunes, así como de la derivada de las contingencias profesionales cubiertas a cargo de la entidad gestora (INSS o ISM). Agotado al plazo anterior, el INSS (o el ISM) es lo único competente para reconocer, en su caso, la situación de prórroga expresa con un límite de 180 días más y para emitir el alta médica.

También hay que destacar que el 22 de junio de 2009 se firmó otro convenio con la CAIB con el fin de ejecutar un programa específico para estudiar el comportamiento de los procesos de la IT derivados de ciertas patologías y desplegar determinadas estrategias de evaluación, de formación y de mejora.

### **3.3.2.2. Las mutuas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales de la Seguridad Social**

Las mutuas son asociaciones privadas de empresarios, autorizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración -que ejerce el control y la tutela- que colaboran sin afán de lucro con la Seguridad Social para dar las prestaciones establecidas en caso de accidentes laborales y enfermedades profesionales y las derivadas de la colaboración en la gestión de la incapacidad temporal. (Véase el cuadro AIII-46).

En el ámbito de la gestión y control de la IT, la mutua correspondiente es competente durante los primeros 365 días de duración del proceso, para emitir los comunicados de baja, confirmación y de alta por contingencias profesionales, y para formular propuestas de alta por contingencias comunes respecto de los trabajadores que prestan servicios en una empresa que haya concertado la protección de las contingencias referidas con esta empresa y respecto de los trabajadores por cuenta propia que hayan concertado la cobertura de las prestaciones de la IT por contingencias profesionales.

Con respecto a las contingencias comunes por incapacidad temporal, la cobertura por parte de las mutuas en cuanto al número de trabajadores protegidos ha aumentado durante los últimos años, aunque del año 2008 en el 2009 se produjo una disminución, al ser menor el número de afiliados de alta en el sistema. Durante el 2010 hemos vuelto a observar un aumento en la cobertura de contingencias comunes del régimen general, que alcanza a un total de 209.642 trabajadores (correspondientes a 32.477 códigos de cuenta de cotización). (Véase el cuadro AIII-49).

En datos desagregados por mutuas, durante el 2010, Mutua Balear ha ofrecido cobertura de incapacidad temporal por contingencias comunes a un total de 99.785 trabajadores del régimen general, distribuidos en 15.338 cuentas de cotización, lo cual representa el 47,60% del total provincial de trabajadores con cobertura de este tipo por mutuas. La ha seguido Asepeyo, que ha dado cobertura a un total de 24.392 trabajadores (el 11, 63% del total) y Fremap, con 21.075 trabajadores cubiertos durante el año 2010 (el 10,05%). (Véase el cuadro AIII-50).

### 3.3.3. LAS PRESTACIONES DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

El último día de diciembre de 2010 constaban de alta como perceptores de las prestaciones por desempleo 104.634 personas, 56.297 de las cuales eran perceptoras de prestaciones contributivas, 46.402 de subsidios y 1.935 de Renta Activa de Inserción. Eso representa un aumento global del 3,20% en relación con los 101.387 beneficiarios a la misma fecha el año 2009.

La media mensual de beneficiarios de las prestaciones por desempleo el año 2010 ha sido de 74.951 personas, que en relación con la media mensual de 65.271 de 2009 supone un incremento del 14,83%. En la prestación contributiva, con una cifra media de 39.128 personas beneficiarias, la disminución respecto del año anterior ha llegado al 6,48% en el subsidio de desempleo, con una media de 34.382 beneficiarios. Se ha dado un aumento del 52,19% respecto del año anterior, y en la Renta Activa de Inserción, con 1.442 perceptores, un aumento del 71,46%. El año 2010 la cobertura del sistema de protección por desempleo en relación con las 82.882 personas que había de media mensual de paro registrado, ha sido el mes de diciembre del 118,9%. (Véase el cuadro AIII-51 y la adenda).

En diciembre de 2010 ha habido 25.104 extranjeros perceptores de prestaciones por desempleo (13.113 de prestación contributiva, 11.657 de subsidio y 164 de Renta Activa de Inserción), lo cual representa el 24,59% del total (101.387 beneficiarios a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en esta fecha). En cuanto a la procedencia, 9.945 personas provienen de países de la Unión Europea (el 9,50%) y 15.159 beneficiarios (el 14,49%), de países de fuera de la UE. (Véase el cuadro AIII-52).

El gasto relativo a las prestaciones por desempleo, en el 2010, ha alcanzado 848,1 millones de euros, delante de los 733,9 millones de euros del año anterior. Este aumento supone una variación del 15,56%. (Véase el cuadro AIII-53.)

Por otra parte, la cotización en la Seguridad Social del SPEE también ha disminuido en relación con el ejercicio anterior, en el 2009. Así, el año 2010 la

cuantía total por este concepto ha sido de 215,6 millones de euros, lo cual representa una disminución del 5,07% respecto al año anterior.

#### 3.3.4. OTRAS PRESTACIONES SOCIALES EN LAS ISLAS BALEARES

Durante el año 2010, se ha producido una disminución del número de beneficiarios de prestaciones contributivas según la causa del derecho, que puede observarse de forma generalizada atendiendo tanto a parámetros de edad como de sexo. En el 2010, en las Islas Baleares se han registrado un total de 57.360 altas de beneficiarios de prestaciones contributivas según la causa del derecho, 9.717 altas menos que en el 2009, hecho que supone un descenso del 14,49% respecto del año anterior. Por causa del derecho, del total de altas registradas durante el año 2010, el 53,40% se producen entre el sexo masculino, mientras que el 46,60% restante, entre el colectivo femenino. Atendiendo a las causas concretas de estas altas, se aprecia un aumento respecto del año anterior en las altas que tienen el origen en expedientes de regulación de ocupación, que pasan de 1.667 el año 2009 en 1.895 en el 2010, así como en el caso de la resolución voluntaria, que presenta un incremento del 52,94% respecto del año 2009 (en el que las altas por esta causa fueron 85, frente a las 130 del año 2010).

Por contra, las altas han disminuido en el 2010 por causas como la finalización del contrato, con una disminución en términos relativos del 13,38%, que son consecuencia de una resolución judicial (56 durante el año 2010, enfrente de las 68 del 2009), así como el despido en periodo de pruebas y el despido al amparo de la Ley 45/2002, causas en virtud de las cuales se aprecia una disminución en el número de altas del 6,90% y del 24,37%, respectivamente.

Con respecto a las prestaciones contributivas, el alta viene motivada por causa de jubilación, muerte o incapacidad, en el 2010 han llegado a la cifra de 98, enfrente de las 127 del año 2009. Las prestaciones contributivas por invalidez permanente se han mantenido con un total de ocho, tanto para el año 2009 como para el 2010. (Véanse los cuadros AIII-54 y AIII-55.)

Por tipo de subsidio, durante el año 2010 se ha apreciado un aumento en las prestaciones contributivas reconocidas, que han llegado a la cifra de 56.618, enfrente de las 47.450 del año 2009, hecho que supone un incremento del 19,32%. No obstante, podemos observar también cierta disminución en el agotamiento de prestaciones reconocidas a menores y a mayores de 45 años, concretamente, una disminución del 7% respecto del 2009 en el agotamiento de prestaciones reconocidas a menores de 45 años y del 2,23% respecto de las reconocidas a mayores de 45 años.

Entre el colectivo de los fijos discontinuos, se aprecia un aumento de las prestaciones de subsidio de desempleo, tanto para los no procedentes del agotamiento de una prestación contributiva como para los que sí que proceden de esta situación. Para los primeros, el número total de prestaciones reconocidas ha sido de 9.684 para el año 2010, frente a las 8.815 del año 2009, mientras que para los fijos discontinuos que proceden del agotamiento de una prestación contributiva el aumento ha sido de 94 prestaciones de subsidio de desempleo más que el año 2009 (que fue 1.660, frente a las 1.754 del año de referencia). (Véanse los cuadros AIII-56 y AIII-57).

#### **4. SALUD, CALIDAD DE VIDA Y SERVICIOS SANITARIOS**

##### RESUMEN

Con respecto a la salud de la población de las Islas Baleares el año 2010, se puede decir que hay dos hitos importantes. Una que a largo plazo tiene que incidir en la mejora de la salud es la Ley 16/2010 de Salud Pública de las Islas Baleares, que tiene que contribuir a dar importancia acciones preventivas y de promoción de la salud, y que actúa desde la vertiente de los determinantes diversos de la salud. El otro ley de gran incidencia, ésta estatal, es la ley que restringe el uso de tabaco en espacios públicos, y que bien seguro conducirá a reducir de manera importante la morbimortalidad por tabaco.

Se tiene que destacar que el año epidémico no ha tenido ningún hecho muy destacado.

En cuanto al sistema sanitario de las Islas Baleares, en el 2010 se recordará por la entrada en funcionamiento del Hospital Universitario Son Espases y el cierre del de Son Dureta, como hospital de referencia de las Islas. El nuevo hospital es dos veces y media mayor que el antiguo, está dotado de la tecnología de vanguardia más alta y de una amplia infraestructura para la docencia y la investigación, que tiene que permitir en el futuro tener estudios de grado de Medicina y un instituto de investigación sanitaria. También hay que reseñar el cierre de una clínica privada en Palma.

Se han ampliado los recursos de atención primaria, con dos centros de salud inaugurados y una nueva unidad básica, en más de continuar muchas obras en centros que se inaugurarán en el 2011 y que son la continuación de la reforma de infraestructuras que se ha llevado a cabo los últimos años.

La actividad asistencial primaria ha disminuido fruto de la implantación de la receta electrónica. Igualmente la actividad hospitalaria ha sido ser ligeramente menor que el año 2009.

Finalmente, hay que destacar que se ha desarrollado el llamado Marco de Calidad, con el fin de garantizar la calidad de la asistencia sanitaria en los centros públicos y privados.

#### 4.1. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Desde una perspectiva social y económica hay motivos sobradamente para que la sociedad se organice para preservar y mejorar la salud de los ciudadanos. La salud es una fuente de bienestar y un recurso insustituible para el progreso de la sociedad.

La estrategia sanitaria de la Unión Europea para el periodo 2008-2013 refuerza la importancia de políticas recogidas a la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y la ocupación, ya que se hace resonancia de la vinculación entre la salud y la prosperidad económica. La Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador insiste en esta orientación.

La salud se gana y se pierde, dependiendo de las condiciones del medio, de vida y trabajo en que se desarrolla una sociedad.

Mediante el sistema asistencial sanitario se persigue recobrar la salud, evitar los perjuicios que ocasiona la enfermedad, y, en todo caso, que mejore la calidad de vida de los enfermos. Es relevante el impacto en salud en acciones individuales. Pero el principal determinante de la salud de una sociedad no es su sistema asistencial, sino que lo encontraríamos repartido en los diferentes capítulos de este informe.

La primera parte del capítulo se refiere al estado de salud y los suyos determinantes, y la segunda parte se centra en los servicios asistenciales.

Buena parte de las cuestiones analizadas en este apartado se pueden consultar de manera más detallada en el primer Diagnóstico de Salud de las Islas Baleares publicado recientemente. Inicialmente, el informe se hace resonancia de dos hechos importantes que tendrán un impacto importante en la salud de los ciudadanos: la aprobación de la Ley de Salud Pública de las Islas Baleares, que regula el desarrollo de un nuevo modelo de salud pública, y la entrada en vigor de la nueva ley del tabaco.

## **Ley de Salud Pública**

Se entiende por salud pública el esfuerzo organizado de la sociedad por prevenir la enfermedad, proteger, promover y restaurar la salud, y cuidar de la vigilancia de la salud. La salud pública también tiene que ser entendida como la salud de la población en todo el conjunto y su calidad de vida. Aunque hay evidencia científica que las mayores ganancias en salud se deben a la acción en salud pública, ésta permanece invisible y desconocida para nuestra sociedad.

La acción en salud pública se basa a conocer el estado de salud de las personas y el medio físico y social en que se desarrolla su vida, y actuar sobre éstos, a la vez que fomenta que otros actores creen las condiciones más favorables para la salud. Es importante que el conjunto de la sociedad tome conciencia del impacto que las políticas no sanitarias, como son la vivienda, el transporte, el urbanismo, la ocupación, etc., tienen en la salud y en las desigualdades en salud. La salud pública proyecta una mirada en el sector sanitario a la vez que extiende la acción también hacia los sectores ajenos al sector salud.

El 21 de diciembre de 2010 el Parlamento de las Islas Baleares aprobó la Ley 16/2010, de Salud Pública de las Islas Baleares, cuya redacción se hizo bajo el principio que la salud es un valor, un bien en sí misma, pero también es un deber colectivo y un activo económico. Pretende que se desarrollen políticas que creen las condiciones físicas y sociales adecuadas para que las personas se puedan desarrollar completamente, se reduzcan las desigualdades en salud y se contribuya a la racionalización del sistema sanitario.

La Ley 16/2010, de Salud Pública reconoce que los ciudadanos tienen derecho a unas prestaciones en salud pública y establece el marco de relación y cooperación entre entidades territoriales, sociales y políticas diversas.

## **Ley de tabaco**

El tabaquismo es uno de los problemas principales de salud pública que afectan a nuestra sociedad. Es la primera causa de muerte evitable, y es responsable en España del 16% de todas las muertes entre las personas mayores de 35 años. Anualmente causa la muerte a 3.200 fumadores pasivos. De cada 1.000 muertos, 142 lo son a causa del tabaco.

El día 21 de diciembre de 2010 el Congreso de los Diputados aprobó la modificación de la Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo. La medida más destacable es la apuesta firme para que todos los espacios cerrados de uso público y colectivo, independientemente que sean de titularidad pública o privada, sean espacios libres de humo de tabaco. Eso viene motivado porque si bien la Ley 28/2005 tuvo efectos muy positivos porque elevó la conciencia social hacia el tabaquismo, redujo el consumo de tabaco en el ámbito laboral y disminuyó la promoción y publicidad de los productos del tabaco, también vale decir que establecía excepciones, principalmente en el ámbito de la hostelería y restauración, que dificultaron el consenso en la interpretación de la norma, la implantación homogénea en el territorio y la leal competencia empresarial. Además, no protegía adecuadamente los no fumadores, los menores, ni la población trabajadora del sector de hostelería, y daba lugar a claras iniquidades territoriales y sociales.

Estos aspectos han sido acompañados por la nueva ley y desde día 2 de enero de 2011 tenemos un nuevo escenario respecto de las políticas de espacios sin humo que, igual que se ha evidenciado en otros países que han adoptado políticas similares, esperamos que, de aquí a pocos meses, den resultados tangibles con respecto a salud individual y colectiva.

## **Diagnóstico de Salud**

Con el objetivo de conocer el estado de salud de la población de las Islas Baleares y las causas que la determinan, así como la utilización de los servicios sanitarios el año 2010 (publicado en el 2011) se ha elaborado un Diagnóstico de Salud de las Islas Baleares<sup>18</sup>. El diagnóstico tiene una visión

---

<sup>18</sup> Véase la página [www.lasalutentot.org](http://www.lasalutentot.org)

integral y se fundamenta en la evidencia científica que la salud está influida por factores no modificables, como son el sexo, la genética y la edad, pero está especialmente determinada por factores modificables relacionados con las condiciones del medio y los estilos de vida (hábitos tóxicos, alimenticios, ejercicio físico y muchos otros), que dependen de la organización de la sociedad, de las políticas que adopta, de la capacidad de la sociedad para apoyar en sus poblaciones a través de las redes sociales y comunitarias, y de los estilos de vida que adquieren. Todos ellos condicionados por diversos factores sociales como pueden ser la educación recibida, las condiciones laborales, la tipología de los pueblos y ciudades, las condiciones de la vivienda, el acceso a servicios básicos, el entorno, las condiciones ambientales y la composición del alimentos, los medios de transporte, etc.

A partir de esta visión integral, el diagnóstico analiza la situación sociodemográfica de nuestra población y describe aspectos como los estilos de vida y los hábitos preventivos, las condiciones de vida y trabajo, el medio laboral, los elementos del medio ambiente, la seguridad alimenticia, la educación y los servicios sanitarios. A partir de aquí hace una valoración del estado de salud de nuestra población y de los problemas de salud más importantes que le afectan como son las enfermedades transmisibles, cardiocerebrovasculares, oncológicas, diabetes, enfermedades mentales, respiratorias y lesiones. Por último, hace un análisis de las principales causas de muerte de nuestra población. El informe se completa con aspectos relacionados con el derecho a la salud y al gasto sanitario.

#### 4.1.1. LOS DETERMINANTES DE LA SALUD

En los últimos años nuestra sociedad está viviendo profundas transformaciones sociales (la globalización, el movimiento migratorio, la era tecnológica, las nuevas estructuras familiares, la crisis económica...) que conforman un nuevo patrón social y demográfico, y, por lo tanto, un nuevo panorama sanitario. Además, nuestra comunidad no puede ignorar el impulso económico y social que se deriva de la actividad turística, y la sensibilidad que presentan la opinión pública y los sectores económicos enfrente de los problemas de salud pública.

En consecuencia, nuestra sociedad tiene que adoptar mecanismos de vigilancia epidemiológica y protección de la salud apropiadas para esta realidad.

En diez años la población de las Islas Baleares se ha incrementado un 25,9% como consecuencia de la inmigración masiva. Y si el crecimiento demográfico marca de forma determinante nuestra población, su salud está acondicionada no sólo por los estilos de vida que adopta, sino que influyen el entorno social, las condiciones de trabajo, el medio ambiente, el desempleo, el nivel de educación etc., y el panorama, en tiempo de crisis global, no es óptimo. Y si, aunque tenemos unos indicadores aceptables de calidad de vida, las cifras de desempleo, la bajada del PIB, los elevados índices de siniestralidad laboral o los indicadores del nivel de educación, unos de los peores del Estado español, también reflejan situaciones de vulnerabilidad en términos de salud pública.

La población de las Islas Baleares tiene una esperanza de vida elevada (los hombres de 78,5 años y las mujeres de 84,3 años) y tres de cada cuatro personas tienen la percepción de tener buena o muy buena salud. Pero a nuestra sociedad, como las sociedades de nuestro entorno, la salud y la enfermedad no se reparten de manera equitativa, y presentan un gradiente social. Como más baja es la clase social, peor es su estado en salud, más morbilidad, más mortalidad y más mortalidad prematura. Las desigualdades se manifiestan todavía con más fuerza en el análisis por sexos.

En cuanto a **estilos de vida** hay que destacar que nuestra población se hace de cada vez más sedentaria. El 47,9% de la población adulta presenta un exceso de peso (obesidad, 12%), y un 20%, la población infantil. En las Islas, el 30,3% de los mayores de 15 años son fumadores. El alcohol es la droga con más demanda de inicio de tratamientos por adicción, y el consumo es más elevado en hombres (máximos riesgos a partir de los 45 años). En cuanto al consumo de otras drogas, hay que destacar el elevado consumo de cannabis en ambos sexos y el de tranquilizantes en las mujeres estudiantes. La edad de inicio de las relaciones sexuales es más baja que en el conjunto del Estado (17,8 años), y con mayor número de parejas sexuales a lo largo de la vida.

Con respecto a las interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres residentes las Islas Baleares, en el 2009 se registraron 3.175, y la tasa de 15 a 45 años fue de 12,6‰. La incidencia global de las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) en las Islas Baleares sigue por encima la media nacional, junto con Madrid, Cataluña y Murcia, aunque en el 2009 bajó ligeramente, globalmente y en todos los grupos de edad. Fijándonos en la evolución de las tasas en las Islas Baleares y globales de España del año 2000 al 2009, el perfil de las mujeres ha cambiado poco respecto de los últimos años, excepto en dos aspectos: el nivel de instrucción, con un aumento importante del grupo que solamente tiene educación primaria, que ha pasado de representar menos del 20% al principio de la serie al 39,1% del 2009. Hay una disminución de las mujeres con trabajo remunerado (65,9% frente del 74-75% de los años anteriores) y un aumento de las mujeres en situación de desempleo (del 10% al 13,3%)<sup>19</sup>. (Véase el gráfico III-9).

Los cambios en las estructuras familiares, junto con el aumento de la esperanza de vida, se manifiestan en una gran proporción de personas mayores que viven solas, con las consecuencias de necesidades en servicios sociales y sanitarios que eso comporta. Es de esperar que esta situación se agrave atendida la evolución de la enfermedad crónica y la pluripatología en nuestro entorno.

La percepción de apoyo social es alta, excepto entre las personas con una dinámica familiar grave.

En cuanto a **condiciones de vida y trabajo**, si consideramos el desempleo como uno de los determinantes sociales que más impactan en la salud de la población, es fácil de entender que el momento actual nos sitúa en un escenario poco optimista.

Respecto de las condiciones del medio, nuestros esfuerzos se dirigen a vigilar y proteger la salud de nuestra población, así como de los doce millones de personas que recibe cada año. Se constata que nuestra comunidad autónoma adopta los estándares europeos de organización en **seguridad alimentaria**,

---

<sup>19</sup> Podéis encontrar la información completa a <http://www.epidemiologia.caib.es>

aunque no tenemos que perder de vista que los distintos procesos tienen que estar adaptados a esta realidad, la de una sociedad de servicios turísticos, lo cual nos diferencia de otros lugares basados en otras formas de producción. Por lo tanto, las acciones de promoción de la seguridad alimentaria y aseguración de la calidad tienen que tener presente esta circunstancia, y se tienen que reforzar en los aspectos relativos a la distribución, preparación, transformación y servicio de alimentos, así como de respuesta a las alertas, y contar con la participación de los operadores económicos para alcanzarlos. (Véase el cuadro III-9).

En cuanto a la **salud ambiental**, hay que decir que, a pesar de que los principales problemas que identifica la ciudadanía se relacionan con la calidad del agua de consumo y la escasez de zonas verdes, se reconoce que se debe incrementar el conocimiento sobre los agentes ambientales a los cuales está expuesta la población, e integrar los sistemas de información de riesgos ambientales con los sistemas de información en salud. El asma, relacionada con la calidad del aire, es la primera causa de enfermedad crónica en la infancia.

#### 4.1.2. MORTALIDAD Y SALUD

En primer lugar, hay que reseñar que durante el año 2010 ha habido la implantación del nuevo boletín de defunciones, así como el proceso iniciado para la codificación automática de las causas de muerte, hechos que han retrasado el procesamiento de los datos de mortalidad del año 2009 por parte del Instituto Nacional de Estadística. Por lo tanto, para información sobre mortalidad, véase a la *Memoria 2009* del CES.

Tal como se ha comentado, los problemas de salud más prevalentes en los residentes de las Islas Baleares son, como las sociedades que nos rodean, las patologías crónicas y la pluripatología.

Las **enfermedades cardiocerebrovasculares** son el primer problema de salud pública debido al impacto sanitario, social y económico que tienen. Y no

debemos esperar que disminuya la importancia, porque de cada vez es más elevada la prevalencia de sus factores de riesgo.

Las enfermedades del aparato circulatorio afectan gran parte de la población, especialmente la más envejecida. De hecho, forman el primer gran grupo de causas de muerte en nuestras Islas, en toda España y en la mayoría de países desarrollados. El año 2008, que es el último año en que tenemos datos de mortalidad específica (publicados a la Memoria CES 2009), de un total de 7.488 muertos contabilizados en las Islas, 2.442 lo serían del grupo de enfermedades mencionado, cosa que representa que una tercera parte de las muertes son por estas causas. En los hombres, fueron la segunda causa con el 28,8% de las muertes (el 32,2% fue por tumores), y en mujeres, el 36,8% (y los tumores solos el 21,5%). En hombres, por edad, estas enfermedades son la primera causa en el grupo de los 40-44 años y a partir de los 80 años. En mujeres, son la primera causa desde los 75 años.

En hombres, las enfermedades cerebrovasculares son la segunda causa (239 muertos el año 2008), serie del infarto agudo de miocardio, que es la tercera causa (221) y la insuficiencia cardíaca (168). En cambio, en mujeres, la insuficiencia cardíaca es la primera causa (303), seguida de las enfermedades cerebrovasculares (291) y, en quinta posición, los infartos agudos de miocardio (154). Aunque en conjunto la tendencia en la mortalidad de este grupo es de reducirse, especialmente en las enfermedades cerebrovasculares, en mujeres las muertes por infarto siguen aumentando, fruto de su incorporación a hábitos tóxicos como el tabaquismo.

Además de las muertes tenemos que tener en cuenta las otras consecuencias. Así, enfermedades cerebrovasculares son la primera causa de discapacidad en adultos y la segunda causa en demencias, lo cual nos hace conscientes de la carga asistencial que estas enfermedades supondrán para el sistema sanitario en el futuro.

Los factores de riesgo clásicos explican buena parte de los problemas cardiocerebrovasculares. Un metanálisis (estudio DARIOS, 2011) que junta los once estudios de base poblacionales españoles más serios hechos a partir de 2000, referidos a factores de riesgo cardiovasculares, incluye el estudio

CORSAIB hecho en las Islas Baleares. Los resultados son bastante coincidentes y dan una idea de la prevalencia elevada de estos factores de riesgo en la población de 35 a 74 años. Así, la prevalencia de diabetes mellitus se sitúa en el 16% en hombres y 11% en mujeres; la hipertensión, en el 46% en hombres y en el 39% de mujeres. La hipercolesterolemia (>240mg/dl) afecta al 40% de los hombres y el 36% de las mujeres (en el conjunto de los estudios la prevalencia es más elevada: 47% y 44% respectivamente). El sobrepeso (IMC 25-29,9) afecta al 48% de hombres y 33% de mujeres, en el cual tenemos que añadir una obesidad (IMC 30 y más) que afecta al 25% de hombres y 27% de mujeres. Si en eso, sumamos que el 39% de hombres y el 20% de mujeres eran fumadores, podemos afirmar que:

- Tenemos éxitos importantes en la reducción de la letalidad de las enfermedades cardíacas y cerebrovasculares, con estrategias de salud y programas como el código infarto y el código ictus (con los cuales las Islas son pioneras en buena parte de las mejoras de organización de la atención aplicada por todo el Estado y de Europa).
- Todavía hay una gran tarea que hacer mediante la prevención de estos factores de riesgo que son tan frecuentes, y que además tienen un gradiente social muy importante que afecta con mayor grado a las clases más desfavorecidas, que, además, no son nada permeables a los mensajes preventivos.
- Hay que continuar centrando los esfuerzos en evitar los factores de riesgo (tabaco, sedentarismo, dietas hipercalóricas), empezando con la gente más joven y, sobre todo, con las clases media-baja y baja.<sup>20</sup>
- Hace falta que los servicios de atención primaria ayuden a controlar los factores tratables (diabetes, hipertensión...) para reducir las consecuencias indeseables.

---

<sup>20</sup> En este sentido, se ha sido desarrollado normativa, como la Ley 42/2010 de 30 de diciembre, por la cual se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, lo suministra, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco; la Ley 16/2010 de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de 28 de diciembre, de Salud Pública; el Proyecto de Ley General de Salud Pública o el Proyecto de Ley de Seguridad Alimenticia y Nutrición.

En cuanto a las **enfermedades oncológicas**, que son nuestra segunda causa de muerte y la primera en años potenciales de vida perdidos, los tumores, el año 2008, representaron el 32,3% de las muertes en hombres y el 21,5% en mujeres. El cáncer de pulmón es la primera causa de muerte en hombres y el de mama es la octava causa de muerte en mujeres.

Las Islas Baleares ocupan el primer lugar de España en índice de cáncer de mama y están entre los primeros puestos en cáncer de pulmón tanto en hombres como en mujeres. (Véase el cuadro III-10).

El Registro de Cáncer de Mallorca, con la ayuda del Instituto Oncológico de Cataluña, ha realizado unas proyecciones de la incidencia de cáncer para el año 2012 a partir de la serie disponible en el registro (1989-2002) y los datos de mortalidad (1994-2008). Para el año 2012, se estima que en Mallorca se diagnosticarán 3.777 casos de cáncer (excluidos los cánceres de piel no melanoma), 1.553 en mujeres y 2.224 en hombres. Eso representa un incremento del 39% en mujeres y del 37% en hombres con respecto a los casos del periodo 1998-2002, el último del cual tenemos información consolidada en el Registro.

En las mujeres destaca un incremento sostenido de las tasas ajustadas de cáncer de mama y de cáncer de pulmón. En cambio, bajan de manera sostenida las tasas de cáncer de cerviz y las de cáncer de ovario desde el periodo 1993-1997.

En los hombres destaca la disminución de las tasas de cáncer de pulmón a partir del periodo 1998-2002 y un incremento importante y sostenido de las tasas ajustadas de cáncer de próstata. Las tasas ajustadas de cáncer de colon y recto también siguen una tendencia ascendente más discreta. Finalmente, se observa un incremento discreto del melanoma de piel.

Las **enfermedades respiratorias** ocupan el tercer lugar como a causa de muerte en las Islas Baleares. El año 2008 representaron el 10,5% de las muertes en hombres y el 8,0% en mujeres. La mortalidad, fundamentalmente, es por enfermedad pulmonar obstructiva crónica (MPOC). Dado que es una

enfermedad muy relacionada con los estilos de vida se tiene que considerar intervenir todavía más agresivamente contra el tabaquismo<sup>21</sup>.

Las **enfermedades mentales** son una patología emergente. La Encuesta de Salud de las Islas Baleares del 2007 dice que el 24.1% de nuestra población corre el riesgo de sufrir un trastorno mental, cifras en consonancia con otros indicadores, tales como un consumo elevado de psicofármacos en nuestra comunidad autónoma. Si consideramos los criterios de evaluación epidemiológica de consenso, se estima que en las Baleares hay 5.000 personas con trastornos mentales graves y tan sólo 2.854 son atendidas en la red pública<sup>22</sup>.

Los indicadores de consumo problemático de drogas de abuso son útiles para conocer el impacto social y sanitario y las tendencias. En el año 2009 se han registrado 2.257 notificaciones de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, con el alcohol como droga que más admisiones ha generado (el 42,4% del total), seguimiento de la cocaína (28,4%) y los opiáceos (18,1%). Con respecto a las urgencias hospitalarias (recogidas en el Hospital Can Misses) de consumidores de sustancias psicoactivas, en el 2009 se registraron en 518 casos, la mitad de los cuales pertenecen a personas no residentes en las Islas Baleares. La cocaína, el alcohol, las anfetaminas y el éxtasis son las drogas que más se registran. El registro de mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas, implantado en Mallorca, en el 2009 recogió 46 casos (70,8 muertos por millón de habitantes), cosa que supone una incidencia similar a los cuatro años anteriores<sup>23</sup>. (Véase el gráfico III-10).

En cuanto a **lesiones**, hay que destacar que en los últimos años se ha seguido una tendencia descendente en el número de accidentes con víctimas, muertos y heridos leves provocados por accidentes de tráfico. Pero no tenemos que olvidar que el 50% de las muertes a consecuencia de eso son de gente joven, personas de entre 10 y 44 años. Entre las personas mayores lesionadas, la

---

<sup>21</sup> Para más información se puede consultar la web <http://www.ibsalut.es/webibsalut/>

<sup>22</sup> Se puede acceder a más información a través de la web <http://portalsalut.caib.es/psalutfront/>.

<sup>23</sup> La información completa es a <http://www.epidemiologia.caib.es>

mayoría son mujeres, lesiones causadas fundamentalmente por caídas accidentales.

#### 4.1.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

El Sistema de Vigilancia de las Enfermedades de Declaración Obligatoria, el año 2010, ha detectado una mayor incidencia de lo esperado en siete de las enfermedades vigiladas: la diarrea infecciosa aguda, la disentería bacilar, la fiebre recurrente por garrapatas, la hepatitis A, la parotiditis, el sarampión y la enfermedad de Creutzfeldt-Jacobs. (Véase el cuadro III-11).

El aumento de la diarrea infecciosa puede ser consecuencia de una mejor recogida de la información desde atención primaria, que ya había empezado en el 2009. Los índices de las EDO de muy baja incidencia (disentería y enfermedad de Creutzfeldt-Jacobs) experimentan cambios importantes con variaciones de muchos pocos casos, de manera que los cambios puntuales son poco valorables y se tienen que vigilar las tendencias. La falta de diagnósticos de confirmación y la evidencia escasa de cumplimiento de criterios hacen sospechar que hay una sobrenotificación de fiebre recurrente por garrapatas. Con respecto al resto, la variación corresponde a un aumento real de la incidencia. El aumento de la hepatitis A [49 casos delante de los 19 del 2009 y un índice epidémico (IE) de 4,4] es consecuencia, en buena medida, de un brote en una guardería con 23 casos. La parotiditis, con 114 casos y un IE de 1,39, ha aumentado en Ibiza, con un brote con 71 casos, cosa que demuestra que sigue la circulación del virus de la epidemia de 2005.

De sarampión, de dos casos en los cinco últimos años, se ha pasado a 20 en el 2010, en forma de pequeños brotes de dos a ocho casos y la circulación de un genoma viral, el B3, nuevo en nuestro medio, de una forma que parece que se restablece la circulación del virus. Con respecto a la gripe, la situación ha vuelto a ser similar a la preandémica. En la temporada 2010-2011 el virus gripal predominante ha estado el AnH1N1, con una presentación estacional habitual y tasas de incidencia sólo ligeramente superior a la mediana y muy por debajo del máximo de las temporadas precedentes.

Ha disminuido la incidencia de la tuberculosis, tanto la forma pulmonar (108 casos y tasa de 9,8 por ciento mil) como el resto de formas clínicas (36 casos y tasa de 3,3). Estas disminuciones puntuales no son excepcionales, tal como se puede observar a la serie histórica, de manera que hay que esperar a ver si se trata de una tendencia decreciente o de una situación puntual. El 71% de los casos son de personas de entre 25 y 54 años; los hombres representan el 59% de los casos. Hasta los 34 años la proporción de hombres es menor, y mayor a partir de esta edad. Los factores o situaciones de riesgo detectados con mayor frecuencia son el enolismo, con el 13,3%; se tiene constancia de contacto con un caso de TB, con 13,9%; la infección por el VIH, con el 9,3%. El 5,8% de los casos eran inmigrantes procedentes de zonas de alta endemia. (Véase el gráfico III-11).

Respecto a la información sobre sida y sobre nuevos diagnósticos de infección por VIH, hay que decir que se trata de datos que se van actualizando semestralmente. La incidencia de sida, con 2.454 casos acumulados desde el año 1983 continúa con tendencia a la baja. En los últimos años se han diagnosticado entre 50 y 60 casos anuales con un patrón dominado para los hombres usuarios de drogas por vía parenteral. El análisis de los datos de los nuevos diagnósticos de infección por VIH (actualización de 31 de diciembre de 2010), con 1.112 casos acumulados desde el año 2003, ofrece como aspecto más destacable un patrón dominado por las infecciones recientes en hombres homosexuales. En mujeres, dominan los diagnósticos en personas de origen extranjero, heterosexuales y con predominio de los diagnósticos con retraso. La incidencia global muestra una tendencia a la estabilización de los diagnósticos tardíos y al aumento de las infecciones recientes. Mallorca presenta un máximo de casos al año 2008 (147 casos), Menorca entre los cinco y nueve casos anuales y las Pitiüses, entre 15 y 20 casos. El número máximo de casos en un año en las Islas Baleares fueron los 174 del 2008.

Con respecto al retraso diagnóstico, todavía los diagnósticos tardíos son más frecuentes que las infecciones recientes, aunque parece que la tendencia es a la convergencia. (Véase el gráfico III-12).

Una parte de los casos detectados de las enfermedades de declaración obligatoria son importados; es decir, pacientes diagnosticados en las Islas Baleares con origen de la infección en otro lugar; estos casos no se han incluido al análisis anterior. En el 2010 el número total de estos casos fue de 89. Destacan la hepatitis C (18 casos), el paludismo (17 casos) y la sífilis (13 casos).

Con respecto a los brotes epidémicos de origen alimenticio, que en algunos años de la década de los 90, se habían llegado a registrar más de 50, han ido disminuyendo considerablemente, de manera que al principio de la década de los 2000 se detectaban entre 20 y 30 cada año, y en los últimos años la incidencia ha sido mínima, de manera que el año 2010 sólo se han detectado diez brotes, dos más que en el 2009. La mayoría de estos diez brotes -que han supuesto 165 personas afectadas- son de etiología infecciosa y casi todos han afectado establecimientos colectivos. En los últimos años, a un 40-50% no se ha podido identificar el agente etiológico. En el resto, y aunque se ha podido establecer con cierta frecuencia una etiología tóxica (histamina fundamentalmente) o un origen viral, la salmonela continúa siendo el agente más identificado.

Se han detectado, además, 38 brotes no alimenticios, 30 en Mallorca y ocho en las Pitiüses, con un total de 360 afectados y una media de 9,5 afectados por brote, con un rango de dos a 71 casos. Eso ha supuesto un aumento importante respecto del quinquenio 2005-2009, con medianas de 26 brotes y 190 afectados (aumentos respectivos del 46% y 89%) y, sobre todo, del año 2009 (17 brotes y 71 afectados). El mecanismo de transmisión más frecuente fue el respiratorio, con 23 brotes y 210 afectados, les siguen en frecuencia los transmitidos por un mecanismo fecal-oral, con seis brotes y 103 afectados. Los colectivos afectados más frecuentemente son los familiares, pero los escolares son los que destacan en número de casos (143 afectados en 7 brotes). Hay algunos aspectos a destacar en cuanto a los brotes investigados. En primer lugar, la detección de dos brotes nosocomiales, uno de paludismo y una de hepatitis C, por transmisión de persona a persona a partir de un infectado, sin que en ninguno de los dos casos se pudiera identificar el mecanismo exacto de transmisión. Ha habido también cinco brotes de sarampión con un total de 21

afectados. En cuatro de estos afectados se ha identificado algún caso de transmisión hospitalaria. Ha habido también un brote de hepatitis en una guardería infantil, con 23 casos y difusión importante entre familiares adultos de los niños. Los brotes de tuberculosis, que en el 2009 habían descendido en tres y habían devuelto, así, a los niveles anteriores (9 brotes). El año 2010 ha habido nueve, con 19 afectados. Ha habido, como en el 2009, cuatro brotes de sífilis.

## 4.2. SERVICIOS SANITARIOS

El sistema sanitario de las Islas Baleares durante el 2010 ha tenido como principal novedad la puesta en funcionamiento del Hospital Universitario Son Espases, que coge el relevo de Son Dureta después de más de 55 años de existencia como hospital de referencia de las Islas. Aunque las dimensiones del nuevo hospital son dos veces y media mayores que el del viejo y está dotado de unos equipamientos de alta tecnología de vanguardia, se potencian especialmente los recursos para llevar a cabo la actividad quirúrgica y se dispone de amplia infraestructura para la docencia y la investigación, mantiene el mismo número de profesionales.

Las infraestructuras de la atención primaria también se ampliaron a lo largo del año, con la apertura de dos centros de salud y una unidad básica de salud, finalizando, de esta manera, la amplia reforma de la atención primaria que se ha llevado a cabo los últimos años. La actividad general al primer nivel de asistencia disminuyó a causa, en buena parte, de la introducción gradual de la receta electrónica. Paralelamente, la actividad asistencial en los hospitales del Servicio de Salud fue ligeramente menor que el año 2009. Finalmente, también se ha desarrollado el llamado Marco de Calidad, con el fin de garantizar la calidad de la asistencia sanitaria en los centros públicos y privados.

### 4.2.1. GASTO Y FINANCIACIÓN DE LA SALUD

El modelo sanitario de las Islas Baleares se caracteriza, en relación a la realidad del resto de comunidades autónomas, por el importante peso de la sanidad privada, que llega al 27% en términos de gasto efectuado. Esta situación se mantiene desde hace años a pesar del importante desarrollo experimentado por la sanidad pública, sobre todo desde la transferencia de las competencias en materia de sanidad a la Comunidad Autónoma (2002).

El sector sanitario privado había jugado tradicionalmente un papel más supletorio que complementario ante el subdesarrollo manifiesto de la sanidad pública, incluso, se situó a la vanguardia de la incorporación de alta tecnología hospitalaria.

La presencia importante de la oferta de carácter privado ha hecho que el sistema sanitario balear haya podido seguir presentando unos ratios de dotación de recursos y de actividad asistencial similares o incluso superiores al del conjunto de comunidades autónomas.

Durante la última década, sin embargo, este equilibrio se está viendo modificado como consecuencia del ritmo de crecimiento del gasto público vinculado principalmente a la construcción de nuevas infraestructuras sanitarias (hospitales, centros de salud) y a los costes asociados a su entrada en funcionamiento (personal, gasto corriente, etc.).

El crecimiento del gasto sanitario público en Baleares desde el 2002 ha sido uno de los más altos de todo el Estado español. Aun así, las Islas Baleares siguen siendo una de las comunidades autónomas con un nivel más bajo de gasto sanitario público por cápita, ya que este incremento del gasto ha coincidido con una etapa de un crecimiento demográfico importante (36% en el periodo 1999-2009).

En concreto, el gasto sanitario público en Baleares creció entre 1995 y 2001 casi un 64%; es decir, a un ritmo de entorno al 10% de crecimiento interanual. En cambio, a partir del 2002, coincidiendo con el traspaso competencial en la comunidad autónoma, el ritmo de crecimiento se acelera hasta el 15% de variación media interanual; eso es un 90% de crecimiento a lo largo del periodo.

Esta dinámica es similar a la que se manifiesta en el resto de comunidades autónomas, si bien Baleares ha sido la tercera (después de Murcia y La Rioja) con un mayor incremento del gasto desde las transferencias. (Véase el gráfico III-13).

El crecimiento del gasto público en sanidad es debido a la apertura de nuevos hospitales<sup>24</sup> y a la mejora de la dotación tecnológica, que han necesitado mayor número de profesionales. Al mismo tiempo, el crecimiento de la actividad asistencial en el sistema público ha sido notable, aunque menor que el crecimiento del gasto. (Véanse los gráficos AIII-6 y AIII-7).

Sin embargo, el año 2008 Baleares continuaba siendo una de las comunidades autónomas con un menor gasto por habitante (1.223 euros por habitante, frente a los 1.318 euros de media estatal, y muy lejos de los 1.547 del País Vasco o de los 1.511 de Extremadura). Todo esto sin considerar el impacto de la población flotante derivada del turismo (Véase el gráfico AIII-8).

En esta situación, también está influyendo el efecto de la crisis económica, a causa de la cual en los últimos años se ha tenido que contener el ritmo de crecimiento del gasto sanitario público, cuando ésta todavía no había llegado a los umbrales del resto de comunidades. La incidencia de la crisis sobre las arcas públicas de la comunidad se añade a los problemas endémicos de financiación de las Islas Baleares, al origen de su posición desventajosa en términos de gasto sanitario público. En este sentido, el año 2011 las Baleares siguieron siendo la comunidad autónoma con menos presupuesto por cápita (1.003 euros por habitante), con un descenso del 5,9%. Adicionalmente, se ha observado que en los últimos cinco años ha habido un incremento progresivo de la dispersión de los presupuestos por comunidades autónomas (Véanse los gráficos AIII-9 y AIII-10).

---

<sup>24</sup> El año 2007 el Hospital Comarcal de Inca, el Hospital de Formentera y el Hospital Mateu Orfila de Menorca, que reemplaza el Hospital Virgen del Toro; y el Hospital Universitario Son Espases el año 2010, que es el relevo del Hospital Universitario Son Dureta.

#### 4.2.2. EL SEGURO SANITARIO Y EL NUEVO MARCO DE CALIDAD

El número de personas con tarjeta sanitaria para acceder al sistema sanitario público en las Islas Baleares, el 1 de enero de 2010 ascendió hasta el 1.034.272, de los cuales hacia el 22% son titulares extranjeros, la proporción más alta de todo el Estado.

Con respecto al seguro privado, el porcentaje de población con cobertura sanitaria privada ha sido el más alto de todo el Estado español, hecho que se puede vincular a los elevados niveles relativos de renta per cápita de las Islas Baleares. Eso se traduce en el hecho de que la cantidad de dinero que cada ciudadano de las Baleares destina por término medio al final del año en el pago de seguros médicos privados es igualmente la más alta de todas las comunidades autónomas. (Véanse los gráficos AIII-11 y AIII-12).

Según los datos de la Asociación de Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondo de Pensiones (ICEA) y de la Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA), el seguro de salud con algún tipo de prestación sanitaria a las Islas Baleares llega además de uno de cada cuatro habitantes, y en España a uno de cada cinco, aunque este concepto engloba diversas modalidades de seguros.

Así, existen diferentes tipos de prestaciones sanitarias, que básicamente se pueden clasificar en prestaciones de asistencia sanitaria, prestaciones por reembolso de gastos y prestaciones por enfermedad.

Sin duda, el seguro llamado de asistencia sanitario es el mayoritario, y se estima que en las Baleares la tiene contratado aproximadamente un 21,6% de la población de 2011. Un grueso lo bastante considerable de personas que disponen de este tipo de seguro son las que pertenecen a las administraciones públicas; es decir, los asegurados a través del sistema de mutualidades de funcionarios, con un total de 34.000.

Con respecto al llamado seguro por reembolso de gastos, se calcula que dispone un 4% de la población de las Baleares -unas 45.000 personas- mientras que en España este porcentaje es del 2,2%.

Finalmente, a estas cifras hay que añadir a 23.000 personas que están aseguradas mediante el llamado seguro de enfermedad, la cual otorga una prestación al asegurado en caso de que éste esté de baja por enfermedad u hospitalización. En este caso, la tasa de penetración no se calcula sobre la población total sino sobre la población ocupada.

#### 4.2.3. LOS SERVICIOS ASISTENCIALES

La población de las Islas, residente y flotante, es atendida con los recursos asistenciales de primaria, mayoritariamente de titularidad y gestión pública, y de la hospitalaria, tanto de titularidad pública como privada. Dentro de este contexto, el Marco de Calidad es el espacio conceptual sobre el cual trabajan ambos niveles de asistencia.

La calidad asistencial es un doble compromiso ético y legal recogido en la legislación nacional y autonómica. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y la Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares, recogen en su articulado los principios siguientes:

- Atención integral a la salud, procurando un alto nivel de calidad.
- Mejora de la calidad del sistema sanitario de las instituciones sanitarias públicas y privadas.
- Participación ciudadana, tanto en el con respecto a la autonomía de sus decisiones individuales como en la consideración de sus expectativas.
- Altos niveles de calidad debidamente controlada y evaluada.
- Establecimiento de programas de mejora continua.

Para cumplir con estos principios se dispone, en la misma ley, que las comunidades autónomas garantizarán la calidad de las prestaciones, en todos los centros, públicos y privados, independientemente de la financiación de las prestaciones que estén ofreciendo a cada momento. Es responsabilidad de las

administraciones públicas sanitarias, para los centros de su ámbito, velar por su cumplimiento (art. 29 de la Ley 16/2003).

Con el seguimiento de estos mandatos, el Marco de Calidad es la apuesta estratégica de la Consejería de Salud y Consumo para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria a nuestra comunidad autónoma. Está inspirado en el modelo europeo de excelencia, e incluye elementos de los modelos y sistemas de gestión más reconocidos desde el punto de vista asistencial. Se basa en una normativa específica con estándares e indicadores consensuados, y se ha desarrollado una herramienta telemática para que se pueda aplicar. Así pues, comprende un modelo, unas normas y una herramienta en entorno web compatible con otros sistemas de información.

El ámbito de aplicación del marco lo constituyen todos los centros y establecimientos sanitarios, públicos y privados, del sistema sanitario de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, según la clasificación y las definiciones establecidas en los anexos I y II del Real decreto 1277/2003, de 10 de octubre, que establece las bases generales sobre autorización de centros y establecimientos sanitarios.

Para dar cumplimiento a estas exigencias, la Consejería de Salud y Consumo ha establecido una normativa a través de la cual se pretende regular el procedimiento de acreditación sanitaria, el desarrollo de programas específicos por tipo de centro, la autoevaluación interna y los criterios y estándares exigibles. A la vez, crea la Comisión Autonómica de Acreditación de Centros Sanitarios de las Islas Baleares, como órgano colegiado adscrito a la dirección general de Evaluación y Acreditación de la Consejería de Salud y Consumo, con las funciones de asesoramiento en materia de calidad asistencial y acreditación de centros.

Para dar apoyo al Marco de Calidad, se ha diseñado una herramienta telemática (Sistema de Información de Calidad de Atención Especializada, SIQUAE en sus siglas en catalán) gratuita, en un entorno amigable y de uso fácil, accesible a través de la red y compatible con los sistemas de información ministeriales y autonómicos, de cumplimentación obligada para los centros de

atención especializada (SIAE, Sistema de Información de Atención Especializada).

El proceso de autoevaluación con SIQUAE permite conocer la situación de gestión y prepara el centro sanitario para una acreditación exitosa. El sistema es compatible y alineado con los sistemas de información del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad<sup>25</sup>.

#### **4.2.3.1. Los recursos de la atención primaria**

La red de atención primaria en las Islas Baleares, en diciembre de 2010, tenía 57 equipos. Estos equipos trabajan en 57 centros de salud y en 103 consultorios locales o unidades básicas de salud (UBS), 12 servicios de urgencias (SUAP) y 23 puntos de atención continuada (PAC). (Véase el cuadro III-12 y el gráfico AIII-13).

A lo largo del año 2010 se han inaugurado dos centros de salud, el de Cala d'Or (Santanyí) y el de Sant Antoni de Portmany, así como también una unidad básica, la de El Terreno (Palma). Adicionalmente, durante este año ha finalizado la reforma del Centro de Salud de Son Serra-La Vileta (Palma).

La infraestructura de la atención primaria en las Islas Baleares ha crecido significativamente en los últimos años. Así, desde el año 2007 se han inaugurado o reformado 16 centros de salud y siete unidades básicas de salud, con una inversión global de 54,6 millones de euros.

El personal sanitario que ha trabajado el año 2010 en la atención primaria ha sido de alrededor de 1.600 personas, más de la mitad de los cuales son facultativos, principalmente médicos de familia y comunitarios, el 42% son enfermeras y el 5%, auxiliares de enfermería.

Los datos de frecuentación de la consulta por médico y día oscilan entre las 30,43 en Mallorca y las 29,5 en las Pitiüses, mientras que las de enfermería de las 18,98 en Mallorca a la 15,1 en Menorca.

---

<sup>25</sup> Véase la página [www.qualitatsalut.caib.es](http://www.qualitatsalut.caib.es)

#### **4.2.3.2. Los recursos de la atención hospitalaria**

Los hospitales de las Islas Baleares se pueden clasificar desde dos perspectivas, según la titularidad (entre públicos y privados, con y sin ánimo de lucro) o según la finalidad, en hospitales generales, hospitales de salud mental y hospitales de media y larga estancia, atendiendo el Real Decreto 1277/2003 por el cual se establecen las bases generales sobre la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. La normativa actual define los hospitales generales como hospitales destinados a la atención de pacientes afectados de patología aguda, los hospitales de salud mental como hospitales destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes con enfermedades mentales, y los hospitales de media y larga estancia como hospitales destinados a la atención de pacientes que necesitan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, por procesos crónicos o para pacientes con grado de movilidad reducida.

Nos centramos en los recursos y la actividad del sistema de hospitales públicos -de agudos o de media y larga estancia- ya que para los hospitales de titularidad privada- con y sin ánimo de lucro-, no se ha podido disponer de los datos de 2010 al cierre de esta memoria, a causa de la reforma del sistema SIESCRI (Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado). Este sistema ha evolucionado hacia un nuevo sistema de información ministerial nombrado SIAE (Sistema de Información de Atención Especializada). (Véase el cuadro III-13).

Los hospitales de titularidad pública clasificados como generales, siete en total, conforman el grueso del sistema sanitario balear de agudos (Ib-Salut). Sin duda, la novedad más destacada durante el año 2010 ha sido la inauguración del Hospital Universitario Son Espases (HUSE), que coge el relevo del Hospital Universitario Su Dureta, el hospital de referencia durante más de medio siglo.

Son Espases ocupa una superficie edificada total de más de 172 mil metros cuadrados -aproximadamente dos veces y media más que el viejo hospital, además de otros 68.000 m<sup>2</sup> de aparcamiento-, dispone de 1.020 camas -490

de los cuales en habitaciones individuales-, 26 quirófanos, 107 boxes de cuidados intensivos, 40 boxes para atención a urgencias o 230 espacios para consultas. (Véase el cuadro AIII-58).

Con respecto a los equipamientos de alta tecnología, se ha mejorado notablemente la dotación existente, especialmente con respecto a los equipos de resonancia intraquirúrgica, de radioterapia y cirugía robótica. Asimismo, se ha hecho la integración entre los innovadores sistemas de información y la adelantada tecnología electromédica.

Desde el punto de vista asistencial, en el HUSE se han potenciado los recursos para llevar a cabo la actividad quirúrgica: el número de salas de operaciones pasa de 21 a 26, con una superficie de más de 2.260 metros cuadrados; se crea una unidad independiente del bloque quirúrgico general para la cirugía mayor ambulatoria y se incorporan cuatro salas quirúrgicas de máxima integración (salas de operaciones inteligentes). También se incluyen dos salas de operaciones para los tratamientos especializados híbridos (endovasculares y externos).

El HUSE incide en los cuidados críticos y en las urgencias (se ha multiplicado por cinco el espacio de urgencias de Son Dureta). Otras mejoras son el incremento de la seguridad de los pacientes y la incorporación de nuevas unidades para el cuidado de enfermos que sufren las nuevas patologías de este siglo: trastornos alimenticios, psiquiatría infantil y juvenil.

Se ha creado una unidad de patología infecciosa con tres habitaciones de presión negativa y climatización independiente, convertible en área asistencial de aislamiento de máxima seguridad frente de emergencias biológicas. Además, se ha establecido una reserva de espacio para investigación biomédica de 2.400 m<sup>2</sup> y se ha incluido una nueva Unidad de Reproducción Humana y Fecundación in vitro, que tiene una nueva sala de operaciones, una zona de criopreservación y una nueva zona de laboratorios.

En el ámbito de la investigación y de la docencia, Sueño Espadas dispone de un pabellón de investigación con un estabulario y salas de operaciones experimentales. Se potencian los dispositivos de apoyo a la investigación, se

amplía de forma muy significativa el número de aulas, y se posibilita el uso docente de las salas de operaciones con tecnologías de última generación. Además, se dispone de un proyecto para poder acoger en un futuro los estudios de grado de Medicina en una zona adicional de docencia y de investigación de 3.600 metros cuadrados.

Además del HUSE, en Mallorca se concentran tres hospitales públicos de agudos más, Son Llàtzer, Manacor e Inca. Ibiza, Menorca, y Formentera disponen de un hospital por cada una de las islas.

Por otra parte, los hospitales de media y larga estancia y el único hospital de salud mental, todos éstos ubicados en Mallorca, excepto la Residencia Asistida Cas Serres, en Ibiza que, a pesar de que mal clasificado como hospital, funcionalmente es una residencia geriátrica.

Con respecto a los hospitales de titularidad privada, según la finalidad, se dividen en aquéllos que son con ánimo de lucro (ocho unidades), y los que son sin ánimo de lucro (tres unidades). En cualquier caso, los hospitales sin ánimo de lucro, gracias a los conciertos básicamente de actividad quirúrgica son de uso mayoritariamente público.

Al principio del año 2010 se cerró la Clínica Bellver, antigua Clínica Femenies, que se añade a los cierres del Hospital Puerto de Alcúdia en el 2008 y de la Clínica Salus Menorca en el 2006.

Si comparamos los datos de las Islas con las de España, se observa como en el conjunto del Estado se dispone de 17 hospitales por cada millón de habitantes, mientras que en las Baleares hay 21,4. No obstante, en las Islas Baleares, según el catálogo oficial, no hay hospitales de media y larga estancia privados y, en cambio, hay un porcentaje elevado de hospitales de agudos que son de titularidad privada.

Con todo, después de una fase expansiva de infraestructuras orientadas básicamente a la atención de pacientes de agudos y hacia la especialidad, la menor dotación de hospitales por término medio y larga estancia en las Islas tendría que hacer reorientar los servicios sanitarios hacia niveles de atención con mayor efectividad y eficiencia, incluyendo una atención especial a los

enfermos crónicos -en su gran mayoría pacientes geriátricos- que necesitan a un modelo asistencial no tan orientado a la especialidad sino al paciente con mayor importancia de los cuidados auxiliares.

Con respecto al parque de camas que han funcionado a lo largo de 2010, ha habido 1.857 en los hospitales agudos de titularidad pública, que suponen 1,73 camas por cada mil habitantes, y 315 en los hospitales de media y larga estancia y psiquiátrico. En los hospitales privados, a lo largo del año 2009, ha habido un total de 1.108 camas funcionando.

Con respecto al número de trabajadores del sistema sanitario, según los datos del SIESCRI (Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado), estaba un total de 15.108 el año 2008. La estructura del personal que trabaja en el sistema público y en el privado es diferente. Así, en los centros hospitalarios del Ib-Salud un 15,8% de los profesionales son médicos, un 30,7% enfermeras, un 29,0% se clasifican como ayudantes sanitarios - básicamente auxiliares de enfermería- un 22,7% personal no sanitario, propio o vinculado, y el resto constituyen otros profesionales, entre éstos los farmacéuticos. Por otra parte, en la red privada un 33,4% de los profesionales que trabajan son médicos, aunque hay que tener en cuenta que la media de horas trabajadas es significativamente menor que en la pública, y un 21,7%, enfermeras.

Según los datos del último informe publicado sobre indicadores hospitalarios públicos del Instituto de Información Sanitaria del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, los colectivos de enfermería y auxiliares de enfermería en las Islas Baleares, en los centros de internamiento son los más numerosos del Estado en relación con el número de camas. En relación con el número de habitantes, las Islas Baleares son la segunda Comunidad Autónoma en número de enfermeros/ras, con 3,73 por cada mil habitantes, y la primera en número de auxiliares de enfermería, 3,38 por cada mil habitantes. El número de médicos de la asistencia hospitalaria se sitúa ligeramente por encima de la media estatal, con 57,46 médicos por cada cien camas y 1,86 médicos por cada mil habitantes. Aún así, hay que destacar que los indicadores no toman en consideración la población flotante.

Con respecto a la tecnología, se dispone de una dotación más elevada que en el resto del Estado en prácticamente todos los tipos de equipamiento.

#### 4.2.4. LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

##### **4.2.4.1. La actividad de la atención primaria**

Las visitas atendidas por la red de atención primaria de las Islas Baleares durante el año 2010 han sido de un total de 7.146.065, lo cual supone una disminución del 4,5% con respecto al año anterior. Este descenso ha afectado a todos los colectivos: el número de visitas a los médicos de familia disminuyó un 3,2%, las de pediatría un 7,7% y las de enfermería un 5,4%. (Véase el cuadro III-14).

Por islas, todas han experimentado descensos en el número de visitas, aunque en las Pitiüses la disminución ha sido menos intensa que en el resto de las islas (-0,8% respecto del -4,8% y el 6,0% de Mallorca y Menorca, respectivamente).

En paralelo, con respecto a la media de visitas por habitante y año (frecuentación), ha disminuido en todos los colectivos. Así, la frecuentación por lo que se refiere a los médicos de familia ha descendido un 4,8%; a los pediatras, un 10,3%; y a enfermería, un 7,2%. De esta manera, el número de visitas por habitante y año se ha situado, respectivamente, en las 4,36, 4,56 y 2,52. Sin duda, la introducción gradual de la receta electrónica a lo largo del año ha contribuido de manera determinante a reducir la frecuentación al centro de salud.

De esta manera, el colectivo de médicos de familia ha atendido, por término medio, 30,3 consultas por día; el de pediatría, 21,5; y el de enfermería, 18,5.

Con respecto a los desplazamientos al domicilio del paciente, han aumentado un 4,4% en el caso de los médicos de familia y un 3,6% en el caso de los enfermeros. Por término medio, los médicos de familia se han desplazado una vez cada cuatro días y los enfermeros casi una vez cada día. Las visitas a domicilio, en el caso de la pediatría, son prácticamente inexistentes.

#### **4.2.4.2. La actividad hospitalaria**

La actividad a lo largo del 2010 en los hospitales públicos de agudos se ha caracterizado por el descenso en las áreas quirúrgicas y ambulatorias, con lo cual se ha roto la trayectoria de los últimos años, en los que se habían registrado incrementos notables en estos dos segmentos de actividad. Sin duda, el traslado al nuevo hospital de referencia de Son Espases, comentado anteriormente, puede tener que ver con los cambios de actividad que se han dado a lo largo del año.

Así, las intervenciones quirúrgicas totales en los hospitales públicos han disminuido un 1,2% (un 3,0% en términos por cápita), a causa del descenso de dos dígitos de las intervenciones urgentes -10,5% de reducción-, mientras que las intervenciones programadas han aumentado un 0,9%.

Por su parte, las consultas externas totales han disminuido un 1,7% en los hospitales públicos, con una disminución del 3% a las primeras consultas y del 1,1% en las sucesivas. De esta manera, se han llevado a cabo un total de 1.280.600 consultas, cuya tercera parte han sido primeras consultas.

Paralelamente, han sido menos también el número de urgencias atendidas, un 4,3% menos que el año anterior, pero han sido más numerosos los ingresos urgentes, con un 0,5% de aumento. A pesar del alza de los ingresos, el volumen de estancias ha seguido descendiendo, un 0,9% el año 2010, a causa de la reducción de la estancia media.

Con respecto a la actividad concertada en los hospitales privados sin ánimo de lucro, destaca el aumento del 6,3% del número de consultas externas y los crecimientos del número de sesiones de rehabilitación y fisioterapia, del 7,7% y del 17,6%, respectivamente.

Con respecto a los hospitales de titularidad privada, no se ha podido disponer de la información referida en el año 2010, a causa de la reforma ya comentada del sistema SIESCRI y, por lo tanto, no se puede valorar si la disminución

mencionada de la actividad pública ha hecho variar la actividad a los hospitales de titularidad privada.

La actividad sanitaria privada en Baleares, en cualquier caso, tiene una presencia notable. Así, en los hospitales de titularidad privada, el número de ingresos, consultas o de urgencias casi iguala los de titularidad pública, y más de la mitad de las intervenciones quirúrgicas programadas se llevan a cabo en el sector privado (Véase el gráfico III-25 de la *Memoria CES 2009*).

En este sentido, la mayor parte de los indicadores de actividad hospitalaria pública y privada muestran como en las Islas Baleares hay más actividad que en el resto del Estado, de acuerdo con el mayor número de recursos hospitalarios de que se dispone al territorio insular con respecto a las otras comunidades autónomas.

La variación de recursos, de actividad y de gasto del sistema sanitario de las Islas Baleares para el periodo 1997-2008 se sintetiza en el gráfico siguiente. (Véase el gráfico III-14).

#### **4.2.4.3. Listas de espera quirúrgica y consultas**

Los datos que se ofrecen se refieren a marzo de 2011, ya que las que están disponibles en diciembre de 2010 no tienen en cuenta a los pacientes adscritos al Hospital Universitario Son Espases durante el periodo de traslado a este hospital. De esta manera, se han analizado los últimos datos disponibles referidos a marzo de 2011. A partir de de la comparación con las de diciembre de 2009, se puede observar que las listas de espera quirúrgica ha disminuido un 3,1% durante este periodo y, en términos por cápita, la disminución ha sido del 4,6%.

Dentro de este contexto, la demora media por intervención quirúrgica ha descendido notablemente, concretamente un 17,8%, a consecuencia de haber reducido una tercera parte el número de pacientes en lista de espera de entre cinco y seis meses, ya que el número de pacientes con menos de tres meses

de espera han aumentado un 9,8%. No ha habido ningún caso de intervención con más de seis meses de espera. (Véase el cuadro III-15).

En cuanto a las consultas, ha aumentado un 5,3% el número de personas en listas de espera, aunque la demora media ha descendido de manera importante hasta situarse en los 27,3 días.

#### **4.2.4.4. Hospitales de media y larga estancia y Hospital Psiquiátrico**

Los hospitales de media y larga estancia se definen en el Real Decreto 1277/2003 como hospitales destinados a la atención de pacientes que necesitan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, para procesos crónicos o para pacientes con grado de movilidad reducida.

En el catálogo de hospitales figuran el Hospital General y el Hospital Joan March -dos hospitales públicos del Ib-Salud que gestiona la empresa pública Gesma- como hospitales de media y larga estancia. El año 2010 han ofrecido en conjunto 153 camas de media estancia con diversos programas (con rehabilitación integral y multidisciplinar), subagudos y paliativos, para enfermos de edad adelantada frágiles, según el modelo asistencial propio expresado en el Plan Estratégico Bien atendido. Además, la atención se completa con sendos hospitales de día de reeducación funcional, que están implantando programas, como son el de valoración geriátrica integral o el de demencias, orientados también al apoyo de la asistencia de media estancia. El carácter complementario de la asistencia hospitalaria de agudos y de apoyo a la atención primaria de salud convierte estos centros en el vector de la continuidad asistencial y la comunicación entre niveles.

Además, hay dos hospitales privados que también ofrecen camas de larga estancia, aunque están catalogados como hospitales médico-quirúrgicos, ya que su actividad principal es actualmente la médico-quirúrgica.

Con respecto a los hospitales de salud mental, el Hospital Psiquiátrico ha ofrecido 162 camas de media y larga estancia para enfermos crónicos, y gestiona también un grupo de residencias tuteladas de carácter comunitario.

Además, para atender este tipo de enfermos, también se dispone de los recursos para enfermos agudos, situados en los hospitales de agudos.

#### **4.2.4.5. Los trasplantes y las donaciones de sangre y órganos**

##### **4.2.4.5.1. Donaciones de sangre**

Las donaciones de sangre en Baleares a lo largo de 2010 han sido 43.414, un registro un 1% inferior al de 2009, año en el cual se produjo el alza más elevada de la década. (Véase el gráfico III-15).

Del total de las donaciones de sangre, el 8,2% han sido aféresis, autotransfusiones y otros. Por islas, en Mallorca e Ibiza y Formentera se ha notado un descenso de las donaciones, mientras que en Menorca han aumentado.

##### **4.2.4.5.2. Donaciones de órganos**

Durante el 2010, en Baleares ha habido 30,6 donantes por millón de habitantes (el año anterior fueron 32,7), ligeramente por debajo de la media española, que fue de 32,0.

La bajada en el número de donantes se explica por los cambios epidemiológicos que se están registrando en la muerte encefálica. La disminución de los accidentes de tráfico y de la siniestralidad laboral, las mejoras en la atención de la hipertensión arterial y la aplicación de medidas de limitación del esfuerzo terapéutico son las causas principales de estos cambios.

Durante el año 2010, en las Islas Baleares, ha habido 34 donantes multiorgánicos, 31 en el Hospital Son Dureta, dos en el Hospital Mateu Orfila y uno en el Hospital Can Misses.

A lo largo del año, tres hospitales han generado donaciones, Son Dureta, Menorca y Can Misses. Se han obtenido 104 órganos (61 riñones, 27 hígados,

cinco corazones, siete pulmones y cuatro páncreas) del total de 34 donantes de Baleares.

#### 4.3. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MATERIA SANITARIA

La actividad de gestión del conocimiento en salud ha sido importante a lo largo del 2010 tanto con respecto a formación, como a la investigación o a la innovación.

Con respecto a la formación continuada, la Comisión de Formación Continuada de los Profesionales Sanitarios de las Islas Baleares se encarga de acreditar la formación continuada de todos los profesionales sanitarios. El año 2010, la actividad ha aumentado un 14%. Se han tramitado hasta 1.076 solicitudes de acreditación de actividades de formación continuada, de las cuales 1.064 han sido acreditadas. Con respecto a la formación especializada, hay 38 especialidades sanitarias acreditadas. En las Islas Baleares existen diez unidades docentes, por una parte, cuatro ubicadas en los Hospitales Son Dureta (ahora Hospital Universitario Son Espases), Son Llàtzer, Manacor y Can Misses, tres de medicina familiar y comunitaria - las de Mallorca, Menorca e Ibiza - y la Unidad Docente del Trabajo y la de comadres. Por último, se ha creado la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental de las Islas Baleares que formará a partir de 2011 a médicos especialistas en psiquiatría, psicólogos clínicos y enfermeras de salud mental. Para el año 2010, se habían ofrecido 152 nuevas plazas de residente: 126 para médicos, cinco para farmacéuticos, tres para químicos, dos para psicólogos y 16 para enfermería. De éstas, se han cubierto 145. El 31 de diciembre de 2010 había 479 residentes en total en formación (411 residentes el año antes).

Con respecto a los estudios de grado, el Servicio de Salud ofrece las instalaciones para las prácticas de enfermería, fisioterapia y psicología. También, las consejerías de Educación y de Salud, han firmado una declaración de intenciones con la UIB con el fin de poder crear los estudios de grado de Medicina. El Consejo de Gobierno de la UIB ha aprobado el plan de

estudios, enviado a acreditar por el ANECA, a la vez que se ha iniciado la adaptación de instalaciones de la Unidad Docente de Medicina en Son Espases.

El sistema sanitario colabora con diferentes posgrados de la UIB. El año 2010 se ha firmado un convenio para llevar a cabo el máster oficial de Ciencias Médicas y de la Salud del IUNICS.

Con respecto a la investigación, el gasto en el sistema de salud público de las Islas Baleares ha ascendido de 20 millones el año 2009 hasta casi 27 millones de euros el año 2010 en concepto de investigación y desarrollo (I+D), con 900 personas que han participado (740 personas el año 2009), que si se contabilizan en términos de equivalencia en jornada completa han sido 300 (242 el año 2009).

Con el fin de ordenar los esfuerzos investigadores se elabora y se aprueba el Plan Estratégico de las Islas Baleares de Investigación en Salud 2010-2013. Se estructura en siete ejes. Marca como objetivos fundamentales crear un instituto de investigación sanitaria que pueda ser acreditado en el futuro por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) como instituto de investigación de excelencia. La sede se ubicaría en el Hospital Universitario Son Espases y se pretende crear con la colaboración de la UIB y el CSIC. El Instituto aglutinaría los mejores grupos de investigación básica y clínica de la UIB, Cibera, hospitales y atención primaria, siguiendo el camino iniciado sobre todo por el IUNICS.

Se han modificado los estatutos de las dos fundaciones de investigación sanitaria de las Islas. La Fundación de Investigación Sanitaria de las Islas Baleares (FISIB), con sede en el Hospital Universitario Son Espases, ha sustituido la antigua Fundación Caubet-Cibera y tiene que gestionar el Instituto de Investigación Sanitaria. Por otra parte, se ha dado un nuevo papel de gestión del conocimiento a la Fundación Mateu Orfila, además de gestionar la investigación clínica de todos los hospitales excepto el de Son Espases y Atención Primaria de Mallorca.

El sistema sanitario público soporta la mayor parte del coste de la investigación, aunque también se capta financiación externa, especialmente lo que llega desde el ISCIII, que se destina a proyectos de investigación, a intensificación de investigadores, estabilización de técnicos de apoyo y a favorecer la incorporación de grupos emergentes de investigación. Desde el ISCIII también se da apoyo al Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), en concreto a una unidad conjunta entre el Hospital Universitario Son Espases y Atención Primaria de Mallorca, que tiene como objetivo desarrollar ensayos clínicos no comerciales.

Con la ayuda de fondos estatutarios provenientes del Ministerio de Ciencia e Innovación, de tres millones de euros y un crédito adicional de 3,168 millones de euros del ISCIII, el Servicio de Salud dispone de un fondo para adecuar espacios de investigación del Hospital Universitario Son Espases. La mitad del total se destina a obra, y el resto, a equipamiento. El 24 de agosto de 2010 se adjudica el proyecto y a final de año sale a concurso la obra que tiene que estar finalizada en septiembre de 2011. Se construyen aproximadamente 3.000 m<sup>2</sup>, de los cuales la mitad son para la unidad docente de medicina de la UIB y el resto son laboratorios de investigación que completan los que ya tiene el hospital en el nuevo centro. Así, se cuenta con la superficie de investigación exigida para acreditar un instituto de investigación sanitaria.

Por otra parte, se ha firmado un convenio entre Farmaindustria y la CAIB, dentro del Programa +, y de Cooperación de Farmaindustria con las comunidades autónomas, que aporta 1,2 millones de euros para fomentar la investigación clínica y traslacional, en cuatro programas: apoyo a instituto de investigación sanitaria, apoyo a la investigación clínica, apoyo a la investigación a la atención primaria y, por último, apoyo a la creación de biobancos.

Con respecto al Comité Ético de Investigación Clínica de las Islas Baleares (CEIC-IB), ha mantenido una actividad muy similar a la del año 2009. Se han evaluado 212 protocolos, de los cuales 103 eran ensayos clínicos (el CEIC-IB ha sido comité de referencia estatal de dos de los ensayos de los anteriores), 60 proyectos de investigación y 49 estudios postautorización (de los 49

estudios postautorización, 34 han sido presentados a efectos de notificación para la participación de centros de nuestra comunidad autónoma).

Con respecto a la innovación, el año 2010 se ha creado el Cluster Biotecnológico y Sanitario BIOIBAL, que agrupa el tejido empresarial del sector de la biotecnología, como el BioIB y otros agentes de sectores afines, como es ahora el Servicio de Salud de las Islas Baleares, además de la UIB y de otras instituciones de investigación. También se ha colaborado en el Bioclúster del sur de Europa (constituido por las regiones de la Euro-Región Pirineos Mediterráneo).

## 5. EDUCACIÓN<sup>26</sup>

### RESUMEN

Continuando con el ascenso progresivo de la matrícula de los últimos años, en el curso 2010/2011 se ha registrado un incremento de la matrícula en todas las enseñanzas no universitarias de régimen general obligatorio y no obligatorio (infantil, bachillerato y ciclos formativos). Este aumento se relaciona directamente con las altas tasas de matriculación de alumnado extranjero. La escolarización del alumnado extranjero procedente de diferentes países al conjunto del Estado y especialmente de las Islas Baleares es un fenómeno que ha tenido y tiene consecuencias importantes y significativas en el conjunto del sistema escolar, tanto desde una perspectiva macro como desde una perspectiva de centro, un fenómeno que está teniendo una evolución hacia la estabilización de la población escolar inmigrante en las escuelas de las Islas Baleares. Tal como ya hemos planteado en los informes de los años anteriores, es evidente que el sistema educativo de las Islas Baleares se ha caracterizado, a partir, fundamentalmente, de la segunda mitad de los años noventa, por un proceso de crecimiento importante del alumnado procedente del extranjero de diversos países; un crecimiento que ha supuesto la existencia de un sistema escolar inestable desde la perspectiva de haber de dar respuesta a la demanda de plazas escolares en los niveles, fundamentalmente, obligatorios. Un crecimiento, pues, del alumnado extranjero que no sólo ha tenido y está teniendo un impacto en la construcción de centros escolares, sino que, además está impactando en los resultados sobre el rendimiento educativo, en el desarrollo de programas específicos para este colectivo, en la formación

---

#### <sup>26</sup> **Referencias bibliográficas:**

Consejería de Educación (2011). Datos de la dirección general de Planificación y Centros.

Ministerio de Educación. (2010) *Datos y Cifras. Curso escolar 2010-2011*. Madrid. Ministerio de Educación.

UIB (2011). *Memoria del presupuesto de la UIB para el ejercicio 2011*  
[http://www.uib.es/lauib/Dades\\_i\\_xifres/](http://www.uib.es/lauib/Dades_i_xifres/).

Vidaña, I. (2011) *Cambio de tendencia o estabilización de la población escolar de las Islas Baleares*. Palma. Fundación Guillem Cifre de Colonya / Universidad de las Islas Baleares (En prensa).

permanente de profesorado sobre esta cuestión, o en la puesta en marcha de programas socioeducativos en determinadas zonas y centros educativos. Con respecto a las universidades presentes en las Islas Baleares (UIB, UNED y UOC), éstas han aumentado el número de alumnos en un contexto de reforma intensa para adaptarse al el Espacio Europeo de Educación Superior. Este incremento se tiene que explicar por la situación de dificultad de acceso al mercado de trabajo para los jóvenes de las Islas, y han motivado la inversión en procesos de formación de larga duración. Además, se observa una reducción de las transferencias nominativas por estudiante; es decir, una reducción real de los ingresos aportados por la Administración. Estos tres procesos complementarios, reforma de los planes de estudios y las enseñanzas, incremento del alumnado y reducción presupuestaria, puede poner en riesgo la mejora de la calidad de los niveles superiores de formación.

## 5.1. EL SISTEMA ESCOLAR DE LAS ISLAS BALEARES

### 5.1.1. LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LAS ISLAS BALEARES

Los datos de escolarización facilitados por la dirección general de Planificación y Centros de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares, junto con las del Ministerio de Educación, indican un crecimiento generalizado de la matrícula en todos los ámbitos de las enseñanzas de régimen general durante el curso 2010/2011. Se han registrado un total de 172.360 alumnos, un 80% de los cuales han cursado los estudios en Mallorca. La progresión constando de la matrícula a lo largo de los diez últimos cursos, desde el curso 2000/2001, ha supuesto un incremento total de 30.733 plazas, de las cuales hacia 6.326 se corresponden con el último curso. (Véanse los cuadros III-16 y III-17).

El análisis comparativo respecto al curso anterior muestra un balance positivo de la matrícula en todos los ámbitos educativos. El incremento con respecto al curso anterior se reparte entre las diferentes enseñanzas de régimen general obligatorio y no obligatorio (infantil, bachillerato y ciclos formativos). Se registran 1.261 matrículas más a primaria, 382 en secundaria obligatoria, 2.567

en los estudios postobligatorios y 1.555 nuevas plazas a la educación infantil. La tendencia al crecimiento de las plazas de educación infantil continúa, con 1.555 alumnos más que en el curso anterior: 884 al primer ciclo y 671 al segundo ciclo. Se ha alcanzado la cifra de 40.868 alumnos distribuidos entre el primer ciclo (7.311) y el segundo ciclo (33.557). De estas plazas, 26.504 han sido públicas, 9.483 concertadas y 4.881 privadas. Principalmente se ha incrementado la oferta en los centros privados y concertados, ya que de las 1.555 nuevas plazas, sólo 206 han sido públicas. El alumnado de educación infantil de primer ciclo matriculado en centros públicos representa el 69,1% del total; los centros privados acogen el 29,3% de la matrícula. Mientras tanto, al segundo nivel la distribución ha sido similar a la educación primaria con un 63,9%, un 27,9% y un 8,2% que se corresponden con alumnado de centros públicos, concertados y privados, respectivamente.

En el ámbito de la educación primaria, la matrícula ha llegado a los 65.215 alumnos, un 62,3% de los cuales pertenecen a centros públicos, un 33,4% en centros concertados y un 4,3% en centros privados. A la enseñanza secundaria obligatoria se han escolarizado 40.316 alumnos, con una distribución entre centros públicos, concertados y privados del 60,9%, 35,3% y 3,8%, respectivamente. A partir de los niveles postobligatorios, casi más del 75% de la matrícula se ha dado en centros públicos. Al bachillerato, con 13.309 alumnos, los centros concertados y privados han matriculado un 25,2%. A los ciclos formativos de grado media (6.512 alumnos) y superior (3.933 alumnos), un 16,3% y un 8,7%, respectivamente.

Las tasas de idoneidad inferiores a las estatales y los retrasos acumulados antes de llegar a ESO, principalmente entre los niños, son indicadores del bajo rendimiento al sistema educativo de las Islas Baleares. Aparte, hay otro elemento característico: las bajas tasas de matriculación a las enseñanzas no obligatorias. A pesar de esta carencia, en relación con otras comunidades autónomas, en el curso 2010-2011 se ha detectado un cambio de esta tendencia con un incremento considerable de la matrícula a los niveles de secundaria no obligatoria, principalmente en Mallorca. En cursos anteriores, el aumento y descenso entre los diferentes niveles oscilaba y, principalmente, en la secundaria no obligatoria era frecuente la pérdida de plazas. Durante el

curso 2010-2011 la matrícula del alumnado que ha cursado secundaria no obligatoria se ha distribuido entre el bachillerato (13.309 alumnos), los ciclos formativos de grado medio (6.512 alumnos) y los ciclos formativos de grado superior (3.933 alumnos). El incremento en este nivel al conjunto de las Islas ha sido, a bachillerato, de 831 plazas; a los ciclos formativos de grado medio, de 1.130 alumnos; y a los ciclos formativos de grado superior, de 606 plazas.

Con relación a los centros educativos que imparten enseñanzas de régimen general al conjunto de las Islas, y comparando los datos con las del curso anterior, el incremento es de 30 centros dedicados a enseñanzas no universitarias de régimen general: 17 de educación infantil, cinco de primaria, dos de ESO, uno de bachillerato, dos de CFGM y tres de CFGS<sup>27</sup>. Al curso 2010/2011, la distribución de los centros educativos por niveles que imparten, titularidad y territorio ha sido la siguiente: (Véase el cuadro III-18):

- escuela infantil: 89 centros públicos (62 en Mallorca, 20 en Menorca, seis en Ibiza y en Formentera)
- centro de educación infantil: 73 centros no públicos (64 en Mallorca)
- colegio de educación infantil y primaria: 213 centros públicos (156 en Mallorca, 34 en Ibiza, 20 en Menorca y tres en Formentera)
- colegio de educación primaria: un centro público en Mallorca
- colegio privado: ocho (siete en Mallorca y uno en Ibiza)
- colegio concertado: 91 (79 en Mallorca, siete en Menorca y cinco en Ibiza)
- centro docente extranjero: diez (nueve en Mallorca y uno en Ibiza)
- instituto de educación secundaria: 68 (50 en Mallorca, diez en Menorca, siete en Ibiza y uno en Formentera)
- centro integrado de formación profesional: tres centros públicos en Mallorca

---

<sup>27</sup> Ministerio de Educación (2011). Datos enseñanzas no universitarias. Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. [www.mec.es](http://www.mec.es)

- centro privado de formación profesional: siete (seis en Mallorca y uno en Menorca).
- centro de educación especial: uno en Mallorca
- centro de educación especial concertado: seis en Mallorca
- entidades privadas (CAPE): 18 (16 en Mallorca y dos en Menorca)
- equipo de orientación educativa y psicopedagógica general y de atención temprana: 11 (siete en Mallorca, dos en Menorca, uno en Ibiza y uno en Formentera).

El curso 2010-2011 ha habido un total de 16.873 profesores: 13.201 en Mallorca, 1.857 en Ibiza, 1.667 en Menorca y 148 en Formentera. De ellos, 12.036 en centros públicos, 3.794 en centros concertados y 1.043 en centros privados. Los profesores dedicados con exclusividad a los niveles de infantil, primaria y secundaria son los más numerosos con 2.148, 3.227 y 2.763 profesionales, respectivamente. (Véanse los cuadros III-19 y III-20).

Con relación a la distribución de las unidades/grupos de acuerdo con la titularidad de los centros, del total de 7.542 unidades (29 más que en el curso anterior), 5.083 pertenecen en centros públicos, 1.097 en centros concertados y 552 en centros privados. (Véase el cuadro III-21).

El número medio de alumnos por unidad a la enseñanza obligatoria en las Baleares siempre es más elevado en los centros privados que en los centros públicos, aunque esta diferencia ha continuado siendo ligeramente menos acentuada que en los cursos pasados. A todos los niveles educativos, menos a bachillerato, el ratio de los centros concertados supera la de los centros públicos. Destacan las unidades de ESO, de primera etapa y los ciclos formativos de grado medio y de grado superior. (Véase el cuadro III-22).

En la educación primaria, las ratios en los centros públicos se han incrementado y se han aproximado a las de los centros concertados. En el curso 2009/2010 la diferencia entre ellas era de casi 4 puntos (25,1 en los

concertados y 21,7 a los públicos). En el curso 2010/2011 las ratios en los públicos y en los concertados son, en el primer ciclo de 23,5 y 24,6 y en el segundo ciclo de 23,2 y 25,5, respectivamente. En el bachillerato, como consecuencia del incremento de la matrícula, las ratios han aumentado en todos los centros y, principalmente, en los centros públicos, y han pasado de 23,1 a 29,5 alumnos por unidad.

En los ciclos formativos se ha detectado una descompensación entre las diferentes especialidades: unas cuantas especialidades formativas han sido muy demandadas y otras han sido minoritarias. Un 98,6% del alumnado matriculado a los ciclos formativos de grado medio se ha concentrado en 15 especialidades de las 38 ofertas. Un 87,1% del alumnado de ciclos formativos de grado superior se ha matriculado en 15 especialidades de las 41 existentes. (Véase el cuadro III-23).

Las especialidades más demandadas por parte de las mujeres han sido, por orden de importancia: gestión administrativa (1.015), auxiliar de enfermería (805), atención sociosanitaria (379), farmacia y parafarmacia (263), peluquería (165), cocina y gastronomía (147) y comercio (123). Por otra parte, las especialidades más demandadas por los jóvenes hombres, por orden de mayor a menor importancia han sido: sistemas microinformáticos y redes (616), gestión administrativa (457), electromecánica de vehículos (354), instalaciones eléctricas y automáticas (348), cocina y gastronomía (307), conducción de actividades fisicodeportivas en el medio natural (254), emergencias sanitarias (191), montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor (153) y jardinería (120). (Véase el cuadro III-24).

En los ciclos formativos de grado superior se ha mantenido esta misma tendencia. Un 72,5% de las mujeres matriculadas han cursado tres especialidades: educación infantil (936), administración y finanzas (525), animación de actividades físicas y deportivas (65). Por otra parte, un 62% de la matrícula masculina se ha agrupado en las siguientes especialidades: administración y finanzas (277), animación de actividades físicas y deportivas (246), administración de sistemas informáticos en red (187), dietética y nutrición (35) y administración de sistemas informáticos (116).

La distribución de la matrícula a la enseñanza secundaria no obligatoria ha mostrado la misma tendencia de cursos pasados: en los ciclos formativos, se han matriculado más mujeres al grado superior y al bachillerato. A pesar de las mayores tasas de escolarización de las mujeres a los niveles postobligatorios, la misma segregación por sexos del ámbito ocupacional la encontramos en el ámbito educativo, con el agravante que buena parte de la formación profesional femenina se destina a una parte de las ocupaciones que más han sufrido el impacto del incremento del desempleo. Dos especialidades de los ciclos formativos de grado medio han aglutinado un 37,5% del total de la matrícula y un 60% de la matrícula femenina. Al curso 2010-2011, 1.015 alumnos se han matriculado a gestión administrativa y 805 a auxiliar de enfermería. Precisamente, los datos del desempleo registrado por el SOIB confirman la existencia de un incremento porcentual interanual del 64,1% del desempleo en las actividades administrativas de oficina y de otras actividades auxiliares a las empresas. Por otra parte, al bachillerato también se mujer una matriculación diferenciada entre hombres y mujeres. Más de un 60% de las mujeres se han matriculado a la modalidad de humanidades y ciencias sociales. Aunque la matrícula a ciencias y tecnología ha aumentado, todavía es más solicitada por los hombres. (Véase el cuadro III-25).

La oferta de programas de calificación profesional inicial (PQPI) es principalmente pública. Durante el curso 2010-2011 la matrícula de alumnado a programas PQPI dentro de los centros educativos ha alcanzado el total de 2.207 alumnos (1.736 en centros públicos, 230 en centros concertados y 241 en centros privados).<sup>28</sup> Por islas, la distribución del alumnado matriculado ha sido la siguiente: 1.635 en Mallorca, 318 en Ibiza, 236 en Menorca y 18 en Formentera. (Véase el cuadro III-26).

Ha predominado la presencia masculina, aunque se ha compensado la diferencia del curso anterior: ha habido 1.449 hombres y 758 mujeres. No sólo

---

<sup>28</sup> La lectura del incremento de 806 alumnos a los programas PQPI tiene que hacerse con precaución, ya que el total de 2.207 alumnos incluye alumnado fuera de los centros educativos. En el curso anterior, el registro de 1.401 alumnos no preveía a los 515 alumnos que cursaron programas PQPI fuera de los centros. Por lo tanto, el total fue de 1.916.

la participación de los hombres casi duplica la de las mujeres, sino que las especialidades muestran una clara orientación diferenciada por el sexo. Las especialidades predominantemente masculinas han sido las de auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones (169 hombres), mantenimiento de electromecánica de vehículos (149), oficina (138), lampistería y climatización doméstica (110), servicios de restauración (101), jardines, viveros y parques (100) y cocina (81). Las especialidades mayoritariamente cursadas por mujeres han sido oficina (142), peluquería (102), dependienta de comercio (84), técnicas estéticas (68) y servicios de restauración (68). Las únicas especialidades que podríamos denominar mixtas son, en primer lugar, oficina, con 138 hombres y 142 mujeres matriculados. En segundo lugar, a pesar de la mayor matrícula masculina, los servicios de restauración (101 hombres y 68 mujeres), y cocina (81 hombres y 42 mujeres). En tercer lugar, dependiente de comercio, con 84 mujeres y 54 hombres. (Véase el cuadro III-27).

Si bien el bajo nivel de escolarización es una de las características de las enseñanzas no obligatorias en Baleares, también son considerables las bajas tasas de graduación. Las tasas brutas de graduación en la secundaria no obligatoria, tanto de los ciclos formativos como del bachillerato, son bajas en relación al conjunto del Estado. El análisis del nivel de promoción del alumnado en los diferentes niveles durante el curso 2009-2010 nos aporta más evidencias sobre esta cuestión y podemos extraer tres conclusiones. (Véanse los cuadros III-28 y III-29).

En una primera conclusión, los datos muestran un mayor nivel de promoción en los centros privados. Con relación a la enseñanza secundaria obligatoria y a lo largo de los cuatro cursos, en los centros públicos ha promocionado entre un 77 y un 81% y en los centros privados ha promocionado entre un 86 y un 87% del alumnado. Al bachillerato es destacable el bajo nivel de promoción del alumnado de primer curso en los centros públicos: sólo ha promocionado a un 69,6% de alumnos, y en los centros titularidad privada ha promocionado un 83,21%. Una segunda conclusión, y con relación en los centros públicos, muestra la pérdida progresiva del nivel de promoción a lo largo de los cuatro

cursos de ESO. Entre el primero y el cuarto curso, los niveles de promoción oscilan entre un 77 y un 81%. Una tercera conclusión, que contrarresta las dificultades mencionadas anteriormente, es el hecho que, a pesar de los bajos niveles de promoción, éstos se han incrementado respecto del curso anterior, cuando llegaron a ser, en los centros públicos, de un 73%, y de un 74% al segundo y cuarto curso de ESO, respectivamente. En los centros privados estos porcentajes también han aumentado considerablemente. En el mismo sentido, detectamos también una mejora considerable en los niveles de promoción a los ciclos formativos de grado medio y superior, especialmente en los centros de titularidad privada.

## 5.1.2. LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO

### 5.1.2.1. Datos introductorios y demográficos

La escolarización del alumnado extranjero procedente de diferentes países al conjunto del Estado y, especialmente, de las Islas Baleares es un fenómeno que ha tenido y tiene consecuencias importantes y significativas en el conjunto del sistema escolar, tanto desde una perspectiva macro como desde una perspectiva de centro. Un fenómeno que está teniendo una evolución cabe a la estabilización de la población escolar inmigrante en las escuelas de las Islas Baleares.

Tal y como ya hemos planteado en los informes de los años anteriores, es evidente que el sistema educativo de las Islas Baleares se ha caracterizado, a partir, fundamentalmente, de la segunda mitad de los años noventa, por un proceso de crecimiento importante del alumnado procedente del extranjero de diversos países, un crecimiento que ha supuesto la existencia de un sistema escolar inestable desde la perspectiva de haber de dar respuesta a la demanda de plazas escolares en los niveles, fundamentalmente, obligatorios.

Así pues, el crecimiento del número de estudiantes extranjeros escolarizados en las Islas Baleares ha sido y es uno de los más importantes a nivel de las comunidades autónomas españolas. Y este hecho, que hay que mirar con normalidad, está incidiendo de forma negativa en la perspectiva de los

resultados escolares y en el hecho que la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares todavía se preocupe más por la cuestión de la cantidad, de la escolarización, de la construcción de centros educativos, del reclutamiento de profesorado, que por la cuestión de la calidad educativa.

Sin embargo, este crecimiento del número de estudiantes extranjeros matriculados en el sistema escolar parece llegar al final. Efectivamente, la crisis económica que nos está afectando de forma importante desde hace una serie de años, está incidiendo en el proceso de llegada de inmigrantes en las Islas Baleares. Y este hecho está influyendo de forma muy importante en la estabilización educativa y en la existencia de una tendencia de mantenimiento del número cuantitativo de alumnos escolarizados a los centros de las Islas Baleares durante el curso 2011-2012.

Así pues, para entender la importancia del alumnado extranjero en las Islas Baleares, es necesario conocer algunos datos demográficos de las Islas Baleares y de España. En éste aspecto, hace falta tener en cuenta que, según datos del INE, la presencia porcentual de la población extranjera en las diferentes comunidades autónomas, sitúa las Islas Baleares en primer lugar con el 21,8%. La media española es del 12,2%.(Véase el cuadro III-30).

A pesar de la importancia de la población extranjera en las Islas Baleares, el factor migratorio parece que ha perdido la relevancia de años anteriores en el incremento de la población de la CAIB, hecho que tiene correlación con el ámbito educativo.

En cualquier caso, lo que resulta evidente es que el porcentaje de alumnado extranjero por comunidades autónomas en el curso 2009-2010, según datos del Ministerio de Educación se confirma la importancia de este fenómeno en las Islas Baleares. Los datos resultan claros y explícitos: (Véase el cuadro III-31)

A partir del análisis de este cuadro podemos plantear una serie de reflexiones:

- 1) Las Islas Baleares, junto con La Rioja, presenta el porcentaje más alto de alumnos extranjeros escolarizados.
- 2) El porcentaje de estudiantes extranjeros escolarizados está mucho por encima de la media española.
- 3) Estas cifras resultan lo bastante parecidas a las de cursos anteriores, lo cual es un reflejo

de la estabilidad y crecimiento de este porcentaje. 4) Sin embargo, este porcentaje de alumnos extranjeros en las escuelas de las Islas Baleares resulta, tanto desde una perspectiva de plazas como desde una perspectiva de la gestión educativa de la diversidad, un fenómeno que necesita muchos recursos, una formación específica del profesorado y la implicación de los servicios sociales y educativos de la comunidad, etc.

#### **5.1.2.2. La escolarización del alumnado extranjero: Evolución y características**

Con relación a la situación del alumnado extranjero actual del sistema educativo de las Islas Baleares en ámbitos no universitarios, hay que decir que se ha experimentado un aumento de 896 alumnos con respecto al curso y representa el 3,3% de incremento; no obstante, hay que tener en cuenta lo siguiente:

1) Hasta el curso 2009-2010 el incremento de alumnado extranjero era constante a todas las etapas educativas. A partir de esta fecha encontramos una situación diferente consistente en una bajada de alumnado extranjero matriculado a las etapas de educación infantil y primaria explicable por el retorno de muchas familias en sus países de origen y, por otra parte, el incremento de alumnado extranjero en estudios de ESO y postobligatorios como adultos, formación profesional, bachillerato, escuelas de idiomas, etc., también motivado, en gran parte, por la situación de desempleo existente y la necesidad de obtener una calificación y titulación para afrontar mejor los retos de la crisis actual.

2) En cifras globales, eso significa que la evolución del alumnado extranjero presente en el sistema educativo de las Islas Baleares, en niveles no universitarios, ha sido la siguiente:

- curso 2008-2009: 28.568

- curso 2009-2010: 26.975

- curso 2010-2011: 27.871

3) Los datos demográficos generales confirman la continuidad del proceso de retorno de colectivos de diferentes países, sobre todo del ámbito de Hispanoamérica, acompañados por los hijos de edad escolar comprendida entre tres y doce años, a causa de la crisis económica y de la falta de trabajo.

Atendemos ahora al porcentaje de alumnado extranjero con relación al total del alumnado de las Islas Baleares, así como su distribución porcentual por islas. Destacan Formentera (19,36%) e Ibiza (18,32%), Mallorca se sitúa en la media (15,65%) y Menorca presenta un tanto por ciento inferior (14,04%). Hay que recordar que un 15,81% de alumnado extranjero por término medio coloca las Islas Baleares en los primeros puestos del ranking de las comunidades autónomas con respecto a esta variable. (Véase el cuadro III-32).

En cualquier caso, a partir de la realidad actual del número de estudiantes extranjeros, es necesario hacer un análisis evolutivo del alumnado extranjero que aporta una información útil para darse cuenta del impacto que ha tenido esta evolución en la construcción de centros educativos y en la puesta en marcha de programas sobre la diversidad y, en general, para comprender el cambio de tendencia que se explica en este trabajo. (Véase el cuadro III-33).

De los datos observados podemos extraer una serie de conclusiones muy interesantes:

1) En la etapa de segundo ciclo de educación infantil (tres a seis años), la bajada del número de alumnos extranjeros ha estado mucho y menor que en el caso anterior, de 498 alumnos, que representan el 5,15%.

2). En los estudios de ESO, cambia el sentido de la evolución de alumnado extranjero y se convierte en positiva en 652 alumnos, incremento que representa al 8,55% de alumnado extranjero. Mayoritariamente son alumnos que han promocionado en 1º de ESO procedentes de los centros de primaria.

3) Y, por último, el hecho más destacable del curso 2010-2011 es el aumento de 2.187 alumnos extranjeros matriculados en estudios postobligatorios, que representan el 37% más que en el curso anterior, por las razones explicadas anteriormente.

En el contexto de esta evolución del número de estudiantes extranjeros, es interesante, para darse cuenta de la importancia del alumnado extranjero en las Islas Baleares, analizar el incremento de este tipo de alumnado, desde el curso 1991-92; un análisis en que se pone de manifiesto la existencia de tres etapas diferenciadas: a) 1991-1999, en los que se puede constatar la existencia de un número poco importante de estudiantes extranjeros y de una evolución lenta y progresiva; b) 1999-2002, que podemos caracterizar como una etapa de transición en que se produce un incremento importante, pero que es la base de un incremento espectacular a partir del 2003 (Véase el cuadro III-34).

Así pues, el curso 2010-2011 se produce un pequeño incremento de alumnado extranjero con relación al curso anterior: 898 alumnos que representan el 3,3%, básicamente por el incremento de matrícula de personas de nacionalidad extranjera en estudios postobligatorios. A pesar de todo, no se ha llegado a la cifra de hace dos años, lo cual indica que el cambio de tendencia claro está y la situación de bajada de alumnado dentro de los niveles de enseñanza obligatoria iniciada el curso anterior se mantiene. La presión de una llegada constante de alumnos en los CEIP de las Islas ha descendido y, aunque hay un aumento de alumnos en las enseñanzas secundarias, no tiene comparación con lo que ha sucedido en los cursos anteriores.

Con relación a la distribución del alumnado extranjero de las Islas Baleares durante el curso 2010-2011, por sexos, el número de hombres ha sido de 14.196 (51%), ligeramente superior al de mujeres 13.675 (49%), y, por lo tanto, esta variable se mantiene en los mismos términos que en los cursos anteriores y no hace más que reflejar la realidad demográfica de este colectivo.

Un dato importante a la hora de analizar la realidad del alumnado extranjero en las Islas Baleares es, sin lugar a dudas, el que hace referencia a la escolarización en función del tipo de centro. Así, y en relación con el curso anterior, podemos observar que durante el año académico 2010/2011 ha continuado la concentración mayoritaria del alumnado extranjero en los centros públicos de las Islas: 23.481 alumnos (84%). Los 4.390 alumnos que representan el 16% restante se han distribuido entre centros concertados

(14%) y centros privados (2%), según datos de la Consejería de Educación y Cultura.

Sin embargo, en el caso de las Islas Baleares, la presencia de alumnado extranjero en los centros públicos supera en dos puntos la media española, que está en el 82%. El proceso de determinados sectores sociales hacia los centros concertados y privados es la principal causa de este fenómeno, a partir de una tradición al respecto preexistente a muchos pueblos y ciudades de las Islas por parte de determinados grupos sociales, favorecido todo eso por la existencia de una red muy importante de centros concertados sobre todo en Mallorca. En Ibiza y Formentera, la menor presencia de centros privados y concertados provoca una presencia casi exclusiva de alumnado extranjero en los centros públicos.

No todos los centros públicos de las Islas Baleares presentan porcentajes similares de alumnado extranjero. Su número viene determinado por la ubicación del centro en barriadas determinadas de las ciudades principales de las Islas (Palma, Inca, Manacor, sa Pobla, Maó, Ciutadella, Ibiza, Santa Eulària des Riu, Sant Antoni de Portmany, etc.). Por otra parte, también hay una cierta selección del alumnado extranjero que asiste a los centros privados y concertados. Predominan los procedentes del mundo desarrollado y, por lo tanto, con una buena situación económica. (Véase el cuadro III-35).

A partir del análisis de estos datos se pone de manifiesto la estabilidad en la relación entre la escuela pública y la escuela concertada y privada. Los factores que explican este fenómeno son diversos, tales como la ubicación de los centros, la imagen que se es tenido, por parte de algunos sectores sociales, de los centros públicos que escolarizan estudiantes inmigrantes, la imagen positiva de los centros concertados por parte de determinados sectores sociales, las motivaciones socioeconómicas, o también factores de corte ideológico y cultural. En todo caso, se trata de una cuestión problemática que obliga a una reflexión sobre los criterios de escolarización de los centros públicos o concertados.

Otro dato importante, aunque no sea tanto significativa, hace referencia a la distribución del alumnado extranjero por islas y a los niveles educativos del curso 2010-2011. (Véase el cuadro III-36).

En Mallorca, hay 21.593 alumnos extranjeros, que suponen el 77,47%; seguida de Ibiza, con 3.556, que suponen el 12,75%; en Menorca, encontramos 2.493 que representan el 8,94%; y el resto, 229 alumnos, los encontramos en Formentera y representan el 0,82. Unos datos que hace falta analizar y correlacionar en función de la realidad demográfica de cada isla.

A final del curso escolar 2010/2011 la distribución de alumnado extranjero matriculado en los centros educativos de las Islas Baleares por áreas continentales de procedencia ha sido la siguiente:

a) Una aproximación interesante con respecto a la diversidad del alumnado extranjero que convive a los centros educativos de las Islas Baleares es la gran cantidad y variedad de países de procedencia. Una diversidad que en el curso 2010/2011 ha continuado una progresión impresionante de nacionalidades presentes en el sistema educativo balear, que han llegado a la cifra de 144, hecho que constata el carácter global de las migraciones internacionales actuales. (Véase el cuadro III-37).

b) Las nacionalidades más representativas, desde el punto de vista cuantitativo, pone de manifiesto las nacionalidades que tienen más alumnos escolarizados. En este contexto hay que diferenciar, por su significado social, económico y cultural, a los estudiantes procedentes de Marruecos, de Ecuador, de Argentina o de Colombia, o los estudiantes procedentes de la Gran Bretaña o de Alemania, por ejemplo. (Véase el cuadro III-38).

c) Con respecto a las nacionalidades más representativas en cada isla, son las siguientes:

En Mallorca, encontramos: Marruecos, Ecuador, Argentina, Colombia, Alemania, Uruguay, Bolivia, Rumania y el Reino Unido.

En Menorca, encontramos: Ecuador, Marruecos, Reino Unido, Argentina, Colombia, Bolivia y Brasil.

En Ibiza, encontramos: Marruecos, Ecuador, Argentina, Colombia, Rumania, el Reino Unido, Alemania y Uruguay.

Y, por último, en la isla de Formentera, destacan: Argentina, Marruecos, Colombia, Rumania y Alemania.

d) Finalmente y de forma complementaria, podemos la relación de los estudiantes matriculados en los niveles educativos no universitarios, por nacionalidad y por islas. (Ved el cuadro III-39).

Así pues, el fenómeno de la inmigración escolar en las Islas Baleares puede desembocar, si no se adoptan medidas normativas, políticas, educativas y sociales, en la creación de guetos educativos, de exclusión escolar y social para algunos centros y zonas. Efectivamente, las Islas Baleares presentan unas tasas de escolarización superiores a la media española con unas diferencias significativas, y eso, aunque en estos últimos cursos podemos señalar la existencia de una disminución y de una estabilización en el proceso de crecimiento del número de alumnos inmigrantes. En este sentido, es evidente que el tratamiento de esta diversidad es fundamental, por una parte, para posibilitar una integración adecuada de la población inmigrada escolarizada y, de la otra, para conseguir no sólo una disminución del fracaso escolar de forma significativa, sino, sobre todo, la integración y la cohesión social. Además, aunque se trata de una cuestión compleja, es evidente que hace falta hacer los esfuerzos necesarios y tomar las medidas pertinentes para hacer posible una distribución más equitativa del alumnado entre la escuela pública y la escuela privada concertada.

Sin embargo, sería un error plantear la inmigración escolar sólo desde la perspectiva de la uniformidad. Efectivamente, la inmigración escolar es plural, es diversa, se heterogénea, en función de la procedencia geográfica, de la procedencia social, de las características culturales, del tipo de centro educativo, etc. Por lo tanto, la inmigración escolar es diversa y compleja, y la respuesta pedagógica tiene que ser diversa en todos los sentidos.

### 5.1.3. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Consejería de Educación dispone de un equipo 197 profesores de educación especial específica. 162 están en Mallorca, 13 en Menorca, 17 en Ibiza y cinco en Formentera. 134 pertenecen a centros concertados. Hay 120 unidades educativas, y el alumnado atendido alcanza la cifra de 575, de los cuales 417 cursan los estudios en centros concertados y 158 en centros públicos. De éstos, 514 están en Mallorca y 431 cursan educación básica. (Véase el cuadro III-40).

Además, están en funcionamiento once equipos de orientación educativa y psicopedagógica general y de atención temprana: siete en Mallorca, dos en Menorca, uno en Ibiza y uno en Formentera. Los recursos personales de apoyo por alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo son: maestros de educación especial (PT), maestros de audición y lenguaje (AL), maestros de atención a la diversidad (AD). El personal laboral está formado por: auxiliares técnicos educativos (ATE), fisioterapeutas, intérpretes de signos (IS) y diplomados universitarios en enfermería (DUI) para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de los centros públicos de las Islas Baleares.

Aparte del personal especializado, el Servicio de Atención a la Diversidad de la dirección general de Innovación y Formación del Profesorado implementa una serie de programas de atención a la diversidad educativa y social. Las acciones impulsadas desde el Servicio de Atención a la Diversidad para el curso 2009/2010 y ejecutadas por la dirección general de Innovación y Formación del Profesorado con otras direcciones generales han sido la elaboración de carpetas educativas, el Servicio de Interlocución, una plana web educativa y de recursos educativos para la atención a la diversidad, el Servicio de Mediación Intercultural, las acciones formativas (principalmente dirigidas a las personas que forman parte de los equipos de apoyo y de los mediadores de escolarización que realizan la primera acogida), las aulas de acogida, las acciones de promoción educativa y las medidas de compensación educativa.

Concretamente, el Equipo de Atención y de Apoyo a la Diversidad y la Interculturalidad (ESADI), atiende de forma itinerante al alumnado que se incorpora tarde al sistema educativo a lo largo del curso escolar y a los centros

de primaria y secundaria sostenidos con fondo público. El equipo está formado por tres profesoras (dos en Mallorca, uno en Ibiza y uno en Menorca). Las actuaciones han estado de asesoramiento en todos los IES de las Baleares y de intervención directa en Mallorca (18 centros), en Menorca (cuatro centros) y en Ibiza (cinco centros).

**El Programa de Refuerzo al Aprendizaje (PRA)** ha tenido como objetivo principal mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades de aprendizaje; es decir, mejorar el éxito escolar del alumnado, con la implicación de las familias. El PRA se desarrolló durante el curso escolar 2009/2010 a 15 centros educativos de las Islas. El objetivo de este programa era ofrecer refuerzo de las áreas instrumentales, refuerzo lingüístico, grupos de conversación, voluntariado lingüístico, conocimiento del entorno y cohesión social. El PRA estaba dirigido al alumnado de 2º, 3º y 4º de educación primaria de los centros educativos públicos.

**Los planes PISE y ALTER, de intervención socioeducativa de escolaridad compartida** pretenden prevenir y paliar el absentismo escolar y favorecer la permanencia en la educación secundaria obligatoria o el ingreso a la formación profesional inicial. Los alumnos que han participado en los programas de intervención socioeducativa, PISE, son 122. Los alumnos que han participado en los programas ALTER son 234.

Los programas de intervención socioeducativa son medidas extraordinarias con carácter transitorio para atender las necesidades educativas específicas de carácter socioeducativo del alumnado con riesgo de exclusión escolar y/o social y con los cuales las medidas ordinarias y extraordinarias aplicadas dentro de los centros educativos de secundaria no han conseguido los resultados deseados. Por otra parte, se pretende facilitar el retorno o no abandono de la actividad académica y/o formativa, reglada o no reglada.

La modalidad PISE de estos programas se lleva a cabo con la colaboración de los consejos insulares, ayuntamientos, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que tengan acuerdo firmado con la Consejería de Educación y Cultura, y que, por su experiencia y especialización, pueden ofrecer actividades específicas complementarias adaptadas a las necesidades derivadas de la

inadaptación al medio escolar. La modalidad ALTER se lleva a cabo mediante la colaboración de la Consejería de Asuntos Sociales, dirección general de Menores y Familia, con la cual colaboran entidades locales diversas. En las dos modalidades, las diferentes entidades aportan la colaboración de empresas privadas y de diferentes servicios municipales, en la que el alumnado puede desarrollar la parte formativa del programa.

A los programas de intervención socioeducativa, se puede incorporar alumnado de 14 a 16 años, en determinados casos hasta los 18, matriculado en centros de educación secundaria sostenidos con fondo públicos, que presentan dificultades graves de adaptación al entorno escolar derivadas de condiciones especiales de carácter social, personal o familiar y en situación de riesgo de exclusión escolar y/o social, para los cuales se aconseja la realización de una parte del horario lectivo en aulas externas en los centros educativos correspondiente dónde desarrollan un programa socioformativo. Los rasgos característicos que definen el perfil de estos alumnos son, además de un retraso en los aprendizajes, absentismo injustificado o rechazo a la escuela que ponga en peligro la convivencia del centro, problemática social y/o familiar, conductas inadecuadas y asociales, el hecho de presentar de manera reiterada y continua desajustes conductuales graves, etc.

En la modalidad PISE, tenemos los convenios de colaboración con diferentes entidades de las Islas Baleares. En total son 19 los programas en marcha y 22 las entidades que participan. En la modalidad ALTER, tenemos los convenios de colaboración entre la dirección general de Menores y Familia y entidades locales. En total son 27 las entidades que participan.

**El Programa de lengua árabe y cultura marroquí (LACM)** es una iniciativa dirigida al alumnado marroquí escolarizado en los centros públicos de Mallorca fuera del horario lectivo. Durante el curso escolar 2009/2010 han participado en este programa un total de cinco centros. Los objetivos de este programa son la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí al alumnado marroquí escolarizado y a otros alumnos que estén interesados. Proporciona una formación que les permite conservar la identidad y vivir su cultura, respetando la del país de acogida, tener confianza en ellos mismos y en su futuro y evitar

los aspectos negativos que pueden generar los efectos de la inmigración. Es un programa intercultural que intenta favorecer la integración escolar y sociocultural de este alumnado en el sistema educativo y la sociedad.

**El Plan PROA** (programas de refuerzo, orientación y apoyo) es un proyecto de cooperación entre el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas, y pretende abordar necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado, mediante programas de apoyo a los centros educativos y con la finalidad de luchar contra la desigualdad y atender los colectivos más vulnerables a través de la prevención de situaciones de exclusión social. Se persiguen tres objetivos estratégicos: conseguir el acceso a una educación de calidad para todos, enriquecer el entorno educativo e implicar la comunidad local.

Durante el curso escolar 2009/2010 este plan se ha llevado a cabo en un total de 49 centros educativos de las Islas Baleares: 29 centros han participado en el Programa de Acompañamiento Escolar en centros de educación primaria, 15 centros en el Programa de Acompañamiento Escolar en centros de educación secundaria y cinco centros en el Programa de Apoyo y Refuerzo en centros de educación secundaria.

- Acompañamiento escolar en primaria: 29 centros, 613 alumnos y 76 maestros voluntarios.

- Acompañamiento escolar en secundaria: 15 centros, 498 alumnos y 58 profesores voluntarios.

- Apoyo y refuerzo en secundaria: cinco centros, 2.186 alumnos y 19 profesores voluntarios de la línea de refuerzo educativo complementario.

Totales: 49 centros, 3.297 alumnos y 153 profesores voluntarios.

Dentro del conjunto de **medidas de atención educativa dentro del ámbito sociosanitario** destacan: el Servicio de Atención Educativa Domiciliaria (SAED), el proyecto Aula Hospitalaria y la Unidad Terapéutica Educativa de Apoyo (UTES).

**El Aula Hospitalaria** tiene como objetivo continuar el proceso educativo de los niños ingresados un periodo de tiempo largo, siempre que sea posible, y con la

intención de evitar el retraso escolar. La atención educativa hospitalaria tiene carácter voluntario y tiene que ser solicitada por la familia del alumno.

**La Unidad Terapéutica Educativa de Apoyo (UTES)** es una medida de atención a la diversidad para los alumnos en edad de escolaridad obligatoria que presentan dificultades serias por mantener la escolarización a causa de trastornos mentales graves y problemática conductual asociada. Los objetivos que prevé, en primer lugar, son desarrollar y aplicar programas de intervención coordinada entre profesionales de la salud, profesionales de la educación y profesionales del ámbito social para dar respuesta integral tanto al alumnado de la etapa obligatoria afectado de trastornos mentales graves y problemática conductual asociada y a sus familias, como la comunidad educativa a la cual pertenecen. En segundo lugar, el impulso de medidas integradoras, directas o indirectas, de acuerdo con las necesidades, los intereses y las expectativas del alumnado que se tiene que atender, en el sentido de facilitar el mantenimiento a la red de recursos educativos, sanitarios y sociales ordinarios, y que si, temporalmente, se tienen que tomar medidas extraordinarias se pueda garantizar el retorno coordinado con la red.

El alumno de la UTES continúa matriculado en su centro de origen, bajo la responsabilidad de su referente de la UCSMIA y de los diferentes servicios implicados. Al mismo tiempo disfrutará de todos los derechos y deberes inherentes a esta situación.

## 5.2. LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

### 5.2.1. EL CONTEXTO DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LAS ISLAS BALEARES

Este curso académico 2010-2011 ha significado un nuevo paso adelante en la reforma de la universidad, de las universidades presentes en las Islas Baleares, en todos los ámbitos. Con respecto a docencia, destaca la implantación del nuevo mapa de grado y el fomento de la política de calidad basada en la mejora de las metodologías docentes. En cuanto a investigación, se han reformado los posgrados y se han mejorado los indicadores de calidad de la

investigación. En el ámbito de los recursos y la organización, se ha avanzado en la consolidación de la plantilla de profesorado (promoción de los TEU y CEU a TU, contratación de profesorado acreditado) y se han activado nuevas plazas de paso, de manera que no se ha mejorado el ratio PAS/PDI. Con respecto a los recursos disponibles, las noticias son negativas, como se verá más adelante. El contexto de crisis, en un proceso intenso de reforma, ha puesto en riesgo los avances conseguidos.

En el informe anterior (CES, 2009), sobre el sistema universitario en las Islas Baleares, contextualizamos los análisis de los datos con una serie de cuestiones todavía vigentes este último curso académico:

- Continuación de la reforma del sistema universitario a todo el Estado. Se anunciaba un curso con la inestabilidad derivada de una transición complicada, como mínimo en las estructuras (grados y posgrados) y contenidos (planes de estudios).
- Un contexto de recesión económica que enmarcaba buena parte de las discusiones del sistema universitario en las islas. La Ley de Presupuestos del Gobierno de las Islas para el 2010 significó una reducción apreciable de las partidas destinadas a la Universidad. Se ha pasado de una transferencia nominativa de 61,14 millones de euros en el 2009 a 56,73 millones de euros en el 2011<sup>29</sup>.
- Un nuevo plan estatal de I+D+i, que establece los objetivos y las prioridades de la política de investigación e innovación para el periodo 2008-2011 y la continuidad de diversas convocatorias competitivas enmarcadas en el programa Ingenio 2010.

Este año académico, pues, ha estado marcado profundamente por el contexto de recesión en que se encuentra la dinámica social y económica general, de reducción de los presupuestos, de reforma educativa intensa, pero también se ha producido un incremento del alumnado universitario y de las necesidades.

---

<sup>29</sup> Véase el cuadro "QUINCE INDICADORES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ILES BALEARES", UIB: [http://www.uib.es/lauib/Dades\\_i\\_xifres/](http://www.uib.es/lauib/Dades_i_xifres/)

## 5.2.2. ALUMNADO UNIVERSITARIO

Si se presta atención al número de alumnos, en las Islas Baleares han cursado estudios universitarios en la UIB y en las escuelas y centros adscritos un total de 14.185 alumnos en el curso 2010-2011, enfrente de los 14.042 del curso anterior, hecho que supone un aumento ligero de un 1% del número de alumnos, pero que confirma el crecimiento que se experimenta en los últimos años. Si comparamos con el nivel de alumnos de los cursos 2005-2006, el incremento ha sido superior a un 5%. El alumnado que siguió estudios en la UNED con 11.159 alumnos matriculados en este último curso, 1.126 más que el año académico anterior; en la UOC, con un total de 2.149 personas, completan el alumnado universitario residente en las Islas. Finalmente, se pueden considerar los 836 alumnos que estudian a otras universidades del Estado. En total, 28.329 alumnos siguen estudios universitarios; es decir, ha habido un incremento del alumnado universitario muy considerable. En cualquier caso, no tenemos que olvidar que la población joven de las Islas ha aumentado también de forma muy relevante en los últimos años, y ha neutralizado la importancia de los incrementos cuando se ponderan con relación al número de población joven. A continuación comentaremos con más detalle estos datos. (Véanse los cuadros AIII-59, AIII-60 y AIII-61).

Para el análisis, nos centraremos de forma preferente en los datos de la UIB y los centros adscritos, pero también se analizarán brevemente los datos de la UNED y de la UOC en las Islas Baleares.

La Universidad de las Islas Baleares (UIB) imparte actualmente un total de 32 títulos oficiales de grado, 33 máster y 26 doctorados. Además, continúa impartiendo 33 estudios de plan antiguo que desaparecerán en los próximos años. La transformación de las titulaciones, el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) prácticamente se ha completado.

Según la rama de conocimiento, no se observan cambios significativos con respecto a los cursos anteriores. Con respecto a la demanda de nuevo ingreso de los diversos estudios, se puede comprobar que los tipos de estudios no se han modificado. Eso ha configurado una estructura por estudios concentrada

en algunos títulos y con una oferta diversificada importante, entre muchas otras titulaciones. Actualmente, el 55,93% del alumnado se concentra en seis tipos de estudios: los de maestro, que en las ofertas de la UIB y de la Escuela Alberta Giménez tiene 2.332 alumnos; seguidos de los estudios de Empresa y Economía, que en las modalidades diversas tienen 2.237 alumnos; los estudios de Derecho, con 1.047 alumnos; a continuación, los estudios de Turismo, con tres opciones (Escuela Felipe Moreno, Consejo de Ibiza y UIB), que disponen de 923 alumnos; los estudios de salud, con la opción de Enfermería y de Fisioterapia, llegan también a 832 alumnos; y las diversas modalidades de ingenierías informáticas, con 562. (Véase el cuadro AIII-62).

### 5.2.3. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA

A lo largo de los cursos que van del 2002 a 2005, la matrícula no había dejado de aumentar. Esta tendencia se invirtió en el curso 2005-06, también disminuyó en el curso 2006-07, otra vez de forma moderada. Esta tendencia ha cambiado de forma clara en los cursos 2009-10 y 2010-11, y se ha devuelto a los niveles de los años con más alumnos de nueva matrícula de este siglo. Para dar sólo dos datos, el curso 2006-07 la UIB contó con 3.698 alumnos de nuevo ingreso, mientras que este último año académico, ha pasado a 4.357 alumnos de nuevo ingreso. Si se considera la evolución del alumnado de la UNED, también se puede observar una evolución similar, ya que los número de alumnos ha aumentando un 56,84% desde 2005-06. (Véanse los cuadros AIII-59, AIII-63 y AIII-60).

Las tendencias, en el conjunto del Estado, han sido muy similares a las de la UIB, con un descenso moderado pero sostenido con respecto a los cursos de finales de los años noventa hasta los años 2007-08, pero con una recuperación significativa en los últimos años académicos. La explicación más común entre los analistas ha sido la de la inversión en formación, en el dilatado tiempo de espera para acceder al mercado laboral. La crisis ha hecho que la oferta de ocupación se redujera de manera importante, cosa que ha provocado una demanda de estudios postobligatorios.

Con respecto a la distribución por islas del alumnado universitario, uno de los problemas históricos de la UIB es la sobre-representación del alumnado de Mallorca, frente a la reducida presencia de alumnado de las otras islas, en términos relativos a la población que realiza estudios universitarios. La pluriinsularidad, en este caso, se traduce en una mayor facilidad por parte de los estudiantes de las Pitiüses y de Menorca para ir a otras universidades. Los datos son bastante significativos: mientras que la población joven de Mallorca (15-24 años) representa al 78,73% de todo el alumnado, el porcentaje de alumnos en la UIB de Mallorca representa el 92,23%. La población joven de Menorca e Ibiza (15-24 años), representan el 8,26% y el 12,16%, respectivamente, mientras que el porcentaje de alumnos en la UIB de Menorca e Ibiza, el 2,97% y el 4,81% de todo el alumnado. Como se puede observar, la situación más preocupante es la baja representación del alumnado de Menorca. Este problema se ha tratado, acertadamente aunque insuficiente, con la oferta de Campus Extens; es decir, la posibilidad de seguir los estudios mediante metodologías semipresenciales o directamente no presenciales: profesores desplazados, videoconferencias y conexión informática. (Véase el cuadro AIII-64<sup>30</sup>).

La experiencia de Campus Extens ha dado una nueva dimensión pluriinsular a la UIB, en el camino de convertir la UIB en una verdadera Universidad de las Islas Baleares. No se puede olvidar de que un nivel complementario de este tipo de concepto de extensión universitaria han sido los centros universitarios municipales. Estos centros, básicamente, están conectados con la Universidad, no hacen docencia reglada como se hace en las sedes de Menorca y a Ibiza, pero sí que ofrecen el mismo tipo de herramientas de conexión informática y de información que Menorca e Ibiza. En estos centros, no sólo se hace uso de las nuevas tecnologías informáticas para mantener la conexión con la UIB, sino que representan un espacio de encuentro entre los estudiantes, para que puedan estudiar y transferirse experiencias.

Con respecto a la UNED, en las Islas tiene una presencia más equilibrada, con un 80,03% de alumnado de Mallorca, un 7,99% de Menorca y un 11,98% de

---

<sup>30</sup> Para los datos de población: IBESTAT (<http://www.ibestat.es/>)

Ibiza y Formentera, datos mucho más próximos a los porcentajes de población por islas. La presencia de la UOC también es más equilibrada que la de la UIB, con un 79,99% de alumnado de Mallorca, un 10,80% de Menorca y un 9,21% de Ibiza y Formentera. (Véanse los cuadros AIII-65 y AIII-66).

La distribución por sexos para el conjunto de la UIB, sobre la matrícula del curso 2010-2011, es del 60,06% para las mujeres y del 39,94% para los hombres. El porcentaje de mujeres en la UIB continúa superando en 6 puntos la media para el conjunto de las universidades españolas en este mismo curso (54,1%). Esta diferenciación por sexos superior a la del Estado puede estar relacionada con la estructura de la oferta de la UIB, en la cual dominan estudios más feminizados. La apreciable diferenciación por sexo no es coyuntural; es muy estable en el periodo de los últimos años, de hecho no ha cambiado mucho desde el curso 2000-2001, ya que entonces había un 58,40% de mujeres; es decir, ha aumentado la feminización un poco más de un punto porcentual. Si se calcula la tasa de masculinidad (TM) se puede comprobar que por cada 100 alumnos que son mujeres, sólo hay 66,49 que sean hombres (el curso 2003-04, 71,82). (Véase el cuadro AIII-62).

Estos datos todavía se han equilibrado un poco entre el alumnado de nuevo ingreso. Se ha pasado la tasa de masculinidad, de un 65,46% el curso 2006-07 a un 77,84% el último año académico, entre el alumnado matriculado de nuevo ingreso. La explicación más razonable está vinculada a las dificultades de inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes, lo cual provoca una mayor inversión en formación de larga duración.

En la UNED los datos muestran una mayor presencia de las mujeres entre el alumnado. Las mujeres representan el 54,74%, con una tasa de masculinidad del 82,68%. Mientras que en la UOC, el equilibrio es mayor, con un 48,91% de mujeres y una tasa de masculinidad de 104,47%. La UNED participa de las características sociológicas del alumnado de la UIB, aunque la media de edad sea más elevada. Por este motivo la explicación de la diferenciación por sexo es muy similar a la de la UIB. Con respecto a la UOC, la media de edad es mucho más elevada que en las otras universidades presentes en las islas Baleares. El 89% del alumnado tiene más de 25 años; es decir, se trata de una

opción para completar estudios por parte de la población que no lo ha podido hacer antes. En esta situación se encuentran muchos más hombres que accedieron presto al mercado de trabajo. (Véanse los cuadros AIII-67 y AIII-61).

Por ramas de conocimiento, esta distribución muestra resultados diversos: en las ingenierías y arquitectura técnicas son mayoritarios los hombres (en algunas carreras, la TM es superior a 1.000 hombres para cada 100 mujeres), resultado que se produce en el sistema universitario español, en un porcentaje muy elevado. En el extremo opuesto, si sólo citamos los datos de la UIB, se sitúan una serie de ramas: los estudios de grado de Pedagogía (TM: 14,68), grado de Educación Social (TM: 18,34), grado de Trabajo Social (TM: 24,87), Enfermería (TM: 26,64), grado de Estudios Ingleses (TM: 28,81), el conjunto de todas las carreras educativas y el conjunto de la filología. (Véanse los cuadros AIII-62, AIII-67 y AIII-61).

El análisis de este fenómeno nos obliga a pensar en la evolución de las marcas de sexo que caracterizan las carreras universitarias como femeninas o como masculinas. Aunque la evolución ha estado cada vez más igualitaria entre los sexos, muchas mujeres todavía se resisten a elegir carreras tradicionalmente consideradas como masculinas y muchos hombres se resisten a elegir carreras consideradas como femeninas. Según un enfoque individualizado, se puede argumentar la importancia de la influencia que supone la historia formativa personal, la socialización diferenciada a la infancia (influencia de la tradición, la familia) y las socializaciones secundarias en el ciclo vital (escuela, grupos sociales, etc.).

Un enfoque estructural no puede olvidar el papel de las ideologías dominantes en la elección de las carreras universitarias. Como más importante sea esta carga ideológica, más importante será la diferenciación de sexo. Se mantienen las diferenciaciones porque estas ideologías todavía están vigentes para mucha gente.

Los datos estadísticos indican que desde 1975 se produce un incremento de las matriculaciones femeninas en la universidad y en todas las carreras. En las carreras técnicas también se produce este incremento, pero todavía están muy lejos de la equiparación por sexos. En general, las mujeres prefieren carreras

de ciencias sociales, humanas o biosanitarias, y los hombres, economía, derecho y las ingenierías.

#### 5.2.4. LA UNED Y LA UOC EN LA OFERTA Y DEMANDA DEL ALUMNADO DE LAS ISLAS BALEARES

La UNED ha desarrollado una transformación importante en los últimos años. Ha mejorado la adaptación a las tecnologías de la información y también ha mejorado las instalaciones en la CAIB. Su oferta se concreta en 28 titulaciones de plan antiguo y 26 titulaciones de grado adaptadas al EEES, seguidos por un total de 11.159 alumnos. Dominan la titulación de Derecho (651 matriculados en 2010-11) y la de Psicología (732), que han aumentado de forma sostenida en los últimos años académicos. Los datos sobre la evolución de la matriculación son mejores de cada vez. Los datos ajustados, ofrecidos este año académico por la sede de la UNED en las Islas, mejoran la fiabilidad de las dimensiones de la matrícula. Las ventajas que ofrece, con respecto a la flexibilidad, son importantes, pero todavía no se pueden conocer las tasas de éxito, punto más débil de las ofertas de estudios superiores a distancia. (Véanse los cuadros AIII-60, AIII-67 y AIII-65).

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) tiene una oferta de estudios en proceso de ampliación, con 20 titulaciones de plan antiguo y 15 titulaciones de grado adaptadas al EEES, seguidas por un total 2.149 alumnas. Domina la titulación de Administración de Empresas (406 matriculados en 2010-2011, en las modalidades diversas), seguimiento de la de Derecho (210) y de la de Psicología (175). Con respecto a los estudios de posgrado, se ha ido ampliando la oferta en los últimos años, con 129 alumnos matriculados en 8 máster oficiales, adaptados al EEES. (Véanse los cuadros AIII-61 y AIII-66).

#### 5.2.5. ESTUDIOS DE TERCER GRADO E INVESTIGACIÓN EN LA UIB

En este último apartado, el de los estudios de posgrado, la UIB tiene la oferta más estructurada, comparativamente de más calidad y con mejores resultados.

La matrícula de los programas de doctorado, en el curso 2010-2011, ha sido de 459 alumnos. Por lo tanto, se ha continuado con el proceso de reducción de este nivel en favor de la matriculación en títulos propios (expertos y especialistas universitarios, así como en máster), con 596 alumnos. En cualquier caso, el número de alumnos se ha mantenido de forma significativa, siempre con más de 450 alumnos en los últimos años. (Véase el cuadro AIII-68a).

Según la rama de conocimiento, el equilibrio es notable, a pesar de eso, los doctorados de vertiente humanística -filología, Historia, Filosofía (20,04%) y Ciencias de la Salud y Psicología (28,98%) son los que concentran una mayor proporción de estudiantes, seguidas por los de Ciencias de la Educación, Derecho y Economía, Ciencias Experimentales. Si se presta atención de forma más detallada, la desigualdad por programas de doctorado es apreciable, con doctorados con más de 40 alumnos (Biología, Educación -investigación e innovación-, Ciencias Médicas Básicas) y otros con un número reducido de alumnos. (Véase el cuadro AIII-68b).

En cualquier caso, no es tan importante el volumen de alumnado como la calidad de estos estudios, medida por las menciones de calidad otorgadas por el ANECA y por el número de tesis aprobadas: sólo en el último curso 2009-2010 se han aprobado 47 tesis. Es evidente que la lectura de tesis no es un indicador directo de la calidad de la investigación, pero no se puede negar a que es un indicador de la capacidad investigadora de la UIB. (Véase el cuadro AIII-68c).

En el estudio de 2009 titulado *La calidad de las universidades en España* (CES de la Comunidad de Madrid) se analizan 32 variables agrupadas en 10 factores: recursos humanos, medios informáticos, libros por alumno, tesis, patentes, proyectos de I+D, etc. La mayoría de los datos recogidos en el curso 2006-2007 han sido facilitados por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en el equipo de investigadores encabezado por el catedrático de Economía Aplicada Mikel Buesa. La Universidad de las Islas Baleares parte como la número 31 de la lista de 47 universidades públicas analizadas. Tiene 58 sobre cien puntos en docencia y en investigación. El

informe redondea los resultados al 100% y presenta la Universidad Politécnica de Valencia como modelo con cien puntos para medir el resto. Le sigue la Universidad de Santiago de Compostela, con 14,9 puntos de diferencia. A partir de ésta, los saltos en la lista son más reducidos.

La UIB puntúa mal a las variables consideradas en el índice general de docencia (universidad 40 de 47, con 27,22 puntos de cien, aunque la primera universidad sólo llega a 54,14 puntos). Este resultado no es especialmente preocupante cuando se revisan los indicadores considerados, agrupados en cinco factores: dimensiones de las universidades, recursos humanos, dotación de recursos, esfuerzo bibliográfico y resultados del doctorado (número de tesis).

La puntuación de la UIB mejora mucho en el índice general de investigación (universidad 22, con 36,65; la primera universidad llega a 55,95 puntos). Los indicadores de este índice son los recursos financieros obtenidos para la investigación; los resultados de investigación, medidos por las patentes y tesis doctorales por doctor; los proyectos de I+D competitiva y nivel de éxito de los estudiantes del doctorado; el nivel académico de los investigadores y las publicaciones ISI de las universidades. El informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (2008) coincide en esta buena valoración de la UIB en investigación. La UIB (con 70,19 artículos ISI cada cien profesores a tiempo completo; en torno a 1.600 publicaciones por año, de las cuales 700 son apariciones en revistas internacionales de prestigio) figura como el cuarto centro público que más produce, por encima de universidades como la Pompeu Fabra de Barcelona o la Carlos III de Madrid.

#### 5.2.6. PROFESORADO DE LA UIB

En el ámbito de los recursos y la organización, la reforma de la LOU, aprobada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, prevé, entre otras cuestiones, una nueva configuración de la docencia universitaria. La estructuración del personal docente universitario permanente en dos únicos cuerpos: catedráticos de universidad (CU) y profesores titulares de universidad (TU), así como la

integración en estos cuerpos del profesorado catedrático de escuela universitaria y del profesorado titular de escuela universitaria. Según establece la disposición adicional 2ª de la Ley orgánica 4/2007, que modifica la LOU, podrá acceder directamente en el cuerpo de TU el profesorado TEU que tenga el título de doctor o que lo obtenga posteriormente y esté acreditado de acuerdo con los mecanismos previstos en la legislación. En este sentido, el Consejo de Gobierno ha aprobado la promoción de la mayoría de TEU doctores acreditados a TU a lo largo del año académico. Entre 2007-2008 y 2010-2011 se ha pasado de 164 profesores TEU a 81; es decir, 83 profesores han promocionando a TU; también han promocionado a TU 22 Catedráticos de Escuela Universitaria, en el mismo periodo. (Véase el cuadro AIII-69).

El profesorado funcionario está formado por 487 catedráticos y titulares (39,27%) y por 753 no funcionarios (60,73%). Entre el profesorado no funcionario hay que diferenciar dos tipos principales, con 161 contratados (12,98%), los profesorado colaborador, contratado doctor, ayudante, ayudante doctor y ayudante de escuela universitaria, como nueva modalidad de contratación que tiene como requisito una acreditación externa por parte del AQUIB o ANECA. Esta modalidad ha ido aumentando en los últimos años. La segunda modalidad es la del profesorado asociado, con 573 contratados (46,21%). Esta modalidad incluye asociados de 6, 4 y 3 horas. Por otra parte, el profesorado no funcionario no deja de aumentar, y ha pasado de representar el 56,25% el curso 2007-2008 a representar un 60,73% el curso 2010-2011.

Las 1.240 plazas, en equivalentes a jornada completa (EJC) -es decir, equivalentes a 37,5 h semanales- representan 924 docentes. Eso significa que si sólo se considera este profesorado teórico (EJC), se ha producido un aumento en el número de profesores (800 EJC en 2005 en 924 EJC actuales), pero se ha mantenido el ratio de alumnos por profesor, con 14,83 el curso 2010-2011, exactamente el mismo ratio que el curso 2005-06<sup>31</sup>.

Es muy destacada la proporción de profesores no funcionarios—en algunos departamentos (por ejemplo: Enfermería y Fisioterapia; Pedagogía y Didácticas

---

<sup>31</sup> Véase el indicador 6 del cuadro "QUINCE INDICADORES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ILES BALEARES", UIB.

Específicas; Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación).

#### 5.2.7. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Con respecto a las acciones en materia de personal de administración y servicios, hay que referirse, fundamentalmente, a la dotación. Con respecto a la dotación de personal de administración y servicios (PAS), la UIB tiene (según presupuestos de 2011) 564 profesionales funcionarios y contratados de niveles muy diferentes, desde auxiliares de apoyo administrativo, hasta técnicos superiores de diversas especialidades. Según el cuadro de 15 indicadores institucionales, incluido al presupuesto de la UIB<sup>32</sup>, el PAS ha pasado de 461 profesionales en el 2005 a 564 en el 2011, y ha modificado el ratio profesores/PAS, la cual ha pasado de 1,74 en el 2005 a 1,64 en el 2011.

#### 5.2.8. PRESUPUESTO

Dos de los grandes principios que tienen que regir la financiación universitaria son la suficiencia y la equidad, junto con una gestión eficaz y eficiente de los recursos que se destinan. Por suficiencia se entiende una financiación adecuada a las funciones encomendadas a la Universidad: formación, investigación y desarrollo social y económico. Una financiación que permita una actividad académica de calidad, competitiva en el terreno europeo e internacional, que genere proyectos e iniciativas singulares y complementarias en el seno de la Universidad de las Islas Baleares.

Con respecto al presupuesto de la UIB, este año 2011 se ha aprobado un presupuesto de casi 103 millones de euros; es decir, ha aumentado un 8,04% con respecto al curso anterior (95,3 millones de euros). Este aumento se ha ido produciendo de forma sostenida en los últimos cuatro presupuestos. En los ingresos, las tasas públicas representan sólo un 12,19%, mientras que el 56,70% son transferencias corrientes, mayoritariamente provenientes del

---

<sup>32</sup> Véase el indicador 6 del cuadro "QUINCE INDICADORES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ILES BALEARES", UIB.

Gobierno de las Islas Baleares. Esta transferencia representaba el 67,9% el curso 2009; es decir, se ha producido una reducción considerable. En términos absolutos se ha reducido en 4,4 millones de euros en un momento de importante reforma de los estudios y de la organización por mandamiento legal. (Véanse los cuadros AIII-70 y AIII-71).

Los gastos se distribuyen en un 57,24% de personal (en el 2009, representaba un 66,04%); gastos en bienes corrientes o servicios, 12,32% (en el 2009, representaba un 15,23%); y las inversiones reales, 28,86% (en el 2009, representaba un 16,83%). Este último capítulo ha aumentado considerablemente, y casi ha devuelto al nivel de los años 2000 (29,44%), o 2001 (33,99%), años de fuerte inversión en nuevas instalaciones. En cualquier caso, las necesidades de inversión no se han reducido, ya que todavía faltan instalaciones muy notables (biblioteca central, adaptación a los requerimientos espaciales derivados del modelo de enseñanza-aprendizaje del espacio europeo, por ejemplo).

En los últimos años se había producido una mejora de la transferencia nominativa, pero con la crisis de 2009-2011 se ha invertido la tendencia. En un primer periodo se había pasado de una transferencia nominativa de 46,80 millones de euros en el 2005 a 61,14 millones de euros en el 2009; es decir, de una transferencia nominativa por estudiante de 3.945 euros en el 2005 a 4.962 euros en el 2009, incrementos muy superiores a los del IPC. En los últimos presupuestos la transferencia ha pasado a 56,73 millones de euros, y la transferencia nominativa por estudiante ha quedado en 4.140 euros, menos 800 euros menos por estudiante que en el 2009. La interpretación que hace la UIB a la *Memoria del presupuesto de la UIB para el ejercicio 2011*, coincide con los argumentos aportados por el propio Gobierno de las Islas Baleares: Los impactos de la crisis se dejan sentir con fuerza a la economía española de 2008 acá. Impactos que han llegado con un cierto retraso -pero no con menos virulencia— a las diferentes administraciones públicas, entre las cuales la UIB. Así, recordaje que la primera bajada de las transferencias nominativas de la Comunidad hacia la UIB se ha producido en el presupuesto inicial 2010." (UIB,

2011:1)<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> "Memoria del presupuesto de la UIB para el ejercicio 2011", UIB: [http://www.uib.es/lauib/Dades\\_i\\_xifres/](http://www.uib.es/lauib/Dades_i_xifres/)

## **6. SERVICIOS SOCIALES**

### RESUMEN

La regulación que hace la nueva Ley de servicios sociales ya ha tenido un impacto sobre el sistema de servicios sociales. En este sentido, en el primer apartado, "Servicios sociales, condiciones de vida e inclusión social. Las personas destinatarias de los servicios sociales en las Islas Baleares y la población beneficiaria", se aborda el análisis de la intervención en atención primaria desde el escenario aportado por esta norma. Se utilizan datos de la Encuesta Modular de Hábitos Sociales, en los cuales se destacan diferentes aportaciones con relación a las condiciones de vida de los hogares de las Islas Baleares. A continuación se analizan los datos referidos a la actividad interna de los servicios sociales comunitarios, y se hace mención de factores como la dotación y tipología de los profesionales que los gestionan y el coste de esta estructura de recursos humanos.

A continuación, también se analizan los datos correspondientes a la atención sobre las personas usuarias del sistema.

En el apartado de prestaciones económicas, en esta edición se presta especial atención en dos prestaciones muy importantes en momentos de crisis económica. Éstas son la Renta Mínima de Inserción y las Ayudas de Urgencia Social.

En el apartado destinado a analizar los recursos desde la dimensión sectorial, en esta edición se da especial relevancia a la actividad de los sectores de atención a la infancia y de atención a las personas con discapacidad. Con respecto a las personas mayores y a la mujer el análisis, más breve, se centra en las previsiones que el Plan Estratégico de Servicios Social 2011-2014, del Gobierno de las Islas Baleares, hace respecto de la cobertura de centros y equipamientos, en el primer caso, y centros de acogida y tratamiento sobre mujeres víctimas de violencia de género en el segundo.

Finalmente, este año se ha introducido un nuevo apartado nombrado "Formación, investigación e innovación en materia de servicios sociales." El lector encontrará cuál ha sido la actividad principal del Gobierno de las Islas

Baleares y de los consejos con relación a innovación normativa, científica y principales iniciativas formativas llevadas a cabo.

## 6.1. INTRODUCCIÓN

El hecho más destacable durante el periodo objeto de este análisis lo constituye que es el primer año completo después de que el año 1.999 se promulgara la segunda Ley reguladora de los servicios sociales que ha tenido nuestra comunidad autónoma; la Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Islas Baleares.

El año 2010 ha sido, pues, un año de despliegue de la norma mencionada. El balance, a finales de año 2010, de este despliegue ha tenido como resultados más notables la publicación del Decreto 85/2010, de 25 de junio, por el cual se regula la red pública y concertada de atención temprana en el ámbito de los servicios sociales de las Islas Baleares; el Decreto 86/2010, de 25 de junio, por el cual se establecen los principios generales y las directrices de coordinación para la autorización y la acreditación de los servicios sociales de atención a personas grandes y personas con discapacidades, y se regulan los requisitos de autorización y acreditación de los servicios residenciales de carácter suprainular para estos sectores de población; el Decreto 61/2010, de 23 de abril, por el cual se regulan la composición, la organización y el funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales de las Islas Baleares; y el Decreto 62/2010, de 23 de abril, por el cual se regulan la composición, el funcionamiento y las atribuciones del Comité de Ética de Servicios Sociales de las Islas Baleares. Además de estos decretos ya aprobados, se ha iniciado la elaboración de nuevos elementos de regulación normativa, entre los cuales destacan el proyecto de decreto por el cual se aprueba la Cartera Básica de Servicios Social de las Islas Baleares, 2011-2014 y el proyecto de decreto por el cual se regulan los principios generales y la coordinación de los servicios sociales comunitarios básicos, las titulaciones y los ratios, y la figura del profesional de referencia y su relación con las personas usuarias. Ambos proyectos, a finales del año 2010 se encontraban en fases muy adelantadas de tramitación.

También, como hecho notable, hay que destacar que la ley ha permitido que, con la iniciativa y el apoyo técnico del Consejo de Mallorca, todos los pueblos de menos de 20.000 habitantes de la isla hayan podido elaborar un plan municipal de servicios sociales.

Este despliegue normativo tiene que poner las bases para la construcción de un sistema de servicios sociales moderno, eficaz, racional y basado en criterios de análisis de necesidades de la población, más que en otros factores de tipo oportunista y enfocado al cliente. Bien seguro que la ya larga coyuntura de crisis económica, ha dificultado este despliegue, pero, en cualquier caso, lo que eso ha supuesto, ha sido un atraso en este proceso que, cuando la situación económica mejore, tendrá que permitir avanzar en el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía y la cobertura de sus necesidades sociales.

En el orden metodológico, este año, la estructura de este apartado se ha modificado precisamente para adecuarse a la que establece la Ley de servicios sociales. También, a causa de las limitaciones en la extensión del volumen que se publica, se ha priorizado, en el apartado sectorial, el tratamiento de la información de unos sectores sobre otros, hecho que se compensará estableciendo una cierta rotación entre estos sectores en las próximas ediciones del apartado.

## 6.2. SERVICIOS SOCIALES, CONDICIONES DE VIDA E INCLUSIÓN SOCIAL: LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LAS ISLAS BALEARES Y LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

La Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Islas Baleares establece que los titulares de derecho del sistema de servicios sociales son las personas nacionales de los estados miembros de la Unión Europea, las personas extranjeras no comunitarias residentes y las personas que tengan la condición de exiliados, refugiados o apátridas. En este sentido se puede considerar el sistema de servicios sociales como un sistema de carácter universal.

Durante el año 2010, el IBESTAT realizó la Encuesta Modular de Hábitos Sociales<sup>34</sup>. Ésta prevé diversos apartados, de los cuales lo que afecta a condiciones de vida y cohesión social analiza diversos factores generales relacionados con las características de los hogares de Baleares. (Véase el recuadro: ENCUESTA MODULAR DE HÁBITOS SOCIALES: MÓDULO DE CONDICIONES DE VIDA I COHESIÓN SOCIAL al final del apartado 2 de este capítulo.)

### 6.3. EL SISTEMA PÚBLICO Y PRIVADO DE SERVICIOS SOCIALES: LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: RECURSOS ASISTENCIALES Y PRESTACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La gestión de los servicios sociales comunitarios, como sustentadores de los servicios de mayor proximidad al ciudadano, corre a cargo de los municipios, con el apoyo de los respectivos consejos insulares. Este primer factor genera la desagregación de los datos de actividad de los servicios sociales de atención primaria. A Estas Alturas no se dispone de un sistema de registro de la actividad de este nivel de los servicios sociales que unifique toda la tarea realizada por los diferentes municipios. La única base de datos que permite una cierta explotación global de ésta es la que se genera vinculada al Plan Concertado de Prestaciones Básicas (PPB), vigente desde el año 1986 en la CAIB.

Según la base de datos mencionada, en las Islas Baleares se cuenta con un total de 103 unidades de trabajo social, de las cuales, 87 están en Mallorca, ocho en Menorca, siete en Ibiza y uno en Formentera. Eso supone un ratio de 956 habitantes por profesional, en el caso de Ibiza superior a la media (2.273 habitantes por profesional). En Formentera es de 1.194 habitantes por profesional, en Mallorca es de 973 habitantes por profesional y, finalmente, en Menorca, el ratio se sitúa en 583 habitantes por profesional.

---

<sup>34</sup> IBESTAT (2010). "Encuesta Modular de Hábito Social 2010". Gobierno de las Islas Baleares. Palma.

Si nos fijamos en los recursos humanos disponibles para los diferentes servicios sociales municipales, observamos cómo los únicos municipios que tienen personal dedicado a tareas de dirección corresponden a Mallorca, mientras que en el resto de las islas no existe esta figura. (Véase el cuadro AIII-72).

Los profesionales que presentan el mayor despliegue son los auxiliares de trabajo familiar, más conocidos como trabajadores familiares, seguidos por los trabajadores sociales, personal administrativo y educadores sociales. Esta composición responde a la propia dinámica del PPB y a la lógica interna de la evolución de los servicios sociales. (Véase el cuadro AIII-73).

Con respecto al coste salarial del total de trabajadores de los servicios sociales, la media de las Islas Baleares es de 25.299,57 euros, que corresponde a unos valores de 32.595,36 euros en Ibiza, de 24.255,82 euros en Mallorca, de 21.618,08 euros en Menorca y de 22.729 euros en Formentera. Estos costes oscilan entre los 48.760,44 euros de los directores de centros y los 22.741,19 euros de los auxiliares del hogar.

### 6.3.1. LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

Durante el año 2010, los servicios sociales comunitarios han atendido a un total de 111.060 personas usuarias, que ya habían sido atendidas en periodos anteriores. También se han atendido 72.309 nuevas personas que no habían efectuado ninguna demanda el año anterior.

Se han tramitado 39.692 expedientes en que la demanda no era individual sino familiar.

Por lo que respecta a las personas beneficiarias de prestaciones según colectivo, la información se presenta desagregada por islas. (Véase el cuadro AIII-74).

#### **6.3.1.1. Mallorca**

En el caso de Mallorca, el colectivo que mayor volumen de intervenciones ha registrado es el que corresponde a la familia, con un 23,37% sobre el total de intervenciones realizadas. A continuación, el colectivo de personas mayores aparece en segundo nivel, con un 18% sobre el total de demandas, y en tercer lugar, con un 14,26%, aparece el colectivo de personas inmigrantes.

#### **6.3.1.2. Menorca**

En el caso de Menorca, el colectivo que acapara de forma notable la mayor parte de las intervenciones es el colectivo de las personas mayores (42,61%). A continuación, con valores similares, encontramos los colectivos de familia y de personas inmigrantes (17,77% y 17,47%, respectivamente).

#### **6.3.1.3. Ibiza**

Con respecto a Ibiza, las intervenciones sobre personas mayores y familia alcanzan valores muy similares y equilibrados (22,59% y 21,24%, respectivamente). A continuación, con un 16,04%, aparece el colectivo de las personas mayores. Las otras intervenciones presentan ya valores mucho más bajos.

#### **6.3.1.4. Formentera**

En el caso de Formentera, observamos cómo el colectivo que mayor número de intervenciones ha alcanzado es el de las personas inmigrantes, con unos valores del 22,48% sobre el total de intervenciones. Después aparece el colectivo de familias (19,12%) y, finalmente, con respecto a valores de una cierta significación, aparecen los colectivos de la infancia y de la mujer.

### **6.4. PRESTACIONES ECONÓMICAS**

En este apartado se comentan las transferencias monetarias a familias y las ayudas económicas de urgencia social.

#### 6.4.1. TRANSFERENCIAS MONETARIAS A FAMILIAS<sup>35</sup> Y LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)<sup>36</sup>

Las transferencias monetarias a familias han ido aumentando desde el año 2007 al año 2009. En el 2007, el presupuesto que se destinó a esta finalidad ascendió a 41,5 millones de euros, mientras que el año 2009 fue de 72,1 millones de euros.

La prestación que más gasto genera es la que corresponde al pago de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación (PNC), con un importe el año 2009 de 53,9 millones de euros. Estas pensiones se distribuyen, casi a partes iguales, entre las pensiones no contributivas de invalidez y las pensiones no contributivas de jubilación.

La otra tipología de transferencia monetaria a familias corresponde a las prestaciones vinculadas con el despliegue de la Ley de Dependencia. Ésta es la prestación que mayor aumento ha manifestado en comparación con otras tipologías. El año 2009 se transfirió a las familias un total de 29,7 millones de euros (el año 2008 esta cantidad fue de 11,3 millones de euros).

El Bono de Infancia ha sido un programa que el año 2010 se ha extinguido.

Otro caso de reducción presupuestaria es el que han experimentado las prestaciones propias del antiguo Fondo de Asistencia social (HACES), ayuda a extinguir y que va disminuyendo de cuantía en medida que los beneficiarios dejan de percibirlo. Esta prestación, el año 2007, ascendía a 127.980,44 euros y el año 2009 tan sólo era de 62.953,80 euros.

---

<sup>35</sup> Los últimos datos disponibles corresponden en el año 2009.

<sup>36</sup> Gobierno de las Islas Baleares (2010). *La gestión de la renta mínima de inserción en las Islas Baleares*, 2010. Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Dirección general de Planificación y Formación de Servicios Sociales. Palma.

Si observamos la evolución del gasto anual de la Renta Mínima de Inserción en el Estado español en relación con la efectuada en la CAIB, podemos apreciar que el gasto de nuestra comunidad autónoma, hasta el año 2009, ha mantenido unos valores de crecimiento moderado, a excepción de los tres últimos años, en qué el crecimiento del gasto ha tenido una media del 24%, aunque, a pesar de este hecho, siempre ha sido inferior a la media del resto del Estado. (Véase el gráfico AIII-14).

Con respecto a la evolución del gasto anual ejecutado de la Renta Mínima de Inserción por islas, hay que destacar que Mallorca (+8,5%) y Formentera (+63,3%) consiguen valores positivos, mientras que Ibiza (-31,3%) y Menorca (-57,5%) obtienen valores negativos. (Véase el cuadro AIII-75).

Según lo que supone este gasto, ya distribuido a los titulares respectivos, podemos observar los valores siguientes: el mayor gasto por titular corresponde a Mallorca, con 2.856,03 euros, seguimiento de Ibiza con un gasto de 2.240,81 euros, Formentera con 1.174,41 euros y Menorca con 1.145,81 euros. (Véase el cuadro AIII-76).

Con respecto al número de beneficiarios (titulares) de la Renta Mínima de Inserción, ha sufrido también una evolución ascendente. (Véase el gráfico AIII-15).

A partir del año 2008, todas las islas presentaron una evolución ascendente en cuanto al número de usuarios del RMI, a excepción de Menorca. El año 2010 fue Formentera el que presentó el crecimiento relativo más notorio (100%). Después aparece Mallorca, con un valor del 11,23 % y de Ibiza, con un 9,38%. El año 2010 es el primero en que Menorca presenta un decrecimiento de los casos de Renta Mínima de Inserción.

Sobre la oferta de la prestación, observamos que no se distribuye de la misma manera en todos los municipios y que, en consecuencia, más allá de la situación de necesidad del usuario, también otros factores afectan a la percepción de la prestación, como la isla y el municipio de residencia, así como la forma técnica de gestionar la oferta de la prestación.

Con respecto al perfil de las personas usuarias de la Renta Mínima de Inserción, podemos afirmar que el grupo más numeroso de los perceptores lo constituiría un titular de la prestación caracterizado por los rasgos siguientes: una persona sola, de nacionalidad extranjera (64,9%), sin estudios (41,38%) o con estudios básicos (34,39%), en desempleo habiendo trabajado antes (64,35%), mayoritariamente de sexo femenino (57%) y con edades comprendidas entre los 25 y 49 años (especialmente, las de edades comprendidas entre los 30 y 40 años).

El hecho de que esta persona sea extranjera evidencia la vulnerabilidad que los inmigrantes presentan en relación con la posición social y con el riesgo elevado de exclusión. Esta realidad se agrava cuando, además, estas personas tienen familiares dependientes.

#### 6.4.2. AYUDAS ECONÓMICAS DE URGENCIA SOCIAL<sup>37</sup>

La coyuntura de crisis que se está sufriendo durante el periodo comentado hace que el análisis de estas ayudas sea especialmente significativo. Hay que subrayar que el 52,1% de los expedientes familiares tramitados se han abierto por primera vez (o al menos no después del año 2007) en los servicios sociales municipales. Es decir, más de la mitad de los casos abiertos relacionados con la prestación de ayudas de urgencia social corresponden a personas que no habían sido usuarias de los servicios sociales como mínimo desde el año 2007. Estas ayudas, de tipo extraordinario y, por lo tanto, de naturaleza no periódica van dirigidos a personas y familias que "antes de la crisis actual, con los ingresos económicos que tenían, podían cubrir las necesidades básicas y que nunca se habían visto en la necesidad de acudir a los servicios sociales municipales o bien eran usuarias de manera muy ocasional".<sup>38</sup> La gestión de estas ayudas se ha encargado a los servicios sociales de atención primaria,

---

<sup>37</sup> Aunque los datos que se comentan corresponden en el año 2009, hemos optado por analizarlas ya que hasta ahora no ha existido ningún análisis similar. Gobierno de las Islas Baleares (2010). *Informe sobre la evolución de las ayudas económicas de urgencia social*, 2010. Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Dirección general de Planificación y Formación de Servicios Sociales. Palma.

<sup>38</sup> Informe Gobierno de las Islas Baleares (2009). Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Dirección general de Planificación y Formación de Servicios Sociales.

aunque a los datos que se exponen no se ha podido disponer de las correspondientes a Palma.

La duración de la prestación es de un mínimo de una semana y un máximo de doce meses. La media ha sido de cuatro meses.

Se han tramitado 1.630 solicitudes, aunque, dado que en algunos casos ha habido familias que han recibido más de un tipo de ayuda, se ha llegado a 1.889 ayudas económicas. Estas ayudas se han destinado a 748 unidades familiares. Del total de ayudas concedidas (2.358), 1.129 se corresponden a ayudas en concepto de alimentación. El importe medio de las ayudas concedidas por este concepto ha sido de 230,7 euros. En concepto de ayudas generales, se han concedido 653 ayudas, con un importe medio de 280,23 euros, mientras que a la detrás de las modalidades de concesión -ayudas destinadas a cubrir necesidades vinculadas con el alojamiento- se han concedido 487, con un importe medio de 444,8 euros.

En el 61,2% de los casos, las perceptoras de la ayuda han sido mujeres y en el 30,9%, hombres.

Los datos correspondientes a la composición de los hogares que han recibido las ayudas mencionadas son éstas: el modelo que registra mayores valores es el que corresponde a hogares monoparentales con composición de un adulto con hijos a cargo (32,2%; aunque sólo representan el 5,2% del total de los hogares baleares, tal y como muestra el cuadro AIII-77), seguido por el modelo de dos adultos con dos hijos (20,2%) y dos adultos con un hijo (18,1%). Además, en el 89,3% de hogares formados por un adulto con hijos a cargo, la figura que ostenta la función de persona principal es de sexo femenino, mientras que del total de unidades familiares, el 31,9% son familias numerosas (se incluyen familias monoparentales con dos menores a cargo y familias con tres hijos o más a su cargo).

En cuanto a las causas de percepción de la ayuda económica, en la mayoría de los casos el motivo ha sido haber perdido el trabajo (71,1%) y en el 25,4% ha estado relacionado con la reducción de prestaciones públicas.

La distribución de la prestación por islas muestra la ratio más elevada en Ibiza. (Véase el cuadro AIII-78)

## 6.5. LOS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS: RECURSOS ASISTENCIALES Y PRESTACIONES

Los ámbitos que analizamos son el de la atención a la infancia, las acogidas y adopciones, los discapacitados, las personas mayores y la mujer.

### 6.5.1. ATENCIÓN A LA INFANCIA

Se presenta a continuación la atención a la infancia por Mallorca<sup>39</sup>.

#### 6.5.1.1. Nuevos casos

El año 2010 han llegado al servicio de Protección al Menor y Atención a la Familia 1.318 casos nuevos que corresponden a un número igual de menores. Éstos han sido atendidos desde el programa de primera valoración y urgencias del IMAS, entidad titular competente en la materia en Mallorca. Los principales indicadores de esta sección han sido los siguientes:

- Número de menores con diligencias informativas: 474
- Número de menores con expediente de protección: 218
- Número de menores con diligencias por haber cometido alguna infracción: 213
- Número de menores atendidos, los casos de los cuales se ha valorado que no son competencia del área: 683

#### 6.5.1.2. Acogimiento residencial

Con respecto al acogimiento residencial, el año 2010 se han inaugurado dos

---

<sup>39</sup> IMAS (2011). Memòria IMAS 2010. Consejo de Mallorca. Palma.

nuevos equipamientos. Por una parte, el centro de primera acogida y diagnóstico de Can Mercadal, que acoge a 15 menores de edades comprendidos entre los 12 y 17 años. Este centro sustituye lo que hacía la misma función de primera acogida de menores adolescentes, Son Jeroni, en Muro. También se ha inaugurado el centro de acogida de menores de Es Pil·larí, dos pisos que pueden acoger hasta diez niños de 3 a 12 años.

Los indicadores principales de actividad de este programa son los siguientes:

*Número de usuarios atendidos: gestión directa e indirecta*

-Total altas de menores en los centros: 302

-Total bajas de menores en los centros: 310

-Total menores atendidos en el 2010: 627

PAD Puig des Bous:

-Total altas en el centro: 55

-Total bajas en el centro: 61

-Total menores atendidos: 81

PAD Can Mercadal:

-Total altas en el centro: 78

-Total bajas en el centro: 57

-Total menores atendidos: 97

Residencia juvenil Son Bosch:

-Total altas en el centro: 7

-Total bajas en el centro: 3

-Total menores atendidos: 15

Centro Residencial Sa Piedra Viva:

-Total altas en el centro: 4

-Total bajas en el centro: 3

-Total menores atendidos: 9

Centro Residencial Es Pil-larí:

-Total altas en el centro: 2

-Total bajas en el centro: 5

-Total menores atendidos: 11

Centro Residencial Rafal:

-Total altas en el centro: 2

-Total bajas en el centro: 2

-Total menores atendidos: 10

*Total de usuarios atendidos: gestión directa*

- Total altas de menores en los centros: 148

- Total bajas de menores en los centros: 131

- Total menores atendidos en el 2010: 223

Además de los centros propios que gestiona directamente el IMAS, esta institución mantiene convenios diversos con entidades colaboradoras que gestionan programas de acogida residencial de menores. Los datos que han generado estos recursos el año 2010 han sido los siguientes:

#### *Número de usuarios atendidos*

- Total altas de menores en los centros concertados: 153
- Total bajas de menores en los centros concertados: 171
- Total plazas concertadas: 249 + 14

#### *Indicadores de resultado*

##### **Hogares infantiles mixtos** (de 3 a 12 años):

- Total plazas concertadas: 74
- Total altas en los centros: 24
- Total bajas en los centros: 32

##### **Hogares de ámbito general** (de 3 a 17 años):

- Total plazas concertadas: 77
- Total altas en los centros: 19
- Total bajas en los centros: 24

##### **Hogares para adolescentes** (a partir de 13 años):

- Total plazas concertadas: 83
- Total altas en los centros: 106

- Total bajas en los centros: 110

### **Centros terapéuticos (11 a 17 años) en la península.**

- Total plazas concertadas: 14
- Total altas en los centros: 3
- Total bajas en los centros: 3

### **Centros para menores con discapacidades graves (0 a 17 años):**

- Total plazas concertadas: 15
- Total altas en los centros: 1
- Total bajas en los centros: 2

## **6.5.2. ACOGIMIENTOS Y ADOPCIONES**

Desarrollamos este análisis en función de los datos disponibles para las islas de Mallorca y de Menorca.

### **6.5.2.1. Mallorca**

#### **6.5.2.1.1. Adopciones**

Los principales indicadores de resultados de la sección de adopciones han sido estos:

#### *Adopciones nacionales:*

- Total menores adoptados o en acogimiento preadoptivo: 27. El 11, 11% son bebés (3), el 40,70% tienen de pocos meses a tres años (11), el 18,51% tienen de cuatro a siete años (5), y el 29,62% son mayores de siete años (8).

- Número de niños con necesidades especiales: 11
- Número de grupos de hermanos: cuatro parejas de dos hermanos y un grupo de tres hermanos.

#### *Indicadores de resultados*

- Número de solicitantes de adopción nacional: 69 (de éstos son familias monoparentales: 13 mujeres y 2 hombres).
- Número de certificados de idoneidad emitidos: 21
- Número de denegaciones de idoneidad: 5
- Número de archivos definitivos: 29
- Número de archivos provisionales: 25
- Número de sesiones informativas: 20
- Total asistentes a las sesiones informativas: 164
- Número de cursos de formación hechos: 10
- Total asistentes a los cursos de formación: 150

#### *Adopciones internacionales:*

Total menores adoptados llegados a Mallorca en el 2010: 43

#### *Indicadores de resultados*

- Número de expedientes solicitados de adopción internacional: 87
- Total certificados de idoneidad: 46
- Actualizaciones de idoneidad emitidos: 93
- Modificaciones de idoneidad: 27 en Rusia.

- Número de denegaciones de idoneidad: 6
- Número de archivos definitivos: 43
- Número de archivos provisionales: 19
- Número de cursos de formación realizados: 10
- Número de entrevistas de valoración de familias realizadas: 398
- Número de reuniones con ECAI: 12

#### **6.5.2.1.2. Acogimientos familiares**

##### **6.5.2.1.2.1. Programa de acogimiento familiar temporal con familia externa de menores de 0 a 6 años.**

*Número de usuarios atendidos*

Total acogimientos formalizados en el 2010: 57

*Perfil del usuario*

Perfil de los menores con acogimiento formalizado en el 2010 (total: 57): el 85% tienen entre 0 y 4 años (46), el 15% tienen entre 5 y 9 años (10) y el 1,7% tienen entre 10 y 15 años.

*Indicadores de resultados*

- Número de menores en acogimiento activo a finales de 2010: 78
- Media trimestral de acogimientos activos: 76
- Número de familias acogedoras que entran a formar parte del Banco de Familias Canguro: 38

- Número de menores que finalizan el acogimiento (bajas del programa): el 25% son acogimientos preadoptivos (15); el 29% son menores que han retornado con los padres (17); el 14% son acogidos temporalmente en una nueva familia canguro (8); el 20% son acogidos permanentemente a familia propia (12); y 12% son otros (7).
- Número de solicitudes de valoración de familias de acogida recibidas: 38
- Número de informes de valoración de familias de acogida emitidos: 38
- Número de cursos de formación realizados: 2

#### **6.5.2.1.2.2. Programa de acogimiento familiar permanente**

*Número de usuarios atendidos*

Total acogimientos activos a finales de año: 351

*Indicadores de resultados*

- Número de menores que han iniciado un acogimiento familiar con familia propia: 53
- Número de menores que han finalizado un acogimiento familiar con familia propia: 40
- Media trimestral de familias de acogida que tienen algún menor acogido: 340
- Número de solicitudes de valoración de familias de acogida recibidas: 51
- Número de informes de valoración de familias de acogida emitidos: 53
- Número de expedientes de acogimiento traspasados al Equipo de

Apoyo Niu: acofam 64

- Número de expedientes de acogimiento traspasados del Equipo de Apoyo Niu a la Sección de Acogimiento Familiar: acofam 40

#### **6.5.2.1.2.3. Programa de acogida familiar permanente con familia extensa**

*Número de usuarios atendidos*

Total acogimientos activos a finales de año: 143

*Indicadores de resultado*

- Número de menores que han iniciado un acogimiento familiar con familia externa: 7
- Número de menores que han finalizado un acogimiento familiar con familia externa: 6
- Media trimestral de familias que tienen algún menor acogido: 65
- Número de solicitudes de valoración de familias de acogida recibidas: 17
- Número de informes de valoración de familias de acogida emitidos: 15
- Número de expedientes de acogimiento traspasados al Equipo de Apoyo Niu: 7
- Número de expedientes de acogimiento traspasados del Equipo de Apoyo Niu a la Sección de Acogimientos Familiares: 6

#### **6.5.2.2. Menorca<sup>40</sup>**

Globalmente, el año 2010 se ha producido un descenso en el número total de

---

<sup>40</sup> Consejo Insular de Menorca (2011). *Memoria 2010 del Servicio Insular de Familia*. Departamento de Acción Social. Consejo Insular de Menorca. Ladrillo.

casos atendidos, ya que se ha pasado de 192 casos nuevos del año 2009 a 181. Con respecto al volumen global de casos llevados por el servicio, a finales del año 2010 subían a 280.

#### **6.5.2.2.1. Sección de valoración**

En el periodo correspondiente al año 2010 se han archivado 107 diligencias previas y se han abierto 131. Del conjunto de diligencias previas, 22 se han transformado en expediente de protección.

Se han apreciado 31 situaciones de riesgo y constituido 14 tutelas (diez *ex lege*) y cuatro cautelares. Se han revocado seis declaraciones de riesgo, cinco por la desaparición de los indicadores de riesgo y uno por cumplimiento de la mayoría de edad del menor. También han cesado 12 declaraciones jurídicas de tutela especialmente por reintegro del menor en la familia biológica.

#### **6.5.2.2.2. Sección de acogimiento residencial**

Los casos correspondientes a los menores que requieren ser derivados a un recurso residencial de protección de menores son acogidos en el Centro de Atención a la Infancia y Familia. Éste es un centro público, cuya titularidad es del Consejo Insular de Menorca, que asume la gestión directa. Va dirigido a menores de 0 a 18 años y dispone de tres programas:

- Centro de Día
- Unidad de Acogimiento Residencial
- Unidad de Primer Acogimiento

El año 2010 se han acogido nueve menores al Centro de día y uno ha sido dado de baja. El número total de menores que han sido atendidos en el 2010 ha sido de 25. Con respecto al Centro Residencial, se ha atendido un total de 30 menores, de los cuales 20 han sido alta el año 2010. Del total de menores

acogidos, 14 han ingresado en la Unidad de Primer Acogimiento, y seis a la Unidad de Acogimiento Residencial.

Con respecto a las bajas, han sido 18, 12 en la Unidad de Primer Acogimiento y seis en la de Acogimiento Residencial. A finales de año residían en el centro 13 menores (seis niñas y siete niños), todos mayores de diez años.

### **6.5.2.2.3. Sección de acogimiento y adopciones**

#### *Adopciones nacionales*

Se han incoado seis expedientes de adopción nacional. Se han emitido ocho certificados de idoneidad. También se han archivado nueve expedientes de adopción nacional, siete por desistimiento, uno por finalización del procedimiento y uno por caducidad.

#### *Adopciones internacionales*

Se han expedido ocho certificados de idoneidad en el 2010, y se han incoado ocho expedientes de adopción internacional, tres con la Federación Rusa, dos con Etiopía y uno con Kazajistán, Filipinas y la India.

Menores llegados: el contingente de menores que ha obtenido valores superiores ha sido el correspondiente a menores provenientes de la Federación Rusa (cinco), seguidos por los menores provenientes de Etiopía y Colombia (dos de cada país) y China, Vietnam y Kavala (tutela dativa), con un menor llegado de cada uno de estos lugares.

Otros indicadores:

El año 2010 se han realizado 37 informes de seguimiento con el contenido siguiente:

- Visto bueno en informes elaborados por ECA: 19

- Informes elaborados por el SIF: 18 (13 de adopción internacional y cinco de adopción nacional).

Cuando se acaba el proceso completo de la adopción, incluidos todos los informes de adaptación y seguimiento del menor (que varía según el país de origen), se archiva el expediente de adopción. En el 2010 se han archivado 15 expedientes de adopción internacional, de los cuales seis han sido por finalización del proceso y nueve por desistimiento.

Se han renovado 30 certificados de idoneidad, de los cuales 19 eran de adopción internacional y 11 de adopción nacional.

#### *Acogimientos familiares*

Se han constituido cinco nuevos acogimientos familiares simples y tres permanentes, y se han acabado 16 acogimientos familiares. Dos por reinserción familiar y uno por mayoría de edad, en seis casos se ha pasado de acogimiento simple a permanente, en uno por auto judicial, tres por ingreso en centro residencial, uno por ingreso a unidad de primera acogida y dos por cambio de familia acogedora.

Al cerrar el año 2010 se mantenían un total de 55 acogimientos familiares activos. Sin embargo, la sección de acogimientos familiares había trabajado sobre un total de 73 acogimientos familiares.

#### 6.5.3. ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD<sup>41</sup>

El año 2010 se han efectuado 11.771 reconocimientos de discapacidad, de los cuales 5.670 han sido solicitudes iniciales y 6.101, solicitudes de renovación. (Véanse los cuadros AIII-79 y AIII-80).

---

<sup>41</sup> Gobierno de las Islas Baleares (2011). *Memoria año 2010 del Centro Base*. Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Palma. La información de este ámbito se puede consultar de forma mucho más ampliada al apartado 7 de este capítulo.

En el Centro Base del Gobierno de las Islas Baleares consta que del total de población valorada, 78.552 personas presentan algún grado de limitación de la actividad. Un 83% tiene la consideración de persona discapacitada, con un 33% de grado, y un 17% de los solicitantes valorados, dado que no han llegado a este mínimo del 33%, no se pueden considerar discapacitadas, aunque tengan alguna limitación. (Véase el cuadro AIII-81).

Con respecto al tipo de discapacidad que presentan los diferentes afectados, observamos que la discapacidad física es la que mayor incidencia tiene sobre el conjunto de la población (82%). Con incidencia menor sigue el grupo de personas afectado por un trastorno mental (7%), el 5% de personas con discapacidad psíquica, con el 4% aparece el colectivo de personas con discapacidad auditiva y, finalmente, con un 2% el grupo de las personas con discapacidad visual.

La distribución de las diferentes discapacidades entre islas obtiene valores muy parecidos. El conjunto de personas que presentan una discapacidad de carácter físico suponen entre el 88% y el 89% del total de población con algún grado de discapacidad reconocido. Entre el 11% y el 12% es el colectivo que presenta alguna discapacidad psíquica. En cuanto a la severidad de la discapacidad, el 54% presenta un grado de discapacidad entre el 33% y el 64%, el 26% presenta un grado de discapacidad entre el 65% y el 74%, mientras que el 20% presenta un grado de discapacidad igual o superior al 75%.

Con respecto a la distribución de la discapacidad por edad y sexo, observamos que la franja 18-64 años es la que concentra más efectivos. Un hecho que parece lógico vista la gran amplitud del intervalo de edad en relación con los otros intervalos. (Véase el cuadro AIII-82).

Una de las tareas importantes vinculadas al colectivo de las personas con discapacidad es la de la detección temprana. Eso tiene efectos importantes sobre el tratamiento y la estimulación de los niños afectados. Este trabajo es responsabilidad del Servicio de Atención Temprana del Gobierno de las Islas Baleares. (Véanse los cuadros AIII-83 y AIII-84).

En total, se ha atendido un conjunto de 346 niños que han recibido tratamiento. (Véase el cuadro AIII-85).

#### 6.5.4. LAS PERSONAS MAYORES

En esta ocasión queremos destacar la previsión de necesidades en equipamientos que para las personas mayores hace el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2011-2014 elaborado por la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Gobierno de las Islas Baleares<sup>42</sup>.

El parque asistencial que hay actualmente con respecto a personas mayores con situaciones de dependencia se puede observar en el cuadro AIII-86. En total se atienden 4.042 personas.

Una vez establecida la oferta actual de servicios asistenciales para las personas mayores con dependencia, el mismo plan efectúa una previsión de las necesidades a las cuales habría que responder en función de las necesidades detectadas. En el cuadro observamos que el número de usuarios potenciales sería de 9.200 personas. (Véase el cuadro AIII-87).

#### 6.5.5. LA MUJER

Igual que hemos hecho con el sector de personas mayores, también en este apartado analizaremos la oferta existente en relación con las necesidades a las cuales habría que responder. La oferta actualmente existente, por una parte, y la necesidad de oferta, por otra, se pueden observar en los cuadros respectivos. En total estaríamos hablando de un parque asistencial para mujeres víctimas de violencia de género de unas 157 plazas. (Véanse los cuadros AIII-88 y AIII-89).

Puede observarse que en ocasiones la oferta actual está ligeramente sobredimensionada en algunas zonas, mientras que en otros es deficitaria. La

---

<sup>42</sup> Gobierno de las Islas Baleares/Antares Consulting (2010), *Planificación de servicios sociales para personas mayores cono dependencia 2011-2015 Informe final*. Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Dirección general de Planificación y Formación de Servicios Sociales. Palma

propuesta del Gobierno reequilibra la dotación de recursos y hace una distribución más equilibrada con respecto a la ubicación.

## 6.6 FINANCIACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Este análisis se desagrega para el Gobierno y los Consejos Insulares.

### 6.6.1. EL GASTO DE LOS CONSEJOS INSULARS

El año 2010 ha supuesto un punto de inflexión con respecto al gasto que los Consejos han ido destinando a Bienestar Social. Desde el año 2003 hasta el 2009 había mantenido una evolución ascendente. Es el año 2010 cuando se registra un descenso del conjunto del presupuesto de los consejos destinado a Bienestar Social. En total, llega a los 159,8 millones de euros. También se reduce el gasto destinado a este concepto a cada isla, de forma especial en Menorca, con una reducción superior al 2,4%.

Con respecto al gasto por habitante, el Consejo Insular de Ibiza es el que ha gastado menos por habitante. Este gasto ha sido de 159,66 euros en Menorca, 140,24 euros en Mallorca y 138,29 euros por habitante en Ibiza.

### 6.6.2. EL GASTO DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES

Igual que sucede en el caso de los Consejos, también es el año 2010 cuando el gasto de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración registra una disminución de dotación presupuestaria (120,7 millones de euros). Eso rompe un ciclo continuado, desde el año 2005, de incrementos continuados. Este gasto supone una dotación de 109,18 euros por habitante.

## 6.7. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

Con respecto a las actividades formativas, hay que destacar la actuación de la primera edición de la Escuela de Primavera de Servicios Sociales.

Se han hecho los cursos siguientes:

- Técnicas de intervención profesional en los servicios sociales.
- Gestión de la calidad en la atención primaria de servicios sociales.
- Diseño y evaluación de proyectos sociales.
- Los programas de intervención familiar desde los servicios sociales básicos.
- El papel de los servicios sociales de atención primaria ante la violencia de género.
- Aspectos jurídicos de la intervención social con extranjeros.
- Intervención social y actuaciones juridicopenales.
- Curso básico sobre SIUSS.
- Curso sobre la Ley 4/2009, de 11 de junio, de Servicios Sociales de las Islas Baleares.
- Servicios y prestaciones en dependencia.
- Declaración de utilidad pública de las entidades sin ánimo de lucro.
- Gestión de centros residenciales.
- El Servicio de Ayuda a domicilio (SAD) como programa de prevención de la situación de dependencia.
- WEB 2.0.
- Seguimiento del Plan Individual de atención (PIA); aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

- Talleres de buenas prácticas: la atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Taller de buenas prácticas: inclusión social.

En colaboración con la UIB, se han llevado a cabo los cursos siguientes:

- Curso en línea de atención en la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Máster de atención en la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Curso de actualización profesional en aspectos básicos de la legislación y valoración de dependencia.
- Curso de especialista universitario en intervención socioeducativa del educador/a social en los centros educativos.

Se ha consolidado también la Unidad de Estadística de la Consejería de Asuntos Sociales, en el marco del proceso de estructuración del sistema estadístico de las Islas Baleares. El funcionamiento de esta unidad tiene que permitir ir disponiendo de datos estadísticos de calidad y periódicos en relación con la actividad del sistema de servicios sociales. Se ha consolidado también el Observatorio Social de las Islas Baleares.

Durante este periodo se ha publicado también la Encuesta Modular de Hábitos Sociales.

Se ha publicado el *Informe sobre Rentas Mínimas, 2009*.

Se ha redactado el diagnóstico que tiene que acompañar el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración.

Se han realizado informes periódicos sobre la evolución de las ayudas económicas de urgencia social, gestionadas por los ayuntamientos de las Islas Baleares mediante la suscripción del convenio con la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración.

Como hecho notable se tiene que destacar que también en el 2010 se ha redactado y aprobado el Plan estratégico de Servicios Sociales, del Departamento de Bienestar Social del Consejo de Mallorca para el periodo 2010-2013. También con la ayuda y la iniciativa del Consejo de Mallorca, todos los municipios de menos de 20.000 habitantes han redactado un plan municipal de servicios sociales.

También ha habido colaboraciones diversas en proyectos formativos, de investigación e innovación con la Universidad de las Islas Baleares, como el Programa de Competencia Familiar del GIFES, grupo competitivo de la UIB, que ha permitido formar en competencias familiares familias de riesgo de más 30 municipios de nuestra comunidad, con integración de investigación, formación de profesionales e intervención fundamentada en la misma investigación.

Este programa también ha sido ejecutado en dos ocasiones por parte del IMAS sobre población de familias con expediente de protección de menores.

## **7. EL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN EN LA DEPENDENCIA (SAAD)**

### **RESUMEN**

La promoción de la autonomía y la atención en la dependencia se ha convertido en un derecho universal y subjetivo con la Ley estatal 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (de ahora adelante LAPAD) y la aprobación en el 2010 de tres decretos que regulan aspectos distintos de la ley de dependencia en las Islas Baleares.

La atención de las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal es una de las prioridades en materia de política social y salud a las sociedades desarrolladas.

La encuesta de discapacidad, autonomía y dependencia (EDAD, 2008), así como el anterior trabajo de campo, el EDDDES (1999), que fue la primera prospección que recogió la situación de la discapacidad con datos globales de España y agregadas por comunidades autónomas, y la Encuesta Modular de Hábitos Sociales (2010), que permite actualizar los datos sobre dependencia en las Baleares, han generado un conjunto de informaciones estadísticas sociodemográficas que han permitido establecer un abanico amplio de series cuantitativas en relación con la autonomía personal y la atención en la dependencia. Asimismo, y con respecto a las Islas Baleares, se han llevado a cabo investigaciones específicas en este campo que han puesto el énfasis en los aspectos siguientes: a) hacer el análisis de la situación de la atención en la dependencia por territorios: municipio a municipio y por agregados; b) el estudio de los sujetos receptores del nuevo derecho que prevé la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, Ley de promoción de la autonomía personal y de atención en la dependencia (LAPAD); c) el reconocimiento de la realidad de los familiares cuidadores encargados de atenderlos; d) el proceso de despliegue del sistema de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia (SAAD) y de las prestaciones asociadas al derecho y e) el estudio de los factores de prevención por medio de la observación y análisis de los programas comunitarios. Los datos obtenidos se han publicado o incorporado

en las redes en línea en documentos de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Gobierno de las Islas Baleares, el Anuario del Envejecimiento de las Islas Baleares y las memorias del Consejo Económico y Social de las Islas Baleares. (Véanse las memorias correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010).

En las Islas Baleares, según la EMHS 2010, hay un 10,22% de personas dependientes. El colectivo de las personas que tienen más de 65 años continúa siendo, con diferencia, el más numeroso, tanto con respecto a la discapacidad como a la dependencia. Con respecto al total de personas en situación de dependencia, el grupo de personas mayores de 65 años supone un 57,95%. Con respecto a los datos de personas con discapacidades, estaríamos hablando de 78.552.

## 7.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado analizamos los criterios marco, el calendario de despliegue de la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD) y su desarrollo normativo.

### 7.1.1. CRITERIOS MARCO

El despliegue de la LAPAD a partir del 2007 ha supuesto el desarrollo de un nuevo Sistema para la Autonomía y la Atención en la Dependencia (SAAD). El nuevo sistema de atención a las personas en situación de dependencia nace para responder en las necesidades de la población, caracterizada por el envejecimiento o el trabajo de las mujeres.

En el periodo de aplicación de esta ley, entre el 2007 y en el 2010, se ha impulsado un cambio de modelo en la protección de las personas en situación de dependencia. El nuevo sistema permite introducir el agente público en la atención de esta parte de la población, que siempre era atendida exclusivamente en el ámbito privado y representaba una carga para las familias, especialmente para las mujeres.

En los cuatro años de despliegue de la ley en las Islas Baleares se puede constatar un esfuerzo institucional notable con el fin de regularizar la situación de dependencia de las personas en la percepción de su derecho. Pero sobre todo hay que tener presente el esfuerzo de colaboración de las distintas instituciones a escala autonómica, insular, local y, a veces, mancomunada por desplegar una ley de carácter estatal. Se debe señalar que la dificultad de colaboración viene especialmente marcada por el hecho de disponer de competencias diferentes. Aun así, hay que tener presente que el despliegue del sistema está todavía en una fase temprana de desarrollo.

La aprobación de un calendario de desarrollo de la ley en el periodo 2007-2014 obedecía no sólo a la necesidad de escalonar la implementación de los tres grados y tres niveles previstos a la valoración del grado de dependencia, sino sobre todo a evitar un bloqueo del sistema.

Valoración de los grados de dependencia:

- *Grado I de dependencia moderada:* casos en los que la persona necesita ayuda al menos una vez al día o tiene necesidades de ayuda intermitente o limitada para su autonomía personal.
- *Grado II de dependencia severa:* casos en los que la persona necesita ayuda dos o tres veces al día, pero no requiere la presencia permanente de un cuidador, o bien tiene necesidades de ayuda extensa para su autonomía personal.
- *Grado III de gran dependencia:* casos en los que la persona necesita ayuda diversas veces al día y, por la pérdida total de autonomía mental o física, necesita la presencia indispensable y continua de otra persona o tiene necesidad de ayuda generalizada para su autonomía personal.
- Cada uno de estos grados se clasificará en dos niveles, en función de la autonomía y atención y cuidado requerido por cada persona.

Según la ley, entre las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) se incluyen las tareas más elementales de la persona, que permiten vivir con un mínimo de autonomía e independencia; en concreto: el cuidado personal, las actividades

domésticas básicas, la movilidad imprescindible, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas.

### 7.1.2. CALENDARIO DE DESPLIEGUE

La puesta en marcha a partir del 2007 de la LAPAD incluía para poner en marcha el funcionamiento del sistema la implantación de un calendario de actuación marcado en el periodo 2007-2014. Este calendario prevé la aplicación progresiva de las ayudas y servicios de la dependencia, que hasta el 2010 ha conseguido las acciones siguientes:

- 2007: personas valoradas en el Grado III de gran dependencia, niveles 2 y 1.
- 2008-2009: personas valoradas en el Grado II de dependencia severa, nivel 2.
- 2009-2010: personas valoradas en el Grado II de dependencia severa, nivel 1.

Desde el 2011 al 2014 se tendrá que desarrollar la aplicación del derecho a los casos de dependencia moderada (grado I, nivel 2 y 1).

### 7.1.3. DESARROLLO NORMATIVO

La actividad legislatora en relación con la Ley de Dependencia ha sido intensa, especialmente a las comunidades autónomas. En las Islas Baleares en concreto, el desarrollo de la LAPAD ha hecho actualizar la normativa sobre personas mayores y personas con discapacidad y en el ámbito de servicios sociales en general.

Con respecto a la normativa de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante el 2010, recogemos:

- Resolución de 7 de enero de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la cual se publica el convenio de colaboración

entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa previsto a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2009.

- Decreto 86/2010, de 25 de junio, por el cual se establecen los principios generales y las directrices de coordinación para la autorización y la acreditación de los servicios sociales de atención a personas grandes y personas con discapacidades, y se regulan los requisitos de autorización y acreditación de los servicios residenciales de carácter suprainisular para estos sectores de población.
- Decreto 85/2010, de 25 de junio, por el cual se regula la red pública y concertada de atención temprana en el ámbito de los servicios sociales de las Islas Baleares.
- Decreto 84/2010, de 25 de junio, por el cual se regulan los criterios para calcular la capacidad económica con la finalidad de establecer la participación económica de las personas beneficiarias de las prestaciones asistenciales que forman parte de la Red Pública de Atención en la Dependencia de las Islas Baleares, y para concretar las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Decreto 83/2010, de 25 de junio, por el cual se establecen los principios generales del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, la intensidad de protección de los servicios y el régimen de compatibilidad de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y se crea la Red Pública de Atención en la Dependencia de las Islas Baleares.

- Resolución de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración, de 10 de junio de 2010, por la cual se fijan los criterios de acreditación en materia de formación e información de cuidadores no profesionales.

La normativa básica en relación con la dependencia promulgada por el Gobierno central en el 2010 ha sido la siguiente:

- Real Decreto 374/2010, de 26 de marzo, sobre las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para el ejercicio 2010.
- Real Decreto 373/2010, de 26 de marzo, por el cual se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y la Atención en la Dependencia para el ejercicio 2010.

Resoluciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Política Social y Consumo, por las cuales se publican los últimos convenios de colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas:

- Resolución del 15 de julio de 2010, del Instituto de Personas Mayores y Servicios Sociales, por la cual se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 9 de julio de 2010, por el cual se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y los criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2010-2013 del nivel acordado previsto a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Resolución del 29 de junio de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la cual se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención en la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la

situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril.

- Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo por la cual se publica el Acuerdo para la mejora de la calidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar del Sistema para la Autonomía y Atención en la Dependencia.
- Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la cual se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención en la Dependencia, en materia de órganos y procedimientos de valoración de la situación de dependencia.

Por otra parte, la Administración General del Estado no ha incorporado novedades significativas en el desarrollo de la LAPAD, sólo se han incluido los reales decretos de actualización del nivel mínimo de protección y de prestaciones económicas.

#### 7.1.4. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO Y LAS INSTITUCIONES

Las características de insularidad y capitalidad condicionan una legislación que tiene que procurar distribuir la titularidad de las competencias y de las transferencias de gestión entre los distintos entes territoriales: Gobierno autonómico, consejos insulares, mancomunidades y ayuntamientos. Hay que considerar, además, que tal como señala el título III del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares al artículo 30.15, la Comunidad Autónoma tiene con carácter de exclusividad las políticas de atención a las personas dependientes, a pesar de la cooperación y los acuerdos que se toman a escala estatal.

Normalmente, cuando las decisiones tomadas se tienen que materializar en cada isla, se abre un proceso importante de concreción y revisión de las competencias respectivas. Es un esfuerzo por trabajar con datos compartidos y

agilizar el intercambio de información para conseguir una comunicación intensa, constante y ágil entre todas las administraciones responsables.

Correspondió a la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Integración liderar las iniciativas para poner en marcha el despliegue de la LAPAD. Desde los inicios, el Gobierno manifestó su interés en cooperar con los consejos y ayuntamientos. Al Inicio del despliegue de la ley, los esfuerzos se centraron en la organización de la misma administración autonómica en la cuestión. En el 2010, mediante el dispositivo de la XPAD, se ha hecho efectiva la transferencia de las competencias y del personal en los municipios (o a las entidades supramunicipales) de más de 20.000 habitantes. Al mismo tiempo, también se han mantenido las conversaciones y la colaboración entre las administraciones, lo cual ha permitido el despliegue territorial de la tramitación de la Ley de Dependencia a la Comunidad Autónoma.

Desde el inicio del despliegue de la ley, los objetivos planteados hacen referencia a la atención a las personas con dependencia en el ámbito más próximo, el municipio. Por eso se establece un convenio de colaboración entre el Gobierno de las Islas Baleares y los ayuntamientos, según el cual el primero pone al personal, básicamente trabajadores sociales; y el segundo, las dependencias para la atención de las personas dependientes.

Con el desarrollo del dispositivo se pretende que los servicios sociales municipales sean el punto de referencia de la dependencia, para facilitar así al máximo el acceso a los posibles beneficiarios y, en general, a cualquier ciudadano que se interese por la Ley de Dependencia.

El acceso a las prestaciones y a los derechos de la ley se hace a mediante la cooperación entre administraciones. Así, los servicios sociales municipales son los responsables de la entrada de la solicitud en el sistema, así como de la Propuesta Individual de Atención (a partir de ahora PIA). Los consejos insulares son los encargados de ponerse en contacto con el solicitante o familiar cuidador para acordar y hacer la valoración del nivel de dependencia. Por otra parte, en los municipios de menos de 20.000 habitantes los trabajadores sociales asumen las funciones encomendadas al PIA. Finalmente,

la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración es la responsable de resolver la solicitud y el reconocimiento de la prestación que tiene validez en todo el Estado.

## 7.2. PERSONAS CON FALTA DE AUTONOMÍA PERSONAL

La promulgación de un marco legal que introduce nuevos derechos para la ciudadanía, como es la Ley 39/2006, necesita una revisión esmerada de las variaciones de la población destinataria del nuevo derecho. La ley considera a tres colectivos en situación de dependencia: las personas mayores de 65 años, las personas con discapacidad y el grupo de edad de 0 a 3 años. A continuación se hace un repaso estadístico de las variaciones de los colectivos destinatarios.

El grupo de personas mayores de 65 años es el colectivo más numeroso en relación tanto con la población total (17%) como con la población dependiente de más de 65 años con respecto al total de personas de este grupo de edad (7%). En cambio, el peso de los menores de tres años con respecto a la población total (4%) y el porcentaje de menores dependientes con respecto al total de este grupo de edad (0,2%) es inferior al peso demográfico de las personas de más edad. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que toda la población varía el peso demográfico de manera continua, está en los colectivos más vulnerables, que los cambios son más acusados.

El repaso de la variación demográfica que se produce año tras año en los colectivos mencionados nos permite conocer la variación de la población de personas mayores susceptibles de solicitar la valoración de dependencia y las prestaciones<sup>43</sup> correspondientes.

---

<sup>43</sup> Las prestaciones vinculadas a la LAPAD no son sólo las de carácter económico en sentido estricto, sino también las que consideran el uso de plazas residenciales, de centros de día o de viviendas tuteladas.

### 7.2.1. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

El envejecimiento progresivo de la población provoca que el grupo de edad mayoritario con necesidades de cuidado personal sea el de personas de más de 65 años. El tramo de edad que requiere más atención es el de personas más mayores de 85 años, en especial las mujeres. En términos generales, en España el año 2010 la población total ha llegado a los 47.021.031 habitantes, de los cuales 7.931.164 tenían más de 65 años. (Véase el cuadro AIII-90).

La tasa de envejecimiento, pues, se sitúa en el 17%, dos décimas más que el año anterior. En las Islas Baleares, la tasa de envejecimiento es ligeramente inferior (14%), ya que de 1.164.049 habitantes, 154.490 tienen más de 65 años. Esta diferencia entre las tasas de todo el Estado y las Islas Baleares se explica por el crecimiento fuertísimo de la población total a nuestra comunidad autónoma. Igualmente, el crecimiento constanding del grupo de edad de personas de edad adelantada es fundamental. En las Islas Baleares, el incremento entre el 2009 y el 2010 de la población mayor de 65 años se traduce en 4.313 personas.

Uno de los efectos del envejecimiento de la población es la importancia creciente del sector de población de personas mayores de 75 años, que, si bien porcentualmente es relevante, los últimos cinco años se ha mantenido constante. En Baleares, este grupo de edad pasa de representar un 6,52% de la población total en el 2006 a un 6,65% en el 2010. En el conjunto de España, estos porcentajes son del 8,05% y 8,64%, respectivamente.

Con respecto a la distribución por sexos de las personas mayores de 65 años, se puede hablar de feminización de la vejez. Este hecho es evidente al tener presente la esperanza de vida para los dos sexos. En España, la esperanza de vida en nacer es de 78,7 años para los hombres y de 84,7 años para las mujeres. La distribución de personas más mayores de 65 años para el 2010 indica que en España hay más mujeres que hombres, con una diferencia de más de un millón de mujeres, con respecto a un total de casi ocho millones de personas mayores. En Baleares, esta diferencia es de casi 20.000 mujeres más que hombres, con respecto a un total de 154.490 mayores de 65 años. Estas diferencias entre los que tienen más de 85 años son mayores, ya que para

España y Baleares las mujeres representan más del doble de hombres en este tramo de edad.

La tasa de envejecimiento nos indica la proporción de personas más mayores de 65 años con respecto al total de población. Esta tasa es superior a España, ya que consigue un valor de 19,15 para las mujeres y 14,52 para los hombres, y en las Islas Baleares la tasa de las mujeres es de 15,75 y la de los hombres de 12,20. En términos generales, esta tasa siempre es superior en el caso de las mujeres, excepto para la zona del Plan de Mallorca. La isla que presenta una tasa de envejecimiento superior (especialmente en las mujeres) es Mallorca, y la diferencia más acusada entre hombres y mujeres es la de Palma, que registra diez puntos de diferencia.

En cuanto a la tasa de envejecimiento, la proporción de personas de más de 85 años con respecto a la población total, en mujeres es siempre superior a causa de la mayor esperanza de vida en el sexo femenino. En España, la tasa de envejecimiento de las mujeres es de tres puntos, el doble que en los hombres, y en las Islas Baleares las mujeres registran una tasa de 2,42, también el doble que los hombres. La distribución concreta por islas y zonas es semblante a la tasa de envejecimiento.

#### 7.2.2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La tasa de discapacidad en las Islas Baleares se mantiene en el 7,10%, con lo cual estaríamos hablando de 78.552 personas con discapacidad, que representa un aumento de 777 personas más que el año anterior.

El segundo colectivo más numeroso que presenta alguna discapacidad es el formato por las personas mayores de 65 años, que en España representan el 28,5% del total; es decir, 22.399 personas. Por otra parte, el grupo de edad de personas entre 18 y 64 años que tienen alguna discapacidad representa casi a la mitad de personas que tienen alguna discapacidad en Baleares, con un 48,9%. (Véase el cuadro AIII-91).

### 7.2.3. MENORES DEPENDIENTES: GRUPO DE 0-3 AÑOS

En la distribución por sexos de los menores de hasta tres años, así como en el resto de población de niños y jóvenes, es ligeramente superior la presencia de niños. El padrón de 2010 en Baleares registra a un total de 24.838 niños en este grupo de edad, mientras que las niñas llegan a 23.091. Los datos de niños para España son superiores a la de las muñecas, con 1.019.987 de niños de hasta tres años, a diferencia de los datos referentes a las niñas, que casi llegan al millón de personas, 957.452.

### 7.2.4. FAMILIARES CURADORES

El trabajo que hacen los familiares cuidadores de las personas dependientes es muy importante y se tiene que tener en cuenta como eje central de la organización de la vida diaria de las familias con personas en situación de dependencia. La dedicación a tareas de cuidado de alguna persona dependiente tiene repercusiones laborales, familiares y personales de la persona cuidadora.

La recopilación y el análisis de datos en relación con la implementación de la LAPAD tiene en éste momentos una importancia grande para la administración pública, para las entidades del tercer sector y para los ciudadanos. Con el fin de favorecer los criterios de control, de transparencia, de planificación y de acceso a los recursos, hace falta una metodología de seguimiento homogeneizada, de manera que la administración pública disponga de indicadores que generen datos comparables e integrados con el fin de enriquecer el conocimiento del estado de la cuestión.

Hace falta tener en cuenta, por lo tanto, que la mujer no sólo se encontrará más a menudo como cuidadora del cónyuge sino que éste, al morir antes, no podrá ejercer el rol de cuidador de la mujer. Las mujeres tienen más años de vida con alguna patología y tienen que buscar el apoyo a la red familiar, que de nuevo reclama a las mujeres (hijas, nueras...) de la familia.

Los datos de población referidos a este colectivo no muestran cambios sustanciales en relación con las del año 2009. Así como en años anteriores el potencial cuidador en las Islas Baleares se concentra en el colectivo de mujeres cuidadoras con más de 65 años, ya que son mujeres que por la diferencia de edad con los maridos y la esperanza de vida inferior de éstos, tienen que llevar a cabo mayoritariamente la tarea de cuidarlos o cuidarse mutuamente (parejas de edad muy adelantada). Concretamente, las personas que forman parte del convenio especial de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia en el 2010 en Baleares llega a un total de 1.123 personas. Por sexos, la proporción de mujeres que hacen de cuidadoras es muy superior a la de los hombres, las primeras suponen más de un 90% y los hombres más en un 5%. Por otra parte, hay que destacar también que un 66% de personas que hacen tareas de cuidado al hogar no reciben ninguna remuneración para hacer este trabajo (Encuesta Modular de Hábitos Sociales, IBESTAT).

Aparte de factores sociodemográficos como la edad y el sexo de la persona cuidadora, hay aspectos estructurales que también afectan a la disponibilidad familiar para atender la dependencia. Estos factores son el cambio de las modalidades de las estructuras familiares, las exigencias crecientes del mercado de trabajo, la dispersión geográfica de los familiares próximos y los costes económicos que comporta la atención a la dependencia.

Esta situación y las circunstancias que genera son factores que la Administración tendrá que considerar en el futuro no sólo desde la recogida de datos o el reconocimiento de las diversas contingencias, sino también en la aplicación de criterios normativos o legales que ayuden directamente a los familiares cuidadores. En este sentido, la secretaría general de Política Social y Consumo del Gobierno central ha planteado un acuerdo con el Consejo Territorial del SAAD que establece los criterios comunes de acreditación en materia de formación e información de cuidadores no profesionales.

### 7.3. DESPLIEGUE DEL SAAD EN LAS ISLAS BALEARES

### 7.3.1. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SAAD

Debido a que en el 2009 y en el 2010 han entrado en el sistema las personas dependientes de grado severo en el primer nivel, se ha incrementado significativamente la población atendida. Hasta el 2010 las personas incorporadas al sistema han llegado a las 23.100 personas en las Islas Baleares y casi han alcanzado un millón y medio de personas (1.482.579) en todo el Estado. (Véase el cuadro AIII-92 y el gráfico AIII-16).

Aunque la proporción de solicitantes de Baleares sólo supone un 1,6% del total de personas incluidas en el SAAD a todo el Estado, el número de personas incorporadas al sistema en el 2010 con respecto al 2009 ha crecido un 84% en las Baleares y un 73% en el conjunto de España.

La previsión de población con algún grado de dependencia en las Islas Baleares señala a un colectivo de 48.835 personas, de las cuales 24.734 tendrían más de 65 años. (Véase el cuadro AIII-93).

#### 7.3.1.1. Solicitudes

El número de solicitudes incorporadas al sistema en el 2010 ha llegado a las 6.990 personas. Por sexos, las mujeres firman 4.332 y los hombres 2.667; en porcentaje, las mujeres representan un 62% del total y los hombres un 38%. (Véanse los cuadros AIII-93 i AIII-94).

La distribución por islas presenta unos valores parecidos en Menorca y Mallorca, que marcan una proporción de 36,5% para los hombres y del 63,5% para las mujeres. En Formentera, la proporción es ligeramente inferior para los hombres, con un 34%, y superior en las mujeres, con un 66%. Ibiza registra el porcentaje más elevado en los hombres, de un 40%, y un 60% para las mujeres.

Si tenemos en cuenta las solicitudes registradas y actualizadas hasta el 2010 en Baleares, se ha llegado a un volumen de 23.100 solicitudes.

Por islas, el 82% de solicitudes se han hecho en Mallorca, un 9,5% en Menorca, un 8% en Ibiza y un 0,5% en Formentera. (Véase el gráfico AIII-17).

Por otra parte, la situación de dependencia entre el número de solicitudes registradas hasta el 2010 y la población total en Baleares se sitúa en un 3%. En todos los casos y por islas, las mujeres registran un porcentaje mayor de solicitudes. Menorca registra el porcentaje más elevado en este apartado, tanto en mujeres como en hombres (con un 2,95% y un 1,72%, respectivamente). Ligeramente por debajo están los porcentajes de Mallorca, con un 2,78% de solicitudes para mujeres y un 1,58% para hombres. Ibiza y Formentera registran porcentajes de solicitudes ligeramente por debajo de poco más de un punto y medio en los hombres y de un punto porcentual de los hombres ibicencos y de 0,76 puntos de los de Formentera. (Véase el gráfico AIII-19).

Esta situación de dependencia con respecto al resto de comunidades autónomas nos indica que las Islas Baleares registran un porcentaje de solicitudes en relación con el total de la población inferior al resto de regiones. Porcentualmente, sólo se sitúan por debajo de la Comunidad Valenciana, Madrid y Canarias.

En relación con el resto de comunidades autónomas, el número de solicitudes del 2010 ha llegado a 1.482.579, que representa un aumento de 117.249 solicitudes con respecto al año anterior, según los datos del IMSERSO. En enero del 2009, el peso porcentual de las solicitudes de las Islas Baleares era del 2,2%, mientras que el mes de marzo había pasado al 1,6. Por lo tanto, se ve un descenso ligero en las nuevas solicitudes. Ahora bien, será cuando el calendario de la ley esté del todo ejecutado (año 2014) cuando sea factible que los registros de nuevas solicitudes dispongan de un crecimiento, que podríamos decir, vegetativo; es decir, en función del movimiento de población que se incorpora a la dependencia.

Por edades, el grupo de las personas de más de 65 años registra, desde el inicio del despliegue de la ley 17.669 solicitudes, cifra que supone un 76,5% del total de solicitudes (23.100) en el periodo 2007-2010. Entre las personas de más de 65 años, un 68% de las solicitudes corresponde a las personas del

tramo de edad de 80 años o más; por lo tanto, las situaciones de dependencia se concentran a medida que aumenta la edad de las personas. (Véase el cuadro AIII-95).

En España, las cifras también son reveladoras con respecto a la edad de los solicitantes: el 79% tienen más de 65 años. El resto de grupos de edad se sitúa en unos valores del 9,5% o inferior. El sector de menores de 18 años representa el 3% y el sector de menores de 3 años, el 0,34%.

El valor total de situaciones acumuladas es de 30.294 y se mantiene la tendencia en el número de solicitudes anuales, lo cual tiene que permitir al sistema de atención en la dependencia marcar los criterios de gestión necesarios para hacer frente a un volumen de demanda cuantitativamente más estabilizado en relación con el despliegue de la ley iniciado el 2007. (Véase el cuadro AIII-96).

Con respecto a los diagnósticos médicos que incorporan las solicitudes, los más destacados son las enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conjuntivo (18%), enfermedades del sistema circulatorio (17%) y los trastornos mentales y del comportamiento (16%).

#### **7.3.1.2. Valoraciones**

En cuanto a las valoraciones, en el 2010 se han hecho 8.829. Por islas, Mallorca registra 7.190 (81,4%), Menorca 874 (9,9%), Ibiza 716 (8,1%) y Formentera 49 (0,6%). (Véase el cuadro AIII-97 y el gráfico AIII-19).

En cifras absolutas, el año 2009 se hicieron casi un millar menos valoraciones, aun así porcentualmente se mantiene en el 2010 el mismo volumen para cada territorio.

#### **7.3.1.3. Dictámenes**

Los dictámenes emitidos a partir de las valoraciones y que se traducen administrativamente en la resolución correspondiente llegan a 19.647. (Véase el gráfico AIII-20).

La diferencia en relación con el número de valoraciones viene del esfuerzo en el proceso de normalización y regularización de todas las solicitudes. Eso comporta las pendientes, las resoluciones de pasarela con derecho y las revisiones. Asimismo, hay que considerar la posibilidad que tienen los ciudadanos de presentar la solicitud aunque, una vez se ha hecho la valoración, el dictamen y la resolución, ésta pueda prever un grado y un nivel que todavía no está dentro del catálogo de prestaciones debido a la aplicación progresiva del calendario (caso de los grados I, niveles 1 y 2).

Por islas, en todas ha aumentado el número de dictámenes, y sigue un crecimiento que se mantiene desde los inicios. Si tenemos en cuenta la estabilización del número de las solicitudes, se entiende el esfuerzo que ha hecho falta por regularizar la capacidad ejecutiva del sistema en la tramitación. También puede verse que los dictámenes hechos durante los cuatro primeros años de aplicación de la ley llegan a los 38.065, una cantidad muy apreciable. (Véase el cuadro AIII-98).

Los dictámenes resueltos incorporan la valoración del grado de dependencia del solicitante. El año 2010 muestra unas cifras claramente superiores en cada grado y nivel de dependencia. El total de personas beneficiarias con derecho a prestación para el conjunto de Baleares es de 14.022 personas. Si tenemos en cuenta el total de personas valoradas según grado, los datos nos dicen que un 41,9% de las personas valoradas son de grado 3, un 35,9% de grado 2 y un 22,3% de grado 1. (Véanse los cuadros AIII-99 y AIII-100).

#### **7.3.1.4. Programas Individuales de Atención (PIA). Prestaciones reconocidas en 2010**

En el 2010 se han planteado 7.707 resoluciones con prestación reconocida, 1.665 más que el año 2009. Por islas, a Mallorca corresponden 6.226 (80,8%),

a Menorca 842 (10,9%), a Ibiza 603 (7,8%) y a Formentera 36 (0,5%). (Véase el cuadro AIII-101).

Por otra parte y desde la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, los beneficiarios de activos con prestación reconocida a las Islas Baleares llega a un número total de 12.045 personas receptoras. Los servicios más comunes son las prestaciones económicas para cuidados al entorno familiar con 7.533 PIA (62,5%). La segunda prestación es la de servicios de atención residencial, con 1.780 resoluciones (14,8%). Vienen a continuación los servicios de los centros de día y noche, y las prestaciones económicas vinculadas a servicios, que mantienen porcentajes del 4,6% y el 4%, respectivamente. (Véase el cuadro AIII-102).

Por islas, Mallorca tiene 9.748 personas beneficiarias, cifra que representa al 81% de las personas con derecho a prestación. En Formentera hay 74 personas beneficiarias con derecho a prestación; en Menorca, 1.183; y en Ibiza, 1.040.

En euros, las prestaciones concedidas en términos generales; es decir, las nóminas mensuales para los beneficiarios sin especificar grado y nivel, llegan a los 40,3 millones de euros anuales, cifra superior a los 30,6 millones de euros del año anterior. El aumento de nóminas mensuales es, por lo tanto, muy importante e incrementa de manera muy considerable el gasto de la administración pública. El número total de nóminas ha sido de 67.408, que corresponden a una media de 5.617 beneficiarios. La media del importe de las nóminas mensuales es de 597,97 euros, 242,81 euros menos que la media del año 2009. (Véase el cuadro AIII-103).

Aquí aparece uno de los retos pendientes en la aplicación de la ley en las Islas Baleares desde los inicios; el 2008 y 2009 se consiguió normalizar la tramitación y revertir la tendencia según la cual entraban más solicitudes de las que se podían tramitar, a partir del 2010 y 2011 el embolso tiene lugar en el momento de la liquidación de la prestación. En los años que vienen se tiene que prestar atención especial a hacer efectivas las diferentes situaciones de dependencia.

### **7.3.1.5. Evolución de la dependencia según grados**

Hay que recordar que la Ley 39/2006 y el desarrollo normativo posterior prevén que el proceso de resolución de la prestación pase por fases diversas de tramitación. En este proceso de reconocimiento de la dependencia se pueden considerar cuatro grandes fases con características propias, de las cuales se pueden cuantificar los efectivos. En concreto, hablamos del registro de las solicitudes, de la valoración técnica, del dictamen y resolución correspondiente y del acuerdo entre usuarios y Administración en relación con el Plan Individual de Atención (PIA).

Es importante cuantificar los efectivos de cada fase para observar la eficacia de la gestión de despliegue y también saber cómo repercute en cada fase la evolución de la demanda. En el 2009, durante las tres primeras fases, hubo un aumento de la tramitación. Este aumento confirmaba el esfuerzo de normalización del procedimiento administrativo, con el fin de agilizar al máximo las respuestas a cada fase y procurar reducir a un tiempo razonable la gestión de cada expediente. Precisamente el año 2009 se consiguió absorber el impacto de la demanda generada por la implantación de la ley, sobre todo en el momento en el que empezó a haber más valoraciones que registros de solicitudes. Los datos del 2009 resultaron significativos: 7.161 solicitudes, 7.867 valoraciones y 12.962 dictámenes. En el 2010 esta tendencia se mantiene de manera relativa, ya que el número de valoraciones es superior a las solicitudes, pero se incorporan menos dictámenes que el año anterior: solicitudes, 6.990; valoraciones, 8.829; dictámenes, 14.022. (Véase el cuadro AIII-104).

Con respecto a la situación de dependencia según grado, hay que decir que el total de dictámenes recogidos hasta el 2010 es de 19.647. De este total, un 71% de los dictámenes corresponden al grado II de dependencia severa (38%) y al grado III de gran dependencia (33%). El 29% restante corresponde a los casos de dependencia de grado I<sup>44</sup> o sin grado de dependencia. Hay que decir

---

<sup>44</sup> Hay que decir que los dictámenes con grado I de dependencia tienen que empezar a ser considerados durante el año 2011 en el calendario de despliegue de la ley, por lo tanto, hasta el año 2010 los dictámenes de grado I han sido considerados no dependientes.

que el total de dictámenes en trámite corresponde al 85% de solicitudes (recordamos que llega a una cifra de 23.100 personas solicitantes). Por lo tanto, el 15% restante de solicitudes está pendiente de dictaminar (1.971 casos) y pendiente de valoración (1.482 casos). (Véase el gráfico AIII-20).

#### **7.3.1.6. Personas cuidadoras no profesionales de personas en situación de dependencia**

Se debe recordar que los artículos 14.4, 18.3 y la disposición adicional cuarta regulan el alta a la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales. El decreto 15/2007 lo regula mediante el convenio especial previsto en el artículo 125.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Según informa a la Tesorería General de la Seguridad Social en abril de 2011, en el conjunto del Estado español se habían resuelto 157.503 convenios especiales obligatorios, de los cuales 1.180 (0,8%) corresponden a las Islas Baleares. Esta cifra representa que, de los 12.045 Planes Individuales de Atención (PIA) resueltos hasta la fecha señalada, el 8% incorporan el alta en la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales.

#### **7.4. PLAZAS DEL CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DE DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA**

Una vez más tenemos que subrayar que el desarrollo de la Ley 39/2006, especialmente del artículo 14 y siguientes, comporta que las administraciones públicas tengan a disposición de los ciudadanos con derecho reconocido de situación de dependencia las prestaciones necesarias para atender tanto la promoción de la autonomía como la atención en la dependencia. La naturaleza de las prestaciones puede tener carácter de servicios o económico. Asimismo, la ley plantea prioritarios y explicita que "se prestarán a través de la oferta pública de la Red de Servicios Sociales por las comunidades autónomas respectivas mediante centros y servicios públicos o privados concertados y debidamente acreditados."

Los titulares de las plazas pueden ser las entidades municipales, los Consejos Insulares, las entidades asociativas del nombrado tercer sector y la Fundación Balear de la Dependencia/Dirección General de Atención a la Dependencia (FBD/DGAD) o los consorcios (en Menorca -BOIB núm 56, de 14 de abril de 2007- constituido por el Consejo y los ayuntamientos, y en Ibiza -BOIB 184 de 11 de diciembre de 2007- por el Consejo y la Consejería de Asuntos Sociales). En total, gestionan 83 servicios, especialmente residencias y centros de día.

El Gobierno de las Islas Baleares ha dispuesto en el 2010 de 2.928 plazas de la Red Pública de Atención en la Dependencia, que representan el 75% de las plazas concertadas disponibles en las Islas Baleares, cifra que significa un aumento del 7% de plazas en relación con el año anterior, un esfuerzo dirigido a gestionar la atención en la dependencia con servicios que descarguen a la familia y a diversificar las prestaciones que, como se ha visto, se centran en las prestaciones económicas para cuidados al entorno familiar. Naturalmente, estas plazas no son las totales existentes. Precisamente por la importancia estratégica de aumentar y consolidar las plazas de la red pública y de armonizar las dotaciones en relación con las indicaciones de la Ley de Dependencia, centraremos el análisis principal en la situación de estas plazas públicas. Antes, sin embargo, introducimos algunos datos referidos a las plazas totales (públicas y no públicas). Así:

- a) El número llega a las 3.957. De éstas, 1.301 corresponden en plazas de centro de día, 2.362 en plazas de residencia y 294 plazas de vivienda tutelada. Por islas, Mallorca tiene 3.212 plazas, 1.058 de centro de día, 1.932 de residencia y 222 plazas de vivienda tutelada. Menorca tiene 553 plazas, 215 de centros de día, 296 de residencia y 42 de vivienda tutelada; y en Ibiza se registran 162 plazas, 28 de centros de día y 134 de residencias. Formentera dispone 30 plazas. (Véase el cuadro AIII-105).
- b) Palma dispone de 446 plazas de centros de día mientras que en la parte foránea de Mallorca son 612. Con respecto a residencias, 773 en Palma (todas dentro de la XPAD) y 1.159 en la Part Forana. Hay que decir que, en el 2010, el Ayuntamiento de Palma sólo era titular del

10% de plazas de centros de día gestionadas por ayuntamientos en Mallorca. Los otros titulares en Palma eran el Consejo de Mallorca (IMAS), las entidades y la Fundación Balear de la Dependencia (FBD). En la parte foránea, el 43% de las plazas tienen titularidad de las entidades, el 47% de los ayuntamientos, el 2% del Consejo de Mallorca y el 9% del FBD.

- c) En el conjunto de las Islas Baleares, de las 2.928 plazas públicas, 525 (18%) son de titularidad municipal, 777 (26%) de los Consejos insulares, 545 (19%) del FBD/consorcios y 1.081 (37%) de las entidades.

Analizaremos ahora con más detalle las cifras de las plazas públicas disponibles en la XPAD:

- a) La relación de plazas para el conjunto de las Islas Baleares es de 2.928, de las cuales 1.173 (40%) son de centro de día, 1.499 (51%) de residencia y 256 (9%) de viviendas tuteladas.
- b) Por islas, al margen de la ausencia de plazas en Formentera (aunque hay un centro de día que en el 2010 está en construcción), Mallorca, que por población siempre marca la tendencia general de las Islas, tiene una proporción de 38% de plazas de centros de día, 48% de plazas de residencia y 9% de plazas de viviendas tuteladas. En Menorca, en cambio, la relación es de 41% para las de centros de día, 50% para las residenciales y 8% para las de viviendas tuteladas. Ibiza tiene una proporción más acusada, con un 17% para los centros de día y 83% para las residencias. En este caso, no hay plazas de viviendas tuteladas.
- c) El volumen de habitantes de Mallorca comporta un análisis de Palma y de la Part Forana. Las cifras muestran que la relación entre plazas totales es de 1.342 en Palma (42%) y 1.870 en la Parte Forana (58%).

- d) Por equipamientos, en Mallorca la Parte Forana tiene 612 plazas de centro de día (58%) enfrente de las 446 de Palma (42%). Las plazas de residencia se distribuyen en 773 (40%) en Palma y 1.159 (60%) en la Parte Forana. Las plazas de viviendas tuteladas se distribuyen en 123 (55%) en Palma y 99 (45%) en la Parte Forana.
- e) Por islas, en Mallorca el 89% de las plazas totales de centro de día están en la red pública; en Palma representan el 96% y en la parte foránea el 84%. En Menorca, las plazas de centro de día de la red pública llegan al 96%. En Ibiza, 20 plazas pertenecen al Consorcio y las ocho restantes en el Consejo Insular de Ibiza. Para el total de plazas de centros de día a la Comunidad Autónoma, el 90% están incluidas en la red pública.
- f) También por islas y refiriéndonos a las plazas de residencia, en Mallorca un 59% están en la red pública; en Palma están todas (773), mientras que la parte foránea muestra un porcentaje del 29% de plazas dentro de la red pública. Menorca tiene un 86% e Ibiza un 100%. Para el total de las Islas Baleares, un 63% de las plazas residenciales está incorporado a la red pública.

## 8. VIVIENDA

### RESUMEN

En las Islas Baleares, la recesión de la construcción residencial continúa avanzando, pero a un ritmo menor. El sector continúa inmerso en un doble proceso de ajuste como consecuencia, por una parte, de la corrección cíclica desde niveles de sobreoferta y, por otra, de todo lo que viene inducido por el escenario económico recesivo.

El número de viviendas visadas ha continuado cayendo (-17,1%), aunque mucho menos que en el 2009. El número de viviendas visadas en el 2010 (2.036) representa justo un 12,9% de los visados en el 2007, lo cual evidencia la dureza singular del ajuste de la oferta. Las viviendas libres iniciadas se desplomaron los dos años anteriores y la caída se modera en el 2010, pero las nuevas viviendas protegidas iniciadas aumentan. Por otra parte, a causa de la elevada actividad productiva anterior y a pesar de la caída del 43% durante el año, todavía se acaban 5.171 viviendas libres. Las viviendas protegidas acabadas continúan aumentando.

En el 2011 podría iniciarse una subida tenue de las viviendas visadas, con un perfil más propio de una etapa de estancamiento. La obra en curso continuará descendiendo en el segmento de las viviendas libres y aumentará en el de las viviendas protegidas. Las tipologías de edificación no residencial colectiva libre se muestran más resistentes al ciclo recesivo.

Las compraventas de viviendas aumentan: un 12,8% los nuevos y un 26,4% los usados. El número y el valor de las operaciones hipotecarias moderan la caída. Esta mejora aparente de la demanda es consecuencia de la continuación de la reducción de precios, de la bajada de los tipos de interés y de la política de precios y financiación seguida por los bancos y cajas de ahorros en la venta del stock de viviendas propias, y también responde al cambio de tratamiento fiscal de la vivienda. No obstante, una vez agotado al efecto fiscal, con los precios de la vivienda cayendo menos, con los tipos de interés con tendencia al alza y con restricciones graves en el flujo del crédito, la demanda efectiva podría recaer y

en su incierta recuperación estable será relevante la política de las entidades financieras y la disponibilidad de financiación por parte de los hogares.

El stock de viviendas nuevas sin vender que el Ministerio de Fomento atribuye a Baleares era de 16.961 el 31 de diciembre de 2009, un 2,5% del total nacional. El volumen de compraventas realizadas el año 2010 es insuficiente para absorber de manera significativa el stock de viviendas nuevas sin vender.

La presión del factor demográfico sobre la demanda de viviendas se ha reducido a medida que ha ido adelantando esta etapa recesiva, como consecuencia de la menor creación de hogares a causa del aumento del desempleo y también fruto del retorno de población inmigrante en los lugares de origen. En el 2010, la demanda de viviendas para turismo residencial ha experimentado un aumento de hacia el 10% respecto al mínimo de 2009, con datos referidos a Mallorca.

El grueso del ajuste de los precios de la vivienda en Baleares se está centrando en la vivienda usada, y afecta mucho menos a la vivienda nueva. Los precios medios muestran signos de estabilización. En el 2010 la bajada de los precios se modera. Los tipos de interés hipotecario bajan en el conjunto del año, con una media del 2,77%, la más baja de la última década, pero a partir de mayo reanudan un camino de subida suave. La disminución de los precios de la vivienda y, sobre todo, de los tipos de interés mejora la accesibilidad teórica de los hogares en la vivienda que, sin embargo, por los factores mencionados (en particular, el estrangulamiento del crédito) a menudo no se traduce en demanda efectiva. El descenso de los tipos alivia la morosidad, pero ésta continúa avanzando con vigor a causa del deterioro de la economía y del elevado desempleo.

Los tres últimos años, los precios de alquiler han bajado en las Islas Baleares y también, aunque menos, en el conjunto del Estado. En el 2010 el precio medio baja un 11,2% en las Islas Baleares.

En el ámbito de nuestra comunidad autónoma, las políticas de acceso a la vivienda se enmarcan, por una parte, en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y, de la otra, en el Plan Estratégico de Vivienda

2008-2011 de las Islas Baleares, nombrado “Pla Vuit 11 de Vivienda”, que se desarrolla siguiendo cinco ejes de actuación para favorecer el acceso a la vivienda: adquisición, rehabilitación, alquiler, jóvenes y otras ayudas.

Cambia la fiscalidad de la vivienda. En el 2010 se aumenta el IVA y se anuncia la eliminación de la desgravación para la adquisición y rehabilitación de viviendas para rentas superiores a un cierto límite, como también la ampliación de los límites a la deducción por alquiler, todo eso en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y a partir del 1 de enero de 2011.

## 8.1. LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN LAS ISLAS BALEARES.

Durante el 2010 la recesión continúa avanzando, pero a un ritmo menor.

La recesión de la construcción residencial en las Islas Baleares el año 2010 continúa avanzando, pero a un ritmo más lento. El sector continúa inmerso en un doble proceso de severo ajuste, como consecuencia de la corrección cíclica desde niveles de sobreoferta y, además, de todo aquello que viene provocado por la recesión económica.

Aumenta el número de compraventas de viviendas nuevas y, sobre todo, usadas, el número y valor de las operaciones hipotecarias modera la caída. Esta mejora aparente de la demanda es consecuencia de la continuación de la reducción de precios, de la bajada de los tipos de interés y de la política de precios y financiación seguida por los bancos y cajas de ahorros en la venta del stock de viviendas propias, y también responde al cambio de tratamiento fiscal de la vivienda. No obstante, en el contexto de la economía y la ocupación actual y una vez se le agota el efecto fiscal, con los precios de la vivienda cayendo menos, con los tipos de interés con tendencia al alza y con restricciones graves en el flujo del crédito, la demanda efectiva podría recaer y, en todo caso, su recuperación estable se hace incierta y dependerá, sobre todo, de la disponibilidad de financiación por parte de los hogares, aunque la mejor evolución turística de Baleares tendería a atenuar el impacto de estos factores.

El grueso del ajuste de la oferta de las nuevas promociones en el segmento de vivienda libre ya se realizó en los dos años anteriores, incluso las nuevas viviendas protegidas iniciadas aumentan, pero aunque se desploman las viviendas terminadas en el año, su nivel es aún elevado debido a la gran actividad e inercia productiva anteriores. El volumen de compraventas realizadas en el año es insuficiente para absorber de forma significativa el stock de viviendas nuevas sin vender.

La bajada de los precios se modera y afecta todavía mucho más la vivienda usada. Los tipos de interés hipotecario bajan en el conjunto del año y registran la media más baja de la última década, pero a partir de mayo reanudan un camino de subida moderada. La disminución de los precios de la vivienda y, sobre todo, de los tipos de interés mejora la accesibilidad teórica de los hogares en la vivienda que, sin embargo, por los factores mencionados (en particular, el estrangulamiento del crédito) a menudo no puede convertir en demanda efectiva. El descenso de los tipos alivia la morosidad, pero ésta continúa avanzando con vigor a causa del deterioro de la economía y del nivel de elevado desempleo.

## 8.2. INVERSIÓN RESIDENCIAL: EVOLUCIÓN Y EXPECTATIVAS<sup>45</sup>

El número de viviendas visadas, que es un buen indicador adelantado de las expectativas de inversión y de la actividad futura del segmento de construcción residencial, se ha continuado cayendo, aunque a velocidad muy menor que el año anterior. Se han visado 2.036 viviendas enfrente de los 2.455 del 2009, hecho que supone una disminución del 17,1%, muy por debajo del 53,6% de este año. El número de viviendas visadas en el 2010 representa justo un 12,9% de los visados en el 2007, año en que acaba la última etapa expansiva, lo cual evidencia la dureza singular del ajuste de la oferta en el segmento de construcción residencial. A ninguna otra etapa recesiva anterior desde 1968, primer año de la serie histórica de que disponemos, se había producido una corrección tan violenta y de tanta intensidad. En 1993, año en que registró el

---

<sup>45</sup> Se puede ampliar este ámbito en el apartado 7 del capítulo I.

anterior mínimo, se visaron 4.112 viviendas, el doble que en el 2010. En Mallorca y Menorca, las bajadas de 2010 son del 24,9% y del 7,39%, respectivamente, valores situados muy por debajo del entorno del 60% del año anterior. En Ibiza y Formentera se produce un aumento del 9,28%, que sigue el 5,8% del 2009, después de la caída del 81,6% del año 2008, con lo cual ya se podría hablar de una recuperación próxima de la oferta del segmento residencial en las Pitiüses, aunque sin perder la perspectiva de que las 518 viviendas visadas en el 2010 representan poco más de la quinta parte de las visadas en el 2007.

La media de viviendas por cada obra proyectada es un indicador del tamaño medio de las promociones y también de la tipología de la edificación. Este valor relaciona el número de viviendas del proyecto, en caso de obra nueva, y las añadidas, en caso de obra de reforma, con el número de obras visadas. Se ha constatado que en etapas recesivas anteriores se produce un cierto efecto de sustitución de obra nueva por obra de reforma y ampliación. En el 2007 la media de viviendas por obra proyectada se situó en 2,37 y desde entonces inició un descenso rápido. En el 2009 se cayó hasta 0,51 y en el 2010 se ha situado en 0,49 el valor más bajo de los 42 últimos años. A la serie histórica nunca se había registrado un valor inferior a 1. Este hecho explica la pulsación mínima de la edificación plurifamiliar de nueva planta, a iniciar los próximos años, y aquello reducido en cuanto al tamaño medio de la edificación residencial, en general.

La oferta residencial iniciada se había desplomado en el 2008 y, más todavía, en el 2009. En el 2010 la caída se modera en el segmento de vivienda libre, y paso de 2.187 en 1.894 viviendas iniciadas, un 13,5% menos, lejos de la caída del 65,2% del 2009, cosa que indica que el grueso del ajuste de las promociones nuevas en este segmento ya se ha realizado. No obstante, continúa aumentando, como ya hizo en el 2009, a un ritmo intenso (+102,6%) el número de viviendas protegidas iniciadas, para situarse en 1.009. A causa de este impulso, el total de viviendas iniciadas, libres y protegidos, aumenta un 8,1%, precisamente en sentido opuesto al del ajuste de la oferta que se requiere para una salida más rápida de la recesión y un reequilibrio más ágil del mercado. En el 2010 se produce el mayor descenso de la actividad en

ejecución desde el inicio de la crisis, con respecto a la vivienda libre. El ciclo viviendas iniciadas/viviendas acabadas ya no se realimenta y se desinfla a medida que van acabando las obras. El nivel de producción se reduce con rapidez. Se acaban 5.171 viviendas libres, un 43% menos que en el 2009. Las viviendas protegidas acabadas continúan aumentando. En conjunto, el total de viviendas acabadas es de 5.562, lo cual representa una reducción del 40,9% con respecto al año anterior.

### 8.3. LA DEMANDA

En el 2007 se materializó el proceso de cambio de ciclo en el sector de la construcción. Aquel año y, más concretamente el último cuatrimestre, el sector fue entrando en un proceso de doble de ajuste: primero, un ajuste interno, motivado por la corrección desde máximos del mercado inmobiliario y por el nuevo escenario financiero derivado del aumento de los tipos de interés, el endurecimiento del mercado hipotecario y de la moderación de las subidas de precios de la vivienda, y, segundo, un ajuste motivado por la irrupción en escena de diversas causas exógenas, de alcance internacional, que provocaron el deterioro rápido de las economías, en particular de aquellas más dependientes de la actividad del sector de la construcción, como es el caso de la economía española.

El mercado inmobiliario se desplomó en el 2008 y la situación continuó agravándose en el 2009. En el 2010 la situación parece mejorar, ya que aumentan los indicadores de ventas de viviendas, después de dos años de caídas, tanto los nuevos como, sobre todo, los usados, y se modera la reducción del número y el importe de las hipotecas constituidas sobre viviendas.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) referidas a las Islas Baleares, de acuerdo con datos de los registradores de la propiedad, indican que la compraventa de viviendas nuevas ha aumentado un 12,8%, al pasar de 4.476 a 5.051 unidades, enfrente de la disminución del 35,9% registrada en el 2009. En el 2008 el descenso ya había sido del 27,5%. La subida de la

compraventa de viviendas usadas es todavía más intensa: se pasa de 3.710 a 4.690 unidades, hecho que supone un aumento del 26,4%. El 2009 y 2008 los descensos habían sido del 31% y del 50,5%, respectivamente.

Los datos del INE relativos al volumen de hipotecas inmobiliarias constituidas en Baleares, correspondientes a viviendas, indican que en el 2010 el número de hipotecas ha descendido un 4,7%, y el importe un 13,8%. En el 2009, el número de operaciones hipotecarias disminuyó un 14,2% (después de la caída del 40,7% del año anterior) y el importe total de los préstamos hipotecarios constituidos bajó un 31,2%, después de la reducción intensa del 2008 (43,6%). Esta evolución también parecería señalar, en una primera apreciación, que el grueso del ajuste se ha dejado atrás.

Con todo, esta mejora aparente tiene que ser matizada. En primer lugar, porque los datos relativos a compraventas estarían sobrevalorados, en la medida en que incluyen operaciones de dación de viviendas en pago por las empresas promotoras a las entidades financieras y la venta posterior de las mismas viviendas por parte de éstas. Por otra parte, en un escenario de gran atonía de la demanda de vivienda, derivada del deterioro de la situación económica, la ocupación y de la confianza de los consumidores, pero también motivada por factores demográficos y financieros, hay que identificar las causas del pespunte de las ventas. Entre ellas, destacan la continuación de la bajada de precios en general y, de forma muy destacada, la política de precios y de condiciones preferentes de financiación seguida por los bancos y cajas de ahorros en la venta del stock de viviendas propias, y, en segundo término, el cambio de tratamiento fiscal de la vivienda en relación con el IVA y con el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Los efectos, como veremos, han sido volátiles.

Los anuncios realizados por el Gobierno de España, relativos al aumento del IVA del 7% al 8% a partir del 1 julio de 2010 y la eliminación de la desgravación en el IRPF a quien adquiera viviendas de ocupación habitual con ingresos superiores a un cierto límite desde el 1 de enero de 2011, perseguían la reducción del stock de viviendas mediante el estímulo al adelanto en la compra de viviendas. En todo caso, el impacto de estas medidas fiscales, el llamado

efecto fiscal, en relación con la reactivación del mercado de la vivienda, aunque positivo, fue efímero y de menor alcance de lo que se esperaba, fundamentalmente porque se fue disolviendo y acabó sobrepasado por la mala evolución de la coyuntura económica y de la ocupación y la pérdida de confianza de los hogares.

Por lo tanto, agotado al efecto fiscal, la evolución de la demanda de vivienda dependerá del comportamiento de los otros factores convencionales; es decir, de los factores económicos, demográficos y financieros. Entre éstos, continuará siendo relevante la política que sigan las entidades financieras, inmersas en el propio y complejo proceso de saneamiento y de reforma estructural, necesitadas de liberarse de los activos inmobiliarios sobredimensionados, respecto de los precios y condiciones de financiación que apliquen en su stock de viviendas, en la medida en que siga determinando, como ya está sucediendo, el marco y el margen de actuación en que se tendrá que mover el resto de la oferta inmobiliaria. Pero, sobre todo, continuará siendo decisiva la disponibilidad de financiación para los demandantes de vivienda a fin de que la adquisición pueda materializarse. Para al inicio de una cierta recuperación estable del mercado inmobiliario, es condición previa *sine qua non* una normalización gradual del volumen de crédito y de las condiciones de financiación que las entidades financieras apliquen, tanto para la adquisición de las viviendas construidas que no forman parte de suyo stock, como de las nuevas promociones que pretendan abordar.

Por otra parte, algunos otros factores recientes, como el aumento de la energía y su repercusión sobre la renta disponible, la tendencia al alza de los tipos de interés y el impacto de las oleadas sucesivas de medidas de consolidación fiscal, son una amenaza de nuevo retroceso del mercado de la vivienda, que no se puede ignorar. No obstante, la evolución positiva del turismo en el 2011, y vista su decisiva contribución a la producción de las Islas Baleares, tenderá a atenuar estos riesgos por medio de un mejor comportamiento de la renta y de la ocupación en esta comunidad.

#### 8.4. LA VARIACIÓN DEL STOCK DE VIVIENDA NUEVA

Según el Ministerio de Fomento<sup>46</sup>, el stock de viviendas nuevas sin vender a España, el 31 de diciembre de 2009, era de 688.044. En el 2004, año inicial de la serie, era de 102.825. En el 2006, año anterior al estallido de la crisis de las hipotecas tóxicas, era de 273.363 viviendas. La caída de la demanda de vivienda nueva a la segunda mitad de 2007 aceleró el aumento del stock acumulado, que el 2007 y 2008 registró crecimientos anuales de hacia el 50%. En el trienio 2007 a 2009, el stock se multiplicó por 2,5. El llevar ajuste de la oferta en el 2009 provocó un aumento menor del stock generado durante el año y, por lo tanto, una moderación en el ritmo de subida del stock acumulado.

El stock de viviendas nuevas sin vender que este estudio atribuye a Baleares, aplicando el método de cálculo descrito en la nota en el pie, era de 16.961 el 31 de diciembre de 2009, y representaba un 2,5% del total nacional. Tres comunidades autónomas acumulaban el 50% del total del stock: Comunidad Valenciana (17,4%), Andalucía (16,6%) y Cataluña (15,6%). A título indicativo, hay que mencionar que el stock de Baleares era similar al de las provincias de Cádiz, Tarragona o Girona; hacia el 25% menor que Tenerife o Málaga, inferior en un 43% en el de Murcia y en un 66% en el de Alicante. El stock por 100.000 habitantes era de 1.548, un 5,2% más elevado que la media española (1472). Baleares ocupaba la séptima posición en el ranking por 100.000 habitantes, muy por debajo de La Rioja (2.702), Castilla-La Mancha (2.629), Comunidad Valenciana (2.351), Murcia (2.052) o Canarias (1.995), aunque muy por encima de Cantabria (665), País Vasco (608) o Extremadura (472) que, con la excepción de Ceuta y Melilla, ocupaban las últimas posiciones.

---

<sup>46</sup> "Stock de Viviendas Nuevas a 31 de diciembre de 2009", Ministerio de Fomento, Madrid, 17.05.10.

El cálculo del stock se realiza aplicando la fórmula iterativa siguiente:

Stock t = Stock t-1 + VT t,t-1 - VTNSC t, t-1 - VNV t, t-1, siendo:

Stock t-1 = Stock de vivienda nuevas sin vender en t-1

VT t, t-1 = Número de viviendas terminadas entre t y t-1 (Certificados de final de obra)

VTNSC t, t-1 = Número de viviendas terminadas entre t y t-1 que no son susceptibles de ser vendidas en el mercado (autopromociones, promocionadas por cooperativas, comunidades de propietarios,...)

VNV t, t-1 = Número de viviendas nuevas vendidas entre t y t-1

Estos datos del Ministerio de Fomento contrastan con las estimaciones realizadas por la Asociación Empresarial de Promotores Inmobiliarios de Baleares (PROINBA), ya que para Mallorca, la estimación del valor del stock acumulado de viviendas para el trienio 2008-2009-2010 es de 5.000, 5.884 y 4.275, respectivamente.

#### 8.5. LA RECESIÓN DE 1990-1993 EN RELACIÓN CON LA ACTUAL

Hay similitudes causales y elementos comunes entre la recesión actual del sector de la construcción en las Islas Baleares y la de inicios de los años noventa, relativos a la gestación y evolución. En las dos se dan estos dos grupos de factores:

- Incidencia decisiva de los factores exógenos de carácter económico y financiero, y la existencia de una o diversos hitos que intervienen como detonantes o catalizadores.
- Corrección cíclica del sector mismo desde niveles muy elevados de actividad, con características de sobreoferta.

En el caso de la recesión de inicios de los años noventa, los elementos causantes son, en primer lugar, el aumento repentino del precio del petróleo como consecuencia de la Guerra del Golf y la elevación de los tipos de interés en Europa, y, en segundo lugar, en síntesis, el llevar ajuste después de diversos años de elevación intensa de los precios del suelo y de la vivienda y de las expectativas de subidas futuras, producido todo eso por una expansión de la construcción turística y residencial desmesurada e inducida por la conjunción de factores económicos y de carácter normativo (Ley de Costas, Decreto Cladera II).

No obstante, hay también dos grandes diferencias entre las dos recesiones: primera, la velocidad de la corrección, y, segunda, la duración. A la recesión actual, particularmente con respecto al segmento residencial, el ajuste ha sido mucho más rápido, de una violencia hasta ahora desconocida, y la salida está resultando mucho más lenta e incierta.

Representamos gráficamente la evolución registrada por las viviendas visadas en el periodo 1989-1994 y la comparamos con la del periodo 2006-2011. La cifra atribuida a 2011 se basa en la extrapolación ajustada de la evolución mensual de este año. (Véase el cuadro AIII-106 y el gráfico AIII-21).

En la recesión de 1990-1993 el ajuste fue, con diferencia, menos intenso que ahora. En la recesión actual, en un solo año las viviendas visadas cayeron por debajo del nivel a que se llegó tras dos años de ajuste en la primera. La reducción acumulada en 2008 y 2009, desde el máximo de 2007, ha alcanzado el 84,3%. Estimamos que el mínimo de la recesión actual, en cuanto a la nueva inversión residencial y suponiendo que se mantengan las circunstancias actuales, se ha alcanzado el año 2010, con 2.036 viviendas, lo cual supone uno 50,5 menos que los visados de 1993, año en que se tocó fondo en la recesión anterior. En el 2011 podría iniciarse una subida tenue, hasta el entorno de las 2.150, desde un mínimo histórico y, en todo caso, con un perfil más propio de una etapa de estancamiento. La obra en curso continuará descendiendo en el segmento de las viviendas libres y aumentará en el de las viviendas protegidas.

Como ya se había puesto de manifiesto en el bienio anterior, las tipologías de edificación no residencial colectiva libre se han mostrado en el 2010 más resistentes al ciclo recesivo, como señala la evolución de la superficie visada, la reducción ha sido del 4,5%, muy menor que el correspondiente a las viviendas (17,6%). En parte, este hecho se produce como resultado de las inversiones públicas (en particular, los equipamientos sanitarios y los educativos), la rehabilitación urbana, la vivienda protegida y el Plan Renove turístico. Con respecto a éste último, conviene señalar que su alcance real hasta ahora ha sido limitado, aunque ha supuesto un goteo continuado de presentación de proyectos de rehabilitación de la planta hotelera. En todo caso, ha sido inferior a las expectativas que había despertado inicialmente, como consecuencia de entorno económico propio adverso, que ha desanimado las inversiones previstas, aunque las administraciones han flexibilizado algunas rigideces y obstáculos antes existentes en el marco normativo y en los procedimientos seguidos para el otorgamiento de las autorizaciones correspondientes. Las obras de reforma y ampliación residencial, éstas como efecto sustitución respecto a la obra nueva, tienden a aguantar mejor la recesión.

## 8.6. LOS FACTORES DE LA DEMANDA RESIDENCIAL

### 8.6.1. EL FACTOR DEMOGRÁFICO

Entre 2002 y 2010, la población de las Islas Baleares ha crecido en 189.081 habitantes, lo cual representa un aumento del 20,6%. Según la revisión del padrón municipal de 2010, ascendía a 1.106.049 habitantes, con un crecimiento del 0,97% sobre 2009. En el 2002, el 40% de la población residente no había nacido en las Islas Baleares. En el 2009 esta relación había llegado al 53,5%, aunque retrocede hasta el 46,5% en el 2010. La población nacida en el extranjero, que en el 2002 suponía el 13%, supera el 24,2% en el 2010. En consecuencia, la intensidad del proceso inmigratorio, en particular el procedente de países extranjeros, era uno de los factores más activos entre los que habían configurado la evolución de la demanda de vivienda a la última etapa expansiva. También lo fue la transformación rápida de la sociedad, con diversos procesos que han ido impulsando la formación de hogares, sin perjuicio que en esta coyuntura mucha de la demanda de vivienda existente, generada por estos procesos, no pueda satisfacer.

No obstante, la presión del factor demográfico sobre la demanda de viviendas se ha reducido según ha ido avanzando esta etapa recesiva, como consecuencia de la menor creación de hogares debido al aumento del desempleo y, también, debido al retorno de población inmigrante a sus lugares de origen.

En el 2010, la demanda de viviendas para turismo residencial ha experimentado una cierta mejora en las Islas Baleares. Con datos referidos en Mallorca, fuentes del sector cifran el crecimiento próximo al 10% respecto al mínimo de 2009, aunque el número de transacciones representa justo un 40% de las realizadas en el 2007. La recuperación económica de Alemania y la reducción de los precios medios de las viviendas de vacaciones, en particular los de los usados, han impulsado la inversión en este tipo de inmuebles por parte de ciudadanos de este país, la inversión ha representado en el 2010 más del 40% del total. En cambio, la demanda por parte de británicos y españoles

continúa sin polvo. El volumen de su inversión representa poco más del 20% y 10%, respectivamente.

## 8.6.2. EL FACTOR FINANCIERO

### 8.6.2.1. Tipo de interés y mercado hipotecario

En agosto de 2005, los tipos de interés hipotecario, expresados como a valor medio correspondiente al conjunto de las entidades financieras, llegaron al valor más bajo desde el 2000, con una tasa del 3,19%. El ciclo de reducciones continuas, uno de los motores que habían impulsado los excesos del mercado inmobiliario, había acabado. (Véase el cuadro AIII-107 y el gráfico AIII-22).

A lo largo del 2006, el Banco Central europeo (BCE) fue aumentando escalonadamente los tipos de interés. Además, fueron emergiendo procesos más selectivos y exigentes seguidos por las entidades financieras para las concesiones de los nuevos préstamos. En el 2006 se produjo un cambio del modelo de demanda de vivienda, en cuanto al componente financiero. El nuevo modelo empezó a alejarse del patrón seguido los años anteriores, en los que los precios penalizaban la accesibilidad en la vivienda y las condiciones financieras la facilitaban. La corrección cíclica sólo era cuestión de tiempo.

En junio de 2007, el tipo de interés oficial del BCE había subido hasta el 4%. Después del verano, la crisis de las hipotecas *subprime* en los Estados Unidos provocó la escalada del euríbor y la ampliación del diferencial entre éste y los tipos oficiales. En consecuencia, el tipo de interés hipotecario continuó subiendo con rapidez y de forma sostenida, para llegar al 5,56% en diciembre. El tipo medio anual llegó al 5,24%.

En el 2008, las dificultades del sistema financiero internacional se fueron agravando y extendiendo con rapidez. Se produjo una contracción extrema del mercado interbancario. La restricción del crédito en el sector de la construcción fue especialmente severa en España. En este escenario, el tipo de interés hipotecario, siguiendo la estela del euríbor, se había situado en el 6,26% en septiembre. En otoño, la situación del sistema financiero internacional se había

agravado tanto que los gobiernos y los principales bancos centrales adoptaron medidas de forma coordinada y con carácter masivo. A partir de octubre, el BCE inició una serie de descensos que llevaron el tipo de referencia al 2,5% en diciembre de 2008. A medida que estas intervenciones produjeron los efectos y los mercados financieros fueron dejando atrás las fases más agudas de la crisis, el euríbor retrocedió y, con él, el interés hipotecario. En diciembre, el euríbor ya había bajado hasta el 3,45% y el hipotecario hasta el 5,89%.

En el 2009 los tipos continuaron retrocediendo. El BCE recortó sucesivamente los tipos de referencia a marzo (hasta el 1,50%), en abril (otro cuarto de punto, hasta el 1,25%) y, finalmente, en mayo, otro cuarto hasta el 1%, el nivel más bajo desde su creación. A la reunión del 7 de mayo, el BCE, delante de la profundidad de la recesión, la persistencia de los riesgos del sistema financiero y un horizonte con amenazas deflacionarias en la Eurozona, no sólo bajó su tipo, también anunció nuevas medidas cuantitativas de gran alcance. Los recortes de tipo por parte del BCE llevaron el euríbor a mínimos históricos los meses siguientes, a medida que estas medidas se fueron implementando. En junio el euríbor a un año había bajado hasta el 1,50% y en septiembre se situó en el 1,24%, para mantenerse casi estabilizado hasta la primavera de 2010. El interés hipotecario llegó al 3,29% en junio y descendió hasta el 2,82% en diciembre. La media del año 2009 fue del 3,44%, 2,4 puntos menos que la del 2008. En diciembre el BCE anunció que iría retirando las medidas no convencionales, pero que mantendría el tipo de interés.

En el 2010, los mercados financieros han sido dominados por la crisis de desconfianza en la deuda soberana de algunos países europeos, desconfianza que se ha ido extendiendo hacia la totalidad de su sistema financiero. Después de la crisis griega, diversos países miembros, obligados a devolver la tranquilidad en los mercados, se han visto obligados a hacer y comprometer medidas duras e impopulares de consolidación fiscal y programas de reformas estructurales. Las entidades financieras se han sometido a pruebas de estrés. La presión de los mercados y la defensa del euro han obligado a la Unión Europea a tomar medidas comunes. Después del plan de rescate de Grecia, han seguido el de Irlanda y, más recientemente, el de Portugal y las dudas sobre la economía española. El BCE ha mantenido el tipo oficial en el 1% a lo

largo del año. El euríbor se ha mostrado estable en un valor entorno del 1,22% hasta abril. Desde entonces, ha reanudado una vía alcista leve pero sostenida que le llevó hasta el 1,53% en diciembre. El interés hipotecario ha continuado descendiendo muy lentamente, hasta llegar a un mínimo del 2,67% en mayo. A partir de este momento ha ido aumentando ligeramente, para situarse en el 2,77% en diciembre. La media anual, sin embargo, ha continuado bajando hasta el 2,77%, valor que supone un mínimo desde 2000. En el 2011, el BCE, fiel a la prioridad de mantener la estabilidad de precios, podría ir retirando los estímulos excepcionales de provisión de liquidez, visto el crecimiento de la economía alemana y de otros países centroeuropeos y de las expectativas de inflación a medio plazo, lo cual llevaría el euríbor a un camino de crecimiento suave.

Como ya había sucedido en el 2009, la bajada adicional de los tipos medios que situó los tipos hipotecarios en el nivel más bajo de la última década, ni siquiera en conjunción con la reducción también de los precios de la vivienda, ha conseguido impulsar la demanda residencial efectiva. Otros factores que han actuado como freno lo han impedido. Entre estos factores destacan, sobre todo, el agravamiento severo de las restricciones en el flujo del crédito y el endurecimiento del mercado hipotecario, sin embargo, también, la aversión o la incapacidad de los hogares de endeudarse ante el crecimiento continuo del desempleo y el empeoramiento del marco económico y de las expectativas. Los efectos más notables del descenso de los tipos de interés se tienen que buscar en su papel de contrapeso de la morosidad, cuyo ratio ha crecido con rapidez de la mano del desempleo, y ha deteriorado cada vez más los balances de las entidades financieras y sus indicadores de solvencia, y en su contribución a la recomposición del endeudamiento elevado de los hogares, hinchado sin medida los años anteriores a la recesión. Por lo tanto, el retorno a una tendencia de subida de los tipos agravará la morosidad, la solvencia de las entidades financieras y dificultará todavía más la adquisición de viviendas.

#### **8.6.2.2. Precios**

Según los datos del Ministerio de Fomento, con una nueva base de 2005, la vivienda libre ha llegado en las Islas Baleares, en el cuarto trimestre del 2010, al precio de 2.094,1 euros por metro cuadrado, siendo un 14,7% más elevado que la media española, que se ha situado en 1.825,5 euros. En las Islas Baleares, los precios (variación interanual de precios trimestrales) disminuyen una media del 4,5% en el 2010, la mitad que la bajada media del año anterior. La primera bajada no se había producido hasta el cuarto trimestre del 2008 (1,2%), pero el descenso se aceleró hasta llegar a una contracción del 11% en el cuarto trimestre del 2009. A partir de entonces se aprecia una moderación en el ritmo de bajadas, hasta llegar a un 1,5% el último trimestre del 2010. (Véase el cuadro AIII-108 y los gráficos AIII-23 y AIII-24).

La reducción acumulada entre los precios del cuarto trimestre de 2007 y el mismo periodo de 2010 ha sido del 13,5%.

En España, el ajuste ya se inicia el segundo trimestre del 2008 y es más intenso en este año, con una reducción media del 9,8%. En el 2009 los precios continúan bajando, aunque se va atenuando el ritmo de bajada (7,4%), igual que en el 2010, en el que se reducen un 3,9%. La reducción acumulada entre los precios del cuarto trimestre de 2007 y el mismo periodo de 2010 ha sido del 24,6%, casi el doble que la de las Islas Baleares.

El INE elabora el Índice de Precios de Vivienda, a partir de los valores de las transacciones notariales de compraventa de viviendas libres, tomando como base el año 2007. En las Baleares, el índice general correspondiente a la media anual de 2010 se sitúa en 89,03; cosa que supone una reducción acumulada desde 2007 del 11%, un valor un poco menor en el registrado por el indicador del Ministerio de Fomento. No obstante, la evolución de los precios de la vivienda nueva y los de la vivienda de segunda mano es muy diferente.

Los precios medios de la vivienda nueva todavía crecen un 5,2% en el 2008 y experimentan reducciones medias del 2,9% en el 2009 y del 2,8% en el 2010. En conjunto, bajan un 0,7% desde 2007, y muestran una rigidez fuerte a la baja. En cambio, los precios de las viviendas de segunda mano se muestran más elásticos a la caída del mercado inmobiliario, y retroceden un 4,4% ya en el 2008 y acentúan el ajuste en el 2009, con una bajada del 11,5%, que sigue

el año 2010, aunque se modera (1,5%). La bajada acumulada desde 2007 es del 16,6%. Por lo tanto, el grueso del ajuste de los precios de la vivienda en Baleares se está centrando en la vivienda usada, y afecta mucho menos a la vivienda nueva.

Se debe destacar que la evolución que se acaba de describir se refiere a valores medios. El mercado inmobiliario, en parte como consecuencia de la propia magnitud de la sobreproducción reciente, presenta una oferta residencial muy diversa en términos de calidad. Se realizaron promociones en un contexto de una expansión y de una demanda que, entonces, parecían interminables y que en ciertos casos excedieron los límites de la prudencia y condujeron en producciones con notas de utilidad marginal decreciente. Los productos de menos calidad han registrado caídos de precios muy superiores a las que reflejan los precios medios mencionados. Para la absorción del stock de las viviendas peor situadas y con menos equipamientos y dotaciones será necesario requerir ajustes adicionales de precios. Por otra parte, las entidades financieras, a medida que la morosidad ha ido avanzando, se han visto abocadas a adquirir una gran cantidad de viviendas, sea por medio de daciones de pago de los promotores o por ejecución de las garantías reales. Para liberarse con rapidez de este stock, han ido ofreciendo las viviendas con descuentos fuertes en los precios y también ofreciendo condiciones financieras preferentes. Esta situación se va viendo impulsada, además, por las exigencias derivadas del proceso de reestructuración del sistema financiero y por las necesidades de saneamiento de los balances. Todo eso ha ido presionando los precios a la baja.

La reciente evolución de los precios medios apunta a una limitada continuación del proceso de ajuste, si bien a tasas reducidas, sobretudo en el caso de la vivienda nueva, que muestra signos de estabilización. En todo caso, la política que adopten las entidades financieras en materia de precios de venta de su stock seguirá condicionando el margen de actuación en materia de precios de que dispondrán los agentes del mercado inmobiliario para la oferta tanto de las actuales viviendas sin vender como de las nuevas viviendas que vayan entrando en el mercado.

## 8.7. ACCESIBILIDAD A LA PROPIEDAD DE LA VIVIENDA

Existen diferentes indicadores de la accesibilidad a la vivienda. El Servicio de Estudios Económicos del BBVA venía elaborando un indicador de síntesis para medir el “esfuerzo sobre ingresos ponderados ajustados por la fiscalidad”, que relaciona la renta familiar promedio con el precio de una “vivienda media de mercado” y expresa el porcentaje de la renta familiar que debe destinarse al pago de la adquisición de la vivienda. La accesibilidad depende de tres factores: tipos de interés hipotecarios, precios reales de la vivienda y renta disponible.

Con datos referidos al conjunto estatal, en el período 1999-2008, la accesibilidad se deteriora, sobre todo por el factor precios. Aunque la capacidad de endeudamiento había venido aumentado en los últimos años como resultado de factores económicos y financieros, resultó insuficiente para contrarrestar el intenso crecimiento de los precios de la vivienda, erosionándose, año tras año su accesibilidad. A partir de 2006, el rápido aumento del tipo de interés acelera el deterioro de la accesibilidad, llegándose a un máximo del 38% en 2008.

Sin embargo, en 2009 tal evolución se revirtió, iniciándose un proceso de clara mejora de la accesibilidad, en primer lugar, como resultado de la intensa caída de los tipos de interés hipotecario en 2009 y su continuación, a ritmo más lento, también en 2010; y, en mucha menor medida, debido al ajuste a la baja de los precios de la vivienda. El BBVA cifraba el indicador de accesibilidad para 2009 y 2010 en un 25% y un 20%, respectivamente.

No disponemos de datos relativos a la accesibilidad desagregados por Comunidades Autónomas desde 2004. Pero, en base a la situación de partida y a una evolución de los precios de mayor crecimiento en Balears que en el conjunto estatal, podemos estimar que el indicador de accesibilidad de Balears habría llegado a situarse en 2008 más de un 20 % por encima del estatal. La situación se alivió en 2009, dado que los precios bajaron más en Balears que en el conjunto de España, pero en 2010 la evolución fue a la inversa, aunque a

tasas reducidas. Por ello, cabe deducir que la situación no habrá evolucionado de forma muy dispar a la estatal.

## 8.8. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

De acuerdo con la encuesta de 2009 sobre condiciones de vida y cohesión social en las Islas Baleares, que publica el IBESTAT (Instituto de Estadística de las Islas Baleares), el régimen medio de tenencia de la vivienda principal era el siguiente: 72,7% en propiedad, 20% de alquiler y 7,3% en cesión gratuita. A pesar de todo, esta distribución varía mucho según el tipo de edificio. En el caso de la vivienda unifamiliar, la propiedad supone un 80% y el alquiler y la cesión gratuita representan un 10% cada uno. En el caso de las viviendas en edificios plurifamiliares, la media se sitúa en el 68,9% en régimen de propiedad, el 25,7% de alquiler y el 5,4% en cesión gratuita.

Entre las personas titulares de nacionalidad española, un 77,2% habita una vivienda en propiedad y un 15% de alquiler, el resto, un 7,8%, vive en viviendas en régimen de cesión gratuita. En cambio, en el caso de titulares no españoles, el régimen de propiedad supone un 34,9% y el alquiler llega a un 62,4%, con una cesión gratuita del 2,7%.

Los hogares de alquiler llegan con más dificultades a final de mes. Un 30,8% de los hogares que llegan a final de mes "con dificultad" vive de alquiler, y un 63,1% en propiedad. En el extremo opuesto, entre los hogares que manifiestan llegar "con facilidad", sólo un 6,5% está de alquiler, un 75,6% está en propiedad y un 18% vive en cesión gratuita.

El régimen de propiedad tiene una relación directa con la edad del sustentador principal de los hogares hasta los 65 años. La propiedad representa un 39,2% en el grupo de entre 16 y 29 años y va subiendo hasta el 83,1% en el grupo de entre 45 y 64 años. A partir de los 65 años, la propiedad pierde un poco de peso. En cambio, el alquiler tiene una relación inversa con la edad en todos los tramos. En el tramo de entre 16 y 29 años, el alquiler representa el 52,8% y va bajando de manera continuada hasta el 9% en el grupo de más de 65 años.

## 8.9. EL ALQUILER DE VIVIENDA

En los años anteriores a la recesión, se habían sumado los efectos de varios factores que venían presionando la demanda de vivienda en alquiler y habían provocado un rápido aumento de los precios de arrendamiento. Entre dichos factores se cuentan el aumento de la población inmigrante de baja renta y por motivos laborales, la tradicional escasez de la oferta de viviendas ofertadas en régimen de alquiler, la insuficiencia de oferta de vivienda social en propiedad y el progresivo empeoramiento de la accesibilidad a la vivienda libre para capas crecientes de la población.

No obstante, el actual ciclo recesivo de la construcción ha ido introduciendo nuevos elementos en este mercado. Por una parte, el creciente estrangulamiento del flujo del crédito y el endurecimiento de las condiciones generales de acceso al mercado hipotecario junto con el aumento del desempleo y el deterioro de la economía y de las expectativas de los hogares, han ampliado la demanda insatisfecha de adquisición de vivienda, favoreciendo el desplazamiento de parte de la demanda de viviendas de compra hacia el alquiler, aunque la disminución de la presión demográfica y la ralentización de la formación de nuevos hogares estén frenando ese proceso. Pero, por otra, el nuevo ciclo ha generado una intensa ampliación de la oferta de viviendas en alquiler, de la mano del stock remansado de viviendas, como alternativa al desplome de las ventas y también para rentabilizar activos ociosos. Es frecuente que oferten viviendas en alquiler propietarios que, en su momento, las adquirieron por motivos de inversión o con fines especulativos, mediante préstamos hipotecarios, y que ahora se encuentran atrapados entre un mercado inmobiliario de ventas apenas sin pulso y la necesidad de hacer frente a la carga financiera de su endeudamiento.

El resultado de todo ello es que en los tres últimos años los precios de alquiler han descendido en Balears y también, aunque menos, en el conjunto del Estado. En 2010 el precio medio baja un 11,2% en las Islas Baleares, tras las reducciones del 1% y del 11,4% registradas en 2009 y en 2008, respectivamente, según datos publicados por la Sociedad Pública del Alquiler

(SPA), adscrita al anterior Ministerio de Vivienda y en la actualidad al Ministerio de Fomento. Las rentas medias mensuales de mercado fueron de 578 euros, 651,65 euros y 658 euros respectivamente. En España el descenso del precio de los alquileres se acentúa: bajan un 4,6% en 2010, un 3,8% en 2009 y un 1,9% en 2008. Los precios medios estatales fueron 626 euros, 656 euros y 682 euros, respectivamente.

La recesión económica y el desempleo agudizan y extienden los graves problemas de vivienda que ya existían, para algunos colectivos, en los años de bonanza. El avance de la morosidad supone en muchos casos la pérdida de la vivienda, empuja a nuevos hogares al alquiler forzoso, retrasa la formación de nuevos hogares, el subarriendo está extendido y se dan situaciones de precariedad y hacinamiento asociadas a hogares plurifamiliares, aunque las políticas de las Administraciones Públicas de acceso a la vivienda para los grupos sociales más desfavorecidos han paliado la magnitud del problema.

#### 8.10. LAS POLÍTICAS DE ACCESO A LA VIVIENDA

En el ámbito de las Islas Baleares, las políticas de acceso a la vivienda se enmarcan, por una parte, en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (aprobado por RD 2066/2008, de 12 de diciembre) y, por otra, en el Plan Estratégico de Vivienda 2008-2011 de las Islas Baleares, nombrado "Pla Vuit 11 de Vivienda" (Decreto 32/2009, de 29 de mayo, que modifica el Decreto 68/2008, de 6 de junio). Este plan autonómico integra y complementa las ayudas del plan de vivienda estatal, aunque contiene figuras con entidad propia y se desarrolla siguiendo cinco ejes de actuación para favorecer el acceso a la vivienda: adquisición, rehabilitación, alquiler, jóvenes y otras ayudas.

Según datos facilitados por la Consejería de Obras públicas y Vivienda del Gobierno de las Islas Baleares, en el 2010 las ayudas han afectado a 5.461 viviendas. Sobresalen las ayudas a la rehabilitación, que han afectado 4.311 viviendas, un 78,9% del total. Las otras ayudas se han destinado al alquiler (652 viviendas), a la adquisición de viviendas usadas (316) y a la adquisición de viviendas protegidas (182).

En relación con el programa Jóvenes, se han concedido 384 ayudas por primera hipoteca y se han abonado 8.875,39 miles de euros correspondientes al programa de renta básica de emancipación.

Además de las ayudas mencionadas para el acceso a la vivienda, han continuado existiendo el año 2010 desgravaciones diversas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, tanto en el tramo estatal como en el tramo autonómico. Hay que citar, de manera esquemática, que las ayudas se concretan en deducciones de las cuotas íntegras del impuesto mencionado por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, por construcción o ampliación de la vivienda habitual, y por cuentas vivienda. Sin entrar en los requisitos, el límite de la inversión máxima deducible es de 9.015 euros, con un porcentaje máximo de deducción del 15%. También hay desgravaciones por el alquiler de vivienda habitual, para contribuyentes con bases imponibles inferiores a 24.020 euros, para el 10,05% del alquiler satisfecho con un máximo 9.015 euros el año. Asimismo, hay desgravaciones para obras de mejora en la vivienda habitual, específicamente destinadas a incentivar la mejora energética y tecnológica y accesibilidad del parque de viviendas, aplicables a bases imponibles inferiores a 53.007,20 euros anuales, con una desgravación del 10% sobre la inversión efectuada y un máximo de 4.000 euros al año.

En el tramo autonómico de este impuesto, la CAIB tiene establecidas deducciones adicionales por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual por jóvenes, y por arrendamiento para jóvenes, discapacidades o familias numerosas, todo eso sujeto a requisitos de límites de ingresos y otros. Además, existen deducciones por las cuotas satisfechas por los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y por actos jurídicos documentados en la adquisición de vivienda por parte de determinados objetos de protección.

Cómo se ha señalado, se producen cambios importantes en el régimen fiscal de la vivienda en el impuesto sobre la renta de las personas físicas a partir del 1 de enero de 2011, en el sentido de la eliminación de la desgravación para la adquisición en el caso de bases imponibles superiores a 24.107,20 euros anuales y, también, en el sentido de la mejora de la deducción por alquiler de vivienda, al ampliar los límites que determinan el importe.

## **9. JUSTICIA Y ARBITRAJE**

### **RESUMEN**

La Audiencia Provincial ha experimentado, el año 2010, un descenso ligero de los asuntos, tanto con respecto a los registrados como a los resueltos, en relación con el ejercicio anterior. El partido judicial de Palma se organiza en juzgados de primera instancia, que ven incrementados el número de casos con excepción de los juzgados de familia; juzgados contenciosos administrativos, que han experimentado un descenso considerable de casos en relación con el año 2009; juzgados de violencia contra las mujeres, que han visto reducido el número de denuncias presentadas hasta llegar a las 2.849, de las cuales hay 437 renuncias, se han impuesto 430 órdenes de protección y 509 medidas de protección a las víctimas; juzgados de menores, que han experimentado un aumento de asuntos; juzgados de instrucción, en los cuales se registran 6.008 casos más con respecto al año 2009; y juzgados de lo penal del 1 al 7, en los cuales, en contra de la tendencia de los años anteriores, hay un descenso en el número de asuntos. En el Juzgado de lo Penal número 8, destaca la disminución de ejecutorias registradas y de ejecutorias en trámite. El Juzgado de vigilancia penitenciaria continúa la tendencia al aumento de asuntos registrados. El Juzgado decano registro un descenso en el número de expedientes de consignación de renta, de quejas presentadas al Decanato y de demandas presentadas al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). El servicio común ha experimentado el año 2010 un descenso de diligencias unipersonales y de embargos, remociones y lanzamientos; en cambio, se ha producido un incremento de 671 exhortos. Con respecto al Registro Civil, hay que destacar el aumento de las inscripciones por nacimiento, expedientes y cooperación registral.

En cuanto a la actividad de la fiscalía, con respecto a los delitos contra la vida, se observa un descenso de homicidios y un aumento de asesinatos; en cuanto a los delitos de lesiones, se experimenta un aumento significativo en los delitos de maltrato familiar y de los delitos de lesiones calificadas y un descenso en el resto de delitos. Con respecto a los delitos contra la libertad, el año 2010 se ha producido un aumento considerable y generalizado de las denuncias; y con

respecto a los delitos contra la libertad sexual, los índices se incrementan en todos los casos excepto con respecto al acoso sexual y a los casos de exhibicionismo. En referencia a los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, se producen aumentos de denuncias por hurtos, robos con violencia y con fuerza o estafa, entre otros; y disminuyen las denuncias por extorsión, robo y hurto de vehículos o blanqueo de capitales, entre otros. Con respecto a los delitos contra los derechos de los trabajadores, el año 2010 han disminuido, pero se ha denunciado un delito de tráfico de mano de obra. Por otra parte, aumentan significativamente las denuncias por delitos contra la ordenación del territorio y contra el patrimonio histórico y se reducen de manera considerable las referidas a delitos contra el medio ambiente en general o por imprudencia. Por otra parte, se registra un aumento significativo en los delitos de incendio con peligro para la vida, por tráfico de drogas y por negativa a la realización de la prueba de alcoholemia y por conducción alcohólica; en cambio, se registra un descenso importante de delitos por conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas. Finalmente, el año 2010 hay una disminución generalizada de las denuncias por falsificaciones, excepto en los delitos de falsificación de documentos públicos y mercantiles y la falsificación imprudente por parte de funcionario.

## 9.1. INTRODUCCIÓN

Ante un sistema judicial como el español, que el último año ha recibido más de diez millones de asuntos con un número de jueces que se sitúa a la mitad de la media europea y con un índice de litigiosidad que, en contrapartida, dobla la media, todas las voces autorizadas coinciden a mantener que el sistema está agotado.

Se ha hablado de trabajar en tres ejes: reformas legislativas que hagan disminuir el número de asuntos, apuesta decidida por las nuevas tecnologías y creación de más plazas de jueces.

De hecho, se está elaborando un anteproyecto de medidas de agilización que apuesta para subir la cuantía de los recursos de apelación y casación, lo cual

no se ve con buenos ojos por importantes sector profesionales, que entienden que recortarán las garantías del ciudadano. Por otra parte, se argumenta que el derecho a la tutela judicial efectiva no comporta necesariamente el derecho al recurso.

Al mismo tiempo, hay en trámite otro anteproyecto sobre nuevas tecnologías en la administración de justicia.

Igualmente, está bastante adelantado el proyecto de ley de reforma de la Ley de Registro Civil, que supondrá la salida definitiva de los miembros del poder judicial de este ámbito de la Administración, con una apuesta tecnológica fuerte, y que centrará el cometido de los jueces en los recursos contra resoluciones que afectan derechos esenciales de los ciudadanos.

En este escenario y con respecto a Palma, hay un grado de incertidumbre notable en cuanto a la puesta en funcionamiento de la nueva oficina judicial en el aspecto organizativo. No obstante, se está instalando el sistema e-Fidelius de grabación de vistas con firma electrónica, que garantiza la autenticidad y la integridad de todo lo que pasa en un juicio, y que, por lo tanto, permite que los secretarios judiciales puedan compaginar la tarea de fedatarios con la más jurídica de impulso de los procedimientos en la oficina.

Con respecto a la creación de nuevas plazas de jueces, la realidad está poniendo de manifiesto dos notas: 1) Que la complejidad en la formación de jueces no permite conseguir un ritmo de creación de estos profesionales para llegar en poco tiempo a la media de la Unión Europea. 2) Hoy por hoy, la carrera judicial no tiene los alicientes (económicos y de otros tipos) que garanticen una afluencia mínimamente significativa de opositores de calidad. Por eso, se ha abordado un anteproyecto de ley llamado "de los Tribunales de Instancia". No se trata de un tribunal propiamente dicho, ya que prácticamente la regla general es que las decisiones judiciales se toman individualmente y no de forma colegiada. Se persigue, en definitiva, romper el actual sistema un juzgado/un juez, de manera que lo juzgas se integren dentro de estos tribunales por órdenes jurisdiccionales, y así se puedan optimizar los efectivos personales, de manera que la creación de una plaza de juez no suponga la creación de todo un juzgado. No obstante, no faltan voces autorizadas que

entienden que con este pretexto lo que realmente se quiere es cargar de más trabajo las ya más que saturadas agendas del jueces y ahorrar la llamada de jueces sustitutos para funciones jurisdiccionales; en definitiva, mejoras con coste cero para la Administración.

La población reclusa en las Islas Baleares era el año 2009, último dato disponible, de 1.937 personas (en el 2008 subía a 2.090), con lo cual se rompía la tendencia al alza de los últimos años. (Véase el cuadro AIII-109).

## 9.2. LOS JUZGADOS Y LOS TRIBUNALES

### 9.2.1. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ISLAS BALEARES

El Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares actúa mediante la Sala de lo Civil y lo Penal, la Sala de lo Contencioso-administrativo y la Sala de lo Social. La Sala de lo Contencioso-administrativa es la que registra mayor número de asuntos; a pesar de eso, en el 2010 ha vivido un descenso de la litigiosidad, que ha pasado de 1.520 a 1.323 asuntos registrados. (Véase el cuadro AIII-110).

### 9.2.2. AUDIENCIA PROVINCIAL

La Audiencia Provincial ha experimentado, el año 2010, un ligero descenso de los asuntos, tanto de los registrados como de los resueltos, en relación con el ejercicio anterior. (Ved el cuadro AIII-111).

### 9.2.3. EL PARTIDO JUDICIAL DE PALMA

Los datos presentados a continuación se han elaborado con los datos de los que dispone el Juzgado decano y los boletines estadísticos del Consejo General del Poder Judicial.

#### **9.2.3.1. Juzgados de primera instancia**

Los juzgados de primera instancia se subdividen en juzgados ordinarios, Juzgado mercantil, juzgados de familia y juzgados de lo social. En estos casos, la información facilitada hace referencia a asuntos registrados en el 2009 y en el 2010, a partir de los cuales se puede obtener la información sobre el incremento de asuntos registrados.

#### **9.2.3.1.1. Juzgados ordinarios**

Los asuntos registrados han experimentado un considerable ascenso (de 28.907 el año 2009 a 30.710 el año 2010). Se registra una diferencia de 1.803 asuntos registrados, un hecho que representa una tasa de variación del 6,24%. (Véase el cuadro AIII-112).

#### **9.2.3.1.2. Juzgados de familia**

Se observa una disminución en la entrada de asuntos en el 2010, que está cuantificada en 84 casos menos respecto al año 2009, lo cual representa una tasa de variación de -2,1%. (Véase el cuadro AIII-113).

#### **9.2.3.1.3. Juzgado mercantil**

Se ha producido un descenso considerable de asuntos, de 1.370 el año 2009 en 1.095 el año 2010, hecho que supone una disminución absoluta de 275 casos registrados en el 2010 respecto al 2009, que queda reflejada en la tasa de variación, en que es de -20,07%. A pesar de esta disminución, hay que destacar el aumento considerable en el número de concursos tanto necesarios como voluntarios, algo que ya registraba crecimiento los años 2008 y 2009 y que ha continuado aumentando a causa de la situación de crisis económica. Este incremento puede provocar la saturación de los juzgados a pesar de las medidas de apoyo puestas en práctica (adscripción de un juez de refuerzo en el Juzgado mercantil número 1). Asimismo, los procesos monitorios se han incrementado un 120%. (Véase el cuadro AIII-114).

Fijado el módulo de entrada por el CGPJ en 350 asuntos, la tendencia alcista exige la creación de un tercer juzgado.

#### **9.2.3.1.4. Los juzgados de lo social**

Podemos ver un aumento ligero en el número de asuntos, especialmente con respecto a las reclamaciones de cantidad, y se destaca la disminución del número de asuntos referidos a los despidos. En números absolutos, el aumento de casos registrados en el 2010 respecto a 2009 es de 160, hecho que supone una tasa de variación del 2,78%. (Véase el cuadro AIII-115).

#### **9.2.3.2. Los juzgados contenciosos administrativos**

El número de asuntos en esta jurisdicción ha experimentado un descenso considerable, de 391 casos menos el año 2010 en relación con el año 2009, aunque, tanto por el volumen como por la problemática de los asuntos que atienden, se hace necesaria la creación de un nuevo órgano. La disminución del número de asuntos registrados representa una tasa de variación de -14,30%. (Véase el cuadro AIII-116).

#### **9.2.3.3. El servicio común**

Las cargas de trabajo en el 2010 han experimentado un descenso considerable, sobre todo con respecto a las diligencias unipersonales y a los embargos, remociones y lanzamientos. En cuanto a los exhortos, se ha producido un incremento de 671 asuntos. Se registran 9.795 casos menos que en el año 2009, cifra que representa una tasa de variación de -12,40%. (Véase el cuadro AIII-117).

#### **9.2.3.4. El Registro Civil**

La delicada situación de los últimos años, en especial por lo que respecta a los expedientes de nacionalidad, se ha visto paliada con la creación del Registro Civil Exclusivo 2, que entró en funcionamiento a finales de 2008. Se espera que así se recupere la normalidad en el servicio.

Hay una iniciativa, todavía no concretada, de digitalización de los libros del Registro Civil, cosa que agilizaría los trámites de inscripción y de certificación de hechos relativos al estado civil de las personas.

De los datos de 2010 hay que destacar el aumento de las inscripciones por nacimiento, expedientes y cooperación registral. (Véase el gráfico AIII-25).

#### **9.2.3.5. Juzgados de instrucción**

Se produce un aumento en el número de asuntos el año 2010, ya que se registran 6.008 casos más respecto al año 2009, lo cual representa una tasa de variación del 7,56%, motivo por el cual se reitera la necesidad de que se cree, al menos, un nuevo órgano de acuerdo con el módulo fijado por el CGPJ. (Véase el cuadro AIII-118).

#### **9.2.3.6. Juzgados de violencia contra la mujer**

El año 2010 se ha registrado un descenso en el número de denuncias presentadas, cuantificadas en un total de 2.849, de las cuales hay 437 renuncias, se han impuesto 430 órdenes de protección y se han impuesto 509 medidas de protección a las víctimas. El descenso del número de asuntos registrados representa una tasa de variación del -26,07%, que en números absolutos registra un descenso en el 2010 respecto del 2009 de 1.205 asuntos. (Véanse los cuadros AIII-119 y AIII-120).

#### **9.2.3.7. Juzgados de menores**

El año 2010 se ha experimentado un aumento de asuntos, la diferencia está en 123 asuntos registrados y una tasa de variación en el 2010 respecto al 2009 del 12,47%. (Véase el cuadro AIII-121).

#### **9.2.3.8. Juzgados de lo penal del 1 al 7**

El año 2010, y en contra de la tendencia de los años anteriores, hay un descenso en el número de asuntos, de 6.485 el año 2009 a 6.135 el año 2010, lo cual supone una disminución de 347 casos y una tasa de variación de - 5,35%. (Véase el cuadro AIII-122).

#### **9.2.3.9. Juzgado de lo penal número 8**

Se ha producido una disminución del número de ejecutorias, tanto con respecto al número total de ejecutorias registradas como por lo que se refiere al número total de ejecutorias en trámite. La diferencia registrada es de 1.654 asuntos y de una tasa de variación que disminuye en el 2010 respecto a 2009 un 16,11%. (Véase el cuadro AIII-123).

#### **9.2.3.10. Juzgado de vigilancia penitenciaria**

Este juzgado sigue la tendencia al aumento de asuntos registrados, con una diferencia de 1.217 asuntos registrados y una tasa de variación que aumenta en el 2010 respecto al 2009 un 21,27%. (Véase el cuadro AIII-124).

#### **9.2.3.11. Juzgado decano**

Se ha producido un descenso en el número de expedientes de consignación de renta; de quejas presentadas al Decanato, y de demandas presentadas al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Los cambios registrados en el 2010 con respecto al 2009 suponen un descenso del 21,13% en el número de expedientes de consignación de renta; del 44% de quejas presentadas al

Decanato, y del 41,34% de las demandas presentadas al CGPJ. (Véase el cuadro AIII-125).

#### 9.2.4. PARTIDO JUDICIAL DE INCA

En relación con la jurisdicción civil (ordinaria, de familia y voluntaria), se han registrado un total de 6.152 asuntos, frente a los 6.178 de 2009, hecho que supone una disminución de 26 casos y una tasa de variación en el 2010 con respecto al 2009 de -0,42%. (Véase el cuadro AIII-126).

En cuanto a la jurisdicción penal, se observa un incremento, aunque poco significativo, en el número de asuntos registrados (15.065 asuntos en el 2010 enfrente de los 14.757 del año anterior), hecho que representa un ligero aumento de 308 casos, con una tasa de variación del 2,9%. (Véase el cuadro AIII-127).

Con respecto a los asuntos de violencia doméstica, se han presentado 72 denuncias (frente a las 110 del 2009) y se han impuesto 22 medidas de protección. Finalmente, con respecto a los asuntos de la violencia contra la mujer, se han presentado 410 denuncias y se han impuesto 500 medidas de protección. (Véanse los cuadros AIII-128 y AIII-129).

#### 9.2.5. PARTIDO JUDICIAL DE MANACOR

En relación con la jurisdicción civil (ordinaria, de familia y voluntaria), los datos siguen la tendencia creciente de los últimos años. En el 2010 se han registrado 6.037 asuntos frente a los 5.378 del 2009, hecho que supone un aumento de 659 casos y una tasa de variación del 12,25%. (Véase el cuadro AIII-130).

En cuanto a la jurisdicción penal, se ha registrado un descenso del número de asuntos registrados, 17.953 el año 2010 enfrente de los 18.796 del año 2009, datos que suponen 843 casos menos registrados y una tasa de variación de -4,48%. (Véase el cuadro AIII-131).

Con respecto a los asuntos de violencia doméstica, se han presentado 13 denuncias y se han impuesto cinco medidas de protección. Finalmente, con respecto a la violencia contra la mujer, se han presentado 128 denuncias delante de las 113 del año 2009 y se han impuesto 282 medidas judiciales penales de protección y seguridad a las víctimas enfrente de las 173 del año 2009. (Véanse los cuadros AIII-132 y AIII-133).

#### 9.2.6. PARTIDO JUDICIAL DE IBIZA

En relación con la jurisdicción civil (ordinaria, de familia y voluntaria), se han registrado 5.279 asuntos, enfrente de los 5.207 del año 2009, cosa que supone un aumento de 72 asuntos registrados y una tasa de variación del 1,38. (Véase el cuadro AIII-134).

En cuanto a la jurisdicción penal, el año 2010 se han registrado 26.557 asuntos, respecto a los 26.778 de 2009, hecho que supone un descenso de 221 asuntos registrados y una tasa de variación de -0,83%. (Véase el cuadro AIII-135).

Con respecto a los asuntos de violencia doméstica, se han presentado 71 denuncias enfrente de las 37 del año 2009, cinco renunciadas y se han impuesto 17 medidas de protección. En cuanto a la violencia contra la mujer, se ha producido un descenso en el número de denuncias presentadas (586 frente a las 652 del año 2009) y se han impuesto 684 medidas judiciales penales de protección y seguridad a las víctimas frente a las 391 del año 2009. (Véanse los cuadros AIII-136 y AIII-137).

Respecto a los juzgados de lo penal, ha habido un descenso de 40 casos, cifra que representa una tasa de variación de -3,23%, dado que frente de los 1.240 asuntos registrados el año 2009, en el 2010 se han registrado 1.200. (Véase el cuadro AIII-138).

Y finalmente los juzgados de lo social han sufrido un incremento aunque poco significativo, ya que el año 2010 ha habido 1.149 asuntos registrados frente a

los 1.138 del año anterior, lo cual supone un incremento de 11 casos y una tasa de variación del -0,97%. (Véase el cuadro AIII-139).

#### 9.2.7. PARTIDO JUDICIAL DE MAÓ

En la jurisdicción civil (ordinaria, de familia y voluntaria), se han registrado 2.505 asuntos en el 2010 respecto a los 2.287 del año anterior, hecho que supone un descenso de 218 casos registrados y una tasa de variación de -8,70%. (Véase el cuadro AIII-140).

En la jurisdicción penal se observa un descenso de 24 asuntos, ya que se han registrado 6.739 asuntos en el 2010 respecto a los 6.763 del año anterior, lo cual supone una tasa de variación de -0,35%. (Véase el cuadro AIII-141).

Los juzgados de lo penal han registrado 528 asuntos, frente a los 451 del año 2009, que cifran un aumento de 77 casos registrados con una tasa de variación del 17,07%. (Véase el cuadro AIII-142).

Y, finalmente, en relación con los asuntos de violencia doméstica, se han presentado 19 denuncias, se ha retirado una y se han impuesto cuatro medidas de protección. En cuanto a la violencia contra la mujer, se han presentado 182 denuncias y se han impuesto 79 medidas judiciales penales de protección y seguridad a las víctimas. (Véanse los cuadros AIII-143 y AIII-144).

#### 9.2.8. PARTIDO JUDICIAL DE CIUTADELLA

En la jurisdicción civil (ordinaria, de familia y voluntaria), se han registrado 1.298 asuntos frente a los 1.360 del año anterior, lo que supone un descenso de 62 casos registrados y una tasa de disminución de -4,56%. (Véase el cuadro AIII-145).

En la jurisdicción penal, se han registrado 4.454 asuntos el año 2010 con respecto a los 4.738 del año anterior, cifra que supone un descenso de 284 asuntos registrados y una tasa de variación de -5,99%. (Véase el cuadro AIII-146).

En relación con los asuntos de violencia doméstica, se han presentado cinco denuncias, no se ha retirado ninguna y no se ha impuesto ninguna medida de protección. En cuanto a los asuntos de violencia contra la mujer, se han presentado 76 denuncias y se han impuesto 15 medidas judiciales penales de protección y seguridad a las víctimas. (Véanse los cuadros AIII-147 y AIII-148).

Finalmente, en la jurisdicción social, se han registrado 604 asuntos en el 2010 con respecto a los 642 del año anterior, datos que suponen un descenso de 38 casos y una tasa de variación de -5,92%. (Véase el cuadro AIII-149).

### 9.3. LA FISCALÍA

Este apartado se divide en los subapartados siguientes: el ámbito penal, la vigilancia penitenciaria, la jurisdicción de menores, la Comisión de Asistencia Gratuita y la actividad de la Fiscalía.

#### 9.3.1. ÁMBITO PENAL

La información estadística que se presenta proviene de la memoria elaborada por el Fiscal Jefe de las Islas Baleares sobre la actuación de la fiscalía el año 2010. Hay que destacar que las cifras no se refieren a delitos cometidos sino a delitos denunciados o descubiertos de oficio el año 2010, de manera que parte de estos delitos pueden desaparecer a lo largo de la tramitación del procedimiento judicial correspondiente, bien porque el Juzgado instructor los archive o porque haya una absolución dictada por los tribunales que tengan que juzgar el hecho. Además, se indica la actividad delictiva denunciada en las Islas Baleares en relación con los delitos cometidos más habitualmente o que tienen más incidencia o gravedad social.

##### 9.3.1.1. Delitos contra la vida

Siguiendo la categoría creada el año 2008, según la cual se diferencian los delitos de homicidio por accidente de tráfico de los de homicidio imprudente

(hecho atribuible a la incidencia de la problemática de los accidentes de tráfico y de la seguridad vial, que propició la asignación de fiscales especializados para coordinar e incidir en esta materia delictiva), se observa un descenso de homicidios (36 respecto de los 48 del 2009) y un aumento de asesinatos, que pasan cuatro cuando en el 2009 hubo tres. (Véase el cuadro AIII-150).

#### **9.3.1.2. Delitos de lesiones**

El año 2010 se incrementa la actividad del año anterior con un aumento significativo en los delitos de maltrato familiar, que suponen un número particularmente elevado de procedimientos incoados. Frente al aspecto positivo de la concienciación de la mujer para denunciar, destaca el aspecto negativo de la poca concienciación de un sector masculino que todavía tiene una concepción más que machista, patrimonialista, de la mujer. Asimismo, hay un aumento de los delitos de lesiones calificadas y un descenso en el resto de delitos. Se mantiene la asignación de tres fiscales de Palma con dedicación exclusiva en este juzgado. Se distingue entre las lesiones imprudentes las derivadas de accidentes de tráfico, que son la mayoría, y las que son consecuencia de una actuación profesional inadecuada. (Véase el cuadro AIII-151).

#### **9.3.1.3. Delitos contra la libertad**

El año 2010 se ha producido un aumento considerable y generalizado de las denuncias por estos delitos, de 2.289 el año 2009 a 2.737 el año 2010. (Véase el cuadro AIII-152).

#### **9.3.1.4. Delitos contra la libertad sexual**

Los índices se incrementan en todos los casos, excepto con respecto al acoso sexual y a los casos de exhibicionismo. El total de delitos contra la libertad

sexual se ha incrementado considerablemente, 721 casos frente los 505 del año 2009. (Véase el cuadro AIII-153).

#### **9.3.1.5. Omisión del deber de socorro**

El año 2010 se han producido diez denuncias, frente a las 13 del año anterior. (Véase el cuadro AIII-154).

#### **9.3.1.6. Violación del domicilio**

El año 2010 se ha producido un aumento muy importante de delitos por allanamiento de morada, 73 casos con respecto al año 2009, en el que hubo dos. (Véase el cuadro AIII-155).

#### **9.3.1.7. Delitos contra el honor**

Las denuncias por este tipo de delitos se han incrementado el año 2010 respecto al año anterior, tanto con respecto a los casos de injurias (de 90 a 105), como a los de calumnias (de 21 a 24). (Véase el cuadro AIII-156).

#### **9.3.1.8. Delitos contra las relaciones familiares**

Ha habido un aumento general del número de denuncias -853 el año 2010 frente a las 669 del año 2009- excepto en los delitos de mendicidad de menores. Destaca el incremento de delitos de abandono familiar; impago de pensiones; abandono de niños y incumplimiento de deberes de custodia. Con respecto al delito de sustracción de menores, la mayor parte de los datos hacen referencia a los supuestos de padres o madres divorciados que se quedan o se llevan a los hijos menores, aunque la guarda y custodia había sido asignada al otro progenitor. (Véase el cuadro AIII-157).

### **9.3.1.9. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico**

El incremento más considerable se da respecto a los delitos de hurto, robo con violencia o intimidación, estafa, apropiación indebida, daños, delitos contra la propiedad intelectual y receptación. También se ha producido un aumento de los robos con fuerza en casa habitada o local abierto al público, usurpación, defraudación del fluido eléctrico y análogos, e insolvencia punible (que incluye los alzamientos de bienes, las quiebras, los concursos y las suspensiones de pagos). Disminuyen la extorsión, el robo y hurto del uso de vehículos, los daños imprudentes, los delitos contra la propiedad industrial, los delitos societarios y el blanqueo de capitales. (Véase el cuadro AIII-158).

### **9.3.1.10. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social**

El año 2010 han disminuido de 22 a 13 las denuncias por defraudación tributaria en relación con el año anterior. Con respecto al delito contable, se han presentado cuatro denuncias menos que el año anterior y se ha pasado de nuevo a cinco. (Véase el cuadro AIII-159).

### **9.3.1.11. Delitos contra los derechos de los trabajadores**

El año 2010 se ha producido un descenso de 514 a 493 en las denuncias contra el derecho laboral o de la Seguridad Social, y también han disminuido las denuncias contra la seguridad e higiene en el trabajo (de 45 en 12); en cambio, en el 2010 ha habido un delito por tráfico de mano de obra, mientras que el año 2009 no se produjo ninguno. (Véase el cuadro AIII-160).

### **9.3.1.12. Delitos contra la ordenación del territorio**

El año 2010 disminuye el número total de denuncias por delitos contra la ordenación del territorio, de manera diferenciada. Por una parte, aumentan significativamente las denuncias por delitos contra la ordenación del territorio y contra el patrimonio histórico y se reducen considerablemente las referidas a

delitos contra el medio ambiente en general o por imprudencia. (Véase el cuadro AIII-161).

#### **9.3.1.13. Delitos contra la seguridad colectiva**

El año 2010 se ha producido un aumento generalizado en el número de denuncias contra la seguridad colectiva, si bien de manera concreta y según el tipo de denuncia se registra un aumento significativo en los delitos de incendio con peligro para la vida, por tráfico de drogas y por negativa a la realización de la prueba de alcoholemia y por conducción alcohólica. Se registra un descenso importante de delitos por conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas. (Véase el cuadro AIII-162).

#### **9.3.1.14. Falsificaciones**

El año 2010 hay una disminución generalizada de las denuncias por este tipo de delitos, excepto en los delitos de falsificación de documentos públicos y mercantiles (de 209 a 308) y la falsificación imprudente por funcionario (de 0 a 3). (Véase el cuadro AIII-163).

#### **9.3.1.15. Delitos contra la administración pública**

Se ha producido un aumento respecto a los niveles del año 2009: prevaricación administrativa, malversación y abusos en el ejercicio de las funciones.

A pesar de estos datos, hay que destacar que la lucha contra la corrupción se ha potenciado a nuestra Comunidad Autónoma con la dotación de tres fiscales con dedicación exclusiva desde enero de 2010 y con el incremento de elementos personales y materiales y los grados de coordinación con la fiscalía de las fuerzas y cuerpos de seguridad y los órganos de la Hacienda Pública. En cualquier caso, los datos no tienen que llevar a la confusión. Ya que un solo asunto puede suponer, por ejemplo la comisión de tres delitos (falsedad, soborno y despilfarro de fondos públicos), y estadísticamente se computa como

tres, aunque eso no contempla lógicamente ni el número de imputados ni, todavía menos, la importancia de las personas ni la gravedad de los hechos que estas personas hayan cometido. (Véase el cuadro AIII-164).

#### **9.3.1.16. Delitos contra la administración de justicia**

El año 2010 ha habido un incremento generalizado de las denuncias de estos tipos de delitos, y destaca el delito de realización arbitraria del propio derecho (de 6 a 55).

Son muy numerosas, y con diferencia, las denuncias por quebrantamiento de condena, que pasan de 1.129 a 1.371, con una tendencia al alza. En este apartado se incluyen las condenas de privación del permiso de circulación y las condenas, dictadas en el ámbito de violencia doméstica, de alejamiento y de comunicación con la ex pareja. Estas últimas son la causa principal del incremento del número de denuncias. El único delito contra la administración de justicia que disminuye es el de obstrucción a la justicia por incomparecencia, que pasa de 11 a 8. (Véase el cuadro AIII-165).

#### **9.3.1.17. Delitos contra la Constitución**

No se ha producido ningún delito el año 2010. (Véase el cuadro AIII-166).

#### **9.3.1.18. Delitos contra el orden público**

El año 2010 se han incrementado significativamente las denuncias por todos los delitos contra el orden público. (Véase el cuadro AIII-167).

### **9.3.2. LOS JUICIOS CON JURADO**

Los juicios con jurado, aunque integrados con normalidad absoluta en el sistema judicial, suponen una excepción por su dificultad y la gravedad de los delitos que se juzgan, lo cual justifica un apartado específico.

A lo largo del año 2010 se han incoado diez casos, se ha sobreesido uno, se han llevado a cabo tres juicios, tres se han conformado y cuatro han quedado pendientes de juicio.

### 9.3.3. LA VIGILANCIA PENITENCIARIA

El año 2010 ha habido una disminución generalizada del número de expedientes en términos globales, si bien según el tipo de expediente se detectan diferencias. Especialmente, hay un descenso importante de permisos de salida, que pasan de 4.830 casos en el 2009 a 2.031 el año 2010. Se da un crecimiento en los casos de redención de penas por el trabajo, recursos de sanciones, expedientes de visitas, de libertad condicional y de diligencias indeterminadas. (Véase el cuadro AIII-168).

El Código Penal de 1995 abolió las redenciones de penas por el trabajo. Los últimos años estos expedientes se han ido reduciendo, ya que se referían a condenas por hechos cometidos con anterioridad en la entrada en vigor de este código, de manera que actualmente el número de redenciones que restan es absolutamente insignificante. Como dato significativo para comentar, destaca la pena de los trabajos en beneficio de la comunidad. A lo largo del año 2010 se han impuesto 2.094 condenas de este tipo, frente a las 860 del año anterior, fundamentalmente porque el legislador quiere potenciar este tipo de pena, aunque se mantiene, pero atenuado, el problema grave de no encontrar siempre administraciones que ofrezcan trabajos en los cuales los penados puedan satisfacer las penas que les han impuesto.

### 9.3.4. LA JURISDICCIÓN DE MENORES

Este epígrafe se divide en los subapartados siguientes: diligencias preliminares, número de menores a los cuales se ha aplicado esta jurisdicción,

delitos juzgados en esta jurisdicción y medidas impuestas a los menores condenados.

#### **9.3.4.1. Diligencias preliminares**

Los datos sobre diligencias y casos archivados el año 2010 denotan un descenso ligero de las diligencias iniciadas (3.527 el año 2010 frente a las 3.638 del año 2009); un aumento ligero de desistidas (142 el año 2010 frente a 124 el año 2009) y un descenso significativo de las diligencias archivadas (1.215 el año 2010 frente a 3.201 el año 2009). (Véase el cuadro AIII-169).

#### **9.3.4.2. Delitos juzgados en esta jurisdicción**

El año 2010 se ha juzgado un número inferior de delitos en relación al 2009, y, en general, se ha notado un descenso en todos los tipos delictivos, excepto en los delitos de lesiones (de 339 a 514) y contra la vida (de 0 a 9) (Véase el cuadro AIII-170).

#### **9.3.4.3. Medidas impuestas a los menores condenados**

El año 2010 se han impuesto medidas de internamiento, libertad vigilada, prestaciones en beneficio de la comunidad y amonestaciones, y se han aplicado soluciones extrajudiciales. En general, la cantidad de medidas ha aumentado con respecto al 2009, excepto por lo que respecta a los internamientos cerrados, semiabiertos y terapéuticos. (Véase el cuadro AIII-171).

#### **9.3.5. ACTIVIDAD NO PENAL**

En este apartado se hace referencia a una parte la actividad que ejerce el ministerio fiscal en materia no penal, la más destacada en número e importancia.

#### **9.3.5.1. Familia**

El año 2010 se ha producido un aumento de los procedimientos de filiación y divorcio contencioso, mientras que ha habido un descenso en los divorcios de acuerdo mutuo, adopciones y, sobre todo, de las separaciones (de 278 el año 2009 a 90 el año 2010), propiciado éste último por la aparición a la legislación española del llamado *divorcio exprés* y la innecesaria separación como medida previa al divorcio. (Véase el cuadro AIII-172).

#### **9.3.5.2. Incapacidades**

El año 2010 la fiscalía ha iniciado 502 incapacidades y ha contestado 51, 52 tutelas y ha emitido 447 dictámenes de internamiento en unidades de psiquiatría. (Véase el cuadro AIII-173).

#### **9.3.5.3. Contencioso administrativo**

Ha habido un descenso de los asuntos relacionados con cuestiones referidas tanto a los derechos fundamentales como la competencia (Véase el cuadro AIII-174).

#### **9.3.5.4. Social**

El año 2010 se ha producido un aumento de dos casos de cuestiones relacionadas con los derechos fundamentales, y de una denuncia relacionada con los convenios colectivos. (Véase el cuadro AIII-175).

#### **9.3.6. COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA**

De este apartado hay que destacar, por una parte, que en el orden social la designación de abogado y procurador es automática. Y, de la otra, el ascenso

notorio de las solicitudes para litigar gratuitamente en Mallorca y, de una manera particular, en Ibiza.

Se desglosan a continuación estos datos por islas.

#### **9.3.6.1. Mallorca**

Los datos se detallan en el cuadro AIII-176.

#### **9.3.6.2. Ibiza**

Los datos se detallan en el cuadro AIII-177.

#### **9.3.6.3. Menorca**

Los datos se detallan en el cuadro AIII-178.

#### **9.3.7. LA ACTIVIDAD DE LA FISCALÍA**

De los 55 fiscales de la plantilla, 13 son fiscales sustitutos que cubren tanto las plazas vacantes como las bajas y los nombramientos de apoyo.

El año 2010 la plantilla de fiscales (con un total de 55, más tres de apoyo), se distribuye de la manera siguiente: un fiscal jefe, un teniente fiscal, 35 fiscales en Mallorca (Palma), seis fiscales adscritos a la Jurisdicción de Menores (Palma), tres fiscales adscritos a la Fiscalía Anticorrupción, tres fiscales adscritos a la Jurisdicción de Violencia Doméstica (Palma), cinco fiscales en Manacor, nueve en Ibiza, cuatro en Menorca (Maó) y tres fiscales sustitutos de apoyo.

Se tiene que destacar que el 31 de diciembre de 2010 la Fiscalía de Palma incrementó la plantilla en tres fiscales. Este aumento ha permitido reforzar determinadas áreas de especialistas, en concreto siniestralidad laboral y medio

ambiente, áreas en que sólo había, sin dedicación exclusiva, dos y un fiscal, respectivamente, para pasar actualmente cuatro y tres. Además, ha permitido crear un área de la fiscalía antidroga formada, sin dedicación exclusiva, por tres fiscales.

En cuanto a la actividad que ha llevado a cabo la Fiscalía, se ha producido un aumento en general. Continúa la tendencia ascendente de los dictámenes en todas las materias. En el caso de dictámenes civiles se incluyen, por una parte, materias referidas a familia (divorcios y separaciones) y, de la otra, incapacidades o enfermedades mentales y civiles en sentido estricto (competencia, derecho al honor e intimidad, suspensiones de pago, etc.).

Los datos sobre jurisdicción de menores se señalan en el capítulo anterior, ya que con la entrada en vigor de la Ley penal del menor parece elemental establecer un apartado estadístico específico para esta actividad.

Asimismo, hay que remarcar el aumento considerable de los asuntos gubernamentales, que pasan de 92 el año 2009 a 887 el año 2010.

Los datos referentes a visitas penitenciarias incluyen tanto las del Centro Penitenciario de Palma como el de Ibiza. Se tiene que destacar que el año 2011 se inaugurará uno en Menorca.

Las visitas a establecimientos psiquiátricos se refieren a los días en que se han hecho visitas a las unidades de psiquiatría de Son Dureta (desde diciembre, Son Espases) y Son Llàtzer, así como las visitas independientes, por razones obvias, a la Unidad de Psiquiatría del Hospital de Inca.

Finalmente, ha habido un ligero descenso de las diligencias informativas. No obstante, se subraya de nuevo este apartado por la importancia que los últimos tiempos, particularmente los cuatro últimos años, han tenido las investigaciones iniciadas en la Fiscalía, sobre todo en la Fiscalía Anticorrupción que, de alguna manera, ya se ha estabilizado. Así, entre los datos significativos reseñados en años anteriores, destaca que si el año 2005 se incoaron 63 diligencias de este tipo, el año 2007 la incoación ascendió a 147 (más del doble) y el año 2008 a 221 (casi cuadruplicó las del 2005). El año 2009, con 220 diligencias de este tipo incoadas y el año 2010 con 173, las investigaciones realizadas *ab initio* por

la Fiscalía se han estabilizado, efectivamente, pero se trata de una estabilización producida en el punto álgido. Eso comporta, descontando los fines de semana, la presentación en Fiscalía de prácticamente una denuncia diaria. (Véase el cuadro AIII-179).

El mantenimiento de la apuesta por la especialización; es decir, por la asignación a determinados fiscales de materias específicas con incidencia social especial, continúa suponiendo un paso adelante notable en la actividad más noble que pueda tener la Fiscalía, pero igualmente se sigue produciendo la repercusión negativa en el incremento notable del trabajo cotidiano. A la especialización, ya nos hemos referido tanto en anteriores comentarios como la memoria del año pasado.

En efecto, materias como siniestralidad laboral, extranjería, seguridad vial, delincuencia informática, añadidas a las ya clásicas, como las referidas a enfermedades mentales, personas incapacitadas o presas, etc., no tan sólo suponen un aumento evidente de trabajo, sino que también obligan a una participación más activa del fiscal, particularmente en la fase de averiguación y acreditación de los hechos. El aumento de la plantilla a final del año 2010 ha permitido un respiro que, aunque leve, supone una eficiencia mayor en el trabajo de la Fiscalía.

En este sentido, un año más, queremos continuar destacando la actividad investigadora del ministerio fiscal mediante las diligencias informativas de las cuales ya hemos hablado. Si en nuestro país la función de investigación del delito está atribuida a los jueces de instrucción, los últimos años se ha estabilizado al alza la mayor frecuencia que los fiscales, por iniciativa propia o por medio de denuncias tanto particulares como institucionales, realizan tareas de investigación de delitos, algunas de las cuales son de una gran envergadura. Basta repetir los datos estadísticos de las diligencias informativas (el procedimiento prejudicial, cuya investigación tiene que dirigir la fiscalía) incoadas por la fiscalía: 63 el año 2005, 133 el año 2006, 147 en el 2007, 221 en el 2008, 220 el 2009 y 172 en el 2010. Los dos últimos años esta atribución de la función de la actividad investigadora al fiscal continúa siendo el gran reto

que la institución judicial tiene en el futuro más inmediato, y que los poderes públicos, especialmente el legislativo, tendrían que afrontar sin más demora.

#### 9.4. EL ARBITRAJE

##### 9.4.1. LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

El año 2010 ha aumentado un 6,85% el número de las empresas adheridas con respecto al 2009, y ya se llega a las 1.060. Este año, se han presentado 2.363 solicitudes ante la Junta Arbitral de Consumo. De éstas, 1.252 han sido resueltas, 513 han sido por mediación y 739, por laudo. (Véase el cuadro AIII-180).

##### 9.4.2. LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Según los datos que ha aportado la dirección general de Transportes, el número de demandas de contratos de transporte ha disminuido el año 2010 con respecto al 2009, al pasar de 54 a 30. Ha habido un total de 25 demandas de contratos en el transporte de mercancías, de manera que se reducen en 22 las del año anterior, y cinco en el transporte de pasajeros, dos menos que en el 2009. Del total de demandas, por impagos de importes se han interpuesto 12 demandas, por retrasos en la entrega han sido cuatro, por daños o pérdidas han sido nueve y las cinco demandas restantes se han interpuesto por otras causas. Las demandas resueltas el año 2010 han sido 35, pero se tienen que sumar cinco correspondientes al 2009. (Véase el cuadro AIII-181).

##### 9.4.3. SERVICIOS DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO

El año 2010, la Cámara de Comercio de Mallorca ha administrado, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares, un total de 26 arbitrajes. De éstos, diez han sido resueltos, 12 seguían en trámite, tres han estado transigidos y sólo uno no ha sido admitido. (Véase el cuadro AIII-182).

## 10. CULTURA Y LENGUA

### RESUMEN

El presupuesto del 2010 del Gobierno de las Islas Baleares destinado a cultura ha disminuido en cifras absolutas, ya que este año se han destinado 6,9 millones de euros, lo que supone una reducción respecto al año anterior de 1,4 millones de euros. En cambio, los presupuestos culturales de los cuatro Consejos Insulares han aumentado respecto al 2009.

En cuanto a las artes plásticas, se ha diferenciado entre la programación institucional y la programación comercial. De entre los museos y las fundaciones con participación de las administraciones públicas destaca el incremento de más de 53.000 visitantes que ha experimentado el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Palma "Es Baluard" el año 2010 respecto al año anterior. El centro que más visitantes ha perdido ha sido la Necrópolis del Puig des Molins, casi 8.800. En el caso de las galerías de arte privadas, la mayoría han mantenido el mismo número de exposiciones, excepto la Oliver Maneu y Jaime III, que este año casi han doblado las exposiciones realizadas en 2009.

En 2010 las discográficas han reducido significativamente las ediciones de discos compactos. Igualmente, la edición de libros y folletos ha bajado respecto al año anterior, aunque el número de ejemplares de folletos ha aumentado. Por otra parte, los datos correspondientes a los depósitos legales de los consejos insulares indican que el número de libros incorporados este año ha disminuido en todos ellos, excepto en el de Formentera. En cuanto a las hojas y folletos incorporados, disminuyen significativamente en el caso de Mallorca e Ibiza, en cambio, se mantienen en Menorca y aumentan en Formentera. En el caso del teatro, la variación de espectadores del año 2010 respecto al año anterior depende del teatro en concreto, no se puede establecer una pauta general. Los teatros que más aumentaron de público son el Auditorio de Alcúdia, los teatros municipales de Palma y el Auditorium Sa Màniga. En cambio, los que más público pierden son el Teatro Municipal de Artà, el Teatro de Lloseta y el Teatro del Mar.

En cuanto a la proyección cultural exterior, el Gobierno de las Islas Baleares ha impulsado la participación de 21 compañías teatrales a 27 ferias o festivales fuera de nuestra comunidad, así como también numerosos espectáculos musicales. En el mundo del cine en el año 2010 se ha producido un ligero ascenso en el número de espectadores y de la recaudación respecto al año anterior. En cuanto al consumo de los medios de comunicación, la televisión continúa líder, con una audiencia acumulada de 860.000 personas. La cadena más vista en las Islas Baleares es *La 1 de TVE*. En relación con la comunicación escrita, los diarios *Última Hora* y *Diario de Mallorca* continúan siendo los más leídos. Por otra parte, las emisoras de radio más escuchadas son las de temática musical, sobre todo *Los 40 Principales*.

Referente a la lengua, este año dedicamos el análisis a destacar los principales resultados obtenidos de los datos oficiales que el Gobierno de las Islas Baleares ha hecho públicos a partir de la Encuesta modular de hábitos sociales (EMHS) de las Islas Baleares 2010, que fue realizada por el IBESTAT a lo largo del primer semestre de 2010, y que contempla un módulo específico dedicado a la lengua. (Véase el recuadro sobre el EMHS en el apartado 2 de este capítulo III.)

## 10.1. INTRODUCCIÓN

El gasto total en cultura en las Islas Baleares para el año 2009<sup>47</sup> fue de 372,7 millones de euros, lo que equivale a un 3,03% de los gastos totales del año 2009 (12.293,26 millones de euros). En la variación respecto a los tres años anteriores se nota una tendencia decreciente del gasto en cultura en las Islas Baleares, ya que en 2008 este gasto suponía un 3,11%, en 2007 era de un 3,21% y en 2006 se trataba de un 3,66%, respecto al total de gastos. (Véase el cuadro AIII-183).

Por lo que respecta al reparto por áreas culturales de los 372,7 millones de euros destinados a cultura en 2009, el ámbito que registra un gasto mayor es el tratamiento de la información e internet, que supone un gasto de 134,9 millones

---

<sup>47</sup> Últimos datos disponibles en julio de 2011

de euros. A continuación se encuentran todos aquellos servicios culturales que no son espectáculos, con un gasto de 67 millones de euros, y también registran un elevado gasto los equipamientos audiovisuales, fotográficos y cinematográficos, con un coste de casi 60 millones de euros. Aquellos ámbitos culturales que en 2009 generan menos gasto son los calificados como otros bienes y servicios, que suponen un coste de 6,7 millones de euros, seguidos, con notable diferencia, de las publicaciones de libros no de texto, al que se destinaron 16,2 millones de euros, y los bienes de apoyo para el registro de imagen, sonido y datos, con un gasto de 16,7 millones de euros.

La variación de gasto entre 2009 y 2008 de cada área cultural es en la mayoría de los casos decreciente. Las mayores disminuciones de gasto se producen en las dotaciones dedicadas a otros bienes y servicios culturales, espectáculos y la publicación de libros no de texto, que disminuyen unos 15 millones de euros cada una de ellas. La única excepción a esta tendencia se encuentra en las dos dotaciones para equipamiento y acceso audiovisual de tratamiento de la información e Internet, que en 2009 se ven incrementadas respecto al año anterior. Curiosamente, algunas de las áreas que advierten mayores disminuciones en 2009 respecto a 2008, fueron las que más incremento presupuestario experimentaron en 2008 respecto a 2007, como los gastos en equipamiento de tratamiento de la información e internet, y otros bienes y servicios culturales. (Véase el cuadro AIII-184).

En cuanto al gasto medio por hogar, por persona y por unidad de consumo durante el 2009, se registra una tendencia similar a la del gasto total, es decir, de progresiva disminución. El ámbito en que más se gasta, y de hecho el único donde el gasto aumenta, es en los equipamientos de tratamiento de la información e internet: el gasto medio anual por hogar es de 325,6 euros, el gasto medio anual por persona es de 126 euros, y el gasto medio anual por unidad de consumo es de 189,7 euros. El segundo campo donde más se gasta es en servicios culturales que no sean espectáculos: se gastan de media anual 162,7 euros por hogar, 63 euros por persona, y 94,8 euros por unidad de consumo. El área que registra menor gasto, ya la vez una brusca reducción respecto al año anterior, es la que engloba otros bienes y servicios culturales, con un gasto medio anual de 16,1 euros por hogar; 6,2 euros por persona y 9,4

euros por unidad de consumo. El segundo ámbito en el que menos se gasta es en libros no de texto: con un gasto promedio anual de 39,1 euros por hogar; 15,2 euros por persona y 22,8 euros por unidad de consumo. Unas cifras que son similares a las de los gastos en bienes de apoyo para el registro de imagen, sonido y datos.

## 10.2. LOS PRESUPUESTOS

El presupuesto de 2010 de la Dirección General de Cultura del Gobierno de las Islas Baleares ha sido de 6,9 millones de euros. En términos absolutos, el presupuesto ha disminuido 1,4 millones de euros respecto al año anterior. (Véase el cuadro AIII-185).

En el año 2010 el presupuesto de cultura del Consejo Insular de Mallorca ha sido de 26,1 millones de euros, con lo que se ve incrementado en 1,7 millones de euros respecto al 2009. Por su parte, el Consejo Insular de Menorca ha dedicado 3,1 millones de euros a la cultura, lo que supone un incremento de 0,3 millones de euros respecto al año anterior. El presupuesto cultural de 2010 del Consejo Insular de Ibiza es de poco más de 1 millón de euros, que suponen 118.000 euros más que en 2009. Por último, la cantidad que el Consejo Insular de Formentera ha destinado en 2010 a la cultura no alcanza el millón de euros, sin embargo, se ha incrementado en cerca de 270.000 euros respecto al año anterior. (Véase el cuadro AIII-186).

## 10.3. LAS ARTES PLÁSTICAS

La Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales realizada por el Ministerio de Cultura indica que en 2007 la mayoría de los encuestados no había asistido nunca a una exposición (37,5%), y tampoco había visitado una galería de arte (45 %) o un yacimiento arqueológico (46,1%). La mayoría de los que habían visitado un monumento o un museo, lo habían hecho hacía más de un año (35,7% y 36,4%, respectivamente). La minoría de los encuestados había

realizado alguna de estas actividades culturales en los tres meses del estudio. (Véase el cuadro AIII 187).

En 2008 había en las Islas Baleares 59 museos y colecciones museográficas, siete menos que dos años antes, pero contaban con más colecciones estables, un total de 64. Los fondos museísticos de 48 de estos museos ascendían a 771.187, que fueron visitados por más de 3 millones de personas, siguiendo así una tendencia creciente desde el año 2002. El personal que trabajaba en la mayoría de museos eran básicamente mujeres (62,4%), con contrato permanente (75,1%) y con una jornada a tiempo completo (68,2%). (Véase los cuadros AIII-188, AIII-189 y AIII-190).

De los 59 museos, 28 eran de titularidad pública, la mayoría de los cuales (15) dependían de la administración local. Los museos privados eran 27, cinco de los cuales pertenecían a la Iglesia. Los museos de titularidad mixta público-privada eran cuatro. Del conjunto de museos y colecciones museográficas, 12 estaban dedicados al arte contemporáneo, nueve eran casa-museo y otros nueve de tipo general, ocho eran museos arqueológicos y el resto están dedicados a las artes decorativas, las bellas artes, la ciencia e historia naturales, la etnografía y antropología y la historia, entre otros. (Véanse los cuadros AIII-191 y AIII-192).

Este apartado se puede dividir en dos ámbitos: la programación institucional y la programación comercial.

### 10.3.1. LA PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL, LAS FUNDACIONES Y LOS MUSEOS

En el Casal Solleric, durante el año 2010, se llevaron a cabo 22 exposiciones, seis menos que el año anterior. Esto supuso que el centro recibió un total de 251.330 visitantes.

En cuanto al centro cívico-cultural Ses Voltes, se hicieron un total de cuatro exposiciones, cinco menos que en 2009, que visitaron 12.986 personas. Este

hecho supone una fuerte reducción de visitantes respecto al año anterior, que llegaron a 47.836.

En el Casal Balaguer y La Llotja no se han hecho exposiciones para que los edificios estén en proceso de restauración.

Entre las exposiciones organizadas por la Obra Social de Sa Nostra el año 2010 destacan las siguientes. Por una parte, la exposición "Manolo Valdés. El archipiélago de la memoria" es una selección de esculturas y pinturas, así como obra gráfica y dibujos de pequeño formato, del artista valenciano Manolo Valdés, que se ha expuesto en el Centro de Cultura de Palma y en la Sala de Cultura de Ibiza, y posteriormente se hará en Menorca. Por otra parte, cabe destacar la muestra "Paco Gómez. Viaje a Ibiza", una recopilación de 45 fotografías tomadas por el autor durante un viaje en la isla pitusa el año 1960. Esta exposición se ha podido visitar en Ibiza, Palma, Maó y Ciutadella. Asimismo, se han presentado dos exposiciones de producción propia en la Part Forana de Mallorca: "Fuego. Arena. Aire. El vidrio eterno ", que ha incluido los cristales antiguos de la Colección Sa Nostra, y "Paisaje, ciudad y vida cotidiana. El archivo fotográfico Escalas (1894-1975)", un recorrido por la Mallorca de finales del siglo XIX. El conjunto de exposiciones de la Obra Social de Sa Nostra ha recibido la visita de 39.715 personas en Mallorca, de 37.819 en Menorca y de 12.742 personas en Ibiza y Formentera.

En cuanto a la Fundació La Caixa 2010, véase el cuadro AIII-193.

En cuanto a los museos, lo primero que cabe destacar es el hecho de que tanto el Museo de Mallorca como el Museo Etnológico de Muro permanecen cerrados al público desde mediados de 2009. Sin embargo, se continúa trabajando internamente y el año 2010 el Museo de Mallorca ha podido incorporar material arqueológico en su fondo.

El Museo de Lluc recibió en 2010 un total de 13.905 visitas, lo que representa 4.026 personas menos que en 2009. El fondo del museo cuenta con un total de 2.764 piezas de diversos autores, de los cuales destacan: Gabriel Femenias Maura, Gregorio Bauçà, Joan Miró, Montesinos, Santiago Rusiñol, Joan Miralles, Ricardo Anckermann, Nadal de Can Bernardí Nou, de Antonia y

Andreu de s'Aranjassa, de M. Garcies y de Juan Guerra, entre otros. La colección está inventariada según las diferentes obras del museo: artes decorativas, arqueología, piezas que han sido estudiadas y publicadas en su mayoría por P. Cristóbal Veny, condecoraciones y otros objetos de autoridades; exvotos, imaginería, instrumentos musicales tradicionales, un mapa, estudiado y publicado por Vicenç Rosselló, un medallero, metales, numismática, "quistors", blasón y sagrario; premios literarios y textiles. El número de obras incorporadas al fondo del museo durante el año 2010 es de 6: *Virgen de los Ángeles*, arcilla de J. Nebot; *Cáliz* de plata y bronce de Martínez Pavía; *Maternidad*, escultura de R. Caldés; *Rosas*, óleo sobre tela de J. Sureda; *Lago*, óleo sobre tela de F. Casademont y Mercader; y *Colección de siurells* de Marratxí.

La Fundación Pilar y Joan Miró tiene un patrimonio artístico constituido por unas 3.000 obras de pintura, escultura, dibujo y obra gráfica del propio Joan Miró. En la colección también hay que añadir otros 3.000 objetos y mobiliario que forman parte de los talleres del artista y que formaban parte de su particular entorno creativo. Asimismo, la Fundación cuenta con un millar de obras de otros artistas, en su mayoría procedentes de donaciones y homenajes a Joan Miró, entre las que destacan las obras de Chillida, Tàpies, Man Ray, Calder, Le Corbusier o André Masson. En el año 2010 se han incorporado al fondo dos donaciones: *Colmenas* de M. Höofflin y P. Glissmann, y *Dispersión* de M. Kuroyanagi. Además, se han adquirido dos números especiales de Papeles de Son Armadans, uno dedicado a Joan Miró y otro dedicado a Llorens Artigas, así como el catálogo titulado "Joan Miró" realizado con motivo de la exposición que tuvo lugar en el Musée National d'Art Moderne de París en 1962. También se han comprado cuatro números de la revista *Derrière le Miroir* con el fin de seguir completando la colección existente en el fondo de la Fundación. Finalmente, se han editado treinta estampas sobre plancha de cobre utilizando diferentes técnicas calcográficas y también la colección *Democracia Democracia. Serie Ser y Durar*. En el año 2010 la Fundación ha recibido un total de 46.130 visitas, 754 menos que el año pasado.

El Museo de Arte Español Contemporáneo de la Fundación Juan March, el 2010 ha recibido 92.610 visitantes, con una disminución de 5.071 visitas

respecto a 2009. El número de obras de la colección permanente es de 73, y el año 2010 no se ha incorporado ninguna. En la Fundación Juan March, destacan obras de autores como Miró, Dalí, Gris, Saura, Chillida, Tàpies, Barceló, Claver, Millares, Ferran García Sevilla, Picasso, Palazuelo, Rivera o Broto, entre otros.

Por el Museo de Arte Contemporáneo de Palma, “Es Baluard”, han pasado a lo largo de 2010 378.267 personas, lo cual supone un incremento respecto al año anterior de 53.028 visitas. La colección estable del museo tiene 603 obras de arte, y entre los artistas más destacados figuran Picasso, Miró, Sorolla, Gelabert, Picabia, Anglada Camarassa, Rusiñol, Barceló, Tàpies, entre otros. El número de obras incorporadas al fondo del museo el 2010 ha sido de 51 piezas.

El Museo Diocesano de Mallorca presentó el mes de febrero el libro *Col·leccions museogràfiques de Mallorca gresol 04. La col·lecció de pintura del Museu Diocesà de Mallorca*. I el diciembre se inauguró la exposición “Marededéus dormides”, que se amplió hasta mayo de 2011 por el éxito que tuvo. Hay que destacar la cesión de piezas del museo al Musée du Petit Palais d’Avignon para una exposición temporal. El Museo Diocesano realiza visitas guiadas a escolares a través de Palma Educativa, aparte de visitas para grupos. En 2010 ha recibido 5.600 visitas, la mayoría de las cuales corresponden a escolares.

En 2010 el número de visitantes del Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera fue de 15.938, una reducción de visitantes que se explica por el cierre del museo el 30 de septiembre. Por otra parte, la necrópolis del Puig des Molins ha recibido la visita de 4.690 personas, una cifra que supone una reducción de 8.769 visitas respecto al 2009 y que significa el retorno a las cifras de hace dos años.

El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón, aunque no compra obras ni registra visitantes, ha desarrollado una gran variedad de actividades durante el año 2010. Las que han permitido que el Ateneo de Maó se mantenga como uno de los principales focos culturales de Menorca y se confirme como un espacio de referencia en este ámbito.

El Museo de Menorca ha registrado 14.245 visitas durante el 2010, es decir, 2.623 personas más que el año 2009. Dentro de la colección permanente del museo se pueden encontrar 946 objetos de la época prehistórica hasta la romana, 693 piezas de la época islámica hasta el siglo XX, 136 cuadros de los siglos XVIII, XIX y XX y dos esculturas. En el año 2010 se han incorporado siete bolsas de malla de plata, cinco grabados y 14 cuadros del pintor noruego Arnulf Bjørndalen (donación).

En el año 2010 han visitado el Museo Monográfico de Pollentia 25.551 personas y el Museo Balear de Ciencias Naturales ha recibido 17.578 visitantes. Ambas cifras suponen un ligero descenso de visitantes a estos museos respecto al año anterior.

En cambio, el Museo de Historia de Manacor presenta una tendencia creciente de visitantes. Durante el 2010 recibió 10.018 personas, que suponen 869 personas más que el año anterior.

Finalmente se tienen datos referentes al registro de visitantes del Museo Municipal de Ciutadella, Bastión de Sa Font, que han visitado 6.079 personas durante el 2010, unas 200 más que el año 2009. (Véase el cuadro AIII-194).

### 10.3.2. LA PROGRAMACIÓN COMERCIAL

En la galería Sala Pelaires se hicieron nueve exposiciones en el año 2010, una menos que el año anterior y que confirma la tendencia a la baja en cuanto al número de exposiciones desde hace unos años. La Galería Altair acogió en 2010 un total de cinco exposiciones, el mismo número que el año anterior, que visitaron 12.000 personas. La Galería Jaime III registra un total de ocho exposiciones en 2010, es decir, cuatro más que en 2009. En las galerías Maior y Horrach Moyà la oferta se mantiene entre 2009 y 2010, con nueve exposiciones en la primera y cinco en la segunda. En la Galería Joan Oliver Maneu se hicieron trece exposiciones en el año 2010, cinco más que el año anterior y que supusieron 4.000 visitantes. En la galería de arte Joanna Kunstmann se tuvieron lugar cuatro exposiciones durante el año 2010, una menos que el año anterior. La Galería Xavier Fiol acogió en 2010 una

exposición más que el año pasado, alcanzando las siete en total, y registrando 2.100 visitantes. (Véase el cuadro AIII-195).

#### 10.4. LA MÚSICA

La Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales del período 2006-2007 indica que el 59,1% de las personas a partir de 15 años no había adquirido nunca o casi nunca música. En cambio, el 20,6% de los encuestados lo había hecho en los últimos tres meses y un 15% no la compraba desde hacía más de un año. (Véase el cuadro AIII-196).

En este apartado se hace un recorrido por los acontecimientos musicales llevados a cabo en Baleares. Cabe resaltar los conciertos realizados en las fundaciones de La Caixa y Sa Nostra, las producciones de las discográficas, la Feria del Disco, las iniciativas de la ATB (Agencia de Turismo de las Islas Baleares), que impulsa la realización de diferentes conciertos, y las actividades promovidas por la Dirección General de Cultura con la realización de festivales y participación en eventos en las Islas Baleares o fuera de las islas, la participación en ferias, ciclos e intercambios por parte de compañías o artistas de nuestra comunidad.

##### 10.4.1. LOS FESTIVALES

En este apartado haremos mención a algunos de los festivales musicales más importantes que se organizan a lo largo del año en las Islas Baleares. Entre estos espectáculos destacan, por la calidad musical que ofrecen, los festivales de verano que cada año se hacen en Mallorca.

El Festival de Pollença llegó el año 2010 en la 49<sup>a</sup> edición, y actuaron artistas de diferentes estilos musicales entre los que destacan Carlos Núñez, Chucho Valdés, la Orquesta de Cámara de Berlín o The Swingle Singers, entre otros artistas de renombre internacional.

Hay que mencionar el Festival Internacional de Música "Serenates d'Estiu", que tuvo lugar durante el mes de agosto en el Castillo de Bellver de Palma. En el marco del festival, organizado por las Juventudes Musicales de Palma y que en el año 2010 contó con una versión reducida, se escucharon un recital de piano en homenaje a Chopin, un concierto de música de cámara con miembros de la New York Philharmonic y un concierto de violín y piano como clausura, aparte de un concierto solidario.

Igualmente, como cada mes de agosto desde hace dieciséis años, tuvo lugar el Festival Internacional de Jazz de Sa Pobla. Esta edición del festival contó con las actuaciones de McCoy Tyner Trio, de la Kyle Eastwood Band o Jvera Quartet, además de llevarse a cabo un seminario sobre jazz.

Hay que destacar también la séptima edición del Jazz Voyeur Festival que tuvo lugar en Palma durante el otoño de 2010. Participaron The Campbell Brothers, Cristian Scott Quintet, The Bad Plus, Tom Harrell Quintet o Spirit of New Orleans, entre otros grupos.

El último de los festivales mallorquines destacados es el Festival de Música de Bunyola. La XXVI edición se realizó durante los meses de septiembre y noviembre de 2010. Las actuaciones que se pudieron ver son la de la Coral Polifónica de Bunyola, un concierto de piano a cuatro manos, la de la orquesta de cuerdas Camerata La Stravaganza, un recital de violonchelo y piano y uno de canto.

En cuanto la isla de Menorca, durante los meses de julio y agosto tuvo lugar, por una parte, el XXXVIII Festival de Música de Verano de Ciutadella de Menorca, organizado por las Juventudes Musicales de Ciutadella, y por otra, el XXXVII Festival de Música de Maó, organizado por las Juventud Musicales de Maó.

#### 10.4.2. ACTIVIDADES CULTURALES DE LA ATB

La Consejería de Turismo del Gobierno de las Islas Baleares organiza y patrocina desde 1982 una serie de actividades para el esparcimiento de

residentes y visitantes. El programa "Un invierno en Mallorca» comienza en el mes de enero y dura hasta el mes de abril. Tras el paréntesis estival, continúa desde el mes de octubre hasta diciembre. En total, siete meses de numerosas actividades, todas gratuitas, de las cuales el turista puede disfrutar mientras pasa sus vacaciones en la isla. Entre todos los actos que se organizan destacan un ciclo de actuaciones musicales y de danza en diferentes teatros y auditorios de la isla, excursiones acompañadas de guías especializados, visitas culturales y un ciclo de música en órganos históricos, además de patrocinar y colaborar en otros ciclos culturales.

Durante el año 2010 la Agencia de Turismo de las Islas Baleares (ATB) colaboró en algunos de los festivales mencionados anteriormente, como son el Festival Jazz Voyeur, el Festival de Música de Pollença, el Jazz Sa Pobla, el Festival Serenates d'Estiu. Además, también lo hizo en el Festival Guitarras del Mundo, el Festival Chopin, que tiene lugar durante el mes de agosto en la Cartuja de Valldemosa, el Festival de Música Clásica de Sóller, el Festival Música Mallorca, el Festival Alternatilla, la Muestra Internacional Folklórica de Sóller, el Festival de Música Clásica de Invierno, el Festival Speculum Musicale, el Festival de Música de Deià, el Festival del Mar, el Festival Internacional de Órgano en la Catedral de Mallorca, el Festival Flamenco de Mallorca, la Semana del Órgano de Palma, la Diada Mallorca Pop, el Dansamàniga, un homenaje a Bonet de Sampere, el Festival Posidonia y la Muestra de Teatro de Santa Eugènia (Mallorca), entre otros espectáculos.

En Ibiza, la ATB ha colaborado este año en el Festival Eivissa Jazz, el Festival Internacional de Cine de Ibiza, que tiene lugar durante la primavera, así como también ha participado en el proyecto Noches Blancas, que pretende mantener abiertos durante la noche algunos monumentos y espacios museizados en la ciudad de Ibiza para dar a conocer el patrimonio cultural, sobre todo el recinto amurallado de Dalt Vila, Patrimonio de la Humanidad.

La mayor inversión cultural de la ATB durante el 2010 se produjo en la Temporada de Ópera en el Teatro Principal de Palma y en el Coro de la Fundación del Teatro Principal, el único en la isla especializado en ópera (250.000 euros). A continuación donde más ha invertido la ATB en materia

cultural ha sido la Temporada de Ballet en el Auditòrium de Palma (145.000 €) y la Orquesta Sinfónica de las Islas Baleares, al entender que es la tarjeta de visita cultural de nuestra comunidad (131.000 €). Por último, la ATB impulsa junto con otras entidades públicas y privadas el Programa de itinerarios culturales guiados para dar a conocer el patrimonio histórico y cultural de las Islas Baleares (121.000 euros), en el que el año 2010 participaron más de 7.300 personas.

#### 10.4.3. LA OBRA SOCIAL DE "SA NOSTRA"

En el apartado de programación musical de la Obra Social "Sa Nostra" destaca la celebración de un ciclo de conciertos durante los meses de mayo y junio de 2010 con motivo del Año Chopin. La iniciativa, promovida junto con la Fundación Pública de las Baleares para la Música, sirvió para conmemorar el bicentenario del nacimiento del compositor polaco Frédéric Chopin (1810-1849). Un total de 1.736 personas disfrutaron de los diferentes conciertos que tuvieron lugar en todas las islas.

Asimismo, cabe destacar la XLVII edición del concierto en el Torrent de Pareis, un acontecimiento singular del verano mallorquín que volvió a congregó miles de personas en este bello paraje. El concierto contó con la presencia de Cantabile, The London Quartet y el grupo de gospel Air Soul.

Por otra parte, el festival Centremàtic acerca las tendencias musicales internacionales de vanguardia más arriesgadas a la población. Otra propuesta musical es el Ciclo 45 rpm, que pretende convertir el Centro de Cultural de Palma en un punto de encuentro de jóvenes durante las tardes del sábado, celebrando conciertos alternativos y gratuitos.

Por último, "Sa Nostra" organizó como cada año el ciclo de conciertos *Waiting for Waits*. La décima edición fue inaugurada por Bill Callahan y tuvo como cabeza de cartel Richard Thompson. El concierto homenaje de 2010 lo realizó el pianista Iñaki Salvador, que interpretó los temas más emblemáticos del cantautor Mikel Laboa.

Teniendo en cuenta estos espectáculos y todo el conjunto de conciertos que ha organizado la Obra Social de "Sa Nostra" en 2010 en todas las Islas Baleares, los han disfrutado cerca de 30.000 personas. De éstas, 21.700 lo hicieron en Mallorca, 5.500, en Menorca y 2.800 en Ibiza y Formentera. (Véase el cuadro AIII-197).

#### 10.4.4. LA FUNDACIÓN "LA CAIXA"

La Fundación La Caixa organizó el 2009 una serie de actividades relacionadas con la música como el Ciclo de Música Barroca o "L'art de la veu", el curso "Redescubrim les obres mestres V", o espectáculos como *Spaisonor* o *Diversions*.

#### 10.4.5. LAS DISCOGRÁFICAS

En cuanto a las ediciones musicales, Producciones Blau ha editado 18 discos en 2010, casi la mitad de lo que editó el año 2009. El número de CD vendidos ha sido de 12.900 unidades. Por su parte, Ona Digital ha disminuido su producción por segundo año consecutivo y en 2010 editó 12 discos, uno menos que en 2009. Las ventas han ascendido a 17.500 discos. Por último, cabe destacar que ACA no ha editado ningún disco durante el año 2010, frente a los dos que publicó tanto en 2009 como en 2008. (Véase el cuadro AIII-198).

#### 10.4.6. LA FERIA DEL DISCO

La Feria Internacional del Disco en Mallorca, celebrada entre el 8 y el 10 de octubre, llegó el año 2010 a la XI edición. Aparte del centenar de stands dedicados exclusivamente a la venta de productos musicales diversos de toda Europa y América, la feria presenta dos escenarios con actuaciones musicales durante los tres días. Entre las que destacan actuaciones tanto locales como internacionales, pero dando relevancia a las discográficas y artistas de

Mallorca. Entre los invitados cabe destacar Barricada, Morodo, Hijos de la Kaky, Gran Sol, Kontracorriente, Hyde XXI o Young Dreamers.

Asimismo, en el marco de la Feria, tuvo lugar una nueva edición del concurso SONOPALMA. La finalidad de este concurso es que las formaciones musicales que comienzan dispongan de un espacio de encuentro y de un medio de promoción de su trabajo.

#### 10.4.7. LA MÚSICA EN EL TEATRO PRINCIPAL DE PALMA

Durante el 2010 la programación del Teatro Principal incluyó un ciclo de jazz, un ciclo de música de cámara, así como diferentes conciertos y recitales, tanto de música clásica como de contemporánea.

#### 10.4.8. ENTIDADES VINCULADAS A LA MÚSICA

En este apartado haremos referencia a diversas fundaciones y entidades del ámbito cultural balear, y concretamente a las tareas llevadas a cabo por estas en el campo musical.

En cuanto a la Dirección General de Cultura del Gobierno de las Islas Baleares, colabora en diferentes actividades musicales para apoyar y proyectar hacia el exterior los productores culturales de las islas y para difundir la cultura de las Islas Baleares, tanto entre las islas como en el exterior.

El año 2010 ha participado en las siguientes ferias: MIDEM (Cannes), la Feria de Música en la Calle de Vila-seca, *Litterarum*, Feria de espectáculos literarios de Móra d'Ebre, el Mercado de Música Viva de Vic, la Lonja de Música Urbana de Vila-real, la Monkey Week de Puerto de Santa María y *Mediterrània*, Feria de Raíz Tradicional de Manresa. Por otra parte, la Dirección General de Cultura ha participado en el Folkhivern de Sueca (Valencia), el Despertafoik de Gracia (Barcelona), el Fesloch de Benloch (Castellón) y el Baile de Llémna (Girona). Asimismo, se ha llevado a cabo un ciclo de música en el Espai Mallorca de Barcelona, otro en el Espacio Islas Baleares Octubre CCC de Valencia y la

GIRA de Escola Valenciana. Por último, cabe destacar diferentes colaboraciones como el certamen INTERCENTROS, el programa musical MUSICAIB en TV Mallorca, las II Jornadas de Música Popular entre islas en Menorca, la web "[www.musicaib.cat](http://www.musicaib.cat)" o el Concurso de Jóvenes Intérpretes de Juventudes Musical de Sóller.

Por su parte, las Juventudes Musicales de Ciutadella en 2010 organizaron, aparte del ya mencionado Festival de Música de Verano de Ciutadella de Menorca, el ciclo "Lunes de Música", que ha contado con un total de 11 conciertos y con muy buena asistencia de público. La mayoría de sus conciertos son programados a través del Plan de Conciertos de Juventudes Musicales de España y son patrocinados por el Ministerio de Cultura, así como por el Consejo Insular de Menorca y el gobierno balear. Además, durante el 2010 han tenido lugar otros conciertos extraordinarios, en los que han participado, por ejemplo, la Orquesta de Cámara Illa de Menorca. Junto con estas actividades, se han proyectado 31 películas en el cine club y un total de 12 documentales.

Las Juventudes Musicales de Maó centran su actividad en diferentes bloques de conciertos: los de la temporada regular de invierno, los del XXXVII Festival de Música de Maó, que tuvo lugar los meses de julio y agosto (7 conciertos) y los del Orquesta de Cámara Illa de Menorca (4 conciertos en Mahón a lo largo del año).

Las Juventudes Musicales de Palma, aparte de organizar el ya mencionado Festival Serenates d'Estiu, organizan también el Ciclo de Música de Cámara. La séptima edición tuvo lugar el mes de mayo de 2010 en el Centro de Cultura "Sa Nostra" de Palma y contó con tres conciertos. Por otra parte, desde el año 2004 celebran la Semana de Santa Cecilia con música y visitas guiadas a edificios y lugares que conforman el patrimonio de la ciudad.

Por último, Jazz Obert es una asociación sin ánimo de lucro que desde Menorca vela por ofrecer un buen repertorio de música de jazz a los amantes de este estilo. La primavera de 2010 organizó el XII Festival Internacional de Jazz de Menorca. A los cinco conciertos del Festival se sumaron un curso de formación de una banda de Dixie, unas jornadas de Jazz en el Cine y el V

Encuentro de Dixieland, que se consolida como una de las citas más esperadas por los amantes de la música. El año 2010 también se han hecho audiciones para escolares en Ciutadella, Es Castell y Maó y un concierto de otoño en el Teatro Principal de Maó.

## 10.5. LA EDICIÓN

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), tanto el número de títulos como de ejemplares de libros y folletos editados en 2010 en las Islas Baleares han disminuido respecto al año anterior. El número de títulos de libros publicados sólo representa un 1,19% sobre el total español, mientras que los folletos editados en Baleares suponen un 1,71%. (Véase el cuadro AIII-199).

Repasaremos ahora las incorporaciones que han hecho los diferentes consejos insulares a sus respectivos depósitos legales. En el año 2010 el número de libros incorporados al Depósito Legal del Consejo de Mallorca fue de 445, que suponen 460 ejemplares menos que el año anterior. En cuanto a los libros en catalán, se pasó de 395 a 263, mientras que en castellano han disminuido drásticamente, ya que han pasando de 382 a 81. En cuanto al número de folletos, en 2010 se produce un descenso significativo de incorporaciones, porque han pasado de 909 a 658, de los cuales 421 son en catalán y 79 en castellano.

En cuanto al Consejo Insular de Menorca, el número de libros incorporados a su Depósito Legal ha pasado de 58 en 2009 a 44 en 2010, la mayoría de los cuales en lengua catalana. Mientras el número de libro sumados este año ha disminuido respecto al 2009, el número de folletos que se han incorporado en el año 2010 es igual que el año anterior, 196 ejemplares.

El Consejo de Ibiza en 2010 añadió un total de 21 libros en su Depósito Legal, siete menos que en 2009, y el Consejo de Formentera incorporó dos, la misma cifra que el año anterior. El número de folletos fue de 86 en Ibiza, frente a los 102 de 2009, y cinco en Formentera, cuatro más que los incorporados en el año 2009. (Véase el cuadro AIII-200).

### 10.5.1. LAS BIBLIOTECAS

Los consejos insulares también gestionan las bibliotecas de sus respectivas islas. Las 74 bibliotecas de Mallorca adquirieron 32.548 unidades de nuevo material entre libros, vídeos, audio y otros. En estas bibliotecas se hicieron 647.135 consultas. En cuanto a Menorca, hay 8 bibliotecas que cuentan con cerca más de 121.000 documentos y que en 2010 hicieron 96.500 préstamos. En Ibiza son 23 las bibliotecas que este año incorporaron alrededor de 17.700 documentos. Por último, las dos bibliotecas de Formentera tienen 65.600 documentos y 2010 se realizaron unos 12.000 préstamos. (Véase el cuadro AIII-201).

Los datos del INE referentes a bibliotecas sólo están disponibles hasta el 2008. Este año había en las Islas Baleares 184 bibliotecas que registraban un total de 2,6 millones de usuarios. De modo que, aunque el número de bibliotecas había aumentado en comparación con dos años antes, el número de usuarios había descendido. En cambio, el número de usuarios inscritos, había subido hasta llegar casi a los 260.000. (Véase el cuadro AIII-202).

### 10.5.2. LA LECTURA

De acuerdo con la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales, en 2007 el 23,7% de la población mayor de 15 años declaraba tener en casa entre 26 y 50 libros y el 19,9% tenía entre 51 y 100. La población que tenía más de 200 libros en su casa suponía el 15,2% del total y los que tenían menos de diez eran el 6,2%. (Véase el cuadro AIII-203).

Este mismo estudio, pone de manifiesto que el 45,1% de los encuestados había leído algún libro durante el último mes, pero en cambio, un 36,4% no lo hacía nunca o casi nunca. En cuanto a libros relacionados con la profesión o los estudios, el porcentaje de personas que no leía nunca o casi nunca subía al 62,8%. Y en cuanto a libros que no están relacionados con la profesión o los

estudios, el 42,4% de los encuestados declaraba no leer casi nunca y un 38,4% decía que lo había hecho en el último mes. (Véase el cuadro AIII-204).

Referente a los lectores de libros, hay que decir que las Islas Baleares se encuentran sólo una décima por debajo de la media española, el 56,9% de la población balear mayor de 14 años lee habitualmente. La media estatal ha aumentado dos puntos respecto al año anterior, del 55% al 57%, mientras que los lectores de las Islas Baleares han aumentado 1,6 puntos porcentuales. Madrid mantiene su liderazgo con un índice de lectura del 70,4% y el País Vasco se sitúa en el año 2010 en la segunda posición al tener como lectores habituales el 59,6% de la población mayor de 14 años. (Véase el cuadro AIII-205).

## 10.6. EL TEATRO

En este punto se hace referencia a dos aspectos: por un lado, las actividades propias que han llevado a cabo los teatros de las Islas y, por otra parte, la proyección exterior.

### 10.6.1. LA ACTIVIDAD DE LOS TEATROS Y LOS AUDITORIOS

En este apartado el análisis de los datos de los teatros y los auditorios se ha tratado conjuntamente por la dificultad que implica hacer una separación cuidadosa de los actos musicales y los teatrales.

Según la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales el 57,8% de la población no había acudido nunca o casi nunca al teatro y sólo un 4'5% lo había hecho en los últimos tres meses. Si se pide por la asistencia a espectáculos de ballet o danza, ópera y la zarzuela, los porcentajes de no asistencia se elevan a entre el 70% y el 80%. (Véanse los cuadros AIII-206 y AIII-207).

El grado de interés por las artes escénicas es muy bajo, la mayoría de la población valora su interés entre 0 y 2 puntos en una escala creciente de 0 a 10. Sin embargo, hay diferencias notables entre unas y otras actividades, ya

que el ballet y la danza, la ópera y la zarzuela no interesan nada a entre el 65% y el 68% de la población, mientras que el teatro obtiene el grado de desinterés más bajo (44,6%) y el de gran interés más elevado (11,2%). Los principales motivos por los que la gente no va a este tipo de actos son, y por este orden, la falta de interés, la falta de tiempo, la poca oferta y el elevado precio. (Véanse los cuadros AIII-208 y AIII-209).

Respecto a la actividad de los teatros de Palma, en el Auditorium, en 2010, hubo un total de 245 espectáculos, 151 menos que el año 2009, que atrajeron a más de 91.600 espectadores. El Teatro del Mar hizo en 2010 un total de 94 funciones, 22 funciones menos que en 2009. Este año el Teatro Municipal de Palma (compuesto por el Teatro Xesc Forteza y el Teatro del Paseo Mallorca<sup>48</sup>) hizo 226 funciones, cuarenta más que en 2009, y el número de espectadores superó los 30.000. En cuanto al Teatro Sans, organizó 121 funciones, un 12% más que el año anterior. Por último, en el Teatro Principal de Palma se hicieron 189 actuaciones durante el año 2010, 25 más que en 2009, pero en cambio el número de espectadores disminuyó un 12,25% respecto al 2009. De modo que, de todos los teatros de Palma el que se sitúa a la cabeza tanto en número de funciones como de espectadores es el Auditorium.

Para analizar la actividad de los teatros en la Part Forana de Mallorca, se han tenido en cuenta las funciones realizadas en el Auditòrium Sa Mònica (65), el Auditorio de Alcúdia (68), el Teatro Municipal de Manacor (181), el Teatro Municipal de Artà (128), el Teatro de Petra (32) y el Teatro de Lloseta (49). Se observa un aumento de la cantidad de funciones en los teatros de Sa Mònica, Alcúdia y Manacor. En cambio, el Teatro de Petra mantiene el mismo número de funciones que en el año 2009, el Teatro de Artà las reduce en casi un 60% y en el Teatro de Lloseta las funciones disminuyen en un 77%. En cuanto al número de espectadores, todos los teatros experimentan un aumento respecto al 2009, excepto el Teatro de Lloseta (-41%) y el Teatro de Artà (-59%). El aumento más significativo en el número de espectadores lo experimenta el Auditorio de Alcúdia, que el año 2010 aumenta casi un 42% de espectadores respecto al 2009.

---

<sup>48</sup> Este teatro a partir de 2011 se llamará Teatro Municipal Catalina Valls

En Menorca, en 2010, en el Teatro Principal de Maó se llevaron a cabo 120 funciones, que son 30 más que el año 2009. El número de espectadores también aumentó respecto al año anterior, aunque no en la misma proporción que la cantidad de funciones, así pasaron de 39.700 espectadores en 2009 a 46.600 el año 2010.

En la Pitiüssa mayor, en Can Ventosa las funciones y los espectadores disminuyeron respecto al 2009. Se ha pasado de las 177 funciones de 2009 a las 168 de 2010, mientras que los espectadores bajaron del 35.000 a 32.000. Por otra parte, en el Auditorio de Cas Serres, el número de funciones durante el 2010 fue de 72, una cifra que supone una reducción de una veintena respecto a las del pasado ejercicio. (Véase el cuadro AIII-210).

Por otra parte, hay que mencionar diferentes eventos teatrales que han tenido lugar en las Islas Baleares durante el año 2010 y que han contado con la colaboración de la Dirección General de Cultura del Gobierno de las Islas Baleares. En este sentido, destaca la Feria de teatro de Manacor, que se ha convertido en la feria teatral de referencia en las Islas Baleares, la Feria de teatro infantil y juvenil de Vilafranca, el Festival Internacional de marionetas, la Muestra de Teatro de Santa Eugenia, el festival Festiclown de Ibiza, la Muestra de artes escénicas y musicales de Sant Llorenç des Cardassar, la Muestra de teatro escolar de Artà y la Muestra de teatro escolar de Manacor.

Asimismo, dieciséis poblaciones de las islas han acogido representaciones del circuito de artes escénicas de las Islas Baleares del año 2010. De estas poblaciones, ocho eran de Mallorca, cuatro de Menorca, tres de Ibiza y una de Formentera. En total se programaron 57 representaciones en un total de 21 espacios escénicos.

#### 10.6.2. LA PROYECCIÓN AL EXTERIOR

Durante el año 2010, la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares ha impulsado un total de 37 participaciones de compañías en 27 ferias o festivales fuera de nuestra comunidad. Las compañías que participaron, de la mano de la Dirección General de Cultura, en estas acciones

de proyección exterior han sido un total de 21: Disset Teatre, Iguana Teatre, Mariantònia Oliver, Triolé, La Clota, Sa Xerxa, Tugores, Butifanfarrons, Res de res, Circ Bover, Elàstic Nou, Norai, Saltamartí, Znort, Versió Àcida, Teatre de la Sargantana, La Impaciència, Produccions de Ferro, Corcada Teatre, Tshock i Produccions del Mar.

Además de este impulso, se debe destacar que una de las herramientas esenciales para dar a conocer el trabajo de las compañías de las Islas Baleares en todos estos eventos ha sido la web "teatreib.cat", que sirve de escaparate de toda la producción escénica de las islas. En 2010 también se ha puesto en marcha la web "dansaib.cat", para dar cabida a las producciones de danza.

Entre los espectáculos que han tenido más eco en sus participaciones en ferias, cabe destacar en primer lugar "Sine Tierra", coproducción de Res de res y Circ Bover, presente en Leioa, Festiclown, Tàrrega y Festival de Mimo de Sueca. "María?", De Res de res, que tuvo un éxito destacado en la feria de Palma del Río. También hay que mencionar Mariantònia Oliver, que tuvo presencia en cuatro ferias, con tres espectáculos diferentes ("La paraula i els peus nus", "Petita Lula" y "nOu").

## 10.7. EL CINE

Según el Ministerio de Cultura, la población valora mejor el cine estadounidense que cualquier otro. La puntuación que le otorga es un 7, mientras que el cine español es valorado con un 6,5, el cine europeo con un 6,2 y el cine latinoamericano, con un 5,2. (Véase el cuadro AIII-211).

En cuanto a la temática cinematográfica, es importante ver cuál ha sido la evolución en cine comercial y cultural.

### 10.7.1. EL CINE COMERCIAL

El número de pantallas de cine en las Islas Baleares en el año 2010 es de 97, una más que el año 2009 pero una menos que en 2008. En cuanto al número

de espectadores, se experimenta un incremento respecto al año anterior del 7,60%, por lo que durante el 2010 los cines de las islas recibieron cerca de 2.750.000 espectadores. Esto supuso una recaudación total de casi 17 millones de euros, que suponen 12,60% más que el año 2009. La recaudación del cine en las islas de 2010 es la más elevada desde 2004, aunque los espectadores y el número de salas son mucho menos que entonces. (Véase el cuadro AIII-212).

Por otra parte, la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de las Islas Baleares y la Obra Social de "Sa Nostra" con el objetivo de potenciar la exhibición de películas realizadas, dobladas o subtituladas en catalán, han organizado el octavo ciclo "Cine al aire libre en catalán", que tuvo lugar entre los meses de junio y septiembre de 2010. En este ciclo han participado un total de 32 municipios, de los cuales 27 son de Mallorca, 4 son de Ibiza y uno es de Menorca. El número de proyecciones ha sido de 72, de las cuales 53 se han proyectado en Mallorca, 16 en Ibiza y 3 en Menorca. El número de espectadores que han asistido a las proyecciones ha sido de 26.512: en Mallorca 23.802, en Ibiza 2.190 y en Menorca 520.

#### 10.7.2. EL CINE DE FILMOTECA

La programación cinematográfica es uno de los distintivos de la oferta cultural de la Obra Social de "Sa Nostra" y, muy especialmente, del Centro de Cultura de Palma, que apuesta por el cine clásico. En el año 2010 se han organizado diferentes ciclos de cine junto con coloquios sobre las películas proyectadas. Además, el Curso de Historia del Cine ha tratado las cinematografías de los años cincuenta y sesenta. Así como, dentro de las celebraciones del Año Chopin tuvo lugar el Ciclo de Cine Polaco.

Las propuestas cinematográficas presentadas en el Centro de Cultura de Palma los miércoles de cada mes se ha convertido en una cita consolidada. Son ciclos de cine de autor que tienen una gran aceptación entre el público palmesano. La selección de cuatro obras maestras de cine francés, el ciclo

"Michelangelo Antonioni. Documentalista" o los filmes nouvelle vague, del Ciclo Cine y Jazz, son algunas de las proyecciones que tuvieron lugar el año 2010.

Las proyecciones cinematográficas y audiovisuales de la Obra Social de "Sa Nostra" atrajeron en Mallorca a 33.416 espectadores, de los cuales 7.943 asistieron al Centro de Cultura de Palma. En Menorca, los espectadores fueron 969, mientras que en las Pitiüses las personas las que disfrutaron del cine llegaron a las 2.190.

## 10.8. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En este apartado se intenta hacer un breve análisis de los principales medios de comunicación: la prensa escrita, la radio y la televisión.

### 10.8.1. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS

El porcentaje de población mayor de 14 años que lee la prensa a diario en las Islas Baleares es de 46,3%, lo que nos sitúa por encima de la media del Estado (38%). La cifra de población lectora de prensa en las Islas Baleares sigue un ritmo descendente desde el año 2008, el descenso de 2010 respecto al año anterior es de un 4,73%. (Véase el cuadro AIII-213).

La prensa diaria de información general la lee casi todos los días el 40,5% de los encuestados, y un 15,1% lo hacen tres o cuatro días a la semana, mientras que el 16,1% no lee nunca o casi nunca. En cuanto a la prensa de pago, la leen a diario el 37,8% de la población, mientras que el 19,1% no lo hace nunca. En cuanto a la prensa gratuita, la gran mayoría de la población no la lee nunca (60,4%), sólo un 7,5% lo hace a diario y el 13,6% la lee uno o dos días por semana. En cuanto al acceso a la prensa por Internet, en 2007 sólo el 7,3% la leía por este medio y el 77,7% de la población no lo hacía. (Véase el cuadro AIII-214).

En cuanto a los medios de comunicación escritos, *Última Hora*, *Diario de Mallorca* y *El Mundo-El Día de Baleares* se mantienen a la cabeza de los

diarios regionales, con unas medias de tirada en 2010 de 34.305, 23.557 y 15.543 (hay 5.000 ejemplares que compran los hoteleros fuera de los circuitos de venta) respectivamente. Hay que decir que los tres diarios presentan un descenso respecto al año pasado.

El índice de difusión fue en 2010 de 30.071 ejemplares para *Última Hora*, 20.626 para *Diario de Mallorca* y 54.000 para *El Mundo-El Día de Baleares*<sup>49</sup>. (Véase el cuadro AIII-215).

El año 2010 los periódicos con un mayor número de lectores, según la *Fundació Audiències de la Comunicació i la Cultura* (Fundacc), por orden de importancia, fueron *Última Hora* (27.000), *Diario de Mallorca* (144.000), *Marca* (88.000), *El Mundo* (68.000), y los diarios deportivos *Sport i As* (51.000). En Menorca el diario *Menorca* se mantiene el año 2010 en cuanto al número de lectores (37.000) respecto al año 2009. En cambio, en las Pitiusas el *Diario de Ibiza* aumenta ligeramente sus lectores respecto al año anterior (48.000).

Si se comparan los datos de 2010 con las obtenidas en 2009, se produce de forma general un aumento en el número de lectores de los diarios. Las excepciones a esta tónica son el *Diari de Baleares*, que pierde casi un 15% de lectores respecto al 2009, y el *Diario de Mallorca*, que en 2010 tiene alrededor de un 5% de lectores menos que en 2009. Los diarios generalistas que más aumentan en número de lectores respecto al 2009 son *El País* (42%) y *El Mundo* (21%). En cuanto a los diarios deportivos, son los que en 2010 más lectores aumentan: *Sport* lo hace un 21%, *As* un 19% y *Marca* un 14%. Es importante mencionar que los diarios digitales son cada vez los más leídos. (Véase el cuadro AIII-216).

Según la Fundacc, el 60,7% de los lectores de prensa diaria en las Islas Baleares son hombres y, por tanto, un 39,3% son mujeres. Por edades, hay que destacar que es la población que se encuentra entre los 25 y 44 años la que más lee la prensa diariamente (43,9%), seguida de la población de entre 45 y 64 años (29,3%). Los que menos leen el diario son los mayores de 65 años (12%), seguidos de cerca de los jóvenes de entre 14 y 24 años (12,3%).

---

<sup>49</sup> Esta cifra no es nada coherente con las presentadas por el resto de medios, por lo tanto, debe tomarse con mucha precaución.

En cuanto a la clase social de los lectores, hay que decir que la mayoría, el 44,8%, son de clase media, el 34,8% son de clase alta o media alta, y el 20,4% de clase baja o media baja. Finalmente, en cuanto a la lengua habitual de lectura de prensa diaria, un 56,1% de la población lee en castellano, un 38,6% lo hace en catalán, y el 5,3% restante lee en otras lenguas o no responden a esta pregunta. (Véase el cuadro AIII-217).

De entre las publicaciones periódicas, hay que diferenciar, a la hora de hacer el análisis, los suplementos, las revistas y publicaciones semanales y quincenales, por una parte, y las revistas mensuales, por otra.

Según la Fundacc, los tres suplementos más leídos en 2010 en las Islas Baleares fueron *Pronto* (221.000 lectores), *Brisas* (81.000 lectores) y *Magazine* (54.000). Las mujeres son quienes más suplementos leen, con un 59,5% frente a un 40,5% de hombres lectores. Por edades, el 41,1% de lectores de suplementos tienen entre 25 y 44 años, el 32,4% son personas de entre 45 y 64 años, el 15,2% de lectores de suplementos son mayores de 65 años y sólo un 11,3% de los lectores son jóvenes que tienen entre 14 y 24 años. Los lectores de suplementos son sobre todo personas de clase media (46,1%), seguidos de la gente de clase alta o media alta (33,1%) y por último, la población de clase baja o media baja (20,8%). En cuanto a la lengua habitual de lectura de los suplementos, el 57,7% de la población lo hace en castellano, mientras que 40,2% lee en catalán y el 2,1% lo hace en otras lenguas. Este hecho supone una ruptura con el equilibrio entre castellano y catalán que se observaba en el año 2009.

Las revistas o publicaciones semanales y quincenales más leídas del año 2010 en las Islas Baleares fueron *Pronto* (92.000 lectores) y *Hola* (89.000 lectores). A continuación y con una concentración más dispersa se registran las revistas *Diario Baleares Sin Fronteras* (44.000), *Part Forana* (40.000), *Cuore* (37.000), *Semana* (33.000) y *Diez Minutos* (30.000). En cuanto a las revistas mensuales, las más leídas durante el año 2010 fueron *Muy interesante* (61.000 lectores) y *National Geographic* (59.000).

Del total de lectores de publicaciones periódicas, el 51,6% son mujeres mientras que el 48,4% son hombres. Por otra parte, un 47,2% de los lectores

tienen edades comprendidas entre 25 y 44 años y sólo un 10,4% de los lectores son de 65 años y más. En cuanto a la clase social, el 46,1% de los lectores de publicaciones periódicas son de clase media, un 31,2% son de clase alta y media alta y un 22,7% son de clase baja o media baja. El 58,6% de las lecturas se hacen en castellano, mientras que un 35,7% son en catalán y un 5,6% en otras lenguas. (Véase el cuadro AIII-218).

#### 10.8.2. LA RADIO

De acuerdo con los datos del barómetro de la Fundacc, las cinco emisoras radiofónicas que registran una audiencia acumulada mayor en Baleares durante el 2010 son, por este orden, *Los 40 Principales* (166.000 oyentes/día), *Cadena SER* (100.000 oyentes/día), *Cadena Dial* (79.000 oyentes/día), *Flaix FM* (72.000 oyentes/día) y *Kiss FM* (67.000 oyentes/día). Por lo tanto, las radios más escuchadas en las Islas Baleares son básicamente las de temática musical, con una media de 414.000 oyentes diarios de lunes a domingo, contra las radios de carácter generalista, que cuentan con 239.000 oyentes al día de media. En cuanto a la radio pública de las Islas Baleares, la audiencia de *IB3 Ràdio* se mantiene entre 2009 y 2010 con una audiencia diaria media de 24.000 oyentes de lunes a domingo. (Véase el cuadro AIII-219).

En cuanto a las características sociodemográficas de las personas que escuchan la radio en las Islas Baleares, cabe destacar que un 54,5% de los oyentes son hombres, mientras que las mujeres suponen el 45,5% de la audiencia. Por franjas de edad, quien más escucha la radio son las personas que tienen entre 25 y 44 años, de hecho suponen el 48,3% de los oyentes. Les siguen de lejos las personas de entre 45 y 64 años (25,3%), los jóvenes entre 14 y 25 años (16,2%) y, por último, las personas de 65 años y más (10,2%). Por otra parte, la mayoría de los oyentes, concretamente el 46,4%, son de clase media. Los de clase alta y media alta suponen el 32,3% de los oyentes y la gente de clase baja y media baja, el 21,3%. Finalmente, un 60,3% de los oyentes de la radio en las Islas Baleares la escuchan en castellano y sólo un 33% lo hace en catalán, el 6,8% restante escucha la radio en otras lenguas. (Véase el cuadro AIII-220).

### 10.8.3. LA TELEVISIÓN

De acuerdo con la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales, el 95,1% de la población de las Islas Baleares mayor de 15 años ve la televisión de lunes a viernes y le dedica 223 minutos diarios de media. El fin de semana el porcentaje de espectadores y el tiempo dedicado a la televisión disminuye ligeramente, el sábado lo hace el 93,8% de la población y dedican 168 minutos de media, mientras que el domingo y festivos la parte de población que ve la televisión baja hasta el 92,6% pero dedica más tiempo, 172 minutos de media. (Véase el cuadro AIII-221).

En el año 2010 la media de espectadores diarios de televisión en las Islas Baleares fue de 860.000 personas. La cadena de televisión más vista fue *La 1* de Televisión Española, con 401.000 espectadores diarios, que superó y dejó en segundo lugar a *Antena 3* (336.000 espectadores/día). Seguidamente, los baleares apostaron por *Telecinco* (331.000 espectadores/día), *La Sexta* (251 espectadores/día) y *Cuatro* (211.000 espectadores/día).

Por lo que respecta a las cadenas de televisión públicas de las Islas Baleares, *IB3 Televisió* registró durante el año 2010 una audiencia diaria media de 167.000 espectadores, una cifra que supone un aumento de telespectadores alrededor del 10% respecto al año 2009. Por su parte, *Televisió de Mallorca* en 2010 dobló la audiencia respecto al año anterior y consiguió una audiencia media de 24.000 espectadores diarios.

El hecho más destacado en el apartado de televisión es la irrupción de la TDT que ha provocado la multiplicación de cadenas en abierto disponibles. De estos nuevos canales, el que durante el 2010 ha logrado una mayor audiencia ha sido *Antena.Neox* (82.000 espectadores/día), seguido de *Disney Channel* (80.000 espectadores/día) y *Clan TVE* (79.000 espectadores/día). (Véase el cuadro AIII-222).

### 10.9. LA EXTENSIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA

Durante el primer semestre del año 2010 el IBESTAT (Instituto Balear de Estadística) llevó a cabo la Encuesta modular de hábitos sociales de las Islas Baleares 2010 (EMHS2010. Véase el apartado 2 del Capítulo III), la que, en colaboración con la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de las Islas Baleares (DGPL), contenía un módulo con diez preguntas relativas a conocimientos, usos, actitudes y representaciones de la lengua catalana. Desde el año 2003, en que la DGPL llevó a cabo una encuesta sociolingüística (ES2003), desde las instituciones públicas no se había hecho ninguna otra recogida de datos sociolingüísticos de alcance general<sup>50</sup>.

En general, los valores obtenidos en las preguntas que presentan un cierto paralelismo muestran un retroceso, durante este período, en cuanto a la presencia de la lengua catalana, tanto en relación con los conocimientos como los usos. Aun así, conviene tener en cuenta que entre ES2003 y EMHS2010 hay diferencias metodológicas que recomiendan prudencia en las conclusiones que se puedan extraer de cualquier comparación entre los datos recogidos en las dos encuestas<sup>51</sup>. Aparte de estas diferencias, hay que tener en cuenta el cambio que ha habido en la composición de la población insular en el período comprendido entre 2001 y 2010. (Véase el apartado 1 del Capítulo III).

La significación, desde el punto de vista lingüístico, del fuerte crecimiento demográfico a lo largo del período 2001-2010 se pone de manifiesto al observar que la mayor parte del aumento se debe a la aportación de la

---

<sup>50</sup> Se puede acceder a los resultados de las dos encuestas a través de la web de la DGPL o de la página del Centro de Documentación Sociolingüística de las Islas Balears (CDSIB). En la web del Instituto Balear de Estadística está el acceso a los resultados de la EMHS2010. Sobre los resultados de la ES2003 véase también Villaverde, JA 2005, "La encuesta sociolingüística 2003. Principals resultats", *Trebals de sociolingüística catalana*, 18 (2004), p. 63-96, y 2006, "Coneixements de català a les Islas Balears a l'inici del tercer mil·lenni", *Lluc*, 849 (enero-febrero), p. 21-31. La Fundació Audiències de la Comunicació i la Cultura (FUNDACC), desde 2007, realiza estudios de audiencias de los medios de comunicación y de consumos culturales en territorios de lengua catalana, en los que también recoge informaciones sobre conocimientos y otros aspectos de carácter lingüístico (<http://www.fundacc.org>).

<sup>51</sup> La ES2003 era una encuesta específicamente sociolingüística con más de doscientas preguntas, mediante entrevista telefónica con soporte informático, la EMHS2010 es de alcance más general, contiene sólo diez preguntas relativas a aspecto sociolingüístico y se hizo mediante entrevista personal asistida por ordenador. Los datos publicados de la ES2003 se referían a la población de 15 y más años, mientras que las del EMHS2010 parten de la población de 16 años. Por otro lado, también hay alguna diferencia, en las dos encuestas, en la forma en que el encuestador se refiere a la lengua catalana.

inmigración procedente de fuera de los territorios de lengua catalana<sup>52</sup>. Así en el año 2003, la población empadronada en las Islas Baleares nacida en territorios de habla catalana representaba el 63,4%, mientras que en 2010 esta cifra se había reducido al 58,3%. Entre el año 2003 y el año 2010, el incremento de la población autóctona fue de cerca de cuarenta mil personas, mientras que la población alóctona creció en casi ciento quince mil. (Véase el cuadro AIII-223 y el gráfico AIII-26).

Por otra parte, también se debe considerar el cambio que se ha producido durante este período en cuanto a la procedencia de la población alóctona. En el año 2003, los nacidos en el extranjero suponían el 15,4% del total de la población; en 2010 representan el 24,8%. Este incremento también implica que son el grupo mayoritario entre la población alóctona (el 58%, frente al 42% de inmigrantes procedentes del resto del Estado).

Los efectos directos de este proceso de cambio demográfico sobre la situación sociolingüística son diversos y evidentes. Por un lado se ha incrementado la diversidad de lenguas presentes entre los ciudadanos de las islas. En un estudio sobre las lenguas de la inmigración en Baleares, promovido por la Universidad de las Islas Baleares y Linguamón - Casa de las lenguas, se informa que durante el 2010 se han localizado hablantes de 160 lenguas diferentes, 130 de las cuales tienen presencia como lengua primera y cerca de 60 son, en la actualidad, transmitidas a los hijos de estos inmigrantes (<http://www.uib.es/depart/dfc/gresib/llengues/>). Por otra parte, además de la aportación que hace la población alóctona de lengua castellana, entre la población autóctona (nacida en territorio de lengua catalana) se va incrementando el peso de los que tienen el castellano como lengua familiar, no tanto por la interrupción de la transmisión intergeneracional de los catalanohablantes, como, sobre todo, por el origen alóctono de los progenitores (ambos o, en menor medida, uno de los dos).

---

<sup>52</sup> Desde el punto de vista lingüístico, se considera inmigración lingüística el contingente de población que procede de fuera del área lingüística, en nuestro caso, por tanto, la población que ha nacido fuera del territorio de lengua catalana (los datos que utilizamos hacen referencia a la población nacida en las Islas Baleares, en Cataluña y el País Valenciano, que, a pesar de no corresponderse -por exceso y por defecto- con en el territorio de habla catalana, tienen un valor bastante aproximado). Al hablar de autóctonos (AUT) nos referiremos a la población de esta procedencia, al hablar de alóctonos (AL-L) haremos referencia a los nacidos fuera de este territorio.

Estas circunstancias de tipo demográfico deben incidir sobre la presencia del catalán como lengua propia de los encuestados. El 36,1% dice que su lengua es el catalán, el 6,2% se consideran tanto el catalán como el castellano, el 45,9% el castellano y el 11,9% otras lenguas. En relación con los valores que en la ES2003 obtenían en una pregunta similar a esta<sup>53</sup> se observa la reducción de nueve puntos porcentuales del valor del catalán, el mantenimiento del castellano y que se duplican el valor relativo de los que consideran las dos lenguas y los que consideran otras lenguas. (Véase el cuadro AIII-224 y el gráfico AIII-27).

La distribución de estos valores varía notablemente, si se observan con relación a la procedencia de los encuestados. Entre la población nacida en territorio de habla catalana, esta lengua ocupa de manera suficientemente clara la consideración de lengua propia, aunque en el periodo ha sufrido una reducción de cerca de 8 puntos porcentuales, explicable, probablemente por el incremento del componente alóctono de origen entre la población autóctona, por otra parte los que consideran que su lengua propia es tanto el catalán como el castellano, prácticamente se duplica (del 5,1% de 2003 ha pasado al 9,9%) y el castellano experimenta un leve incremento en torno al 2%. Es evidente, por tanto, que entre la población autóctona la vinculación con la lengua catalana, como lengua de identificación personal tiene unos valores claramente superiores al resto de lenguas; se acerca al 75% si consideramos tanto los que consideran el catalán en exclusiva como los que dicen tener el catalán y el castellano. La proporción de alóctonos que consideran el catalán su lengua se sitúa en el 3,9%, aún así se observan diferencias según los años de residencia en las Islas Baleares: cuanto más tiempo hace que residen más elevada es la consideración del catalán como lengua propia. Por otro lado, quienes asignan el valor de propia a una lengua diferente del catalán y del castellano se concentran principalmente entre los alóctonos que hace menos de siete años que residen en las Islas Baleares (representan el 41,3%), lo que evidencia una vez más el cambio de tendencia en el origen de la inmigración en las Islas Baleares durante la primera década de este siglo. (Véase el cuadro AIII-225).

---

<sup>53</sup> En la ES2003 se distinguía entre *lengua primera* (la lengua en que, de niños, comenzaron a hablar) y la *lengua propia* (la que consideraban su lengua cuando les hacían la encuesta).

Las diferencias entre las diversas islas son también evidentes en este aspecto. En Menorca y Formentera, más de la mitad de la población dice tener el catalán como lengua propia. En Ibiza este valor supera poco la cuarta parte de la población. En Ibiza también es donde más elevado es el número de encuestados que dicen tener como lengua propia otra distinta del catalán y del castellano. (Véase el gráfico AIII-28 y el cuadro AIII-226).

En cuanto a los grupos de edad, la franja de edad más joven (entre los 16 y los 35 años) es donde menor es la presencia de la lengua catalana como lengua propia (24,4%) y entre los mayores de 65 años es donde tiene un valor más elevado (62,2%). La diferencia en el componente autóctono de las dos franjas de edad explica estos valores; en la franja de edad más joven la proporción del componente inmigrante -como primera o segunda generación- es más elevada que entre la población más adulta. (Véase el gráfico AIII-29 y el cuadro AIII-227).

En el caso de las Islas Baleares, en la actualidad, hay un problema -sobre todo con relación a datos sociolingüísticos- al referirse a una franja de edad que cubre los 16 a los 35 años. Por un lado, en la parte baja hay poca aportación de población nacida fuera del territorio catalán y, en cambio, en la parte alta hay mucha, debido al fuerte incremento de la inmigración durante los últimos años. Por otra parte, también se combina el sector en el que más presencia ha tenido el catalán en su escolarización con otro sector, los inmigrantes recientes, que no han tenido nada. Por ello, los datos aparecen muy confusos. Si observamos esta franja de edad subdividida en grupos quinquenales, se evidencian estas diferencias, entre los más jóvenes (15-19 años) el catalán es considerada lengua propia por el 51,9% de los encuestados, mientras que entre los que tienen entre 30 y 34 años, este valor sólo se sitúa en el 18,9%. (Véase el cuadro AIII-228 y el gráfico AIII-30).

Estos valores tienen una relación directa con los valores de la zona de nacimiento. El 70,9 de los encuestados que tienen entre 15 y 19 años han nacido en territorio de habla catalana, en cambio, entre los que tienen entre 30 y 34 años, sólo ha nacido el 51%. (Véase el cuadro AIII-229).

Los encuestados que dicen tener el catalán como lengua propia, pertenecen casi exclusivamente a la población autóctona (95%), es decir, los que han nacido en territorio de habla catalana. En cambio, los que dicen tener el castellano como lengua propia, proceden de la población autóctona (28,7%), de la población alóctona española (35,5%) y de la extranjera (35,7%).

El crecimiento de la población autóctona no produce exclusivamente personas que consideran el catalán como lengua propia, sino que también produce que consideren el castellano, una buena parte de las cuales, probablemente, tiene componentes alóglotas en sus progenitores. En este sentido, y en general, podemos decir según los datos de la EMHS2010 (y en muchas otras fuentes, como la ES2003) que los ciudadanos que tienen el catalán como lengua propia hablan en catalán con sus hijos, los que hablan en las dos lenguas son más pocos y aún menos los que hablan en castellano. Una interpretación posible de la causa del cambio de lengua intergeneracional, cuando se produce, se encuentra en los casos de matrimonios de cónyuges heterolingües<sup>54</sup>, en que el catalanohablante tiende a converger hacia el castellano en la intercomunicación con su pareja y mantener el cambio de lengua en dirigirse a los hijos. En el último caso, hay un mayor uso del catalán. (Véase el gráfico AIII-31).

Los que tienen el castellano como lengua propia mantienen mucho más su lengua con la pareja y con los hijos (por encima del 90%), aunque con los hijos, contrariamente con lo que ocurría con los que tienen el catalán, hay una mínima reducción a favor del catalán. Entre los que dicen tener el catalán y el castellano como lenguas propias (aunque conviene recordar que sólo son el 6,2% de los encuestados), hacen un uso superior del castellano con la pareja y del catalán con los hijos. También es de destacar que este grupo tiene un uso muy elevado de las dos lenguas con los hijos. (Véase el cuadro AIII-230).

### 10.9.1. LOS CONOCIMIENTOS

---

<sup>54</sup> Véase también Villaverde, J. A. 2005, "L'enquesta sociolingüística 2003. Principals resultats", Treballs de sociolingüística catalana, 18 (2004), p. 63-96.

La comprensión oral de la lengua catalana es la habilidad más generalizada entre el conjunto de la población balear, seguida de la capacidad de lectura. Son, por tanto, las dos habilidades receptoras más extendidas. También en el aspecto de los conocimientos hay una clara diferencia entre la población de origen autóctono y la de origen alóctonos, que se incrementa en la capacidad de hablar y de escribir en catalán. El uso familiar del catalán, en parte de los autóctonos, y su presencia en el sistema escolar, entre los más jóvenes, debe explicar estas diferencias. (Véase el gráfico AIII-32).

Otra fuente sobre la extensión de los conocimientos de catalán nos lo ofrece el *Barómetro de la comunicación y la cultura* (Baròmetre2010)<sup>55</sup>. Según los datos de este estudio, que tiene en cuenta los mayores de 14 años, el grado de conocimientos de catalán es prácticamente equivalente a los de la EMHS2010. Además esta misma fuente ofrece datos sobre la primera lengua que hablaron los encuestados. El 34,9% dicen que hablar catalán, lo que significa que casi la mitad de los que dicen saber hablar en catalán lo han aprendido como segunda lengua. (Véase el gráfico AIII-33).

Si los datos sobre conocimientos de la EMHS2010 se comparan con las del ES2003, se observa también un retroceso, de cerca de diez puntos, en tres de las cuatro habilidades medidas (comprensión y expresión orales y comprensión escrita), lo que presenta un paralelismo con el incremento relativo de la población alóctona. En cambio, la capacidad de escribir, aumenta ligeramente, se explica por el bajo nivel que todavía alcanza (no llega al 50%) y porque la proporción de personas que han recibido enseñanza de catalán, la única vía de aprendizaje de esta habilidad, se ha incrementado notablemente durante este período de siete años. Conviene señalar que la reducción se produce sobre todo entre los alóctonos. (Véase el cuadro AIII-231).

Entre la población autóctona, los valores entre las dos fechas se mantienen, excepto en la capacidad de escribir, que aumenta cerca de 10 puntos porcentuales, gracias a que las nuevas generaciones son escolarizadas de forma general en lengua catalana. Este es el único valor que no supera el 90%;

---

<sup>55</sup> Fundació Audiències de la Comunicació i la Cultura: El Baròmetre de la comunicació i la cultura. Informe general Islas Balears (2010). Enero de 2011.

todavía hay una proporción importante de la población autóctona la escolarización de la que tuvo lugar en un tiempo en que el catalán no estaba presente en los programas educativos.

Según el grupo de edad, algunos de los valores de estas habilidades lingüísticas básicas presentan variaciones a considerar. En la franja de edad más joven (15-34 años) es en la que podemos encontrar más personas capacitados para escribir en catalán (54,9%) y la que presenta un nivel más bajo de capacidad de hablar con él (58,2%), mientras entre los que tienen más de 65 años está la proporción más baja de los que saben escribir (40,9%) y más elevada de los que saben hablar (76,6%). La mayor incidencia de la escolarización entre los jóvenes y del peso de la inmigración reciente puede explicar estas diferencias. (Véase el cuadro AIII-232).

Si en lugar de abrazar una franja de edad tan amplia, nos referimos a franjas quinquenales, podemos ver que entre los más jóvenes (entre 15 y 19 años), con mayor incidencia de la escolarización y menor presencia de inmigrantes de primera generación, las cuatro habilidades superan el 90% de extensión. En cambio los que tienen entre 30 y 34 años son los que poseen unos conocimientos más bajos. En el primer grupo de edad hay un 68,6% de autóctonos, en el segundo un 44%. (Véase el cuadro AIII-233).

#### 10.9.2. LOS USOS

El catalán es la lengua hablada de manera habitual por prácticamente la mitad de la población encuestada, como ya pasaba en la ES2003, por tanto, más de los que la consideran lengua propia, pero menos de los que la saben hablar. (Véase el gráfico AIII-34).

Por otra parte hay un porcentaje similar de encuestados que dicen, en otra pregunta, no hablar nunca en catalán. (Véase el cuadro AIII-239).

Entre quienes dicen no usarla habitualmente, la razón que dan dos tercios de los encuestados es que no tienen conocimientos o que éstos son muy escasos (33,9% del total de la población), cifra que prácticamente coincide con los que

dicen que no saben hablar en la pregunta de respuesta dicotómica. (Véase el gráfico AIII-32).

Entre la población autóctona el uso habitual del catalán alcanza un nivel bastante más elevado; casi 8 de cada 10 lo usan de forma habitual. Este valor es ligeramente superior al de quienes la consideran su lengua propia, ya sea sola (64,6%) o junto con el castellano (9,9%). En cambio la población alóctona que lo usa de forma habitual se sitúa en poco más del 12%, por lo que no llegan a la mitad de quienes la saben hablar (28,9%).

Prácticamente la totalidad de quienes consideran el catalán como lengua propia dicen usar habitualmente el catalán, ya sea casi siempre (94,6%) o habitualmente pero no tanto como quisieran (3%), los que dicen tener el catalán y el castellano como lengua propia, los valores de uso habitual también son elevados (más del 80%), aunque tiene un peso mayor la opción que no lo usan tanto como quisieran (19,4%), pero lejos del "casi siempre" (61%). Asimismo, los alóctonos hacen un mayor uso cuanto más tiempo hace que residen en las Islas Baleares y la inseguridad de uso por el desconocimiento agranda notablemente en sentido contrario a los años de residencia. (Véanse los cuadros AIII-234 y AIII-235).

Más del 85% de los que dicen considerar el catalán como lengua propia el hablan habitualmente con sus progenitores y con los hermanos, y también superan el 80% con los que hablan con los abuelos paternos y los maternos. Con la pareja estos valores se reducen hasta el 77,2%, la formación de parejas heterolingües puede explicar que quienes consideran el catalán como su lengua propia no usen con su pareja, por la tendencia de converger lingüísticamente con el interlocutor heterolingüe los hablantes de las lenguas minorizadas (ya sea porque tienen mayor competencia de la lengua del otro o por la asunción de una cierta obligación social de hacerlo). (Véase el gráfico AIII-35).

Esta tendencia de los que consideran el catalán como lengua propia a cambiar al castellano cuando hablan con castellanohablantes, también se manifiesta con las amistades. Como ya mostraba la ES2003, la mayoría de los catalanohablantes pasan a hablar en castellano con las amistades

hispanohablantes (78,9%), en cambio, aunque el 42,6% de los que tienen el castellano como lengua propia saben hablar en catalán (EHMS2010), sólo el 13,3% lo hablan con las amistades catalanohablantes. (Ver cuadros AIII-236 y AIII-237).

Con los hijos, en cambio, el uso del catalán pasa a ser del 84,4%. Por tanto, aunque la tendencia que tienen a abandonar su lengua a los hispanohablantes cuando interactúan con hablantes de otras lenguas, suelen mantenerse en hablar con los hijos, aunque con su pareja hable otra lengua. En varios estudios al respecto referido a las Islas Baleares y otros lugares se observa también esta tendencia<sup>56</sup>. Del mismo modo, en el ámbito familiar, los que consideran que el catalán es su lengua propia, con quien más usan el castellano es con la pareja (15,3%), con la que también usan ambas lenguas en una proporción sensible (3,8%). Los valores más altos de otras lenguas se dan con los abuelos paternos y maternos, que se sitúan en ambos casos en el 9%.

Entre quienes consideran el catalán y el castellano como lengua propia, con el familiar con quien hablan menos el catalán es con la pareja y con los abuelos y, en cambio, con los hijos y con los hermanos hablan más en catalán que en castellano (con los primeros también tiene un valor considerable quienes dicen hablarles las dos lenguas, 22%); de alguna manera, con estos valores se insinúa un cierto proceso de mayor identificación con la lengua catalana entre población con antecesores de origen inmigrante. Entre los que consideran que su lengua propia es el castellano u otra lengua, el uso del catalán con los familiares en todos los casos se sitúa por debajo del 5%. (Véase el cuadro AIII-238).

Fuera del ámbito familiar, es de destacar que al dirigirse a un desconocido, una cuarta parte dice hacerlo en catalán y prácticamente todos los demás dicen dirigirse a ellos en castellano. (Véase el gráfico AIII-36).

---

<sup>56</sup> Melià, J. & Villaverde, J. A. 2008, «La Transmissió intergeneracional del català a Mallorca en les parelles lingüísticament mixtes» por Joan MELIÀ y Joan A. VILLAVÉRDE. En: *Llengua i ús*, núm. 42, pàg. 62-71; Boix-Fuster, E. & Torrens, R. M. (eds.) 2011, *Les llengües al sofà. El plurilingüisme familiar als països de llengua catalana*. Pagès Editors, Lleida.

Estos valores muestran el desplazamiento que ha sufrido el catalán como lengua no marcada y en el comportamiento espontáneo de los isleños, incluso entre quienes la consideran como lengua propia (con unos valores muy parecidos a los de la ES2003). Este cambio de lengua se debe más a la representación que se hacen de las funciones de las lenguas en conflicto que no a las exigencias de la realidad. En varios trabajos de campo realizados estos últimos años se muestra que, en la gran mayoría de casos, no es conflictivo ni dificulta la comprensión dirigirse a desconocidos en catalán<sup>57</sup>.

Por otro lado, en este mismo sentido, el 88% de aquellos que tienen el catalán como lengua propia cuando se dirigen en catalán a una persona que les responde en castellano (que no quiere decir que no los entienda), continúan la conversación en castellano. En cambio, los de este mismo grupo, si se dirigen a alguien en castellano que les responde en catalán, prosiguen prácticamente todos en catalán. En esta última situación hay un 32,3% de los encuestados que dicen que continuarán en castellano porque "no lo entiendo", mientras que en la pregunta sobre los conocimientos lingüísticos sólo un 15% decía no entender el catalán. (Véanse los cuadros AIII-239 y AIII-240).

### 10.9.3. LAS REPRESENTACIONES Y OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA

Dos tercios de los encuestados consideran que la lengua propia de las Islas Baleares es el catalán, el resto considera de forma mayoritaria que lo son el catalán y el castellano. (Véase el gráfico AIII-37).

Estos valores experimentan cambios considerables según el lugar de nacimiento. Entre los autóctonos, tres de cada cuatro consideran que el catalán es la lengua propia y este valor se reduce hasta el cincuenta por ciento entre los alóctonos. En todos los casos, los que consideran exclusivamente el castellano se sitúan entre el 5 y el 20%. Es evidente, por tanto, que el valor de

---

<sup>57</sup> Véase, por ejemplo, Grup de Recerca Sociolingüística de les Illes Balears (GRESIB) 2010, "La situació sociolingüística a Santa Catalina (Palma)", *Coneixements, usos i representacions socials*, 4. ([www.uib.es/depart/dfc/gresib/curs/](http://www.uib.es/depart/dfc/gresib/curs/))

lengua propia es entendido por la mayoría de los ciudadanos encuestados, aunque tiene mayor consolidación entre la población más arraigada.

Esta misma tendencia se observa en las diversas islas según el peso que tiene la población autóctona. Así, en Menorca quienes consideran que la lengua propia es el catalán se sitúan en el 85% y en Ibiza este valor es del 43,2% (el 33,2% se consideran las dos lenguas). Según la formación académica este valor también cambia, entre los que tienen estudios superiores el valor que alcanza la consideración de que el catalán es la lengua propia de las Islas Baleares se sitúa diez puntos porcentuales por encima de los que tienen estudios primarios y secundarios. (Ver cuadros AIII-237 y AIII-241).

La mayoría de los encuestados (54,3%) considera que los residentes en las Islas Baleares deberían poder expresarse en catalán y en castellano. Este valor se mantiene muy similar entre los diferentes grupos según el lugar de nacimiento. Las diferencias son sobre todo entre quienes sólo dan una lengua, como lengua que deberían conocer los residentes, aunque quienes responden sólo una lengua se inclinan sobre todo por el castellano, las diferencias entre los alóctonos son mucho más elevadas que entre los autóctonos, entre los que ambos valores son prácticamente equivalentes. (Véase el gráfico AIII-38).

La consideración de que los residentes deben poder expresarse en las dos lenguas también es la mayoritaria en todos los grupos por nivel de estudios y, en todos estos grupos, entre los que indican una sola lengua mayoritariamente se refieren al castellano. (Véase el cuadro AIII-242).

Una gran mayoría opina también que los alumnos que terminan la enseñanza se puedan expresar tanto en catalán como en castellano (72,4%), el resto de la población se reparte casi de forma idéntica entre los que sólo responden el catalán y los que sólo responden el castellano. En esta opinión las principales diferencias según el lugar de nacimiento de los encuestados se vuelve a manifestar sobre todo entre quienes consideran que sólo se ha de garantizar el conocimiento de una lengua, en este caso, los autóctonos opinan que debe ser el catalán y los alóctonos, el castellano. (Véase el gráfico AIII-39).

En el análisis de los resultados de este apartado y la comparación con los referentes a los conocimientos y usos, se puede observar que variables como el lugar de nacimiento son más determinantes en estas dos últimas áreas que en las representaciones y opiniones que tienen sobre la realidad lingüística.

Las posibilidades de que el catalán se pueda mantener en el futuro con las funciones que le corresponderían como lengua propia de las Islas Baleares se vinculan directamente con la capacidad, por un lado, de hacer que la población recién llegada tenga interés y facilidades de adquisición efectiva de la lengua catalana, que la población que quiera utilizar la lengua catalana tenga garantizado, legalmente y en la práctica, el derecho y la legitimidad social de hacerlo en cualquier circunstancia y que las instituciones hagan un uso coherente con la doble calidad de lengua propia y oficial.

#### 10.10. LAS ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS

Progresivamente se van depurando los registros existentes de asociaciones, aunque en muchos casos todavía se dan duplicidades de asociaciones, como el caso del registro de asociaciones de la comunidad autónoma, o bien registros por domicilio y no por entidades y código de identificación fiscal, como es el caso de las entidades religiosas inscritas en el Ministerio de Justicia, donde cada una de las entidades religiosas dispone de un registro donde cambia el domicilio, de esta manera nos podemos encontrar con una entidad religiosa que tiene 15 domicilios en las Islas Baleares, y por tanto quince registros, si bien sólo es una sola entidad a efectos jurídicos.

Además de los registros, a partir del año 2009 se puso en marcha, dentro de la iniciativa privada, el Observatorio de las Organizaciones de Iniciativa Social, impulsada por la fundación Maria Ferret con la intención de trabajar los datos sobre el sector asociativo y ser un referente para el tercer sector. De la información facilitada por esta entidad, que está actualizando los diferentes registros existentes, podemos ver como hay diferencias significativas respecto a los datos aportados por las diferentes administraciones.

En cuanto a las asociaciones en general podemos ver como en el registro general de la Comunidad Autónoma son ya 8.165 los registros existentes, teniendo siempre presente que se producen pocas bajas y que muchas asociaciones no están en activo.

De los datos facilitados por el Servicio de entidades jurídicas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tenemos:

- En la sección primera, asociaciones en general: 7.552
- En la sección segunda, federaciones: 100
- En la sección tercera, juveniles: 207
- Fundaciones: 264
- Colegios profesionales: 42

En el registro de la Dirección General de Deportes del Gobierno de las Islas Baleares:

- Federaciones deportivas: 49
- Clubs deportivos: 2.302
- Asociaciones de promoción del tiempo libre y deportivas: 299

También en los registros nacionales encontramos asociaciones y fundaciones con sede y actividades en las Islas Baleares:

- Registro nacional de consumidores del Ministerio de Sanidad y Consumo: 2
- Registro nacional de fundaciones de acción social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 2
- Registro nacional de fundaciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura: 7
- Registro nacional de fundaciones educativas del Ministerio de Educación y Cultura: 9
- Asociaciones del Registro nacional del Ministerio del Interior: 246
- Asociaciones extranjeras del RN del Ministerio del Interior: 4
- Federaciones del RN del Ministerio del Interior: 5
- Entidades católicas del Ministerio de Justicia: 235

- Confesiones minoritarias inscritas en el Ministerio de Justicia: 84
- Fundaciones canónicas del Ministerio de Justicia: 6

En total hay en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares 11.415 entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actividades de todo tipo en las Islas Baleares inscritas en un total de siete registros consultados.

Cabe destacar una vez más que va mejorando el acceso a los diferentes registros gracias a la labor de informatización y las facilidades de acceso a los ciudadanos, si bien en su gran mayoría los registros son desconocidos. Cabe recordar que la mayoría de registros son a título informativo y por tanto esta información debe estar al alcance de la ciudadanía.

En cuanto a la evolución de las asociaciones registradas en la sección primera del registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma, se observa que en nueve años el número de asociaciones ha crecido en 2.838, lo que supone un incremento de un 37,58% (Véase el gráfico AIII-40).

En cuanto a las fundaciones, en el período comprendido entre 2001 y 2010 ha habido un incremento de 164 nuevas fundaciones. El incremento es del 61%, más del doble que el de las asociaciones. (Véase el gráfico AIII-41).

La distribución por islas no ha variado respecto al año anterior y presenta un desequilibrio territorial a favor de Mallorca, a causa también de la desproporción de habitantes. El 90% de las asociaciones son de Mallorca, Menorca tiene el 5% del conjunto de las islas, Ibiza registra el 4% y Formentera escasamente llega al 1%. (Véase el gráfico AIII-42).